BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

MEMORIA 1976 Memoria

del

Banco Central

de

Reserva del Perú



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

CARLOS SANTISTEVAN DE NORIEGA Presidente

JULIO CUADROS MUÑOZ Vice-Presidente

JULIO CUADROS MUÑOZ - OSCAR ESPINOSA BEDOYA - PEDRO FORT PRADO ROBERTO KEIL ROJAS - JOSE LOAYZA AMEZQUITA - TERESA PAREJA LIÑAN PEDRO REISER GASSER - JOSE ALBERTO SALAVERRY LLOSA Directores

> ALONSO POLAR CAMPOS Gerente General

MANUEL DE RIVERO DIEZ CANSECO - CLAUDIO HERZKA BUCHDAHL MANUEL MOREYRA LOREDO - RICARDO MORZAN LEON RAUL REY DE LA BARRA Gerentes

JORGE CONTRERAS OVALLE - JULIO MINDREAU BLONDET ELOY MORGAN FERNANDEZ Gerentes Adjuntos

JOSE F. LUQUE RAMIREZ
· Auditor General

LUIS ALVARADO GALLIANI - FERMIN ARRIETA CORONEL-ZEGARRA
JUAN CARCELEN RUIZ-BRAVO - CARLOS FERRERO COSTA
ERNESTO FUENTES CORRO - EMILIO GIRONDA PALOMINO
AUGUSTO OTERO CASTRO - PERCY RICKETTS LLOSA
JAVIER SUAREZ GONZALEZ
Sub-Gerentes

CIRO ALEGRIA AMEZQUITA Secretario General

Administradores de Sucursales

Piura MANUEL BENITES A. Arequipa
RENE FORGA S.

Iquitos GERMAN PAZ B.

Trujillo EDUARDO ANGULO C.

Cusco ALFREDO ZAMALLOA F. B.

INTRODUCCION El año de 1976 reviste excepcional importancia para la economía peruana. Los desequilibrios causados por la crisis internacional, unidos a los problemas internos que se generaron por el manejo de la covuntura en los dos años anteriores, amenazaron con llevar al país a una situación de desequilibrio general, lo que exigía se adoptasen medidas inmediatas y suficientes para su corrección, procurando, sin embargo, que su impacto tuviese el menor costo social posible. Reconociendo esta problemática, el Gobierno en enero, y particularmente en junio, adoptó un Programa de Estabilización y Reactivación Económica que se proponía, para fines del año 1977 o principios del siguiente, llevar al país a una situación de equilibrio externo e interno que permitiera sustentar en bases sólidas el desarrollo económico a que se aspira, combinando el incremento creciente de la capacidad productiva con una más justa distribución de sus beneficios.

Las razones externas que influyeron sustancialmente sobre la economía peruana, nacen en la crisis internacional de los años 1973-1974. La brusca caída de los precios de los productos peruanos de exportación, a la vez que valores en alza de varios de los principales rubros de importación, señaladamente el apreciable aumento de los precios internacionales de los hidrocarburos y cereales, condujeron a la necesidad de cerrar la brecha externa que se generó, a través del financiamiento internacional o mediante la pérdida de las reservas internacionales acumuladas para afrontar desequilibrios de corto plazo. Esta situación se complicó al coexistir con crecientes necesidades internas que presionaban negativamente la balanza neta básica para satisfacer un aparato productivo en expansión

pero dependiente del exterior por la influencia del modelo de sustitución de importaciones y por un estímulo exagerado de la demanda por la vía de subsidios —incluyendo el tipo de cambio— generalizados e indiscriminados. Todo ello condujo a la necesidad de implementar una política destinada a reducir las importaciones y aumentar las exportaciones y a gestionar créditos externos de apoyo a la balanza de pagos por el orden de 400 millones de dólares.

Junto con el fenómeno antes descrito, y estrechamente ligado a él por causas interdependientes, se hizo patente una creciente brecha entre el ahorro y la inversión interna, generada por la ejecución de ambiciosos planes de desarrollo que coincidieron en los últimos años con una política que descuidó el adecuado estímulo a la generación y captación del ahorro privado y público. Esta brecha que en 1975 fue de S/. 36,873 millones, a precios de 1970, y que en el año 1976 hubiese sido de S/. 33,212 millones en el caso de no tomarse medidas apropiadas, se estima que terminó siendo de S/. 27,112 millones en el año.

Dentro de este marco general tenía especial importancia la problemática derivada del creciente déficit fiscal y de la situación financiera de las empresas públicas. La poca capacidad de generar ahorro interno propio del Gobierno Central conllevo a que el Presupuesto General de la República tuviese un déficit que se tornaba inmanejable y que exigió se tomasen medidas correctivas en enero y sobre todo en junio. Las dificultades para aumentar la presión tributaria, por un lado, y para reducir efectivamente los gastos por el otro, sin causar graves perjuicios, requirieron de un enfoque gradual para alcanzar el equilibrio de las finanzas públicas, lo que a su vez significó mantener un necesario apoyo financiero durante el año. En cuanto a las empresas públicas, un número muy alto de ellas requirieron durante el primer semestre del año constante apoyo financiero. Sin embargo, gracias a la nueva política de precios y tasa de cambio, fue posible en el segundo semestre la exitosa reversión de esta tendencia convirtiendo. al Sub-Sector, con exclusión de Petro Perú, en superavitario en su conjunto.

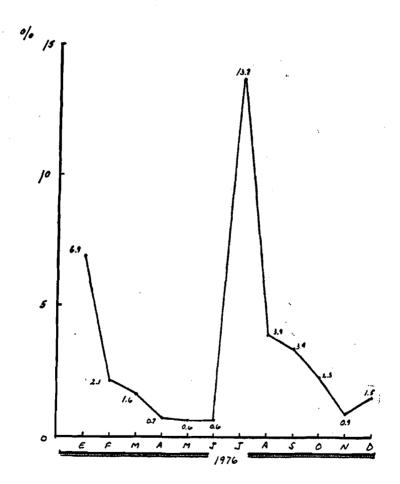
La política monetaria y crediticia que se implementó en este año crítico tuvo como finalidad fundamental apoyar al programa de estabilización, buscando que el sistema cuente con la liquidez suficiente en función de las metas trazadas en precios y crecimiento del producto afectando en la menor medida posible el nivel de la reserva de divisas. Como factor de apoyo a dichas políticas, se implementó modificaciones en las tasas de interés que tuvieron como objetivo reducir una retribución negativa al ahorro, y se rediseñó el complicado sistema de encaje en aras de mejorar la eficiencia de su manejo como política de control cuantitativo.

Durante el segundo semestre del año se notó una mejora sustancial tanto en las cuentas externas, produciéndose una menor pérdida de reservas internacionales, como en la situación interna. Como factor estabilizador relativo se debe decir que el aumento del costo de vida, que alcanzó un orden de 45 por ciento de alza sobre el año anterior, incluyó el ajuste de una significativa variación de la tasa de cambio, la modificación sustancial en los precios de los hidrocarburos, la reducción de los subsidios y el aumento en el valor de los bienes y servicios de las empresas públicas, políticas todas que sacaron a la luz una inflación artificialmente contenida en años anteriores e insostenible por más tiempo por haberse agotado los recursos financieros internos y externos que la hicieron posible.

Este nivel de precios, que conlleva un alto elemento de factores correctivos, hubiese sido sin duda mucho mayor de no haberse implementado el programa de estabilización, descontrolándose el proceso inflacionario, acelerado y autoalimentado, con el agravante de que las estructuras y el sistema institucional del país no estaban preparados para mitigar sus efectos destructivos.

GRAFICO No. 1

TASA DE INCREMENTO DEL COSTO DE VIDA



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CUADRO Nº 1 BRECHA DE AHORRO - INVERSION (millones de soles a precios de 1970)

Años	Inversión	Ahorro Nacional	Ahorro Externo(2)	Brecha (I-A)	Porcentaje Brecha/PBI
—					
1968	27,808	25.963	1,845	1,845	0.9
1969	28,661	28,490	171	171	0.1
1970	31,049	38,285	-7.236	$-7.\overline{236}$	3.0
1971	38.812	37,715	1,097	1.097	0.4
1972	38,824	37,990	834	834	0.3
1973	45,497	39,665	5,832	5,832	2.1
1974	59,333	37,570	21,763	21,763	$\overline{7}.\overline{2}$
1975	65,254(1)	28,381	36,873	36,873	11.7
1976	57,942(1)	30,830	27,112	27,112	8.4
I	28,936	12,329	16,607	16,607	10.4
II	29,006	18,501	10,505	10,505	6.4

SECTOR REAL La economía peruana se desarrolló durante 1976 dentro del marco de una política de estabilización, la misma que buscó reducir el déficit de recursos internos para financiar la inversión a través de un adecuamiento de la demanda total a niveles compatibles con la producción y con la capacidad para importar, reduciendo paulatinamente el financiamiento externo.

En años anteriores, el exceso de demanda sobre la oferta de recursos había llevado a una creciente y, especialmente en los últimos dos años, excesiva utilización del ahorro externo con el fin de cubrir la diferencia entre el ahorro nacional —a su vez muy reducido por el exceso de consumo— y la inversión, ésta última a niveles incluso inferiores a los requeridos para un acelerado proceso de desarrollo.

En términos reales, la relación entre la brecha ahorroinversión y el producto bruto había llegado en 1974, al 7.2 por ciento y en 1975 al 11.7 por ciento. (Cuadro Nº 1).

Durante el primer semestre de 1976, se estima que tal proporción se mantuvo en alrededor de 10.4 por ciento a

⁽¹⁾ Preliminares. Instituto Nacional de Estadística.
(2) Igual a la Balanza en Cuenta Corriente de Balanza de Pagos.
FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

pesar de las medidas de enero, proporción todavía demasiado elevada. En el segundo semestre, como resultado del programa de estabilización de junio, la reducción en la demanda interna permitió disminuir la inversión financiada con recursos externos a un 6.4 por ciento del producto bruto.

Como consecuencia inevitable en el corto plazo, los principales indicadores económicos demuestran que la economía se desarrolló a una tasa de crecimiento inferior al promedio de los últimos cinco años, continuando con la tendencia mostrada durante 1975. Es así que el producto creció en sólo 3 por ciento en términos reales. (Cuadro Nº 2).

El comportamiento de sus principales componentes por el lado de la demanda (Cuadro Nº 3) se desenvolvió de la siguiente forma:

a) El consumo total se incrementó en 2.3 por ciento, inferior a la tasa de aumento de la población, afectando negativamente los niveles de consumo real per cápita, lo que concuerda con los efectos de la política restrictiva de la demanda agregada; al respecto es conveniente notar que en el período 1970-1975, como lo

CUADRO Nº 2

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO (Variaciones Porcentuales)

	Crecimiento Prom. 1970-1974	1975/1974 (1)	1976/19 7 5 (1)
Consumo Total	7.2	4.8	2.3
Consumo No Público	7.4	3.4	2.1
Consumo Público	6.0	13.5	3.4
Inversión Bruta Interna	18.2	10.0	11.2
Inversión Bruta Fija	13.3	20.2	-7.4
Pública	24.8	11.9	5.7
Privada	5.2	29.3	9.0
Variación de Stocks		_	
Exportaciones de Bs. y Ss	 5.0	 3 .8	1.3(2)
Importaciones de Bs. y Ss	11.4	12.2	15. 7
P. B. I	6.0	3.3	3.0

⁽¹⁾ Preliminar 1975, 1976. Instituto Nacional de Estadística.
(2) Según Banco Central de Reserva del Perú.
FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

señala el Cuadro Nº 1, tanto el consumo privado como el público habían estado creciendo, en términos reales, a un ritmo igual o superior al registrado por el producto. Esto significó al mismo tiempo un insuficiente crecimiento del ahorro y, por ende, una cada vez mayor dependencia del exterior para el financiamiento de nuestras inversiones.

- b) La inversión bruta interna se redujo en 11.2 por ciento, cifra que contrasta con los aumentos de los años previos, consecuencia no sólo de que tanto Cuajone como el Oleoducto Nor-Peruano entraron en su fase final de construcción, sino también de los efectos atribuibles a problemas de financiamiento, reducción de importaciones en términos reales y en general a una disminución relativa del ritmo de la inversión privada.
- c) El sector exportador —verdadero cuello de botella de la expansión económica nacional a mediano plazo—rompió con los desarrollos negativos durante los tres últimos años, expandiéndose en 1.3 por ciento, tanto por la incorporación de nuevas actividades productivas en gestión, como por respuesta inicial a las medidas de política cambiaria y otras administrativas que tienen por fin la promoción de la actividad en el mencionado sector. Esta respuesta debe considerarse sólo como el inicio de una tendencia que requiere tiempo y continuidad de políticas para desarrollarse.
- d) Las importaciones presentaron una reducción de 15.7 por ciento. Esta constituyó la primera contracción de los últimos cuatro años. Se explica por las medidas cambiarias, monetarias y arancelarias implementadas a fin de adecuarlas a niveles compatibles con la capacidad para importar de la economía y constituye la consecuencia de la necesidad de lograr el ajuste externo por el lado de la contracción de la demanda, debido a la inelasticidad de la oferta de exportaciones en el corto plazo, tanto por las razones internas ya descritas, como por la baja demanda de importaciones en un mundo que sale muy lentamente de su peor recesión desde la post-guerra.

Es importante destacar que la evolución de estas dos últimas variables, las exportaciones e importaciones, pueden visualizarse mejor comparándolas con los niveles de actividad productiva global a fin de elaborar coeficientes que reflejen sus participaciones relativas. El coeficiente de las exportaciones con respecto al producto bruto interno ha sido decreciente a partir de 1970 e inferior al contenido importado del producto desde 1973, lo que significa que a partir de este último año la economía no generó la suficiente capacidad para importar que se requería para sostener las tasas de expansión observadas en el producto bruto interno real. Al respecto es importante remarcar que los altos niveles de importación se explican, aparte de la influencia de la política de sustitución de importaciones. por los requerimientos de bienes de capital de los grandes proyectos mineros, inversiones en infraestructura del Sector Público y gastos de defensa, y adicionalmente, por una demanda privada anormalmente alta, en relación directa a incertidumbres en la política de inversiones, tasa de cambio y espectativas de inflación.

Esta importación en exceso sobre la capacidad real de la economía se pudo mantener gracias al financiamiento externo, el mismo que se concertó generalmente a plazo medio y a costos de mercado. La mencionada diferencia ha sido creciente hasta constituir en 1975 un 8.6 por ciento del nivel del producto, situación que por su magnitud sólo podía sostenerse por un breve período, a través de la utilización del financiamiento en todas sus formas, incluso el de muy corto plazo, hasta para financiar la importación de insumos y, en segunda instancia, mediante la reducción de las reservas internacionales netas, fenómeno que finalmente se produce desde principios de 1975 a pesar de la agresiva política de endeudamiento externo oficial y privado.

En dicho contexto, el año 1976, y fundamentalmente el segundo semestre de dicho año, señala el principio de la reversión de la mencionada tendencia, reduciéndose el coeficiente de las importaciones con respecto al coeficiente de exportaciones a un 5.1 por ciento del producto bruto interno real. Sin embargo, la persistencia de tal situación de desequilibrio en el tiempo determinó la caída continua

de las reservas internacionales debido a que en este año dicha diferencia no fue compensada en igual medida que antes con movimientos de capitales a mediano y largo plazo, básicamente por la reducción del crédito externo para el Sector Público en el caso de proyectos reproductivos. Cabe mencionar el impacto adicional originado por los procesos inflacionarios, interno y externo, sobre el comportamiento de las mencionadas variables, incentivando las importaciones y penalizando las exportaciones.

En cuanto a la oferta de recursos internos, debe señalarse que el examen de la estructura del producto por sectores económicos (Ver Cuadro Nº 3) permite apreciar en los últimos 5 años la preminencia del sector manufacturero a pesar de la disminución de su ritmo de crecimiento y de otro lado el rol poco dinámico de la actividad agropecuaria y minera. Se observa que los niveles de estos dos últimos sectores oscilan en pequeños rangos como resultado, en el primer caso, del deterioro de sus relaciones con el resto de los sectores económicos, vía precios relativos, aunado a la falta de incentivos, asesoría técnica y apoyo crediticio adecuado y, en el segundo caso, debido a la falta de ampliación de la capacidad instalada y a problemas derivados de las fluctuaciones de los precios internacionales de los principales productos exportables del sector.

CUADRO Nº 3

PRODUCTO INTERNO REAL POR SECTORES ECONOMICOS
(Variaciones Porcentuales)

	Crecimiento Prom. 1970-1974	1975/1974 (1)	1976/1975 (1)
Agricultura Pesca Minería Manufactura Construcción Electricidad, Gas y Agua Propiedad de Vivienda Gobierno Otros	12.2 1.5 7.7 12.5 7.1 3.8 4.5	1.0 -15.2 -10.9 4.7 16.8 2.9 3.0 4.5 4.3	3.3 19.9 8.9 4.2 — 2.8 1.1 3.0 2.0 2.0
P. B. I	6.0	3.3	3.0

(1) Preliminar.

FUENTE: 1970-74: Banco Central de Reserva del Perú. 1975-1976: Instituto Nacional de Estadística. Empero en 1976 los sectores más dinámicos, en términos relativos al inmediato pasado, fueron el agropecuario y el minero —otra importante reversión de tendencias—y el pesquero.

La actividad agropecuaria tuvo una favorable evolución facilitada por el cambio en la política de precios, la continuación de los subsidios a los fertilizantes y ciertas mejoras en la asistencia técnica y crediticia, todo lo cual contribuyó a su expansión en un 3.3 por ciento, superior inclusive a la tasa de crecimiento de la población. Gracias a ello se logró elevar los ingresos del mencionado sector y reducir las importaciones de algunos productos, constituyéndose en un apoyo positivo a la expansión de la oferta interna, creadora de efectos adicionales favorables en el restablecimiento del equilibrio de la balanza de pagos.

La actividad pesquera, siguiendo su tendencia de oscilaciones anormales, presentó signos de recuperación, aún cuando subsistieron condiciones hidrobiológicas todavía irregulares, a las que se adicionó problemas laborales registrados durante el último trimestre del año. Su tasa de crecimiento señala la recuperación de los bajos niveles de actividad del año anterior, expandiéndose en 19.9 por ciento, influyendo en los mencionados desarrollos el restablecimiento parcial del stock anchovetero y el aumento de la captura de pesca para consumo humano directo. Sin embargo, este sector continúa fuertemente deprimido si lo comparamos con su nivel de actividad hasta 1972, por razones hidrobiológicas.

Un sector particularmente dinámico durante el año fue el minero, notándose los resultados de la ampliación de la capacidad instalada gracias al funcionamiento de Cuajone en su etapa de pre-producción, al efecto de las mejoras de algunos de los precios de los minerales tales como los de cobre, zinc y plomo, y al mayor financiamiento interno recibido a través de las aceptaciones mineras, factores positivos todos que permitieron al sector lograr un alza de 8.9 por ciento en el producto, alza que compensó casi totalmente la pérdida de 1975.

El sector de manufactura se expandió en un 4.2 por

ciento, tasa superior al crecimiento de la población, pero menor a la histórica de los períodos recientes. Sin embargo, este crecimiento es importante habida cuenta del impacto restrictivo derivado de la contracción de la demanda real resultante de las medidas incorporadas en el programa de estabilización, así como el marco general de espera para la realización de nuevas inversiones por el sector empresarial privado. Hay que señalar, sin embargo, la estructura excesivamente dependiente de insumos y bienes de capital importados de esta actividad y la sobre protección de que goza, que hace que tienda a ser ineficiente, lo cual crea presiones inflacionarias y desequilibrios en la balanza de pagos, por lo que urge en el futuro se le reoriente buscando hacerla más competitiva.

El sector de la construcción fue negativamente influenciado por la culminación de las obras de Cuajone, por la menor actividad en el Oleoducto Nor-Peruano, en vías de terminarse, así como por el relativo descenso de la iniciación de nuevas construcciones para vivienda, factores que hicieron que en conjunto el sector mostrara una tasa negativa de 2.8 por ciento con relación a 1975. Cabe hacer notar que los niveles de actividad mostrados previamente por dicho sector lo habían convertido en el más dinámico de la economía, habiéndose constituido en uno de los factores importantes de su desarrollo debido a su influencia sobre otros sectores de la industria, fenómeno que no se repitió en 1976.

Por su parte, los sectores terciarios tuvieron un desenvolvimiento acorde con las variaciones experimentadas en el resto de la economía y con los efectos de la política de estabilización.

Las medidas destinadas a restablecer el equilibrio básico de la economía originaron en 1976 que los precios empiecen a direccionar en forma más eficiente la asignación de los recursos, generando incentivos y corrigiendo desviaciones lo que permitirá una mayor actividad productiva en el futuro. Se ha buscado corregir las distorsiones generadas por un sistema de precios artificialmente bajos tanto por su condición de artículos de primera necesidad

cuanto por su ya notoria escasa oferta, que deprimían la producción de un conjunto de productos —en general los más importantes— con controles indiscriminados, lo que coexistía con una economía libre para una mayoría de otros bienes, lo cual, al adicionarse a la política de subsidios, al conjunto de exoneraciones e incentivos arancelarios y tributarios de diversos tipos y al indiscriminado otorgamiento de la protección total que implica el registro nacional de manufacturas, todo ello no orientado por una política racional y de conjunto, generó distorsiones significativas, tanto en las inversiones como en el consumo.

CUADRO Nº 4 INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES (Soles a precios de 1970)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975*	1976*
Remuneración Promedio de							
trabajadores (1)	35.850	36.657	37,714	39,659	40,647	40.346	39,505
Dependientes	41,562	43,663	45,495	47.664	47,680	46.512	44,235
Ôbreros	26,867	28,679	30,241	32,584	33,463	33,145	32,303
Empleados	81,080	83,659	85,910	87,326	84,805	81.177	74.945
Independientes .	29,043	28,142	28,070	29,540	31,577	32,232	33,153
Trabajadores	•	•	•				
(miles) (2)	4,135.6	4,248.6	4,364.8	4,483.8	4,606.1	4,731.5	4,860.1

⁽¹⁾ Deflactado por el Indice de Costo de Vida (1970 = 100).

El índice de costo de vida, de diciembre a diciembre. mostró un aumento de 44.7 por ciento como resultado de los significativos incrementos mostrados por los diferentes componentes de la canasta de bienes incluidos en el mencionado índice. Son de especial significación el alza en alimentos con aumentos promedio de 44.5 por ciento; en vivienda y mobiliario con 29.9 por ciento y en indumentaria con 34.0 por ciento. Los combustibles aumentaron de precio en un 83.0 por ciento en promedio. En cambio, como resultado de una austera política de remuneracio-

Comprende obreros, empleados y trabajadores independientes. Estimados Preliminares. El correspondiente a 1976 toma en cuenta información del Ministerio de Trabajo sobre Sueldos y Salarios para Lima Metropolitana así como estimaciones aproximadas para el resto del país. FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

nes, en general el costo de la mano de obra creció en proporciones más moderadas.

Tomando en consideración los desarrollos mostrados por el ingreso promedio de los trabajadores, y comparándolos con la evolución de los precios, se observa que el nivel más alto real se alcanzó en 1974, siendo menor en cada uno de los dos años subsiguientes. (Ver Cuadro Nº 4). Debe señalarse que durante 1976 hubo aumentos generales en la remuneración básica de los trabajadores decretados por el Gobierno con el objeto de amortiguar, sobre todo en los niveles más bajos, el impacto de la inflación interna sobre tales ingresos. Al respecto, se otorgó en el mes de enero un aumento salarial de S/. 840.00 y en julio un aumento general de remuneraciones que fluctuó entre S/. 720.00 y S/. 1,500.00, aplicándose una tasa porcentual de aumento inversamente proporcional al monto de las remuneraciones.

Los salarios mínimos vitales en todo el país se aumentaron en mayor proporción. Así el de Lima y Callao se elevó a S/. 4,500.00 mensuales, es decir, un incremento de 27.1 por ciento con respecto al que prevalecía anteriormente. Gracias a ello, en promedio, la variación de los ingresos reales se distribuyó de manera que perjudicara menos a los más desfavorecidos.

temente deficitario —continuando la tendencia de 1975— como resultado de las marcadas distorsiones que afectaron a los flujos comerciales al acumularse los efectos desequilibradores del exceso de la demanda interna con relación a la oferta, producto del mantenimiento de un tipo de cambio sobrevaluado hasta el mes de junio, de la persistencia de tasas de interés negativas a pesar de su reajuste a medio año, y de la presión real y psicológica generada por una tasa inflacionaria alta y creciente. A estos factores internos debe sumarse los efectos negativos de un mercado internacional de materias primas todavía en recesión, ocasionando una demanda débil y a

bajos precios en relación a 1973 y 1974, para nuestros principales productos exportables.

Adicionalmente, el movimiento de capitales a largo plazo mostró niveles positivos menores que en años previos, no llegando a jugar el rol compensador de los últimos años, como resultado del endurecimiento general de dicho mercado en el mundo como fuente de recursos para los países en desarrollo no productores de petróleo y en particular debido al reconocimiento de la crítica situación económica por la que atravesaba la economía peruana, además del efecto negativo del alto nivel de amortizaciones.

Los desarrollos antes mencionados determinaron que el déficit de la Balanza de Pagos fuera en el año de US\$ 868 millones (Ver Cuadro N° 5). Es necesario recalcar, sin embargo, que en el segundo semestre esta situación deficitaria disminuyó en forma marcada al implementar el Gobierno un conjunto de medidas, principalmente en el mes de junio, adicionales a las puestas en vigencia en enero y mayo, que en conjunto constituyeron un programa orgánico de estabilización que tuvo por fin restablecer gradualmente el equilibrio general de la economía, con incidencia principal sobre el sector externo, proyectándose que ese objetivo se alcance entre 1977 y 1978. Para apreciar mejor los efectos del Programa debe hacerse el análisis semestral de los componentes de la Balanza de Pagos.

En el primer semestre se alcanzó el nivel más desfa vorable para el sector exportador al acumularse el efecto de los desequilibrios iniciados años atrás. La exportación se vio desalentada en el mediano plazo al disminuir, y en muchos casos anularse, los márgenes de utilidad ante el crecimiento de los costos internos en relación a un tipo de cambio fijo, fenómeno que no pudo ser compensado con medidas tributarias y crediticias adoptadas sobre todo a favor de los productores de bienes de exportación no tradicionales. A su vez la actividad importadora se vio fundamentalmente favorecida por los mismos factores arriba mencionados, con lo cual la demanda por bienes importados respondió con creciente elasticidad ante cualquier cre-

CUADRO Nº 5 CUADRO SUMARIO DE LA BALANZA DE PAGOS Millones de US\$

e Ħ 0 ۲ **--**--

а

Ф æ

U C 0

4 r o'

þ 0

9

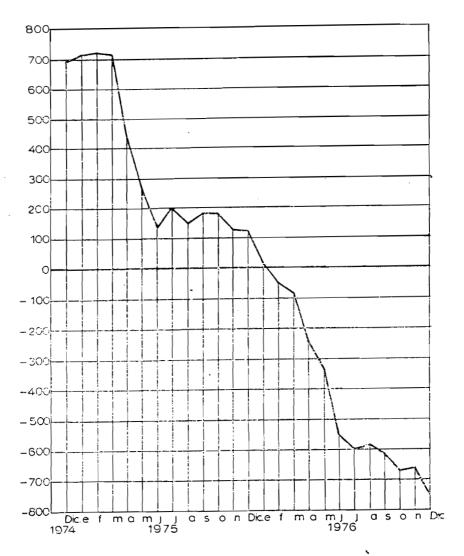
					9 7 6 (2)	
	1973	1974	1975 (1)	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
I. TRANSACCIONES CORRIENTES	— 191.6	- 807.2	1,538.4	— 701.5	— 490.5	-1,192.0
(Saldo neto de mercaderías, servicios y transferencias)						
A. Balanza Comercial FOB	78.8	— 405.6	1,099.3	— 483.8	256.7	— 740.5
a) Exportaciones FOBb) Importaciones FOB	1,111.8 —1,033.0	1,503.3 —1,908.9	1,290.3 —2,390.2	547.5 —1,031.3	812.0 —1,068.7	1,359.5 2,100.0
B. Servicios y Transferencias (Neto)	<u> </u>	<u>— 401.6</u>	<u>— 439.1</u>	217.8	233.8	<u>451.5</u>
II. CAPITAL A LARGO PLAZO	383.0	894.9	1,135.1	257.0	418.5	675.5
a) Sector Privadob) Sector Oficial	69.5 313.5	201.5 693.4	342.3 792.8	101.7 155.3	94.1 324.4	195.8 479.7
III. ERRORES Y OMISIONES Y CAPITAL A CORTO PLAZO INCLUIDO D. E. G	<u> </u>	194.2	<u> </u>	<u> </u>	126.8	<u>— 351.1</u>
IV. MOVIMIENTO COMPENSA- TORIO (3)	<u> </u>	<u> </u>	576.7	668.8	198.8	867.6

⁽¹⁾ Preliminar.
(2) Estimado.
(3) No incluye préstamos de apoyo a la Balanza de Pa gos.
FUENTE: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.

cimiento del poder de compra interno, obligando al Gobierno a adoptar restricciones a la disponibilidad de divisas y a contraer el crecimiento del crédito para ese fin, controles que se sumaron a los ya vigentes, relativos a la prohibición directa para importar ciertos bienes estima-

GRAFICO Nº 2

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
(Millones de US \$ Dólares)



dos innecesarios, y todos aquellos competitivos con productos manufacturados en el país en cantidad suficiente, cualquiera que fuese su contenido de insumos importados y su ineficiencia relativa.

Sin embargo, este esfuerzo de restricción masivo resultó insuficiente frente a un desequilibrio de gran magnitud, lo que determinó que las importaciones —sobre todo de insumos industriales— se mantuvieran a niveles anormalmente altos a pesar de los controles y de la implementación de prácticas monetarias, crediticias y tributarias desalentadoras. Tal situación generó de regreso efectos negativos adicionales en los sectores productores de bienes de exportación y de productos con un alto contenido de insumos nacionales, a través de nuevas presiones inflacionarias que incidían sobre sus costos, incentivándose en cambio la producción de bienes con alto contenido importado y con crecientes niveles de ineficiencia, forzándose la política de sustitución de importaciones a niveles económicamente contraproducentes con efectos negativos autoalimentados.

El saldo de la balanza comercial del primer semestre fue en consecuencia desfavorable en US\$ 484 millones como resultado de la realización de importaciones por alrededor de US\$ 1,031 millones y exportaciones por US\$ 547 millones, nivel negativo casi igual al del último semestre del año anterior, e insostenible por más tiempo, a pesar de la implementación de las políticas y prácticas restrictivas. Esta situación determinó que el Gobierno decidiera una modificación fundamental en su política cambiaria consistente en ajustar el tipo de cambio a un nivel realista, incluyendo la absorción del incremento en los costos de la propia devaluación y otras medidas de ajuste, e inaugurase, una vez que se absorbiera los efectos principales de dicha inflación correctiva, un nuevo sistema basado en pequeños ajustes programados y sucesivos (Crawling Peg). El objetivo del mismo es mantener un tipo de cambio realista de manera permanente, en forma ajena en lo posible a los desajustes de un mercado cambiario restringido y distorsionado por otros factores, con la finalidad de asegurar en forma constante un razonable nivel de equilibrio

en la paridad del poder adquisitivo del sol peruano. Ello se logra, en principio, con frecuentes variaciones del tipo de cambio de nuestro signo monetario en razón del alza de los precios y costos internos comparados con los externos, entendiéndose por estos los precios promedios ponderados del conjunto de países con mayor significación en nuestro comercio exterior. Cabe mencionar que dicho sistema se realiza sobre la base de una tasa de cambio única para todas las transacciones con el exterior —unificación alcanzada a fines de 1975— regulándose el tipo de cambio a corto plazo en procura de evitar desniveles mayores de acuerdo a la tendencia a mediano plazo. Con ello se espera evitar que la economía sufra los serios desajustes resultantes de variaciones bruscas en el tipo de cambio —especialmente peligrosas dentro de una economía en inflación— permitiendo se planifique mejor la actividad productiva interna sin sacrificio de la competividad del sector externo y del equilibrio general del sistema.

A la nueva política cambiaria se sumó el mantenimiento, con ligeros reajustes, de los incentivos a las exportaciones no tradicionales, el incremento de los intereses activos y pasivos congelados desde 1918, la reducción del déficit fiscal, tanto por vía de mayores ingresos tributarios como de recortes en el gasto, la eliminación parcial de subsidios, una importante liberalización del sistema de control de precios y el aumento del valor de venta de los derivados del petróleo, llevándolos a precios realistas, todo lo cual, unido a un programa monetario y crediticio destinado a disminuir la inflación luego de absorber el alza correctiva del índice de precios condujo, entre otros efectos, a una marcada reducción en el déficit de la balanza comercial del segundo semestre, el mismo que fue de US\$ 257 millones. A pesar de lo breve del tiempo transcurrido desde la adopción de las medidas, y en parte como resultado de la mejora en el precio de algunas materias primas, las exportaciones crecieron en US\$ 264 millones con respecto al primer semestre, permitiendo alcanzar un total en el año superior en US\$ 69 millones al nivel de 1975, aunque inferior en US\$ 144 millones si lo comparamos con el año 1974. Las importaciones, en cambio, crecieron ligeramente con respecto al primer semestre, pero incluyendo un mayor ingreso de bienes de capital, siendo significativo que su total anual con relación a 1975 fuera menor en US\$ 290 millones. En general puede aseverarse que el desequilibrio de la balanza comercial está en proceso de corrección aunque se requiere de mayor tiempo y sobre todo de la continuidad de las políticas adoptadas, para cerrar la brecha.

En cuanto a los movimientos netos por servicios y transferencias estos fueron negativos, conforme es tradicional en el Perú. Sobre una base anual el déficit fue US\$ 452 millones, es decir ligeramente mayor al año anterior, pues el aumento del pago de intereses por la deuda acumulada más que compensó cierta mejora en fletes y seguros.

La cuenta de ingresos de capital a largo plazo —que registra fundamentalmente préstamos externos— presentó modificaciones dramáticas en relación a las tendencias previas. Desde 1973 y hasta 1975, tanto el sector privado como el oficial venían endeudándose en forma continua y creciente, contrapartida del déficit del ahorro interno en relación a la inversión total, lo que permitió financiar sus actividades a un ritmo superior al que era posible mantener en el mediano plazo, postergándose las medidas de ajuste. La relativa facilidad con que los mercados de capitales de Estados Unidos y Europa nos otorgaron crédito fue consecuencia de la gran liquidez proveniente de los depósitos de los países exportadores de petróleo en tales mercados que coincidieron con un período de alto prestigio del país como sujeto de crédito con bajo endeudamiento en relación a su potencialidad futura como exportador de minerales e hidrocarburos. En 1976 se comenzó a alcanzar límites de endeudamiento totales y en relación a las exportaciones que se pueden considerar como peligrosos, al mismo tiempo que se hizo necesario reconocer en toda su magnitud la grave crisis financiera interna que se había mantenido disfrazada por más de dos años. En consecuencia, disminuyó el ingreso de capitales a largo plazo, públicos y privados. Cabe mencionar que el desa-

rrollo semestral permite mostrar un nivel neto positivo. de desembolsos menos amortizaciones, en el primer semestre de sólo US\$ 257 millones, mientras en la segunda mitad del año se registran montos netos del orden de los US\$ 419 millones, dando un total anual neto de capital a largo plazo de US\$ 676 millones contra US\$ 1,135 millones de 1975. El endeudamiento público neto total con el exterior llegó así a fines de 1976 a US\$ 3,641 millones contra un total de sólo US\$ 1,491 millones a fines de 1973. Dicho incremento es atribuible tanto a grandes proyectos de inversión, como el Oleoducto Nor-Peruano, la mina cuprífera de Cerro Verde, los proyectos de irrigación de Chira-Piura y Majes, y la ampliación de la Refinería de la Pampilla, entre otros, como a la mayor importación en tonelaje v valor, de alimentos, combustibles y sobre todo insumos y bienes de capital industriales y otros equipos no reproductivos financiados en proporciones siempre crecientes.

Como consecuencia del rápido aumento del endeudamiento externo —el mismo que tiene una estructura de vencimientos poco favorable al concentrarse una parte muy alta de estos en los próximos años— la relación de su servicio, es decir su valor anual, con las exportaciones de bienes y servicios, ha ido aumentando significativamente lo que compromete seriamente una parte muy alta de los futuros ingresos de divisas, gravando la capacidad productiva total del país.

Esta situación, sin embargo, sólo es la consecuencia de la brecha entre el ahorro interno y la inversión, financiada por medio del déficit del sector externo, lo que constituye el desequilibrio básico que se busca corregir con el programa de estabilización, de cuyo éxito depende el poder revertir las mencionadas tendencias. A la reducción del ritmo de endeudamiento externo hay que agregar la necesidad de programarlo del modo más eficiente hacia proyectos rentables y de rápida maduración, obteniendo vencimientos a plazos mayores. Sólo así se logrará que la deuda externa constituya sólo un complemento del esfuerzo interno, que no comprometa el futuro desarrollo del país.

Durante el año 1976 el programa de endeudamiento externo destinado a obtener recursos para la implementación de los proyectos de inversión de las empresas públicas y del Gobierno Central, la importación de alimentos y petróleo y otros fines, se descompone en los rubros siguientes:

CUADRO Nº 6

DEUDA EXTERNA DESEMBOLSADA EN 1976

Millones de US\$

	DESTINO	MILLONES US\$	
1.	Proyectos de Inversión	485	-
П.	Importaciones	105	
	- Alimentos	65 40	
III.	Otros	241	
IV.	Refinanciación	15	
	T O T A L	846	

FUENTE: Dirección General de Crédito Público - MEF.

Los principales desembolsos para proyectos de inversión fueron los siguientes:

CUADRO 7
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Millones de US\$

Oleoducto Nor Peruano Irrigaciones Cerro Verde Hidroeléctrica del Mantaro Planta de Negro Humo Hospitales Rurales Ampliación Ref. de La Pampilla Expansión Telefónica Muelle de Carga de Bayóvar	75 56 23 17 16 16 12 11
Programa Crédito: Banco de la Nación COFIDE Indu-Perú Banco Agrario Banco de la Vivienda SUB-TOTAL	37 34 19 15 10
Otros	134
TOTAL	485

FUENTE: Dirección General de Crédito Público - MEF.

Por el lado de los servicios los pagos por amortizacio nes ascendieron a US\$ 299 millones, mientras que los intereses fueron US\$ 234 millones, lo que da como resultado un coeficiente en relación a la exportación de bienes de 39.2 por ciento y en razón de la exportación de bienes y servicios de 30.3 por ciento, porcentajes que son los más altos de la historia económica del país desde que se tiene registros.

La deuda pública total al 31 de diciembre de 1976 alcanzó los US\$ 3,641 millones, nivel sin precedentes que significó aproximadamente el 26.4 por ciento del Producto Bruto Interno de ese año.

El movimiento de la cuenta capital a corto plazo, incluido los derechos especiales de giro y los errores y omisiones, establece una pérdida de divisas en 1976 por ese concepto de US\$ 351 millones, más del doble que el año próximo pasado, disminución que se concentró principalmente en el primer semestre, a consecuencia, en parte también a la anotada desconfianza en el tipo de cambio.

Es con respecto al capital a corto plazo, donde se aprecia los diferentes movimientos especulativos de los entes económicos, que se nota una pérdida durante el año que fue especialmente acentuada, como era de preverse, durante el primer semestre cuando los mismos esperaban reajustes en la tasa de cambio. Esta especulación significó que se buscara cancelar, como parte de un comportamiento racional desde el punto de vista del empresario, todo posible endeudamiento con el exterior. Durante el segundo semestre la nueva política del tipo de cambio tuvo impactos favorables sobre los movimientos de capital a corto plazo, los que incluyen principalmente el financiamiento del capital de trabajo (advance account), financiamiento de futuras exportaciones o financiamiento de importaciones de materias primas y productos intermedios por encima de los plazos estipulados en la legislación nacional.

El total de las operaciones antes comentadas derivaron en una pérdida de divisas de US\$ 868 millones, bastante mayor a los US\$ 577 millones de 1975, a pesar de la importante mejora en el año de las transacciones corrientes, debido sobre todo a la baja en el ingreso neto de capitales a largo plazo.

Ahora bien, una vez más resulta necesario resaltar que esta pérdida se descompone en US\$ 669 millones en el primer semestre y US\$ 199 millones en el segundo, notable reducción fruto de las medidas de Junio. Aún así el saldo deficitario en la balanza de pagos en los dos últimos años terminó por originar un grave problema de disponibilidad de divisas al descender las reservas internacionales netas al 31 de diciembre del año bajo comentario a una cifra negativa de US\$ 752 millones (1), valor que se descompone en activos brutos por US\$ 368 millones, y deudas a menos de un año por US\$ 1,120 millones.

La magnitud de la pérdida de divisas en los dos últimos años generó impactos negativos en la ejecución de la política monetaria y crediticia al restringir sin priorizar la demanda agregada interna, obligando a una planificación rigurosa de las importaciones y a una estricta vigilancia del ritmo de los pagos públicos y privados al exterior.

Como componente de dichas reservas internacionales netas en descenso a lo largo del año bajó la disponibilidad de moneda extranjera en poder del Banco Central de Reserva, cuyos activos internacionales terminaron siendo inferiores a los requerimientos legales de encaje del Instituto Emisor, siendo su posición de cambio al fin del año negativa en US\$ 338 millones.

Para hacer frente a dicha situación, y mientras se diseñaban las medidas del programa de junio en el primer semestre, y en menor medida con posterioridad a ello al ser puestas en ejecución, el Banco Central de Reserva concertó operaciones swap tanto con el Banco de la Nación como con la Banca Comercial, continuando la política

⁽¹⁾ Sin considerar préstamos de apoyo a la Balanza de Pagos.

puesta en práctica en los últimos meses de 1975, las que implican un aumento de los pasivos con el exterior de tales bancos y un incremento de la disponibilidad de divisas del país, operaciones que sumaban al cerrar el año US\$ 131 millones.

Con el mismo fin el instituto Emisor procedió a firmar en condiciones muy favorables sendos convenios de crédito mutuo con los Bancos Centrales de Venezuela y Colombia por US\$ 50 millones y US\$ 15 millones, respectivamente, los mismos que ejemplifican el espíritu de colaboración existente en el Grupo Adnino, lo que nos es particularmente grato resaltar. Al 31 de Diciembre el Ban co Central adeudaba US\$ 60 millones por el uso de dichas líneas.

Dentro del marco del Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos entre Bancos Centrales de los Países de la ALALC, del cual somos Banco Agente, acuerdo que operó normalmente realizando tres compensaciones de saldos a fines de Abril, Setiembre y Diciembre, el Perú recurrió al Convenio Compensatorio Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez (Acuerdo de Santo Domingo) en solicitud de crédito con ocasión de las primeras dos compensaciones. A fines de año se habían cancelado dichos créditos adeudándose sólo US\$ 14.5 millones por concepto del Acuerdo de Pagos.

Finalmente, y siempre con el fin de asegurar la cancelación normal de las deudas con el exterior, el Banco Central recurrió a la venta de la mayoría de sus Derechos Especiales de Giro, al uso de recursos del Fondo Monetario Internacional y a la concertación con Bancos del exterior de préstamos directos en apoyo a la Balanza de Pagos. Con la Institución antes nombrada se convino en el desembolso del llamado Tramo Oro, el giro del Primer Tramo de Crédito y el uso de la Facilidad Petrolera y del Financiamiento Compensatorio de Exportaciones en la parte a que en estos dos últimos casos teníamos derecho, operaciones que sumadas dan un equivalente a US\$ 220 millones. En lo que se refiere al endeudamiento con la Ban-

ca Internacional, el Instituto Emisor, por cuenta y encargo del Gobierno Central y con su garantía, negoció sendas operaciones con grupos bancarios de diferentes países, los que en conjunto otorgaron créditos por el orden de los US\$ 386.2 millones, descompuestos en la siguiente forma:

	. (
Grupo de Bancos Americanos	210
Grupo de Bancos Canadienses	
Grupo de Bancos Europeos	90
Grupo de Bancos Suizos, Francos Suizos equivalentes a Grupo de Bancos Japoneses, Yenes y Dólares equivalen-	23.7
tes a:	
TOTAL:	386.2

US\$ (Millones)

De estos créditos se habían desembolsado a fines de año la mitad de los préstamos de la Banca Americana, Canadiense y Europea, y el total del crédito Suizo y estaba pendiente por trámites formales el empréstitos Japonés.

Estos créditos otorgados en el contexto de un Mercado de Capitales duro y difícil cuando se trata de otorgar créditos a los países en desarrollo no exportadores de petróleo, hechos en apoyo de la economía peruana en momentos en que atravesaba por una aguda crisis financiera, requirieron de un proceso negociador delicado y tenso, que terminó en un acuerdo mutuamente satisfactorio fundamentalmente por la bondad del programa de estabilización del Gobierno y por la comprensión de nuestros principales banqueros en el exterior, lo que nos complace agradecer.

El conjunto de estas operaciones, a las que debe añadirse los endeudamientos autoliquidables de corto plazo en anticipación de estos mismos créditos, constituyeron un notable esfuerzo financiero sin precedentes en la historia del Instituto Emisor, el mismo que tuvo por fin ganar tiempo para reajustar gradualmente el desequilibrio de la Balanza de Pagos en un plazo adecuado, minimizando así los costos sociales inevitables en un proceso de ajuste como el que le tocó vivir a la economía nacional en 1976.

EXPORTACIONES El lento crecimiento del valor de las exportaciones en los últimos años, fundamentalmente por la falta de crecimiento de su volumen, su descenso en 1975 y su muy modesta recuperación en el año bajo comentario, es la principal causa de la insuficiente generación de divisas propias, lo que a su vez constituye el gran cuello de botella del desarrollo económico nacional a corto y mediano plazo. Este pobre resultado del sector externo puede ser atribuido a una serie de factores adversos, entre los cuales destaca en primer término la existencia de un tipo de cambio fijo durante un período muy largo a pesar de la aceleración del proceso inflacionario interno a un ritmo mucho más rápido que el del promedio de los países con que comerciamos. Adicionalmente, debe mencionarse la importante baja en la demanda externa como resultado de la recesión mundial que afectó sobre todo los precios de los productos exportables y el descenso del volumen disponible para su venta externa en el caso de producciones claves tales como harina y aceite de pescado, algodón y hierro, entre otros, tanto por razones climatológicas como por causas atribuibles a problemas en el manejo covuntural de la economía. La falta de direccionamiento de los proyectos de inversión pública hacia la ampliación de capacidad exportable contribuyó igualmente a este problema.

La devaluación de mediados de año y el establecimiento de una política que tiene por fin mantener el tipo de cambio a un nivel realista, junto con cierta mejora en las cotizaciones de la mayoría de los productos de exportación a lo largo del año y el incremento del volumen exportable de minerales y harina de pescado, permitió recuperar en el segundo semestre parte del terreno adicionalmente perdido en la primera mitad del año, (Ver Cuadro Nº 7), subiendo las exportaciones de US\$ 547 millones a US\$ 812 millones para dar un total de US\$ 1,359 millones, ligeramente superior al nivel del año precedente en US\$ 69 millones. Sin embagro, el valor de las exportaciones en relación al producto bruto interno, en términos reales, volvió a reducirse siguiendo la tendencia de los últimos cinco años, al constituir tan sólo un 11.4 por

ciento del mismo, sustancialmente inferior al porcentaje importado en relación al producto que fue de 16.6 por ciento, desequilibrios que están en la base del excesivo endeudamiento externo y del descenso de las reservas internacionales netas.

La situación antes descrita, sin ser satisfactoria, muestra, por lo menos en la segunda mitad del año, un atenuamiento marcado en la tendencia previa de deterioro progresivo del contenido exportado en la economía en comparación con el crecimiento del porcentaje importado del producto, reversión que hay que atribuir, fundamentalmente, a la contracción de las importaciones, más que a la expansión de las exportaciones, debido sobre todo a la inelasticidad de la producción de materias primas, primer efecto, sólo en parte positivo, de las medidas de estabilización.

El sector minero generó el 54.7 por ciento del total de las exportaciones, aumentando en US\$ 153 millones en relación a 1975, dinamismo atribuible en parte a la menor incidencia de las huelgas, a cierta ampliación en la capacidad productiva, particularmente al comenzar a operar Cuajone, a alguna mejora en las cotizaciones y a la regulación de las ventas de hierro al solucionarse la disputa originada por la nacionalización de Marcona. Así, aumentó el ingreso de divisas por un mayor valor de las exportaciones de plomo, cobre y zinc sobre todo y, en menor medida, de petróleo y hierro. La plata mostró una ligera baja con respecto a sus niveles de 1975.

El sector agropecuario se contrajo en US\$ 105 millones con respecto a 1975 como consecuencia de la sustancial baja en las cotizaciones del azúcar y una pequeña reducción en su volumen exportado, contracción que no pudo ser compensada por el excepcional rendimiento del café, y en menor medida del algodón y la lana, en el primer caso en razón de mejores precios y en los otros dos tanto por aumentos en el volumen exportable como por mejores cotizaciones.

El ingreso de divisas por venta de productos pesqueros sólo se incrementó en US\$ 8 millones. Dicho desarro-

llo se descompone en un mayor rendimiento de la harina de pescado, los congelados y las conservas y una baja casi igual en el valor del aceite en razón al menor contenido graso de la anchoveta.

Finalmente, una importante y alentadora mejora, en los últimos meses del año, en la exportación de manufacturas, permitió que éstas cerrasen con un valor mayor al de 1975, aunque todavía inferior al resultado de 1974.

IMPORTACIONES El total de importaciones en 1976 a valores FOB (ver Cuadro Nº 8) llegó a US\$ 2,100 millones, inferiores en 290 millones a la cifra récord de 1975. Este total se descompone en: US\$ 1,032 millones (1,171), o sea el 49.1 por ciento de materias primas y productos intermedios, US\$ 675 millones (780) es decir el 32.2 por ciento de bienes de capital, y US\$ 176 millones (199) equivalente al 8.4 por ciento de bienes de consumo, siendo las cifras entre paréntesis los parciales del próximo pasado. Se observa, pues, una contracción bastante uniforme en todos estos rubros del orden de un 25 por ciento. Dicho comportamiento contrasta con el observado en los años previos, en que el total de importaciones y todos sus principales componentes mostraron un continuo crecimiento, explicándose la reversión de la tendencia como resultado de las medidas de estabilización anteriormente descritas. unidas a una menor demanda de insumos y maquinarias por una aparente acumulación de stocks en años anterio-

Por falta de cifras semestrales descompuestas no es posible realizar un mayor análisis, pero puede observarse que el único rubro global que se incrementa en el segundo semestre corresponde a materias primas y productos intermedios, donde el peso de la mayor importación en valor de los combustibles seguramente resultó determinante .

Como resultado de dicha contracción el contenido importado en relación al producto se redujo en forma significativa en términos reales por primera vez desde 1972. El coeficiente más alto de 20.3 por ciento se alcanzó en 1975 superior al de 1974 de 18.7 por ciento. Contra ambos porcentajes se compara favorablemente el de 1976 de 16.6 por ciento, el mismo que fue todavía elevado en relación al coeficiente de las exportaciones.

CUADRO Nº 8

EXPORTACION POR PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones US\$)

				1 9	9 7 6	(2)
:	1973	.1974	1975(1)	I SEMES- TRE	II SEME TRE	S- ANUAL
PRODUCTOS PESQUEROS	157.1	261.4	208.1;	60.6	140.1	200.7
Harina de Pescado Otros Prod. Pesq	137.7 19.4	201.8 59.6	155.7 52.4	52.4 8.2	125.1 15.0	177.5 23.2
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	216.8	332.3	386.7	103.0	178.8	281.8
Algodón Azúcar Café Lanas	63.3 78.1 63.6 11.8	96.5 193.9 34.8 7.1	53.0 269.1 53.2 11.4	18.8 52.3 24.3 7.6	52.1 38.9 76.7 11.1	70.9 91.2 101.0 18.7
PRODUCTOS MINEROS	631.3	753.1	590.9	323.5	420.5	744.0
Cobre Hierro Plata Plomo Zinc Petróleo y Derivados	325.0 66.1 79.3 47.5 98.4 15.0	301.1 75.0 140.9 57.5 150.4 28.2	155.7 51.9 146.3 41.9 151.5 43.6	89.1 20.8 75.1 23.3 84.0 31.2	137.9 42.7 70.0 40.3 107.5 22.1	227.0 63.5 145.1 63.6 191.5 53.3
OTROS PRODUCTOS	106.6	156.5	105.2	60.4	72.6	133.0
T O T A L	1,111.8	1,503.3	1,290.9	547.5	812.0	1,359.5

Preliminar.
 Estimado.

FUENTE: Dirección General de Aduanas e Información Directa.

CUADRO Nº 9

IMPORTACIONES FOB POB USO O DESTINO ECONOMICO
Millones de US\$

				1	9 7 6 (2)	
	1973	1974	1975 (1)	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
BIENES DE CONSUMO	128.6	154.9	198.9	95.7	80.7	176.4
a) No Duraderob) Duradero	85.4 43.2	102.5 52.4	103.3 95.6	n.d. n.d.	n.d. n.d.	n.d. n.d.
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	386.8	919.7	1'171.6	482.4	549.5	1'031.9
a) Combustible, lubricantes y productos conexosb) Materias Primas y productos	47.1	187.1	264.7	n.d.	n.d.	n.d.
interm. para la Agricultura c) Materias Primas y productos	15.8	41.1	106.0	n.d.	n.d.	n.d.
interm. para la Industria	323.9	691.5	800.9	n.d.	n.d.	n.d.
BIENES DE CAPITAL	317.7	610.9	780.7	392.7	282.5	675.2
a) Materiales de Construcción b) Bienes de Capital para la Agric. c) Bienes de Capital para la Indus. d) Equipo de Transportes DIVERSOS	18.0 15.0 232.5 52.2 15.7	72.2 14.3 434.2 90.2 5.1	113.8 25.0 486.1 155.8 2.8	n.d. n.d. n.d. n.d. 0.5	n.d. n.d. n.d. n.d.	n.d. n.d. n.d. n.d. 4.3
TOTAL ADUANA	848.8	1'690.6	2'154.0	971.3	916.5	1'887.8
AJUSTES Y ORO NO MONETARIO	184.2	218.3	236.2	60.0	152.2	212.2
TOTAL AJUSTADO	1'033.0	1′908.9	2'390.2	1′031.3	1′068.7	2'100.0

(1) Preliminar. (2) Estimado. FUENTE: Dirección General de Aduanas y fuentes directas, BCR.

A su vez el déficit neto por fletes y seguros disminuyó en razón de las menores importaciones y de una mayor cobertura de esos servicios por empresas nacionales, compensando casi totalmente el incremento de la renta de inversión ligada a la amortización e intereses de la deuda pública externa y a la remisión de utilidades por las empresas privadas, habiendo igualmente sido mayor el saldo neto de divisas por turismo .

En cuanto al incremento de capitales a largo plazo conocemos su reducción de US\$ 1,135 millones en 1975 a US\$ 676 millones, fruto principalmente de la baja en los préstamos oficiales. También tuvo incidencia en dichos resultados la disminución en 45 por ciento del saldo neto de la inversión extranjera directa, debido a la conclusión de la fase pre-operativa de Cuajone y a la disminución de la inversión extranjera en la exploración y explotación petrolífera de la Selva.

SITUACION FISCAL El sector público durante los últimos años se constituyó en promotor y ejecutor de grandes obras debido a la maduración de diversos proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo e incursionó adicionalmente en nuevos sectores de la actividad económica. A esta concentración de la inversión se adicionó en los últimos dos años el rápido incremento del gasto corriente, especialmente en lo relacionado a las transferencias a las empresas públicas para cubrir subsidios, el aumento de los pagos de intereses de la deuda, el incremento en las remuneraciones relacionado con los aumentos generales y el mayor costo de los bienes y servicios y, finalmente, la forma como la propia inflación afectó al sector público incrementando los gastos más que los ingresos por la relativa inelasticidad de estos últimos, todo lo cual agudizó la situación deficitaria.

El deterioro financiero hace crisis en 1975, año en que aparece el desahorro en cuenta corriente, lo que coincide con el incremento de los gastos de capital, determinando sustanciales déficits económicos. Las causas del des-

equilibrio no se corrigieron con medidas apropiadas, ni generando mayores ingresos tributarios en magnitud suficiente ni por medio de una política de racionalización del gasto, por lo que primero se recurrió en exceso al uso de préstamos externos, los que crecen rápidamente desde 1973, para finalmente desde 1975 adicionar a estos recursos un intensivo incremento del financiamiento interno, claramente inflacionario.

En 1976 la aguda situación deficitaria del sector público obligó al Gobierno a implementar drásticas medidas con el objeto de controlar la crisis financiera. En enero se dispuso la reducción de gastos corrientes en un 5 por ciento y se disminuyeron subsidios mediante incrementos en los precios de la gasolina y de algunos alimentos, mientras que por el lado de los ingresos se buscó la generación de mayores recursos a través de la creación del impuesto al excedente de la revaluación de activos fijos y la elevación de algunas tasas y tarifas conjuntamente con la ampliación de su base imponible. Estas medidas fueron complementadas en el mes de mayo con el incremento del nivel del impuesto a los bienes y servicios, rodaje y cigarrillos, así como con la reducción de exoneraciones arancelarias a la importación de bienes de capital.

Posteriormente, en el mes de junio, dentro del Programa de Estabilización que tuvo por fin solucionar los problemas externo e interno de coyuntura en un plazo de 18 meses, se buscó conseguir nuevos ingresos fiscales mediante la creación de una tasa de 15 por ciento a las exportaciones tradicionales y un aumento sustancial del impuesto a la gasolina, mientras que por el lado de los egresos estos se redujeron en S/. 4,500 millones cortando gastos de inversión del Gobierno Central y prohibiendo la contratación de personal y la adquisición de bienes prescindibles hasta fines del año.

Todo este conjunto de disposiciones tuvo por fin racionalizar y adecuar —en forma gradual dada la magnitud del desequilibrio y los efectos recesivos de toda contracción— los gastos del Gobierno a sus posibilidades de financiamiento mediante el uso de recursos propios y finan-

cieros internos, tratando de relegar al mínimo posible el aporte de recursos externos, dado el alto nivel de endeudamiento del país. Se alcanzó entonces para todo el año 1976, una relación del déficit económico del Gobierno Central con respecto al producto de 6.3 por ciento, que si bien es superior al coeficiente de 1975 de 5.5 por ciento, hubiera llegado a niveles mucho más elevados y críticos de no haberse implementado el programa.

Como resultado de este esfuerzo el déficit económico (Ver Cuadro Nº 10) que fue de S/. 48,432 millones, se financió en un 32.3 por ciento con recursos externos, lo que compara favorablemente con 1975 en que esta proporción llegó al 55 por ciento.

Medido semestralmente a valores nominales este ajuste no refleja la magnitud del esfuerzo, sin duda muy grande, tanto por la alta inflación correctiva de las propias medidas como por el hecho de que tradicionalmente el déficit se presenta en el país al final del período presupuestal, correspondiendo la última mitad del año 1976 al cuarto semestre de un presupuesto bienal.

Sin embargo, debe señalarse que a pesar de las medidas adoptadas los ingresos corrientes alcanzaron un mayor nivel de sólo un 26.7 por ciento con relación al año previo, tasa de crecimiento inferior a la mostrada por el producto bruto interno corriente que fue de 38.6 por ciento, implicando por tanto que la presión tributaria llegase al más bajo nivel desde 1970, pasando de 16.1 por ciento en ese año a 14.4 por ciento en 1976, situación que indica la ineslasticidad del sistema impositivo. Esto se confirma al observarse que los ingresos tributarios crecieron en sólo 25.2 por ciento, porcentaje inferior a la tasa de expansión mostrada por el nivel general de precios, a pesar de que esta cifra incluye alrededor de S/. 12,900 millones atribuibles a las medidas del programa de estabilización.

Es importante insistir en este punto debido a que en el caso de que se acelerase el proceso inflacionario originado por un exceso de demanda, el sistema tributario peruano no estaría en condiciones de generar ajustes auto-

CUADRO Nº 10 RESUMEN DE LAS OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-1976 (millones de soles)

	1070	1071	1000	1000	1074	1075		1 9 7 6	
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Total	I Sem.	II Sem.
Ingresos Corrientes	38,842 32,1 94	41,382 37,017	45,63 6 42,333	53,363 51,995	68,560 62,444	87,896 90,507	111,397 122,718	48,412 51,395	62,985 71,323
Ahorro en Cta. Cte	6,648	4,365	3,303	1,368	6,116	2,611	11,321	2,983	8,338
Gastos de Capital Total Gastos (Sin Amortización)	9,930 42,124	12,468 49,485	14,134 56,467	15,416 67,411	20,206 82,650	27,980 118,487	37,111 159,829	13,566 64,961	23,545 94,868
Déficit Económico	3,282	8,103	10,831	14,048	14,090	30,591	-48,432	16,549	31,883
Financiamiento	3,282	8,103	10,831	14,048	14,090	30,591	48,432	16,549	31,883
Externo (Neto)	1,461	- 967	1,855	6,897	10,748	16,813	15,636	3,221	12,415
a) Utilización	4,622	4,483	6,983	18,129	20,613	22,802	23,925	6,916	17,009
otros	(3,621) (1,001) (——)	(3,464) (1,019) (——)	(4,056) (2,927) (——)	(8,868) (4,313) (4,948)	(12,277) (3,870) (4,466)	(16,232) (6,570) (——)	(22,950) (975) (—)	(6,916) (——)	(16,034) (975)
b) Amortización — Programada — Pre-Pagos	$ \begin{array}{c} -3,161 \\ (-3,161) \\ () \end{array} $	- 5,450 (-5,450) ()	- 5,128 (-5,128) ()	11,232 (6,284) (4,948)	9,865 (5,399) (4,466)	—5,989 (—5,989) (——)	-8,289 (-8,289) ()	-3,695 (-3,695) ()	-4,594 (-4,594) (
Interno Neto	1,821	9,070	8,976	7,151	3,342	13,778	32,796	13,328	19,468
a) Sistema Bancario (Neto)	 879	7,704	6,287	7,308	971	15,943	33,955(1) 14,095	19,860
Banco Central de Reserva Perú Banco de la Nación Bancos de Fomento Bancos Comerciales Colocación Neta de Bonos en	(2) (5,688) (1,173) (3,634)	(47) (4,532) (2,516) (609)	(365) (2,853) (1,005) (2,064)	(—115) (3,417) (1,042) (2,964) 1,813	(-627) (-2,811) (1,576) (891) 2,565	(239) (11,786) (2,524) (1,394) 436	(537) (37,339) (393) (-4,314) 485	(25) (13,988) (549) (— 467) 74	(512) (23,351) (156) (3,847) 411
Sector no Bancario	1,654 (156) (1,498)	1,041 (731) (310)	319 (—592) (911)	(— 58) (1,871)	(—148) (2,713)	(n.d) (n.d)	(n.d) (n.d)	(n.d) (n.d)	(n.d) (n.d)
c) Otros y Discrepancia Estadística	1,046	325	2,370	-1,970	1,748	-2,601	-1,644	841	803

 ⁽¹⁾ Excluye S/, 5,106 millones de la Cuenta Consolidación de la deuda de las Empresas Públicas, y el pago correspondiente a las expropiación de Marcona por S/. 2,589 millones.
 FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú.

máticos correctivos en el campo fiscal, siendo por tanto urgente diseñar medidas que den una adecuada elasticidad al conjunto del sistema tributario, sobre todo perfeccionando el aparato de recaudación de impuestos e incrementando la base de los contribuyentes.

Los impuestos a la renta, a la propiedad y a las exportaciones, (Ver Cuadro Nº 11), que constituyeron alrededor del 36 por ciento del total recaudado de S/. 101 mil millones, experimentaron un alza nominal en 1976 de apenas 19.7 por ciento, a pesar de la nueva recaudación atribuible al impuesto a la revaluación de activos fijos de S/. 1.8 mil millones y al gravamen en el segundo semestre de un 15 por ciento sobre las exportaciones tradicionales de S/. 4.5 mil millones que compensaron en exceso la baja producida en el rubro de azúcar y derivados del orden de los S/. 2.8 mil millones. Por tanto, y dentro de un proceso inflacionario creciente, el impuesto único a la renta que generalmente es el más progresivo, ha generado proporcionalmente menores recursos tributarios. Dicha situación se encuentra influida, entre otros factores, por la contracción de la base impositiva atribuible a causas diversas en el caso de algunas empresas que trabajan para el mercado interno, por la disminución de la rentabilidad de los entes exportadores en una situación de deterioro de los precios internacionales y, en menor medida, por la política de ajustes a las deducciones personales y por renta de trabajo relacionadas con los aumentos en los salarios mínimos vitales, los cuales, debido a sus bajos niveles, son reajustados en proporciones mayores a la tasa de expansión de los ingresos totales, factores que probablemente son las causas determinantes de que el mencionado tipo de impuesto sea uno de los más inelásticos. Adicionalmente, influve en este fenómeno, aunque de manera irregular, la existencia de un sistema sectorial de exoneraciones en favor de las empresas y de las personas individuales, creado con criterios diversos y a veces no muy bien definidos y no como partes de una coherente política de conjunto con miras al mediano plazo.

Los impuestos a la importación, que sumaron alrededor del 18 por ciento del total de los ingresos tributarios,

CUADRO Nº 11

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1970-1976 (millones de soles)

	1070	1071	1070	1000	1074	1075		1976	
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Total	I Sem.	II Sem
. INGRESOS TRIBUTARIOS Impuestos a la Renta, Prop. y	33,626	35,792	39,284	47,453	60,670	80,618	101,005	44,233	56,772
Exportación	13,443	12,666	15,516	18,365	26,268	30,233	36,202	17,505	18,697
-Impuesto Unico a la Renta	9,059	7,128	7.802	12,203	17,118	16,005	18,096	11,075	7,021
-Azūcar y Derivados	187	218	339	393	1,421	4,227	159	86	73
-Harina y Aceite de Pesc. y Balle.	550	577	369	162	231	236	232	30	202
-Al Patrimonio Empresarial		-	-	747	1,705	1,833	2,334	1,137	1,197
-Al Valor de la Propiedad Predial	501	477	538	150	28	1,000	2,004	1,101	1,101
-Al Patrimonio Accionario	367	349	473	218	15				
A 1 - 1	188	195	240	210 —			· 		
-Sobregiros Bancarios -Al Monto de Planilias Sec. Priv.				354	64	_	_	_	
	1,143	1,244	1,416	394	04		_	_	
-A las Remuneraciones por Ser-				1 779	0.041	2.400	4 000	1 007	ก กกก
vicios Personales				1,773	2,641	3,400	4,209	1,987	2,222
-Alcabala de Enajen, y Registro	680	697	694	855	1,059	1,298	1,570	717	853
–Amnistía Tributaria (D.L. 18815)	_	868	1,917	288	121	660	668	345	323
–Revaluación Activos Fijos		185	916	303	88	5	1,831	807	1,024
-Tasa Especial 10% D.L. 20505.	_			_	793	1,409	1,114	755	359
-Imp. 15% Export. Tradicionales		- -		_	_		6,697	_	4,697
-Otros	768	728	812	919	984	1,160	1,292	566	726
3. Impuestos a la Importación.	8.074	8,898	7,843	9,097	10,276	18,159	17.952	8,045	9.907
-Derechos Específicos	1,161	1,186	1,018	908	851	1,087	789	420	369
-Adicional y Recargo Ad-Valorem	6,424	7,246	6,392	7,971	9,220	16.830	16,923	7,524	9,399
Otros	489	466	433	218	205	242	240	101	139
	100			210	200	- 12	210	202	100
C. Impuestos a la Producción y	12,109	14,228	15,925	19,991	24,126	32,226	46,851	18,683	28,168
Consumo —Timbres y Adicional Artículos	12,109	14,220	15,925	19,991	24,120	34,220	40,001	10,000	20,100
	H COF	0.001	0.021	1.012	105				
Suntuarios	7,605	8,881	9,931	1,013	125	00 505	20.200	10.000	10 512
-A los Bienes y Servicios		1.050	1 450	12,872	17,052	23,587	32,366	13,853	18,513
-Tabaco	773	1,253	1,458	1,621	1,976	2,321	3,015	1,348	1,667
-Gasolina	1,167	1,187	1,295	1,408	1,618	1,729	6,108	884	5,224
-Alcoholes	1,014	1,257	1,298	1,415	1,641	2,308	2,519	1,202	1,317
-Otros	1,550	1,650	1,943	1,662	1,714	2,281	2,843	1,396	1,447
III. MENOS: DOCUMENTOS									
VALORADOS	132	-339	—188	683	1,028	—1,739	3,003	587	-2,416
II. DESCUENTOS REMUNERA-									
CIONES FONDO PENSIONES	1,059	1,120	1,280	1,830	2,107	2,596	3,138	1,440	1,698
	4 000	4 000	F 000	4 500	0.011	C 401	10 000	0.000	C 001
IV. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,289	4,809	5,260	4,763	6,811	6,421	10,257	3,326	6,931

se mantuvieron a un nivel nominal inferior al alcanzado en el año anterior, habiéndose reducido su tasa efectiva de 23 a 18 por ciento, fenómeno que se explica en parte por una contracción en las importaciones y por una diferente estructura de los productos internados, con menor porcentaje de bienes de capital. Sin embargo, su bajo rendimiento sobre todo en el segundo semestre luego de la importante devaluación de junio, parece indicar un aumento preocupante de la evasión por subvaluación del valor de los bienes o por la aplicación de tasas menores a las fijadas en el arancel, lo cual coincidió con un aparente aumento paralelo del contrabando.

Los impuestos a la producción y al consumo, que llegaron a ser cerca de la mitad del total de los ingresos, que son típicamente de carácter indirecto y, generalmente, los más regresivos, registraron un aumento de 45.3 por ciento, superior al alza del índice general de precios, resultado que es consecuencia, principalmente, de las mayores tasas impositivas implementadas dentro del programa de estabilización, sobre todo del incremento del impuesto al valor agregado de los bienes y servicios y a la tasa sobre la venta de gasolina.

En conjunto la evolución de la estructura de los ingresos tributarios exige meditar seriamente sobre la necesidad de llevar a cabo, tan pronto sea posible, una reforma integral del sistema.

En la estructura de los gastos del Gobierno Central (Ver Cuadro Nº 12), se acentuó, en los últimos años, la tendencia al rápido crecimiento de los gastos corrientes, los mismos que han alcanzado proporciones crecientes sobre el total del gasto (Ver Cuadro Nº 13), pasando del 63.3 por ciento en 1974 al 68.9 y 69.8 por ciento para 1975 y 1976, respectivamente.

Dentro de los gastos corrientes, los pagos por remuneraciones fueron una proporción menor que los del año anterior, reflejándose de tal forma la política de austeridad en cuanto a sueldos y contratación de personal del programa de estabilización. En cambio las compras de bie-

CUADRO Nº 12

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970-1976 (millones de soles)

	1070	10771	1972	1072	1074	1975		1 9 7 6	
	1970	1971	1912	1973	1974	1975	Total	I Sem.	II Sen
GASTOS CORRIENTES	32,194	37,017	42,333	51,995	62,444	90,507	122,718	51,395	71,323
Consumo	22,631	26,059	30,257	35,857	42,802	60,410	83,760	35,582	48,178
Remuneraciones	17,211 5,420	19,956 6,103	22,623 7,634	26,110 9,747	29,065 13,737	38,810 21,600	51,518 32,242	24,309 11,273	27,209 20,969
Transferencias	7,359	7,845	7,802	10,210	11,952	20,675	25,780	10,291	15,48
Resto Sector Público Sector Privado Al Exterior Intereses y Comisiones	3,005 4,269 85 2,204	2,759 5,021 65 3,113	2,020 5,697 85 4,274	3,827 6,260 123 5,928	4,207 7,608 137 7,690	10,427 10,108 140 9,422	11,570 14,007 203 13,178	4,584 5,632 75 5,522	6,986 8,375 128 7,656
Deuda Interna	857 1,347	1,235 1,878	2,542 1,732	3,478 2,450	4,242 3,448	4,466 4,956	5,500 7,678	2,055 3,467	3,445 4,21
GASTOS DE CAPITAL	9,930	12,468	14,134	15,416	20,206	27,980	37,111	13,566	23,54
Formac. Bruta de Capital	5,553	7,377	8,552	8,278	12,947	15,864	19,841	8,003	11,83
Maquinaria y Equipo Estudios y Obras	1,658 3,895	1,835 5,542	1,604 6,948	1,201 7,077	1,506 11,441	1,611 14,253	1,750 18,091	704 7,299	1,040 10,793
Préstamos y Adquisiciones de Valores Expropiación Ref. Agraria	306 462	168 281	669 403	173 555	209 358	20 500	3 555	160	395
Transferencias	3,609	4,642	4,510	6,410	6,692	11,596	16,712	5,403	11,30
Resto Sector Público	3,598 11	4,642	4,510	6,410	6,692	11,596	16,712	5,403	11,309
SUB-TOTAL	42,124	49,485	56,467	67,411	82,650	118,487	159,829	64,961	94,86
AMORTIZACION	5,813	8,104	8,998	15,813	16,056	12,940	16,104	7,575	8,525
Deuda Interna	2,652 3,161	2,654 5,450	3,870 5,128	4,581 11,232	6,191 9,865	6,951 5,989	7,815 8,289	3,880 3,695	3,935 4,594
FOTAL	47,937	57,589	65,465	83,224	98,706	131,427	175,933	72,536	103,977

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

CUADRO Nº 13

COMPOSICION DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970-1976

(Porcentajes)

	1070	1071	1070	1059	1074	1077	:	1976	,
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Total :	I Sem.	II Sem.
Gastos Co- rrientes	67.2	64.3	64.7	62.5	63.3	68.9	69.8	70.9	69.0
Gastos de Capital .	20.7	21.6	21.6	18.5	20.5	21.3	21.1	18.7	22.8
Amortiza- ciones	12.1.	14.1	13.7	19.0	16.2	9.8	9.1	10.4	8.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	107.8	123.8

nes y servicios se incrementaron en términos relativos debido a que la inflación creció más rápido que la reducción en la compra de tales bienes, como puede apreciarse particularmente en el segundo semestre. Las transferencias corrientes se redujeron como proporción del gasto, resultado neto del recorte de los subsidios al sector público. Por último, los pagos por intereses y comisiones de la deuda volvieron a crecer en su participación relativa.

Los gastos de capital bajaron en términos reales, en forma especial aquellos destinados a su formación bruta, situación que reflejó el propósito del Gobierno de racionalizar tales egresos a niveles más adecuados en función a su capacidad de financiamiento. De sus componentes se observa que tanto los gastos de maquinaria y equipo como de estudios y obras se contrajeron en términos relativos en mayor medida que los gastos por transferencias. La amortización de la deuda interna y externa también se contrajo en términos porcentuales en 1975 en comparación con 1973 y 1974, años en que se realizaron prepagos de la deuda externa.

Banco Central de Reserva del Perú

Sectorialmente la formación bruta de capital (Ver Cuadro Nº 14), en el sector transportes y comunicaciones fue sustancial, incrementándose en un 62% por encima de su alto nivel de 1975. También crecieron realmente los gastos de capital en industria, salud, vivienda y alimentación. En cambio disminuyó en términos relativos y a valores constantes la inversión en educación y sobre todo, por su importancia, en agricultura.

Como resultado de los desarrollos anteriormente mencionados, el Gobierno Central mostró las siguientes características:

- a) Inelasticidad en los ingresos corrientes, fundamentalmente tributarios;
- b) Gastos corrientes que aumentan en términos reales y relativos como proporción del gasto;
- c) Desahorro creciente en cuenta corriente, acelerándose su tendencia negativa en relación al producto bruto interno en los dos últimos años:
- d) Pequeña contracción real de los gastos de capital;
- e) Déficit económico creciente en relación al producto;
- f) Incremento relativo del pago por comisiones, intereses y amortizaciones de la deuda;
- g) Inicio de la revisión de las tendencias deficitarias a partir del segundo semestre, aunque en términos todavía moderados.

EMPRESAS PUBLICAS En los últimos años, sobre todo a partir de 1974, se hizo evidente un progresivo deterioro de la situación económico-financiera de algunas

1000	1071	1079	1072	1074	1075		1 9 7 6	
1970	1971	1972	1973	1974	1975	Total	I Sem.	II Sem
4,000	4,719	4,333	4,982	8,364	10,892	13,222	5,636	7,586
675 69 39 3,165 52	968 146 52 3,436 117	1,767 306 21 2,193 46	2,647 296 51 1,922 66	4,632 774 36 2,519 403	7,251 839 40 2,379 383	7,709 367 68 4,276 802	3,637 39 12 1,860 88	4,072 328 56 2,416 714
961	902	1,041	1,329	1,414	2,367	4,345	1,554	2,791
271 169 521	204 193 499 6	233 305 494 9	574 283 462 10	718 247 438 11	574 1,272 367 4 150	983 1,773 896 1 692	392 682 208 — 272	591 1,091 688 1 420
199	239	580	323	725	436	1,061	338	723
393	1,517	2,598	1,644	2,444	2,169	1,213	475	738
5,553	7,377	8,552	8,278	12,947	15,864	19,841	8,003	11,838
	675 69 39 3,165 52 961 271 169 521 — 199	4,000 4,719 675 968 69 146 39 52 3,165 3,436 52 117 961 902 271 204 169 193 521 499 — 6 — 6 199 239 393 1,517	4,000 4,719 4,333 675 968 1,767 69 146 306 39 52 21 3,165 3,436 2,193 52 117 46 961 902 1,041 271 204 233 169 193 305 521 499 494 — 6 9 — - - 199 239 580 393 1,517 2,598	4,000 4,719 4,333 4,982 675 968 1,767 2,647 69 146 306 296 39 52 21 51 3,165 3,436 2,193 1,922 52 117 46 66 961 902 1,041 1,329 271 204 233 574 169 193 305 283 521 499 494 462 — 6 9 10 — 6 9 10 199 239 580 323 393 1,517 2,598 1,644	4,000 4,719 4,333 4,982 8,364 675 968 1,767 2,647 4,632 69 146 306 296 774 39 52 21 51 36 3,165 3,436 2,193 1,922 2,519 52 117 46 66 403 961 902 1,041 1,329 1,414 271 204 233 574 718 169 193 305 283 247 521 499 494 462 438 — 6 9 10 11 — - - - - 199 239 580 323 725 393 1,517 2,598 1,644 2,444	4,000 4,719 4,333 4,982 8,364 10,892 675 968 1,767 2,647 4,632 7,251 69 146 306 296 774 839 39 52 21 51 36 40 3,165 3,436 2,193 1,922 2,519 2,379 52 117 46 66 403 383 961 902 1,041 1,329 1,414 2,367 271 204 233 574 718 574 169 193 305 283 247 1,272 521 499 494 462 438 367 — 6 9 10 11 4 — - - 150 199 239 580 323 725 436 393 1,517 2,598 1,644 2,444 2,169	4,000 4,719 4,333 4,982 8,364 10,892 13,222 675 968 1,767 2,647 4,632 7,251 7,709 69 146 306 296 774 839 367 39 52 21 51 36 40 68 3,165 3,436 2,193 1,922 2,519 2,379 4,276 52 117 46 66 403 383 802 961 902 1,041 1,329 1,414 2,367 4,345 271 204 233 574 718 574 983 169 193 305 283 247 1,272 1,773 521 499 494 462 438 367 896 — 6 9 10 11 4 1 — - - - 150 692 199 239	4,000 4,719 4,333 4,982 8,364 10,892 13,222 5,636 675 968 1,767 2,647 4,632 7,251 7,709 3,637 69 146 306 296 774 839 367 39 39 52 21 51 36 40 68 12 3,165 3,436 2,193 1,922 2,519 2,379 4,276 1,860 52 117 46 66 403 383 802 88 961 902 1,041 1,329 1,414 2,367 4,345 1,554 271 204 233 574 718 574 983 392 169 193 305 283 247 1,272 1,773 682 521 499 494 462 438 367 896 208 6 9 10 11 4

Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Contraloría, INP, CNJ, Integración, SINADI y SINADEPS.
 Incluye ORDEZA, SINAMOS y ODECOB.
 FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central de Reserva del Perú.

de las empresas públicas, incluyendo a las más importantes por el volumen de sus operaciones. Este fenómeno es atribuible tanto a las decisiones de inversión no financiadas previamente cuanto a la política de precios y subsidios generales e indiscriminados que adoptó el Gobierno en su esfuerzo por contener la inflación de origen importado que desencadenara el alza mundial de los precios del petróleo, esfuerzo que terminó siendo contraproducente al generar déficits crecientes sin financiación adecuada. El desahorro progresivo en cuenta corriente de las empresas públicas coincidió con el inicio de la citada ejecución de importantes proyectos, (Ver Cuadro Nº 15), haciéndolas en consecuencia dependientes de las transferencias del Gobierno Central —en momentos en que entraba también en crisis financiera— y de empréstitos externos cada vez más frecuentes, creando un círculo vicioso que limitaba a su vez sus posibilidades para generar recursos propios y para mejorar su eficiencia y rendimiento.

Finalmente, al no poder cubrir sus necesidades financieras por las vías antes mencionadas, las empresas públicas demandaron fuertes montos de crédito al Banco de la Nación, (Ver Cuadro Nº 16), que a su vez recurrió al redescuento en el Banco Central, generándose presiones inflacionarias adicionales. El ejemplo en donde se ve en forma más clara esta situación es el de Petroperú, entidad que llegó a proyectar un déficit de caja mayor al total de las demás empresas públicas.

En enero de 1976 se decidió un alza en el precio de la gasolina y se eliminaron algunos subsidios afectando el valor de los alimentos, medidas que disminuyeron el desfinanciamiento pero no fueron suficientes, por lo que en el primer semestre el Banco de la Nación incrementó su crédito a las empresas públicas en S/. 13,300 millones, equivalentes al 80 por ciento del alto nivel total demandado por éstas en el año anterior.

Debido a ello, en el programa de estabilización de junio, junto con el aumento a niveles más realistas del precio de la gasolina y de una nueva reducción en los sub-

Diciembre 1976 Memoria a l 3 1 d e d e

CUADRO Nº 15 CREDITO NETO DEL BANCO DE LA NACION A LAS EMPRESAS PUBLICAS: 1975-1976 (millones de soles)

	·	Dic. 1975	Jun. 1976 (1)	Jun. 1976 (2)	Dic. 1976 (2)
1.	EPSA	1,203	3,259	2,467	1,808
	Créditos Depósitos	6,266 7,469	7,558 10,817	8,350 10,817	9,699 11,507
2.	PESCA-PERU	7,029	11,252	12,293	11,499
	Créditos Depósitos	7,103 74	11,310 58	12,351 58	11,978 479
3.	PETRO PERU	3,728	9,328	12,263	11,495
	Créditos Depósitos	7,514 3,786	10,178 850	13,490 1,227	14,671 3,176
4.	MINERO-PERU	653	740	782	— 138
	Créditos Depósitos	845 192	842 102	889 107	$\phantom{00000000000000000000000000000000000$
5.	MINPECO	1,869	2,766	3,425	2,769
	Créditos Depósitos	1,892 23	2,817 51	3,494 69	3,295 526
6.	EPCHAP	2,322	6,336	8,857	3,978
	Créditos Depósitos	4,377 2,055	7,766 1,430	10,302 1,445	6,428 2,450
7.	SIDER-PERU	1,374	1,751	2,096	1,465
	Créditos Depósitos	1,504 130	1,949 198	2,294 198	1,786 321
8.	ENCI	3,522	3,214	3,719	1,467
	Créditos Depósitos	4,265 793	4,969 1,755	5,474 1,755	4,042 2,575
9.	OTROS	344	799	1,509	— 850
	Créditos Depósitos	3,779 3,435	5,096 4,297	5,921 4,412	4,349 5,1 9 9
	TAL EMPRESAS UBLICAS	19,638	32,927	42,477	29,877
	Créditos Depósitos	37,545 17,907	52,485 19,558	62,565 20,088	56,319 26,442

^{(1) 1} US\$ = S/. 45.00 (2) 1 US\$ = S/. 65.00 FUENTE: Banco de la Nación — Banco Central de Reserva.

sidios, se adoptó un conjunto de disposiciones que estuvieron dirigidas a lograr una mayor racionalización y eficiencia de las empresas públicas.

Cabe destacar dentro de éstas el Decreto Lev Nº 21532 relativo a empresas públicas, que establece un mecanismo de fijación de precios más flexible y expeditivo, teniendo en cuenta la necesaria cobertura de los costos y un margen de excedentes razonables, como medio de garantizar el normal desarrollo del proceso de producción de bienes y servicios así como la formación de nuevo capital. Adicionalmente, se racionalizaron los gastos de inversión, reduciéndolos en S/. 9.6 mil millones por carecer de financiamiento concertado y se limitó la contratación de personal y la compra de bienes y servicios prescindibles. Dicho programa revirtió efectivamente la anterior tendencia al generar recursos netos sustancialmente mayores, lográndose un nivel que hizo innecesario, en la mayoría de los casos la demanda de nuevos créditos. En conjunto, por el contrario, las empresas públicas en el segundo semestre amortizaron en forma neta S/. 12.6 mil millones al Banco de la Nación de los cuales S/. 5.1 mil millones de subsidios anteriores asumidos por el Tesoro Público.

Los gastos de inversión de las empresas públicas alcanzaron el alto nivel de S/. 39.1 mil millones, (Ver Cuadro Nº 14), monto superior en un 30 por ciento al desembolso ejecutado en 1975, y estuvieron dirigidos a la continuación de proyectos prioritarios entre los que sobresalen la construcción del Oleoducto Nor Peruano, la primera etapa de Cerro Verde, la ampliación de la Refinería de la Pampilla; el desarrollo de los campos petrolíferos en la costa y selva a cargo del Gobierno; la Central Hdiroeléctrica del Mantaro, segunda etapa; la ampliación de la Central del Cañón del Pato; las Plantas de Fertilizantes, Negro de Humo y Solventes; la Planta de Papel Periódico de Trujillo; y la red de microondas.

Cabe destacar la importancia de tales proyectos, petroleros, mineros, hidroeléctricos, industriales de insumos básicos y de telecomunicaciones, esfuerzo sin prece-

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

CUADRO Nº 16

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS: 1970-1976 (millones de soles)

						Prelim	inar
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
1. Energía y Minas	2,339	2,724	3,109	7,343	12,929	26,165	32,954
Petro Perú	698	1,135	1,317	4,025	8,637	19,049	24,950
Minero-Perú Electro-Perú	1 1,640	148 1,441	$\frac{366}{1,426}$	977 2,341	2,669 1,623	5,224 1,892	4,071 3,933
2. Transportes y Comunicaciones	595	166	394	1,088	3,124	2,130	2,224
Enapu Perú	74	127	316	244	244	44	346
CPV	459 19	4 14	7 25	330 25	1,226 139	62 95	25 169
Entel-Perú	43	$\overline{21}$	46	377	759	879	1,684
Enafer-Perú		_	_	112	756	1,050	_
3. Industria y Turismo	428	48	297	241	2,055	1,486	3,244
	398	24	188	150	1.918	845	984
Emsal	390 4	17	40	7	34	23	20
Ferti-Perú	$oldsymbol{\hat{2}}$		7	ż	n.d		
Entur-Perú	22	3	35	53	n.d	130	-
Enata	1 1	4	3	18	23 1	14 1	21 2
Emcoca Coca y Derivados		_	_				_
Indu-Perú			24	5	42	461	2,217
Eppa		_	_	3	6	3	
Cemento Yura	_	_		3	n.d 18	5	_
Cachimayo Enai		=	_	_	6	_	_
Corsanta					7	_	_
Epaprode	_		_		_	4	_
. Alimentación	30	25 	93	220	52	276	251
Epsa		21	86	209	45	272	251
IIAI	30	4	7	11	7	4	
. Vivienda	82	261	653 	384	829	435	n.d
ESAL	28	80	181	118	510	238	n.d
Esar	15	15	16	15	n.d	10	n.d
Emadi	39	166	456	251	319	187	n.d
. Pesquería	74	44 	34 	28 	1,728	588	35
Pesca-Perú	_		_	_	1,379	503	35
Epsep	74	41	28	25	347	85	n.d
Cerper	-	3	6	3	2	_	n.d
Comercio	8	4	7	1	6	53	
Epchap	8	4	7	1	3	19	_

Banco	Central	d e	R e	serv	a d	el 1	Perú	
Enci Minpeco		Ξ	_	• 	_3	14 20		
8. Sinadi	2	2	2	1	3		84	
Emp. Editor Esi Perú Enrad			2 -	1	3	=	9 75	
9. Econ. y Fina	ızas —		_	_	4			
IMEF	—		_		4			
10. Marina	–		, —		43	158	82	
Sima-Perú .					43	158	82	
11. Aeronáutica Aero-Perú		_	_	757 757	9 2 5 9 25	403 403	_	
12. Guerra	-		_	-	n,d	_	_	
Endumil-Per	i —				n.d			
SUB-TOTAL	3,558	3,274	4,589	10,063	21,698	31,694	38,874	
13. Banca Estat	al 294	559	374	25 5	45 5	500	226	
TOTAL	3,852	3,833	4,963	10,318	22,153	32,194	39,100	

FUENTE: 1971-1974 Dirección General de Presupuesto Público, Empresas Públicas y Banco Central de Reserva.

1975-1976 Evaluación de las Empresas Públicas 1975-1976 a diciembre de 1976.

dente del sector público empresarial que a veces no es debidamente apreciado al ocultarse su valor estratégico y de fondo detrás de problemas de coyuntura sin duda superables.

Los fundamentales desequilibrios económicos antes mencionados se reflejaron en las cuentas monetarias y crediticias del Sistema financiero y en el nivel de la liquidez, tanto por ser causa de alteraciones en la evolución de dichas magnitudes cuanto por el efecto reflejo de las medidas correctivas que el Instituto Emisor debió adoptar.

Principalmente, el déficit de la balanza de pagos y la continuada e importante pérdida de reservas internacionales netas, fenómeno que se concentró en el primer semestre, afectó negativamente el nivel de la liquidez a pesar del crecimiento del crédito primario y de su multiplicación secundaria en el sistema bancario. En razón a dicha circunstancia, y ante la comprobada interdependencia entre los niveles monetario y crediticio con el movimiento de las reservas en una situación de desequilibrio de las cuentas externas, se adoptó una estricta política compensatoria a fin de proveer los recursos necesarios para la economía de tal manera que estos afectasen en la menor medida posible la demanda directa e indirecta por divisas, todo ello dentro de las rigideces de la coyuntura, señaladamente del déficit fiscal. Es decir, a la luz del desarrollo de las reservas internacionales netas, no se pretendió alcanzar a la fuerza la magnitud ideal teórica de la liquidez resultante de la expansión de la emisión y el crédito programado, compensando su baja por pérdida de reservas con nuevas emisiones de moneda o mayor multiplicación del crédito, para evitar una presión excesiva sobre la caja de moneda extranjera del Banco Central, buscándose, en cambio, incentivar el uso del crédito externo, llevar de manera gradual a niveles realistas el costo del crédito interno, desalentar selectivamente la acumulación de stocks e incidir en cambios operativos que favorecieran la reorientación de los sistemas de captación y reparto de los recursos financieros.

CREDITO PRIMARIO Dentro de ese contexto global, la emisión primaria del Instituto Emisor mostró en el año un comportamiento con dos etapas claramente diferenciadas, correspondiendo la primera a los meses previos al programa de estabilización y la segunda al período posterior a dicho conjunto de medidas. Es de hacer notar que por variar la base al principio de cada año o semestre los porcentajes son poco significativos, por lo que hay que analizar lo sucedido comparando valores nominales abso-

lutos. Igualmente, conviene recordar que las cuentas monetarias contienen siempre ajustes contables de variada magnitud, especialmente en un año tan anormal como el que es objeto de comentario. Finalmente, y dado que las cuentas agrupan bajo iguales o similares títulos conceptos no siempre coincidentes, para su mejor interpretación se anexa a este capítulo la definición de las variables principales.

Al final del primer semestre el nivel de la emisión primaria total terminó siendo ligeramente inferior en S/. 1,945 millones, alcanzado al 31 de diciembre de 1975. a pesar de que el crédito interno del Banco Central creció en el semestre en S/. 13,937 millones, explicándose el fenómeno principalmente por la baja de las reservas internacionales netas del Banco Central en S/. 16,431 millones. contabilizando la venta de dólares al tipo de cambio de S/. 45.00 por unidad (Cuadro 17 y Gráfico 3). Es decir, el crecimiento del crédito primario no impidió la contracción de la base monetaria en términos nominales y reales. demostrándose que la política "restrictiva" del Instituto Emisor, dentro del contexto de la inflación de 13 por ciento, fue en realidad un resultante del déficit de la balanza de pagos, por lo que era imprescindible corregir las causas de ese desequilibrio dado que un simple incremento del crédito sólo hubiese agudizado la contracción.

En el segundo semestre esta interrelación, difícil de conceptuar pero que está en la base de los problemas monetarios del año, vuelve a apreciarse claramente, aunque gracias a las medidas de estabilización de junio su efecto negativo resulta muy atenuado.

Es así que a fines del año la emisión en el semestre crece en S/. 27,731 millones frente a un incremento del crédito primario de S/. 38,248 millones, explicándose la diferencia una vez más casi en su totalidad por una nueva aunque menor contracción de las reservas internacionales netas de S/. 14,372 millones, contabilizando la venta de dólares al tipo de cambio de S/. 65.00 por unidad, todo ello dentro de un incremento semestral de los precios al

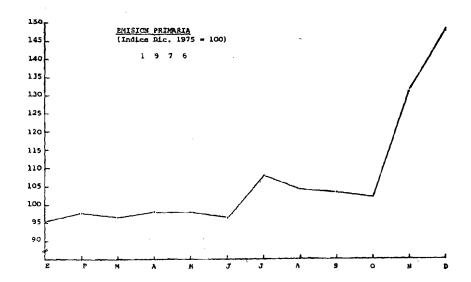
CUADRO 17

EXPANSION PRIMARIA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU (millones de soles)

	1074	1075		1 9 7	6	VARIAC	IONES	VARIAC	IONES	VARIAC	ONES	VARIAC	IONES
	1974	1975	Junio	Junio	Dic.	Jun. 76/ \$=\$/		Dic. 76,	/Jun. 76 /. 65	1975/	1974	1976/	1975
			\$=S/. 4 5	\$=S/.65	\$==S/. 65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat
A. POR OPERACIONE		40 400 0	EA 200 0	E4 200 F	00.014.0	10.007.4	24.5	20.040.2	70.4	17 700 0	77.0	ED 104 E	100 1
DE CREDITO	22,727.4	40,430.3	54,367.7	54,366.5	92,614.8	13,937.4	34.5	38,248.3	70.4	17,702.9	77.9	52,184.5	129.1
a) Al Sector Público b) Al Sector Empre-	9,103.3	9,341.8	9,367.1	9,365.9	9,878.7	25.3	0.3	512.8	5.5	238.5	2.6	536.9	5.7
sas y Particulares c) Al Fondo Nac. de	_	32.0	12.0	12.0	46.0	20.0	62.5	34.0	283.3	32.0	_	, 14.0	43.8
Prop. Social		717.0		917.0	1,550.0	200.0	27.9	633.0	69.0	717.0	_	833.0	116.2
OFIDE	_	_	1,750.0	1,750.0	3,200.0°	1,750.0		1,450.0	82.9	· —	_	3,200.0	-
e) A Bancos Comerciales	2,111.9	10,029.5	13,237.9	13,237.9	14,105.1	3,208.4	32.0	867.2	6.6	7,917.6	374.9	4,075.6	40.6
mentog) Al Banco de la	10,371.7	14,408.1	19,867.3	19,867.3	25,65 5 .0	5,459.2	37.9	5,787.7	29.1	4,036.4	38.9	11,246.9	78.1
Nación B. POR RESERVAS	1,140.5	5,901.9	9,216.4	9,216.4	38,180.0	3,314.5	56.2	28,963.6	314.3	4,761.4	417.5	32,278.1	5 4 6.9
INTERNACIONA- LES	31,293.9	18,342.4	1,911.3	2,760.0	—11,612.8 ———	16,431.1	-89.6	—14,372.8 ———	520.8	—12,951.5 ———	<u>-41.4</u>	-29,955.2	163.3
C. POR OTRAS CUENTAS	3,678.1	5,651.1	5,102.6	5,950.1	2,093.9	5 48.5	9.7	3,586.2	64.8	1,973.0	53.6	3,557.2	62 .9
EMISION PRIMARIA	50,343.2	53,121.6	51,176.4	51,176.4	78,908.1	—1,94 5.2	-3.7	27,731.7	54.2	2,778.4	5.5	25,786.5	48.5

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

GRAFICO Nº 3



consumidor de 28 por ciento, alza que incluyó principalmente la inflación correctiva del programa de estabilización (Cuadro 17).

Dicha interrelación medida a fines de cada período semestral varió, además, como es lógico, por razones estacionales, en forma distinta a lo largo del año. Particularmente, se presentaron alteraciones mayores en las cuentas en los meses de julio, noviembre y diciembre, en el primer y último caso por el incremento de la actividad comercial que acompaña a la confluencia del pago de sueldos y salarios conjuntamente con retribuciones adicionales, y en el mes de noviembre debido a la alta expansión primaria originada por la modificación del sistema de encaje.

En todo el año, por tanto, la emisión primaria creció en S/. 25,786 millones desde una base de S/. 53,121 millones mientras el crédito primario se expandía en S/. 52,184 millones desde una base de S/. 40,430 millones, reflejo de una política moderadamente expansiva para dar liquidez

al sistema, sin impulsar en exceso la inflación, que llegó a una tasa anual de 45 por ciento, por el lado de la demanda.

El deterioro del sector externo constituyó, entonces, el elemento restrictivo principal de la emisión al contraer la base monetaria en S/. 29,955 millones. Debe hacerse notar, por su importancia, sin embargo, que en el crédito primario total se incluyen S/. 15,955 millones de crédito compensatorio al Banco de la Nación por la pérdida de fondos que le significara en noviembre las nuevas regulaciones de encaje a la banca comercial del mes de noviembre, movimiento que en términos reales se anuló por depósitos de igual magnitud de dicha banca en el Instituto Emisor. Igualmente es necesario resaltar que la pérdida semestral de reservas internacionales netas medida en soles resulta confusa pues se usaron dos tipos de cambio distintos. A lo anterior hay que adicionar otros problemas contables, sobre todo el crédito de la banca internacional de apoyo a la balanza de pagos, que con un desembolso de más de US\$ 200 millones en los últimos meses del año, hubiese significado emisión primaria de no haberse otorgado al Banco Central. De haberse canalizado a través del Banco de la Nación, como en otros años, sí hubiese significado movimiento en la cuenta de emisión primaria.

Es muy interesante, además, observar cómo se distribuía el circulante al fin de los últimos tres años (Cuadro Nº 18). Al 31 de diciembre de 1974 el 70.55 por ciento de la emisión promedio fue retenida por el público y por tanto el 29.45 por ciento se encontraba depositado en el sistema financiero, siendo ésta la parte del circulante sujeta al multiplicador bancario. Este último coeficiente desmejora en 1975 al bajar a un 26.84 por ciento, para terminar al 31 de diciembre de 1976 en apenas un 21.83 por ciento. El sistema financiero venía entonces perdiendo capacidad de retención del circulante, esto debido sin duda a que las tasas de interés eran crecientemente negativas por permanecer fijas frente a un proceso inflacionario creciente, fenómeno que conspiraba contra las operaciones del mercado financiero legal y prevenía el ordenado aumento del ahorro de las empresas y particulares. Sin embargo, las cifras al 30 de junio del último año, demuestran que dicha

proporción era entonces menor, reteniendo el sistema financiero apenas el 17.08 por ciento del circulante, lo que indica que también aquí había una reversión de tendencias y una cierta mejoría en el segundo semestre, fruto principalmente del primer ajuste de los intereses pasivos y activos que formó parte de las medidas del programa de estabilización. Sin embargo, cabe recordar por su influencia, el cambio del sistema de encajes del mes de noviembre, cambio que alteró las proporciones al aumentar los depósitos en el Banco Central de Reserva y por lo tanto la emisión en poder de los bancos, bajándose en compensación el multiplicador, hecho al que nos referimos con más detalles posteriormente.

CUADRO 18

DISTRIBUCION DE LA EMISION PROMEDIO ENTRE PUBLICO
Y SISTEMA FINANCIERO
(Porcentajes)

	Emisión en Poder del Público	Emisión en Poder del Sistema Fi- nanciero
1974	70.55	29.45
1975	73.16	26.84
1976 I Semestre .	82.92	17.08
II Semestre	78.17	21.83

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto a la distribución del crédito primario del Banco Central, o sea los beneficiarios de la emisión primaria, se aprecia que el apoyo financiero directo al Gobierno y a las empresas públicas y particulares permaneció en el año prácticamente inalterado en términos nominales, pues se mantuvo la costumbre de acudir en apoyo de los agentes económicos operando a través del sistema financiero.

El Banco de la Nación fue el mayor beneficiario del nuevo crédito del Instituto Emisor por un valor total de S/. 32,278 millones, resultado principalmente del déficit de caja del Gobierno Central en todo el año y de las empresas públicas en el primer semestre, aunque influyó también en buena medida el incremento del crédito para la campaña arrocera que se canaliza por esta institución y el fuerte movimiento compensatorio derivado de la variación del sistema de encaje de la banca comercial a que ya nos hemos referido. Es de hacer notar que esa Institución, al igual que la banca de fomento con excepción del Banco Central Hipotecario y del Banco de la Vivienda, capta muy pocos recursos de manera autónoma, por lo que depende en forma excesiva del crédito del Instituto Emisor, defecto estructural que es necesario corregir para evitar la gran rigidez que este fenómeno determina en la política crediticia del Banco Central (Cuadro Nº 17).

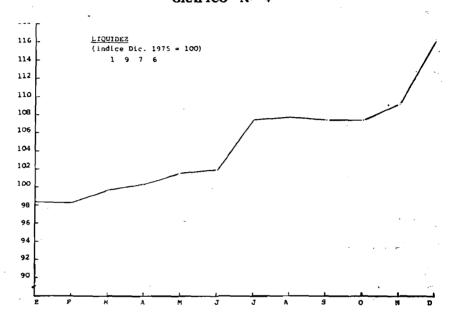
En segundo lugar se ubicó la banca comercial y de fomento privada, a la que el Instituto Emisor otorgó nuevos redescuentos por un valor neto adicional de S/. 14,105 millones, que compensaron en buena parte fuertes retiros de depósitos realizados durante el año por el Banco de la Nación. A los recursos de este origen dicha banca añadió su propia e importante captación de fondos en el mercado interno y el uso creciente de líneas de crédito externas.

La banca de fomento recibió un mayor crédito total de S/. 11,246 millones, que constituyó la fuente principal de sus nuevos créditos canalizados selectivamente en favor de las empresas, principalmente privadas, que operan en los sectores Agropecuario, Industrial y Minero.

Finalmente, resulta interesante la utilización de crédito primario por parte de la Corporación Financiera de Desarrollo, COFIDE, y del Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Propiedad Social, FONAPS, por S/. 3,200 millones y S/. 833 millones, respectivamente, entidades financieras que recién iniciaron operaciones de endeudamiento con el Instituto Emisor a mediados y fines del año próximo pasado.

La liquidez, o sea el total de las obligaciones monetarias —dinero y cuasidinero— del sistema bancario con el sector privado, evolucio-

GRAFICO Nº 4



nó en el año de manera paralela, en líneas generales, a la emisión primaria (Gráfico 4), por lo que hay que analizar su desenvolvimiento diferenciando el primer semestre, anterior al programa de estabilización, y el segundo, donde gracias a ese programa se presenta una dramática disminución del ritmo de pérdida de las reservas internacionales netas a nivel del sistema (Cuadro 19).

El crédito interno al sector privado —cuya expansión como se sabe, depende fundamentalmente del crédito primario del Banco Central y su multiplicador— totalizaba a fines de 1975 S/. 139.3 mil millones, creciendo en los primeros seis meses de 1976 en S/. 34.3 mil millones (Cuadro 20 y Gráfico 5). Sin embargo, la liquidez total en el mismo período apenas aumentó en S/. 2.1 mil millones desde una base de S/. 129.8 mil millones mientras la tasa de la inflación semestral era de 13 por ciento. La baja en las reservas internacionales netas del sistema bancario en S/. 30.1 mil millones y el incremento de la velocidad de circulación del dinero, explican en lo fundamental este contradictorio movimiento de cuentas. También entonces

CUADRO 19

LIQUIDEZ TOTAL DEL SECTOR PRIVADO

(millones de soles)

				1976	•	VARIAC	ONES	VARIAC	ONES	VARIACI	ONES	VARIACI	ONES
	1974	1975	 Junio	Junio	Dic.	Jun. 76/		Dic. 76/Jun. 76 \$=\$/. 65		1975/1974		1976/1975	
			\$=S/.45	\$=S/.65	\$=S/.65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.
Crédito	92,925.9	139,355.1	173,692.1			34,337.0	24.6	29,776.8	15.5	46,429.2	45.7	82,235.8	59 .0
Reservas Internacio- nales Netas	26,799.7	5,211.4	24,884.5	35,946.9	—48,863 .5	-30,095.9	—577.5	12,916.6	—35.9	—21,588.3	—80.6	54,074.9	-1037.6
Otras Operaciones con el Exterior	9,427.5	14,762.8	16,849.7	—23,550.3 ·	—21,66 5.4	2,086.9	-14.1	1,884.9	8.0	5,335.3	56.6	6,902.6	-46.8
LIQUIDEZ TOTAL	110,298.1	129,803.7	131,957.9	132,316.9	151,062,0	2,154.2	1.7	18,745.1	14.2	19,505.6	17.7	21,258.3	16.4
Dinero	67,395.0	79,848.3	79,673.6	79,673.6	96,890.9	— 174.7	0.2	17,217.3	21.6	12,453.3	18.5	17,042.6	21.3
Cuasidinero	42,903.1	49,955.4	52,284.3	52,643.3	54,171.1	2,328.9	4.7	1,527.8	2.9	7,052.3	16.4	4,215.7	8.4

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO Nº 20

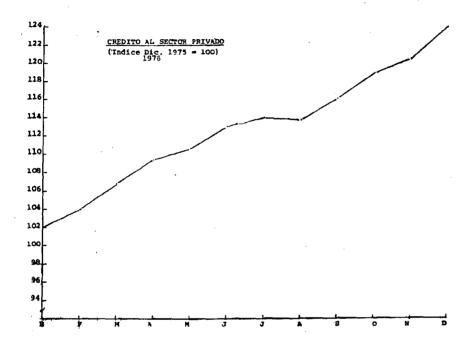
DESTINO DEL CREDITO TOTAL

(millones de soles)

		1000		1976		VARIA	CIONES	VARIA	CIONES	VARIAC	CIONES	VARIA	CIONES
	1974	1975	Junio \$=\$/.45	Junio Junio =S/.45 \$=S/.65		Jun. 76/Dic. 75		Dic. 76/Jun. 76		1975/1974		1976/1975	
			,				Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.
TOTAL	92,926 26,931	139,355 52,225	173,692 74,714	191,814 88,415	221,591 101,399	34,337 22,489		29,777 12,984	15.5 14.7	46,429 25, 2 94	50.0 93.9	82,236 49,174	59.0 94.2
Al Sector Privado Otros	84,479	108,644	121,457 —22,479	122,844	134,582 —14,390	12,813	11.8	11,738 5,055	9.6 26.0	24,165 —3,030	28.6 —16.4	25,938 7,124	23.9 33.1

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

GRAFICO Nº 5



a este nivel se hace evidente que la escasa liquidez del sistema era un resultante del desequilibrio en la balanza de pagos no corregible ni por aumento de la base monetaria, o sea a través de mayor crédito primario, ni por medidas que permitieran un mayor multiplicador de la emisión, pues todo incremento en términos prácticos era anulado por un mayor pago de obligaciones en moneda extranjera, presionando, además, la caja de divisas del país.

La economía marchaba, entonces, por el peligroso camino que implica su desmonetización progresiva dentro de un proceso inflacionario ascendente influído de manera principal por las espectativas del público, creciendo la velocidad de circulación del dinero y la tendencia marginal al uso de reservas internacionales, con lo que el Instituto Emisor perdía progresivamente su capacidad de influir sobre la demanda total mediante el manejo de los instrumentos de control de la moneda y del crédito. Visto en coeficientes, mientras la liquidez era a fines de 1974 el

21.9 por ciento del Producto Bruto, este porcentaje se había contraído moderadamente a un 21.4 por ciento a fines de 1975, pero era sólo un 20.1 por ciento aproximadamente al cerrar el primer semestre de 1976 (Cuadro 21). Correlativamente, la velocidad de circulación del dinero, definida como el número de veces que cada unidad monetaria se gasta durante un período, pasó de un promedio anual de 4.57 en 1974 a 4.68 en 1975 y 4.98 en el primer semestre de 1976 (Cuadro 22).

El programa de estabilización de junio buscó ante todo comenzar a cerrar la brecha entre el ahorro interno y la inversión total y complementariamente corregir el desequilibrio de las cuentas externas esperando, además, frenar con ello las tendencias negativas en los movimientos interrelacionados de las cuentas monetarias, hasta donde ello era posible si consideramos la inevitable inflación correctiva implícita en las medidas y su influencia sobre las espectativas del público.

En el segundo semestre el crédito interno ascendió sólo en S/. 29.7 mil millones desde una base de S/. 173.6 mil millones, a pesar de que la tasa de inflación aumentó a un 28 por ciento, sobre todo por reflejar el índice del Costo de Vida el precio de muchos productos a valores más reales por haberse eliminado los subsidios directos del Gobierno y por la supresión de mecanismos más sutiles como el de una tasa de cambio grandemente sobrevaluada. Esta política monetaria de apariencia sumamente restrictiva, pasado los primeros efectos traumáticos del programa, permitió, sin embargo, que la liquidez subiera, a fines de año, en S/. 18.7 mil millones, desde una base de S/. 131.9 mil millones, mientras la reservas internacionales netas del sistema se contraían en sólo S/. 12.9 mil millones, notable mejora en la interrelación de las variables monetarias si las comparamos con lo sucedido en el primer semestre. Sobre todo si tenemos en cuenta que la canalización de más de US\$ 200 millones de crédito a mediano plazo de apoyo a la balanza de pagos a través del Banco Central no se contabilizó en las reservas internacionales netas del sistema para evitar su monetización, lo que no hubiera pasado si dicha deuda se hubiese contraí-

do por el Banco de la Nación como en años anteriores. hecho que impidió una mejora contable mayor, resulta evidente la reversión de pasadas tendencias dando inicio al proceso que permitirá la recuperación relativa del nivel de la liquidez del sector privado, lo que no se pudo apreciar debidamente por el efecto inicialmente negativo de las medidas, puesto que la reversión de tendencias en esta compleja materia no suele dar frutos visibles inmediatos. Visto a través de los dos coeficientes antes usados para apreciar la relación entre obligaciones monetarias del sistema bancario con el sector privado y el valor total de la producción, resulta que en el segundo semestre el proceso de desmonetización en promedio continuó, pues el coeficiente de la liquidez con respecto al producto bruto fue de 16 por ciento e igualmente aumentó la velocidad de circulación del dinero cuyo índice fue de 6.20 (Cuadros 21 y 22).

CUADRO Nº 21

RELACION LIQUIDEZ — PN	B Valor	Variación Porcentual
1974	21.88	•
1975	21.37	— 2.3
1976: Anual	17.79	-16.8
I Semestre	20.08	
II Semestre	16.13	

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO Nº 22

VELOCIDAD DEL DINER	. 0	
	Valor	Porcentual Variación
1974	4.57	4.1
1975	4.68	2.4
1976: Anual	5.62	20.1
I Semestre	4.98	
II Semestre	6.20	

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Sin embargo, esta última variable siguió creciendo sólo hasta el mes de setiembre, luego de lo cual se revierte la tendencia, demostrándose que las cifras semestrales ocultan una cierta mejora en los últimos tres meses del año, lo cual es alentador por indicar una mayor confianza del público y la baja de las expectativas de inflación.

Ahora bien, tomando todo 1976 como una unidad se aprecia el deterioro de las interrelaciones en las cuentas monetarias si las comparamos con el año anterior, prueba de que si bien el programa de estabilización estaba comenzando a funcionar a fines de año, dada la gran magnitud, tanto del deseguilibrio en las cuentas externas como la desfinanciación de la inversión, se requería para salir de la crisis financiera continuar aplicando las medidas correctivas en 1977, con rigor y constancia. Así, en el año bajo reseña, el crédito interno total a valores nominales creció en S/. 89.2 mil millones desde una base de S/. 139.3 mil millones, mientras la liquidez subía en sólo S/. 21.2 mil millones desde una base de S/ 131.9 mil millones, crecimiento el más bajo en términos relativos desde 1970, siendo la inflación del año de cerca del 45 por ciento, medida de diciembre a diciembre. Las reservas internacionales netas del sistema bancario a su vez descendieron en S/. 54.0 mil millones en el año contabilizados al tipo de cambio de 45.00 soles por dólar hasta junio y 65.00 soles por dólar de junio a diciembre. La velocidad del dinero promedio mensual de 1976 fue de 5.62 contra 4.68 del año anterior. La liquidez en relación al producto bruto fue a fines de año de 20 por ciento frente a un coeficiente de 23.5 por ciento en diciembre de 1975.

En cuanto a la estacionalidad del crecimiento de la liquidez a lo largo del año, al igual que en el caso del crédito primario se nota una reducción en enero y febrero y un incremento mayor al de otros meses en julio, noviembre y diciembre, repitiéndose en este caso patrones de conducta normales por comparación con años anteriores. Ello es así por la estructura de los pagos por sueldos y salarios y por la concentración del déficit fiscal en los últimos meses de la ejecución del presupuesto, notándose, como es

usual, cierto retardo para que funcione plenamente el efecto multiplicador del sistema bancario.

Ahora bien, la expansión de la liquidez total en un escenario de déficit externo depende del crédito interno menos los movimientos de las reservas internacionales netas del sistema y las otras operaciones netas con el exterior. pero a su vez el crédito interno depende del porcentaje del circulante depositado en el sistema bancario y su multiplicador. En cuanto a lo primero, ya hemos visto en el capítulo sobre la emisión primaria cómo crece desde 1974 el coeficiente del circulante en poder del público desde 70.5 por ciento a fines de 1974 a 73.1 por ciento en 1975 y 82.9 por ciento al 30 de junio de 1976, para descender a un 78.2 por ciento al cierre de ese año. La mayor o menor propensión del público a retener dinero responde a causas estructurales -sobre todo a la extensión de la costumbre comercial a trabajar con bancos— y de comodidad. pero la tendencia marginal a mantener activos más líquidos en el corto plazo se explica fundamentalmente por la conciencia del público con respecto a la inflación y a sus expectativas sobre el posible aceleramiento de dicho proceso. Por su parte el multiplicador determina la capacidad del sistema bancario de crear dinero a través de sus operaciones crediticias a partir del circulante en su poder. Como resultado del esfuerzo del sistema financiero en una situación de contracción de la emisión total en relación al producto, aunado a la reducción del porcentaje de la emisión depositado por el público, el multiplicador creció de un 2.1909 veces en 1974 a un 2.4381 en 1975 y a un 2.5855 en el primer semestre de 1976 para descender a un 1.9144 en el segundo semestre de ese año (Cuadro Nº 23). Este último valor responde, sin embargo, en lo sustancial, al cambio de política del Instituto Emisor con respecto al encaje bancario en noviembre de ese año, en que por razones de control se aumenta el crédito del Banco Central al Banco de la Nación en cerca de 16 mil millones de soles en compensación a depósitos por igual valor de la banca comercial en el Instituto Emisor y se redujo el multiplicador variando los encajes para alcanzar un resultado neutro en el total de la liquidez.

Banco Central de Reserva del Perú

Medido a fines de octubre, o sea sin influencias extrañas, el multiplicador, sin embargo, había comenzado a descender marginalmente a 2.5538 veces, lo que se explica por la menor contracción de la emisión con respecto al crédito primario y a la mejora en la captación del circulante por el sistema financiero en el segundo semestre. Influyó, además, la relación, al interior de la liquidez, entre el dinero y el cuasidinero donde se aprecia que, en 1976, el primero creció en mayor medida, lo que por aplicársele a estas magnitudes distintos encajes, tiene efecto sobre la tasa del multiplicador.

Frente a la evolución de las antedichas variables, y considerando especialmente la coyuntura por la que atravesaba el país, con la finalidad de propiciar una mayor formación de ahorro interno y de canalizarlo hacia el sistema financiero, así como de racionalizar el uso de los recursos crediticios generados por la Banca, recursos escasos por definición en vista a la tendencia de perder reservas que dificultaba el crecimiento de la liquidez, el Instituto Emisor —luego de obtener la autorización legal que gestionó ante el Supremo Gobierno— modificó en el mes de junio los límites en las tasas de interés activos y pasivos que podían pagar o cobrar los bancos y demás instituciones del sistema financiero, incluso la retribución a los valores públicos y privados. (Cuadro Nº 24).

CUADRO Nº 23

MULTIPLICADOR

1974	
1975	2.4381
1976 I Semestre	2.5855
1976 Octubre	2.5538
1976 II Semestre	1.9144

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Esta primera modificación no buscó solucionar integralmente los problemas derivados de la subsistencia de tasas negativas de interés y de las distorsiones de más compleja corrección que se derivan de la actual estructura de los intereses y exoneraciones en los pasivos del sistema financiero, sino sólo iniciar el proceso de corrección de tales distorsiones, rompiendo de un lado con la resistencia a toda modificación de los límites máximos de interés que subsistiera casi 60 años, aproximándolo a la tasa de la inflación, que se buscaba disminuir a su vez con otras medidas, y de otro acortando el diferencial de intereses sobre depósitos similares en los casos en que este fenómeno se presentaba de manera más saltante. A este efecto, en líneas generales, los límites máximos fueron elevados en alrededor de 3 por ciento con ciertas diferencias que pueden apreciarse en el anexo a este capítulo.

Cabe insistir que la presencia de tasas de interés activas y pasivas con un límite superior fijo desde 1918 frente al incremento del proceso inflacionario, fue una de las causas que explican la anormal interrelación de las cuentas monetarias en los últimos años. En efecto, la excesiva y creciente demanda de crédito no podía ser satisfecha. pues se autoalimentaba por el lado activo al ser muy rentable deber dinero para especular, mientras por el lado pasivo conducía a la desintermediación financiera por resultar una pérdida neta depositar a interés en el sistema bancario. Ello, además de desalentar el ahorro en el sentido amplio -y correlativamente favorecer el consumoredistribuye el ingreso en forma regresiva perjudicando a los ahorristas que son los más y que suelen ser los más débiles, a expensas de los beneficiarios del crédito, generalmente empresas, que son los menos y que suelen ser los más fuertes. El subsidio a uno de los factores de la producción —el capital financiero— no se justifica como mecanismo masivo e indiferenciado, pues en tal condición fomenta el uso irracional del dinero en actividades especulativas o en inversiones en activos fijos innecesarios desplazando el uso de la mano de obra.

Los efectos de esta distorsión en 1976 pueden verse en el comportamiento del cuasidinero a nivel global, que

Banco Central de Reserva del Perú

. CUADRO N° 24 TASAS DE INTERES ACTIVAS Y PASIVAS DEL SISTEMA FINANCIERO

		TASAS ACTIVAS				
		Antes de Jul. 76	Desde Jul. 76			
A.	BANCO CENTRAL DE RESERVA					
	A los Bancos Comerciales					
٠.	Por redescuento y crédito con garantía Por redescuento selectivo (asociada)	9.5 hasta 5.5	12.5 $4.5/8.5$			
	A los Bancos Regionales					
	Por redescuento y crédito con garantía Por redescuento selectivo	6.0 hasta: 5.0	9.0 3.0 a 7.0			
	Al Banco de la Nación					
	Campaña Arrocera	0.5	0.5			
	Al Banco Agrario		•			
	Por redescuento y crédito con garantía	1.0	4.0			
	Al Banco Industrial					
	Por redescuento y crédito con garantía	2.0 a 4.0	3.0 a 7.0			
	Al Banco Minero					
	Por redescuento y crédito con garantía	2.0	5.0			
	A las Empresas Financieras	,				
	Por redescuento y crédito con garantía	11.0	16.0			
	A COFIDE					
	Por redescuento y crédito con garantía	2.0	5.0			
	A FONAPS					
	Por redescuento y crédito con garantía	2.0	5.0			
В.	BANCOS COMERCIALES					
	Préstamo y avance en cuenta corriente Crédito Selectivo	9.0 a 10.0	15.5 11.0 a 12.0			
C.	BANCO DE LA NACION					
_	Préstamos y avances en cuenta corriente Operaciones Especiales del Sector Público	$\substack{12.0\\8.0}$	15.5 10.0			
D.	BANCOS DE FOMENTO PRODUCCION					
	Avance en Cuenta Corriente y corto plazo Préstamos y Agricultura y Unidades Asocia-	12.0	15.5			

Diciembre d e 1976 Memoria a l 31 d e

7.0 a 12.0 10.0 a 15.0

6.0 a 12.0 5.0 a 11.0 8.0 a 14.5

8.0 a 14.0

tivas (Pesquera, Mediana y Gran Agricultura) Préstamos Industriales prioritarios (artesa-nía, pequeña, mediana y gran Industria) ... Préstamos a la Minería (pequeña y mediana

minería)

E.	BANCOS DE FOMENTO VIVIENDA				
	Avance en Cuenta Corriente	12.0	15.5		
	vivienda	$8.5 \\ 12.0$	9.5 15.0		
	Hipotecas Comunes (Banco Hipotecario)	12.0	14.5		
F.	EMPRESAS FINANCIERAS PRIVADAS				
	Créditos	12.0	19.0		
G.	COFIDE Créditos para estudios, Activo Fijo, y Capital de Trabajo	9.5 a 14.0 12.5 a 17.5			
		TASAS PASIVAS			
		Antes de Jul. 76	Desde Jul. 76		
-					
A.	DEPOSITOS A LA VISTA		2.0		
В.	DEPOSITOS DE AHORRO (1)	5.0	9.0		
C.	DEPOSITOS A PLAZO (2)				
	Bancos Comerciales, Nación y Fomento				
	De 90 a 179 días		10.0		
	De 180 a 269 días		$11.0 \\ 12.0$		
	De 360 días a más	7.0	13.0		
	Financieras Privadas				
	De 360 a 539 días	9.5 10.0	$13.0 \\ 14.0$		
	De 720 a 899 días	10.5	15.0		
	De 900 a 1,079 días De 1,080 días a más	11.0 11.5	16.0 17.0		
D.	BONOS				
	BIC - BANPECO	10.0	13.0		
	Hipotecario	10.0 8.0	13.0 8.0		
	Financieras (Financieras Privadas)	9.0	12.0		
	Tipo 'C" (COFIDE)	8.0 6.0	13.0 10.0		
E.	CEDULAS HIPOTECARIAS				
	Do Aborro	0.0	11.0		

(1)

9.0

11.0

Antes de julio 1976 las mutuales abonaban 6 por ciento de interés por depósitos de ahorro. La Banca Regional para sus depósitos a plazo y certificados de depósitos abonará medio punto más a la tasa del resto de la banca, además los certificados se constituyen a plazos mayores de 180 días.

Banco Central de Reserva del Perú

sólo crece a valores nominales en un 7.6 por ciento, mientras el dinero en cuenta corriente lo hace a un ritmo de 20.7 por ciento, claro reflejo del cambio en las preferencias de los depositantes que buscaron formas más líquidas de activos financieros al serle crecientemente indiferente el rédito de sus depósitos comparado con su relativa inmovilización. Este fenómeno negativo para la estabilidad del sistema financiero, junto con la distorsión creada por la sobrevaluación del tipo de cambio, estuvo en la base de los problemas monetarios y crediticios de los últimos años por lo que la política financiera, en apoyo del programa de estabilización, buscó corregirlos de manera progresiva.

Durante 1976 el crédito total (Cuadro Nº 25) se expandió en S/. 82.2 mil millones desde una base de S/. 139.3 mil millones (59.0%) usando una tasa de cambio de S/. 45.00 por dólar a fines de 1975 y de S/. 65.00 por dólar al 31 de diciembre de 1976, tasa de incremento mayor al de la inflación más el crecimiento del producto. Por lo tanto, este mayor crédito debió ser ampliamente suficiente como para generar una adecuada liquidez global y así lo hubiera sido de no mediar el grave desequilibrio en las cuentas externas a que ya nos hemos referido.

Dicha expansión debe analizarse, como en los demás casos, teniendo en cuenta su desenvolvimiento semestral debido a la importancia de las medidas del programa de estabilización. Pero antes es necesario hacer dos precisiones que permitirán entender más fácilmente éste y los demás cuadros monetarios. Como se incluye en los totales el crédito en moneda extranjera convertido a soles sumado al crédito en moneda nacional, para eliminar la distorsión del uso de distintos tipos de cambio, las comparaciones semestrales se hacen adoptando la cifra base al tipo de cambio del fin del respectivo semestre, por lo que los parciales no suman el total que resulta cuando se han usado los tipos de cambio que corresponden al fin de cada año. Además, en noviembre se varió el sistema de encajes

CUADRO 25

CREDITO BANCARIO TOTAL POR ORIGEN

(millones de soles)

		-		1 0 7		VARIAC	ONES	VARIAC	IONES	VARIACI	ONES'	VARIAC	IONES
	1974	1975	 Junio	1 9 7 (Dic.	Jun. 76/Dic. 75 \$=\$/. 45		Dic. 76/Jun. 76 \$=\$/. 65		1975/1974		1976/1975	
			\$=S/.45	\$=S/.65	\$=S/.65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.
CREDITO INTERNO	92,925.9	139,355.1	173,692.1	191,814.1	221,590.9	34,337.0	24.6	29,776.8	15.5	46,429.2	50.0	82,235.8	59.0
a) Banco Central de Reserva (1)	19,906.0	36,109.3	50,460.5	49,696.8	93,067.3	` 14,351.2	39.7	43,370.5	87.3	16,203.3	81.4	56,958.0	157.7
b) Bancos Comercia- les	52,523.1	60,213.7	59,508.5	61,011.9	75,326.8	705.2	-1.2	14,314.9	23.5	7,690.6	14.6	15,113.1	25.1
c) Bancos de Fomento	25,302.7	31,247.6	33,834.4	36,279.2	37,691.3	2,586.8	8.3	1,412.1	3.9	5,944.9	23.5	6,443.7	20.6
d) Banco de la Na- ción	12,025.2	22,345.1	37,429.6	52,444.8	45,220.6	15,084.5	67.5	7,224.2	—13.8	10,319.9	85.8	22,875.5	102.4
e) Otros (2)	-16,831.1	10,560.6	7,540.9	7,618.6	29,715.1	3,019.7	28.6	22,096.5	290.0	6,270.5	37.3	—19,154.5	181.4

Se obtiene sumando a las Operaciones de Crédito, el Capital, Reservas, Provisiones y Resultados, Otros Activos y Pasivos Netos, Crédito Cambiario y el Ajuste por Revalorización,
 Obligaciones del Banco Central de Reserva con Instituciones Financieras.
 FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

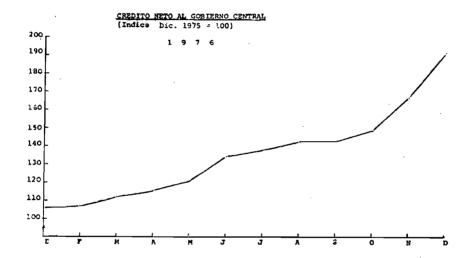
a raíz de lo que la banca comercial retiró cerca de 16 mil millones de soles depositados en el Banco de la Nación y los redepositó, anulándolos, en el Banco Central y éste en compensación colocó una igual suma en el Banco de la Nación, disminuyéndose como consecuencia el multiplicador, para dar una igual liquidez. Sin embargo, este efecto neutro en términos reales a esa fecha incrementa artificialmente en cerca de S/. 16 mil millones el crédito que figura como otorgado en el segundo semestre al Banco de la Nación siendo en realidad este mayor valor la suma de operaciones de crédito realizadas en varios años, por lo que debe tenerse en cuenta al compararse las variaciones nominales y porcentuales.

El crédito total creció, a tipos de cambio iguales, en mayor proporción en el primer semestre que en el segundo, 24.6 y 15.5 por ciento respectivamente, pues el programa monetario implícito en las medidas de junio supuso en el segundo semestre una fuerte reducción del ritmo de pérdida de las reservas internacionales netas, por lo que se obtuvo una mayor liquidez con menor crédito como se apreció al tratar sobre esa variable. Además, este mayor crédito neto se distribuyó en el año de manera muy distinta. Mientras en el primer semestre fue el Banco de la Nación quien otorgó la mayor parte del nuevo crédito tanto a valores nominales como relativos, en el segundo semestre en términos netos contrajo sus colocaciones en una notable reversión de tendencias, mientras el crédito de la Banca comercial se expandía apreciablemente. En cuanto a las cifras correspondientes al Instituto Emisor —el otro valor de gran influencia en el total— éstas se analizaron al revisarse el cuadro sobre emisión primaria debiendo sólo recordarse la influencia en éstas del mayor crédito compensatorio por la variación del sistema de encajes.

Es importante comentar la diferente evolución de las cuentas en ambos semestres, pues los totales en el año, tomados sin corrección de los tipos de cambio, arrojan porcentajes en los que el crédito de la banca comercial y de fomento crecen a un ritmo menor en alrededor del 50 por ciento al de la tasa de incremento de los precios, mientras el crédito del Banco de la Nación se expande en algo

más que el doble de dicha tasa, lo que por un lado es cierto pero por otro oculta el gran esfuerzo realizado en el segundo semestre cuando el flujo de caja de las empresas públicas como conjunto se tornó de deficitario en superavitario y se redujo en términos relativos el déficit del Gobierno Central (Gráfico 6).

GRAFICO Nº 6



Visto desde el ángulo del destino del crédito total (Cuadro 20) se aprecia con igual claridad el fenómeno de su desequilibrada distribución por sectores y el esfuerzo de la segunda mitad del año.

A valores absolutos sin corrección, el crédito al sector público aumentó en el año en 94.2 por ciento y el otorgado al sector privado en 23.9 por ciento. De este total, y a tipos de cambio iguales, en el primer semestre el sector público recibió nuevo crédito neto a un ritmo de 43.1 por ciento, ritmo que decreció en el segundo semestre a sólo 14.7 por ciento. El sector privado, en cambio, mereció un mayor crédito en el primer semestre de 11.8 por ciento y casi mantuvo ese ritmo de incremento neto en el segundo, pues le corresponde un coeficiente de 9.5 por ciento, porcentajes indicativos que sin embargo deben tomarse con

Banco Central de Reserva del Perú

cuidado pues parten de una base mayor para el sector privado.

En síntesis, el crédito total se expande en 1976 a una tasa adecuada en relación a la inflación y el crecimiento del producto, pero este total se distribuye de manera que favorece en exceso al sector público en relación al privado, determinando un cambio en la estructura de los usuarios del crédito en la economía, cambio no justificado por su participación en el producto, contrapartida del déficit del Gobierno Central y de sus empresas. Esta tendencia, que viene desde 1975, se agudiza en el primer semestre y se corrige en lo sustancial en el segundo, aunque no se logre anular el efecto global como se aprecia al comparar los valores anuales. Lo anterior, junto con la anormal interrelación entre el crédito total y la liquidez resultante, luego de deducida la pérdida de circulante por reducción de las reservas internacionales netas, demuestra que los problemas monetarios del año no eran corregibles mediante un aumento de crédito total —que estaba al alcance inmediato del Instituto Emisor- sino actuando sobre las causas de los desequilibrios coyunturales de las cuentas fiscales y externas del país.

OPERACIONES DE LOS Bajo este rubro se agrupa a la banca comercial privada y asociada, a la banca regional, a los bancos privados de fomento, a las sucursales de la banca extranjera y a la Caja de Ahorros de Lima. Estas empresas, que junto con la banca de fomento del estado son la principal fuente de recursos crediticios del sector privado, desarrollaron sus operaciones dentro del contexto ya descrito de la situación de liquidez y crédito global.

Visto por el lado de sus pasivos (Cuadro 26), usando un tipo de cambio de S/. 45.00 por dólar al primer día del año y de S/. 65.00 por dólar al 31 de diciembre de 1976, sus obligaciones totales con el público crecieron en 9.6 mil millones desde una base de 57.4 mil millones de soles, o sea en apenas 16.8 por ciento, tasa muy inferior a la de la

CUADRO Nº 26

OPERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

(millones de soles)

	1074	1075		1 9 7	6		ΙΟ	I O N E S					
	1974	1975	Junio	Junio	Dic.	Jun. 76/	Dic. 75	Dic. 76/	Jun. 76	197	5/1974	1976	/1975
		3	S=S/. 45	\$=S/. 65	\$=S/. 65	\$=S	/. 45	\$=S	/. 65				
						Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat
Crédito Interno	52,523	60,214	59,509	61,012	75,327	— 705	— 1.2	14,315	23.5	7,691	14.6	15,113	25.1
—Sector Público —Sector Privado —Posición Neta con el	11,521 46,240	12,819 59,538	12,115 65,193	12,130 65,308	7,895 72,272	— 704 5,655	- 5.5 9.5	-4,235 6,964	34.9 10.7	1,298 13,298		-4,924 12,134	38.4 21.4
BCR —Posición Neta con los bancos de fomento y	5,158	2,568	—7,5 02	-7,472	11,225	-4,934	192.1	18,697	250.2	—7,726	—149.8	13,793	537.
de la Nación					10,500 5,565			6,740 371				4,768 1,722	
les Netas	- 354	2,856	3,376	-4,877	8,307	— 520	18.2	-3,430	—70.3	2,502	706.8	-5,451	190.
Otras Operac. Netas con Exterior	161	68	33	61	77	_ 35	51.5	16	26.2	— 93	-57.8	9	13.
Obligaciones con el Sector Privado	52,330	57,426	56,166	56,196	67,097	1,260	- 2.2	10,901	19.4	5,096	9.7	9,671	16.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

inflación, a pesar de que recibieron en el año, como se vió al tratar sobre la emisión primaria, un mayor redescuento neto del Banco Central de 40.6 por ciento en relación al nivel de fines de 1975. La baja captación del sistema bancario comercial se explica, también en este caso, por la contracción de la liquidez total atribuíble al desequilibrio en las cuentas externas del país, desequilibrio que igualmente afectó la posición de reservas internacionales netas de esta banca, la que, sin corrección del tipo de cambio, descendió en S/. 5.4 mil millones desde una base negativa de S/. -2.8 mil millones. En cambio su crédito total creció en S/. 15.1 mil millones desde una base de S/. 60.2 mil millones, o sea en un 25.1 por ciento, esto gracias al apoyo del Instituto Emisor, no sólo con los aludidos redescuentos sino también merced a los soles que se crearon con las operaciones swap a que se refiere el capítulo sobre la Balanza de Pagos.

Este resultado anual es producto de la adición de dos semestres que se desarrollaron de manera marcadamente distinta. En términos netos y usando tipos de cambio iguales para evitar una comparación distorsionada, en los seis meses anteriores a las medidas de junio, los pasivos de la banca comercial y de ahorros descendieron en -2.2 por ciento y sus colocaciones igualmente bajaron en -1.2 por ciento. En el segundo semestre se revirtió la tendencia y las obligaciones con el sector privado crecieron en ese período en 19.4 por ciento mientras su crédito total subía en 23.5 por ciento. Es de hacer notar que, a diferencia de lo visto al tratar sobre la emisión, la liquidez y el crédito total, la pérdida de reservas internacionales netas de esta banca se concentró en el segundo semestre. Esto fue posible porque el Instituto Emisor facilitó el uso de la mayor liquidez generada por la mejora en las cuentas externas para el pago por las empresas públicas y privadas de obligaciones de corto plazo, asumiendo la pérdida de reservas en su propia posición de cambio, con ayuda del crédito a mediano plazo de apoyo a la balanza de pagos, como parte de su política de mejorar el perfil de la deuda del país y de disminuir el riesgo de cambio que corrían tales empresas. En cuanto a la distribución de las colocaciones de la banca comercial y de ahorros es de hacer notar que las cifras del segundo semestre están distorsionadas, hasta casi hacerlas irrelevantes, por la variación del sistema de encajes.

Hasta noviembre de 1976, como resultado de múltiples regulaciones del Banco Central a lo largo de varios años, hechas siempre con carácter casuístico y por lo general para financiar déficits del sector público, la banca comercial privada y asociada, la banca regional, la banca privada de fomento, la banca estatal de fomento a la producción y a la vivienda, el Banco de la Nación, la Caja de Ahorros de Lima, las mutuales de vivienda y las financieras tenían que guardar encajes diversos, muchos de ellos marginales a partir de fechas arbitrarias, y no siempre iguales, incluso tratándose de entidades bancarias clasificadas en una misma categoría. Además, esos encajes se guardaban en proporciones diversas según los casos, unas veces de manera excluyente y otras no, en su propia caja, en el Banco Central de Reserva, como depósitos en el Banco de la Nación o en la banca de fomento a la producción, como préstamos a empresas de propiedad social, o en diversos valores públicos, todo ello con rendimientos diversos. Una síntesis esquemática y simplificada del anterior sistema se anexa a este capítulo.

Ahora bien, esta telaraña de disposiciones hacía difícil su manejo por las empresas financieras y complicado hasta el extremo su control por la autoridad monetaria. Lo que es peor convertía en casi imposible regular el multiplicador bancario y por lo tanto usar el encaje como efectivo recurso de control cuantitativo del crédito, pues cualquier variación en los encajes con ese propósito tenía efectos colaterales contradictorios y aún contraproducentes al desfinanciar al fisco, o a la banca de fomento, o a ciertas empresas objeto de este tratamiento crediticio privilegiado y, además, afectaba diversamente la rentabilidad de las empresas bancarias involucradas, pues éstas multiplicaban el crédito en razón a factores y circunstancias que no respondían a una planificación racional y orgánica. Luego de meses de cuidadoso estudio en noviembre se inició la reforma del sistema de encajes, abarcando primero a la banca comercial privada y asociada, incluyendo a las sucursales de la banca extranjera, que conforman una unidad sustancial. Respetándose, salvo algunos retoques, las definiciones referidas a los pasivos sujetos a encaje se derogaron todas las otras disposiciones remplazándose las múltiples reglas entonces vigentes por dos únicas tasas: 46 por ciento para los depósitos a la vista y 31 por ciento para las obligaciones a plazo y los depósitos de ahorro.

Dichas tasas se escogieron buscanda un efecto neutro en la liquidez total a la fecha de la reforma, compensando su efecto particular sobre las distintas instituciones involucradas, con el retiro de redescuentos o la concesión de nuevos créditos, según el caso. Paralelamente, se dispuso que todos los encajes se constituirían con dinero en caja o depósitos en el Banco Central de Reserva, retirando las empresas bancarias sus depósitos en otras instituciones y anulando su inversión en valores públicos cuando tales valores se usaban con fines de encaje, mientras el Instituto Emisor compensaba con crédito al Banco de la Nación y a la Banca de fomento el efecto neto negativo atribuible a dichos retiros o a la recompra de los bonos de inversión y del Tesoro. Finalmente, se dispuso que el encaje redituaría 5.5 por ciento, promedio ponderado del rendimiento de los depósitos y valores del anterior sistema. En esa forma se logró el fin de retornar al encaje a su función principal de eficaz elemento regulador del multiplicador y por lo tanto de la liquidez, sin alterar la situación del mercado financiero al momento de la reforma.

Se comprende entonces que debido a los movimientos en los depósitos y créditos que originó el cambio del sistema, las bruscas variaciones en el segundo semestre del crédito de la banca comercial y de ahorro al sector público y los cambios en su posición neta con el Banco Central, con la banca de fomento del estado y con el Banco de la Nación, no pueda atribuirse a una variación en la distribución de sus colocaciones e inversiones. Conforme puede observarse en la evolución de las cuentas antes y después de dicho ajuste los créditos de la banca comercial y de ahorro continuaron otorgándose casi exclusivamente al sector privado mientras sus inversiones —descontando siempre la parte cautiva por el antiguo sistema de encajes

que siguió rigiendo para la banca regional, la banca de fomento privada y la Caja de Ahorros— se destinaron voluntariamente de preterencia a valores públicos de alto rendimiento y adecuada garantía de liquidez.

Finalmente, cabe referirse a la evolución de las operaciones por avales y cartas-fianza y créditos documentarios de importación y exportación de la banca bajo comentario. Usando tipos de cambio de S/. 45.00 por dólar a fines de 1975 y S/. 65.00 por dólar a fines de 1976 (ver Cuadro 27), el total de avales y cartas-fianza subió en el año en S/. 16,871 millones desde una base de S/. 34,151 millones o sea un 49 por ciento. Es de notar, sin embargo, que el parcial en moneda extranjera sube en S/. 14,136 millones desde una base de S/. 24,446 millones, o sea un 58 por ciento. Como este último valor incluye principalmente operaciones de "Advance Account" para capital de trabajo, rubro que aumenta de manera importante en los últimos años, se comprueba la colaboración prestada al país por la banca comercial y de ahorros y la banca extranjera ante una situación de déficit en la balanza de pagos. Sin embargo, analizando las cifras por semestres, tal como en el caso de las reservas internacionales netas de esta banca, y por las mismas razones expuestas al tratar ese tema, se aprecia cómo en la segunda mitad del año se revierte la tendencia a crecer de los avales y cartas-fianza en moneda extranjera, lo que resulta saludable si tenemos en cuenta el alto endeudamiento a corto plazo del país, puesto que esa reversión fue posible gracias al uso de los recursos del crédito a mediano plazo que obtuviera el Instituto Emisor de la banca internacional.

Por lo que se refiere a los créditos documentarios de importaciones y exportaciones, los primeros evolucionaron de acuerdo a lo acaecido en nuestro comercio exterior.

En cuanto a los segundos, subieron en el año sin corrección de los tipos de cambio, en S/. 3,937 millones desde una base de S/. 2,045 millones, o sea en 193 por ciento. Esta modalidad de financiación del déficit externo, dividida por semestres y usando un mismo tipo de cambio, da un crecimiento de un 16 por ciento en la primera mitad del

CUADRO Nº 27

BANCA COMERCIAL: AVALES Y CARTAS FIANZA Y CREDITOS DOCUMENTARIOS

(millones de soles)

					VARIAC	IONES	VARIAC	IONES	VARIAC	IONES	
	1975	,	1976	_	Jun. 76/	Dic. 75	Dic. 76/	Jun. 76	1976/1975		
	1975	Junio	Junio	Junio Dic.		\$=S/. 45		/. 65			
		\$=\$/. 45	\$=S/. 65	\$=S/. 65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	
AVALES Y CARTAS FIANZA										· ·	
TOTAL	34,150.8	38,744.5	51,288.1	51,021.6	4,593.7	13.5	— 266.5	- 0.5	16,870.8	49.4	
Moneda Nacional Moneda Extranjera	9,705.0 24,445.8	10,521.4 28,223.1	10,521.4 40,766.7	12,439.4 38,582.2	816.4 3,777.3	8.4 15.4	1,918.0 —2,184.5	18.2 —5.4	2,734.4 14,136.4	28.2 57.8	
CREDITOS DOCU- MENTARIOS M/E		•									
TOTAL	21,072.5	15,799.7	22,821.8	30,062.6	5,272.8	—25.0	7,240.8	31.7	8,990.1	42.	

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

año y de un 75 por ciento en la segunda. En este caso el mayor crecimiento del segundo semestre resulta favorable puesto que se trata de un endeudamiento financieramente inobjetable, por ser un adelanto de ingreso de divisas respaldado en forma plena por futuras exportaciones.

SISTEMA DE ENCAJE VIGENTE

			Antiguo	Vigente
a)	Ba	ncos Comerciales Privados Asociados		
	i)	Encaje Básico		
		Obligaciones VistaObligaciones Plazo y Depósitos Ahorro	. 20% . 20%	46% 31%
	ii)	Encaje Adicional		
	·	Obligaciones Vista, Plazo y Dep. Ahorro 1º Adicional 2º Adicional	. 20% . 10%	_
	Co	mposición Antigua		
		Caja y Depósitos en el BCR Bonos de Inversión Pública al 13% Depósitos en el Banco de la Nación al 7% Depósitos en los Bancos Estatales al 7% Préstamos a Empresas de Prop. Social al 11%		
	Co	mposición Vigente		
	_	Caja y Dep. a la Vista en el BCR al 5.5%		
b)	Ba	ncos Regionales		
	i)	Primer Básico		
		Obligaciones VistaObligaciones Plazo y Dep. Ahorro	. 20% . 20%	
	ii)	Segundo Básico		
		Obligaciones VistaObligaciones Plazo y Dep. Ahorro	. 15% . 15%	
	Cor —	mposición Caja y Depósitos en el BCR Bonos del Tesoro al 10% hasta el 50% para cada encaje básico	ı	
c)	Ba	ncos Privados de Fomento		
	i)	Encaje Básico		
		- Obligaciones Vista Obligaciones Plazo y Dep. Ahorro	25% 6%	

Banco Central de Reserva del Perú

	ii) Encaje Adicional	Antiguo	Vigente
	— Obligaciones Vista	30%	
	Composición Para el Básico		
	 Caja y Depósitos en el BCR Bonos de Inversión Pública hasta 40% de la diferencia del básico y el mínimo Bonos de Inversión Pública hasta el 100% por depósitos del Banco de la Nación 		
	Para el Adicional		
	 Depósito en el Banco de la Nación al 7% 		
d)	Bancos Estatales de Fomento a la Producción y Vivienda		
	i) Encaje Básico		
	 Obligaciones Vista Obligaciones Plazo y Dep. Ahorro Cédulas Hipotecarias de Ahorro Bonos de Fomento Hipotecario 	25% 6% 50% 40%	
	ii) Encaje Adicional		
	- Obligaciones Vista	30%	
	Composición		
	Para el Básico — Caja y Depósitos en el BCR — Depósitos en la Banca Comercial hasta el límite de S/. 1,000 millones sujeto a la emisión de cédulas — Bonos del Tesoro y/o de Inversión Pública		
	- Depósitos a Plazo en el Banco de la Nación		
	Para el Adicional		
	 Caja y Depósitos en el BCR 		
e)	Banco de la Nación y Caja de Ahorro i) Encaje Básico — Obligaciones Vista — Obligaciones Plazo y Dep. Ahorro — Cédulas Hipotecarias de Ahorro	15% 6% 40%	=
	Composición — Caja y Depósitos en el BCR — Depósitos en la Banca Asociada (Básico Nación) — Bonos del Tesoro y/o de Inversión Pública — Depósitos a Plazo en el Banco de la Nación — Depósitos en los Bancos de Fomento		·
f)	Mutuales de Vivienda (*)		
	i) Encaje Básico — Obligaciones Plazo y Ahorro	15%	_

d e d e Diciembre 1976 Memoria a l 3 1

Composición

- Caja y Depósitos Vista en el Banco de la Vivienda
 Bonos de Fomento Hipotecario

g) Financieras

- Obligaciones a Plazo Composición Vigente

— Caja y Depósitos a la Vista en el BCR

BANCOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION Los bancos estatales Agrario, Minero, Industrial y de Vivienda, más el Banco Central Hipotecario, conforman un conjunto de entes financieros a través de los cuales canaliza el Estado, selectivamente, recursos en favor de empresas productivas predominantemente del sector privado. De estos bancos los tres primeros dependen para el desarrollo de sus operaciones, en lo fundamental, del nivel del redescuento del Instituto Emisor, por carecer de adecuados sistemas de captación y retención de fondos, defecto estructural que hay que corregir. Los dos últimos operan, el primero principalmente gracias a la captación de recursos por el sistema mutual y el segundo mediante la colocación de cédulas hipotecarias merced a un sistema de protección preferencial.

Las obligaciones de estos bancos con el público, que como queda dicho reflejan sobre todo el movimiento de las cuentas pasivas de los bancos de la Vivienda y Central Hipotecario, crecieron en el año, tomando un tipo de cambio de S/. 45.00 por dólar a fin de 1975 y de S/. 65.00 por dólar al 31 de diciembre de 1976, en S/. 3,200 millones de soles desde una base de S/. 26,300 millones, o sea sólo en 12.2 por ciento, tasa de incremento inferior a la de los últimos años y a la del crecimiento de la liquidez (Cuadro 28). Semestralmente, a tipos de cambio iguales, los coeficientes fueron de 7.6 en la primera mitad del año y de 4.3 por ciento después de las medidas de junio. Este pobre resultado en términos absolutos y relativos no puede explicarse sólo por los problemas monetarios y crediticios de orden general. Responde en cierta medida a la modera-

^(*) Los depósitos a la vista de las Mutuales en el Banco de la Vivienda por concepto de encaje, están sujetos a su vez a una tasa de encaje del 29%.

CUADRO Nº 28

OPERACIONES DE LOS BANCOS DE FOMENTO

(millones de soles)

					•	VARIACI	ONES '	VARIACI	ONES	VARIACI	ONES	VARIACI	ONES
	1054	1075		1976	1976	Jun. 76/	Dic. 75	Dic. 76/.	Jun. 76	1975	/1974	1976/	1975
	1974	1975	Junio	Junio	Dic.	==S/. 45 \$=S/. 65							
			\$=\$/.45	\$=S/.65	\$=S/.65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.
Crédito Interno	25,302.7	31,247.6	33,834.4	36,279.2	37,691.3	2,586.8	8.3	1,412.1	3.9	5,944.9	23.5	6,443.7	20.6
-Sector Público -Sector Privado -Posición Neta con		14,211.8 46,778.7			17,224.8 60,313.3	699.6 7,199.8	4.9 15.4	898.1 5,092.6	5.5 9.2	2,785.6 10,181.6	24.4 27.8	3,013.0 13,534.6	21.2 28.9
el BCR —Posición Neta con los Bancos Comer	9,134.0	-13,349.0	18,927.2	-18,889.9	-23,687.8	5,578.2	-41.8	-4,797.9	25.4	4,2 15.0	46.1	10,338.8	—77. 5
y de la Nación. —Otros	- 996.2											2,095.2 —1,860.3	
Reservas Interna- cionales Netas .	4.2	54.8	46.1	66.9	598.8	- 8.7	15.9	531.9	795.1	50.6	1,204.8	544.0	992.7
Otras Oper. Netas con el Exterior.	-3,704.4	-4,978.8	-5,550.6	- 8,016.2	8,743.4	571.8	11.5	— 727.2	— 9.1	1,274.4	-34.4	-3,764.6	75. 6
Oblig. con el Sector Empresas y Particulares	21,602.5	26,323.6	28,329.9	28,329.9	29,546.7	2,006.3	7.6	1,216.8	4.3	4,721.1	21.8	3,223.1	12.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

da disminución en el diferencial de intereses en favor de las cédulas hipotecarias y de los ahorros y depósitos en mutuales, dispuestas en junio al reajustarse las tasas activas y pasivas del sistema, pero más aún a su estructura institucional y a la mecánica operativa poco flexible de esta banca en relación a otras empresas financieras.

Por el lado de las colocaciones, fundamentalmente gracias al preferencial apoyo que le prestara el Instituto Emisor con nuevos redescuentos por el orden de un 77.5 por ciento en el año, la banca de fomento estatal pudo incrementar su crédito interno, medido con tipos de cambio distintos al inicio y al fin de 1976, en un 20.6 por ciento, proporción sólo ligeramente inferior a la de 1975, pero menor al crecimiento del crédito total y a la tasa de la inflación. Con tipos de cambio iguales el aumento de esta variable fue en el primer semestre de 8.3 por ciento y en el segundo de 3.9 por ciento, consecuencia en este último caso, sobre todo, de la disminución del crédito agropecuario por razones estacionales y de las colocaciones del Banco Central Hipotecario.

En cuanto a la distribución de su crédito las tendencias en el año no ofrecieron mayor novedad en relación a los patrones tradicionales. Las colocaciones continuaron orientándose selectiva y predominantemente en favor de empresas productivas privadas tratándose de los bancos Agrario, Minero e Industrial —en este último caso con un fuerte incremento en las operaciones del Fondo de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales— y para la financiación de obras de interés público y de casas habitación para compradores de vivienda única, tratándose del Banco de la Vivienda y del Central Hipotecario, y las inversiones siguieron concentrándose en valores del sector público. Estas, sin embargo, disminuyeron relativamente en el segundo semestre debido a la baja en la captación de recursos del último de los bancos nombrados.

Es de hacer notar que aunque en 1976 no se varió el sistema de encajes de la banca estatal de fomento, los bancos Agrario, Minero e Industrial, sufrieron retiros por S/. 1,100 millones de los bancos comerciales y de ahorros

como resultado del cambio de los encajes en aquellas, retiros que fueron compensados por el Instituto Emisor, afectando este movimiento de fondos en igual medida las correspondientes posiciones netas.

Es pertinente comentar el mayor endeudamiento de la banca estatal de fomento con el extranjero, al subir en 66.9 por ciento su saldo en contra de otras operaciones netas con el exterior, demostrativo del mejor aprovechamiento de sus líneas de crédito a mediano plazo, sobre todo por parte de los bancos de fomento a la producción, lo que es alentador tanto porque ayuda a independizar las operaciones de esta banca del apoyo del Banco Central cuanto porque contribuye a financiar en buenas condiciones las importaciones de insumos y equipos con fines reproductivos.

Finalmente, con respecto a las captaciones de recursos, los bancos de fomento a la producción, en su conjunto, dependieron del Instituto Emisor a diciembre del año en un 46.4 por ciento. Sin embargo, si nos referimos exclusivamente al Banco Agrario, encontramos que dicho porcentaje es de 35.1; en el caso del Banco Industrial 53.6 por ciento y, para el Banco Minero es de 57.0 por ciento, lo que, en su conjunto, denota una grave situación que requiere ser cuidadosamente analizada con el propósito de presentar las medidas que permitan a estas instituciones incrementar, en el futuro cercano, su capacidad de captación propia del ahorro interno.

de deducido el efecto de la inflación, arrojaron valores negativos, en parte no pudo tampoco funcionar en el año el mecanismo de mercado por el cual se iguala la cantidad ofrecida de ahorros con la demanda por inversiones y la cantidad ofrecida de crédito con la demanda por colocaciones. Admitiendo que por razones estructurales la teoría una vez trasladada a la realidad es sólo válida como aproximación, sin embargo, en líneas generales, este desequilibrio, sumado al de las cuentas externas

del país, determinó una escasez de recursos financieros a pesar de un incremento del crédito mayor al de la tasa de la inflación.

Ahora bien, si en circunstancias normales la autoridad monetaria suele orientar la colocación de los recursos financieros en favor de los sectores prioritarios de acuerdo al modelo de desarrollo escogido, la necesidad de acentuar la selectividad del crédito se hace más imperiosa cuando se vive en una economía en la que, por definición, la demanda por crédito tiende a hacerse infinita cualquiera sea su prioridad. La orientación selectiva del crédito puede realizarse tanto mediante su control cualitativo influyendo la autoridad monetaria la decisión micro-económica, como a través de su control cuantitativo, el que se expresa principalmente en la orientación de los redescuentos del Instituto Emisor y en el establecimiento de coeficientes de cartera.

El sistema empleado en el Perú, que abarca ambas metodologías, viene dando señales de perder eficacia en relación a su costo burocrático. Además, hay que tener presente que en general el control del crédito es un mecanismo relativamente inseguro ya que, por un lado, los sectores específicos a los que se busca beneficiar pueden ser objeto de estímulo con mayor certeza vía otros instrumentos, sobre todo de carácter fiscal y, por otro, porque el dinero orientado selectivamente sólo se controla en su primer uso, amén de que, como la mayor parte de los sectores que reciben el beneficio trabajan dentro de cierto grado de competencia, ésta hará que los efectos del crédito se traspasen a intermediarios, distribuidores y terceros a los que quizás no se busca favorecer.

Las referidas dificultades condujeron entonces a realizar un exhaustivo estudio con el objeto de perfeccionar el sistema, estudio que se encuentra recién en su etapa final de formulación, pues se dio preferencia al esfuerzo de modificar la tasa de interés y el encaje bancario. Dentro de este marco los esfuerzos de selectivación en el año se concentraron cualitativamente en el método de la persua-

CUADRO Nº 29

BANCOS COMERCIALES CON OFICINA PRINCIPAL EN LIMA (miles de soles)

AGRICULTURA De consumo interno Otras Activ. Agrícolas GANADERIA De consumo interno Otras Activ. Ganaderas PESQUERIA De consumo interno interno interno	Abril 69 1 Monto Base 440'603 498'482 939'085 153'785 51'416 205'201 21'264 95'504	1970 402'508 601'157 1,003'665 205'670 17'992 223'662	339'326 591'156 930'482 316'031 29'106 345'137	Diciembre 1972 385'058 567'583 952'641 435'720 19'252	Diciembre 1973 371'402 558'851 930'253 496'695 47'137	Diciembre 1974 323'907 451'105 775'012 556'847	Diciembre 1975 323'529 426'699 750'228	Diciembre 1976 322'870 401'582 724'452
De consumo interno Ctras Activ. Agrícolas GANADERIA De consumo interno Otras Activ. Ganaderas PESQUERIA De consumo interno	498'482 939'085 153'785 51'416 205'201 21'264	601'157 1,003'665 205'670 17'992 223'662	591'156 930'482 316'031 29'106	567'583 952'641 435'720	930'253 496'695	451'105 775'012	426'699	401'582
De consumo interno Otras Activ. Ganaderas PESQUERIA De consumo interno	153'785 51'416 205'201 21'264	205'670 17'992 223'662	316'031 29'106	435'720	496'695		750'228	724'452
De consumo interno Otras Activ. Ganaderas PESQUERIA De consumo interno	51'416 205'201 21'264	17'992 223'662	29'106			556'847		
De consumo interno	21'264		345'137		4(13)	43'325	658'915 49'758	788'217 59'337
De consumo interno				454'972	543'832	600'172	708'673	847'554
Otras Activ. Pesqueras		70'888 411'686	94'402 121'532	44'681 134'172	69'760 77'565	109'692 73'696	86'282 76'879	17'807 62'316
•	116'768	482'574	215'934	178'853	147'325	183'388	163'161	80'123
INDUSTRIAS (1)	5,660'175	7,778'021	10,124'880	12,749'682	15'755'998	15,925'998	21,321'564	28,270'959
TAPEN TROOPS IF A	5,680'175	7,778'021	10,124'880	12,749'682	15'755'998	15,925'998	21,321'564	28,270'959
MINERIA Pequeña Minería Mediana y Grande Minería	12"733 79'035	9'344 93'567	23'869 275'502	32'413 213'792	41'155 195'321	41'918 283'318	111'135 528'954	68'445 559'651
CONFERRATIO	91"768	102'911	299'371	246'205	236'476	325'236	640'089	628'096
COMERCIO Compra-Venta Mercader Compra-Venta de Valores. Compra-Venta Inmuebles.	4,225'486 246'786 1,210'750	4,395'243 423'198 1,213'090	5,593'813 411'057 1,620'328	6,476'887 352'111 1,796'137	7,952′573 398′535 1,745′129	8,657'605 446'472 1,811'160	11,447'324 618'708 1,914'663	12,827'002 658'986 2,002'435
-	5,683'022	6,031'531	7,625'198	8,625'135	10,096'237	10,915'237	13,980'695	15,488'423
CONSTRUCCION Viviendas Populares Otras Activ. Construcción.	320'965 760'795	526'980 703"712	683'953 1,004'941	1,266'932 1.259'948	2,278'554 1,453'461	2,503'681 1,982'159	2,719'483 2,020'229	3,454'166 1,904'004
-	1,081"760	1,230'692	1,688'894	2,526'880	3,732'015	4,485'840	4,739'712	5,358'170
SECTOR PUBLICO Gobierno Central Otras Act. Sec. Púb. Nac.	49'263 96'690	23'430 137'428	19'42 7 180'684	25'986 149'469	18'986 242'828	32'226 350'964	32'293 451'966	2'968 291'584
	145'953	160'858	200'111	175'455	261'814	383'190	484'259	294'552
DIVERSOS	3,055'668	3,723'937	4,350'316	5,364'747	6,903'659	7,314'875	9,685'171	11,037'686
	3,055'668	3,723'937	4,350'316	5,364"747	6,903'659	7,314'875	9,685′171	11,037'686
<u>TOTAL:</u>	16,979'400	20,737'851	25,780'323	31,274'570	38,607'609	40,908'798	52,473'552	62,730'035

(1) A partir de 1971 se canalizó el crédito de acuerdo a los tipos de manufactura que establece la Ley General de Industrias.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO Nº 30

BANCOS COMERCIALES CON OFICINA PRINCIPAL EN LIMA (miles de soles)

							re sores)							
		v	ARIA	CI	ONE	S 1	EN C	<u>r</u> c	CACI	ON	ES_			
SECTORES	Monto	%	Monto	%_	Monto	%	Dic. 72/Di	c. 73	Dic. 73/Di	c. 74	Dic. 74/Di	c. 75	Dic. 75/D	ic. 76
	Abr. 69/Di	c. 70	Dic. 70/Di	c. 71	Dic. 71/D	i <u>c.</u> 72	Monto	%	Monto	%	Monto	0/0	Monto	%
AGRICULTURA				_		,								
De consu. interno Otras activ. agríc.		1.8 2.9	1'517 151'179	0.0 3.0	79'550 35'883	1.5 0.6	118'563 78'628	1.6	80'992 122'967	-3.5 -5.3	3'683 27'673	0.0 0.3	990 —32'354	0.0
Olius activ. agric.	176'455	4.7	152'696	3.0	115'433	2.1	197'191		-203'959	<u>3.3</u> 8.8	-31'356	<u></u>	—31'364	 0.3
GANADERIA					,									
De consu, interno Otras activ. ganad		1.1 0.3	89'926 2'331	1.8 0.0	171'624 1'999	3.1 0.0	59'167 27'097	0.8 0.4	63'566 —3'812	2.8 —0.2	99'995 6'433	0.8 0.1	129'352 9'579	1.2 0.1
Otras activ. ganag	52'164	1.4	92'257	1.8	173'623	3.1	86'264	1.2	59.754	2.6	106'428	0.9	138'931	1.2
PESQUERIA						3.1			59,754	4.0		0.9		1,4
De consu, interno Otras activ. pesq.		1.2 8.6	37'100 261'893	0.7 —5.2	-45'417 -2'660	-0.8 0.0	23'959 23'426	0.3 0.3	41'114 16'180	1.8 0.7	—23'335 13'882	0.1 0.0	66'695 10'938	0.6 0.1
Otras activ. pesq.	368'971		-224'793	-4.5	-2 000 -48'077	0.8	533						<u>55'757</u>	
		9.6						0.0	24'934	1.1	9'453	—0.1		
INDUSTRIAS (1)	1,915'768	51.0	2,562'852	50.8	2,994′502	54.5	2,600'980	35.5	44'423	1.9	5,378'647	46.5	6,974'849	68.0
MINERIA	1,915'768	51.0	2,562'852	50.8	2,994'502	54.5	2,600'980	35.5	44'423	1.9	5,378'647	46.5	6,974'849	68.0
Pequeña Minería.		0.1	12'773	0.3	5'812	0.1	8'851	0.1	1'103	0.1	68'364	0.6	-42'423	-0.4
Med. y gran. Min	30'259	0.8	127'498	2.5	60'022	1.1	17'308	<u>0.2</u>	72'207	3.1	254'856	2.2	37'611	0.4
COMERCIO	32'173	0.9	140'271	2.8	—54'210	-1.0	8'457	0.1	73′310	3.2	323'220	2.8	-4'812	0.0
Compra-Vent. de M	. 351'179	9.3	1,104'868	21.9	272'976	5.0	1,771'894	24.1	658'732	28.6	2,617'088	22.6	1,248'480	12.1
Compra-Vent. de V Compra-Vent. de I		4.1 2.4	18'172 154'615	0.3 3.1	55'678 268'017	-1.0 4.9		0.4	124'440 221'071	5.4	111'863 125'342	1.0 1.1	37'958 111'454	0.4 1.1
Compra-vent. de II										9.6				
CONSTRUCCION	594'112	15.8	1,277'655	25.3	485'315	8.9	1,617"794	22.0	1,004'243	43.6	2,854'293	24.7	1,397'892	13.6
Viviendas Popula		5.5 1.4	160'361 265'329	3.2 5.3	542'525 402'370	9.9 7.3	826'996 257'151	11.3 3.5	484'373 342'921	21.0 14.9	65'985 153'673	0.6	644'237 2'628	6.3 0.0
Otras Act. Const	·			<u> </u>								1.4	_ 	
SECTOR PUBLIC	258'170 O	6.9	425'690	8.5	944'895	17.2	1,084'147	14.8	827'294	35.9	219'858	2.0	646'865	6.3
Gobierno Central		2.4	481 —11"75 4	— 0.2	10'216 21'991	-0.2		-0.1 1.0	48'063 34'085	2.1 1.5	20'878 106"714	0.2 0.9		0.3 0.7
Otras Act. Sec. P.N														
DIVERSOS	2'264 2.4 . 268'374	—11 7.1	.,273 —0.2 632'571	—2 12.5	2,775 —0.2 880'087	16.0	64'289 0.9 1,690'298	23.0	2'148 3.6 389'042	16.9	5'836 0.7 2,637'481		6'527 —1.0 1,296'406	12.6
	268'374	7.1	632'571	12.5	880'087	16.0	1,690'298	23.0	389'042	16.9	2,637'481	22.8	1,296'406	12.6
T O T A L	3 758'451	100 0		(2)	5.488'793	100 0	•	100.0	2,301'189	100.0	11,564'754	100.0	10.256'483	100.0
	. 0,100 101		<u> </u>	100.0	5,200 100						,			

A partir de 1971 se canalizó el crédito de acuerdo a los tipos de manufactura que establece la Ley General de Industrias.
 La diferencia de S/. 5'454 producida en los incrementos de diciembre de 1971, se debe a que las colocaciones del National City Bank, han sido disminuidas en esa canitdad por debajo de la base de 30-4-69.
 FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

sión a través del contacto permanente y directo con las gerencias de las empresas del sistema financiero.

En cuanto a los mecanismos cuantitativos debemos mencionar primero al más simple y eficaz, que consiste en orientar el crédito a través del redescuento a la banca de fomento estatal, vía por la que se consigue atender a los sectores reales que el plan de desarrollo estima prioritarios en la mayor magnitud posible dentro de las circunstancias.

Por otro lado, desde el 30 de abril de 1969, rige para la banca comercial metropolitana la obligación de destinar como mínimo el 60 por ciento del incremento de las colocaciones sobre una estructura base (los créditos a esa fecha) a sectores prioritarios en función de reglas referidas a coeficientes de cartera sectorializados. Los Cuadros 29 y 30 dan información detallada sobre el total de las colocaciones sujetas al sistema, a valores nominales, y sobre la estructura porcentual de su distribución, respectivamente.

Mencionemos, sólo en cuanto a lo primero, que el total de esa cartera creció en el año, sin corrección de los tipos de cambio empleados, en un 19.5 por ciento, tasa menor a su crecimiento histórico e inferior al aumento del crédito total. En cuanto a la variación en los coeficientes destaca el muy fuerte crecimiento del porcentaje de colocaciones en favor de los sectores industrial y de la construcción y la baja correlativa de los sectores comercial y diversos.

Existen además otros dos sistemas de selectivación que merecieron especial estímulo por parte de las autoridades del Instituto Emisor. En primer término el Crédito Regional Selectivo que, mediante redescuentos especiales y preferenciales, busca descentralizar las colocaciones de las empresas bancarias con el fin de disminuir el desbalance económico entre Lima y el interior de la República y que utiliza además prioridades sectoriales, regionales y de dimensionamiento económico de los entes beneficiados. Este sistema, que complementa al apoyo que por otras vías recibe la banca regional, abarcó a ésta y a la banca metropolitana privada y asociada. En el Cuadro 31 se pue-

de apreciar cómo ha venido creciendo el Crédito Regional Selectivo, a una tasa de 34 por ciento, siendo la banca con sede en provincias la que hace mayor uso de esa línea. A fin de año, este sistema se hizo extensivo a la banca privada con sede principal en Lima.

Finalmente, mencionaremos como última modalidad de crédito selectivo al Fondo de Exportaciones No Tradicionales, FENT, que mereciera en 1976 el máximo apoyo del Instituto Emisor tanto en lo que se refiere a recursos puestos a su disposición cuanto a tiempo y esfuerzos dedicados con el fin de hacerlo más operativo. En 1976, a valores nominales sin corrección del tipo de cambio, el FENT creció en S/. 2,500 millones desde una base de S/. 1,375 millones, o sea una tasa de 184 por ciento, indicativo de la prioridad que se le otorgó por ser de vital importancia para contribuir a la corrección del desbalance de las cuentas externas del país.

operaciones del Es en este Banco, que opera como el receptor exclusivo, salvo raras excepciones, de los depósitos del Gobierno Central, de las empresas públicas y del Seguro Social, y que es la principal fuente de recursos crediticios de corto plazo del mismo sector público, donde se presenta en 1976 la mayor variación en sus cuentas. Ello es así porque la magnitud del déficit fiscal y del de las principales empresas del sector público estuvo en la raíz del proceso inflacionario y, por tanto, las medidas del programa de junio incidieron de manera particular sobre los clientes del Banco de la Nación.

Antes de ver cómo evolucionaron sus principales cuentas debe, sin embargo, advertirse que éstas están influidas de manera importante por decisiones de diverso origen. Presupuestales —como por ejemplo que el Fisco asuma la deuda de una empresa pública— o atribuíbles a cambios en las políticas sectoriales —digamos una variación en el destino de las colocaciones del Seguro Social— o derivadas de variaciones en la política del endeudamiento externo público —como por ejemplo la decisión de que

CUADRO Nº 31

CREDITO REGIONAL SELECTIVO (millones de soles)

				VARIA	CIONES	VARIA	CIONES	VARIA	CIONES
_	Dic. 1975	Jun. 1976	Dic. 1976	Jun. 76 Absol.	/Dic. 75 Relat.	Dic. 76/ Absol.	Jun. 76 Relat.	197: Absol.	5/1976 Relat
T O T A L	298.4	332.2	400.4	33.8	11.4	68.2	20.5	102.0	34.2
— Regional — Asociada	180.0 118.4	186.3 145.9	235.5 164.9	6.3 27.5	3.6 23.2	49.2 19.0	26.4 13.0	55.5 46.5	30.9 39.3
Norte	37.4	41.2	44.7	3.8	10.2	3.5	8.5	7.3	19.5
— Regional	28.5 8.9	32.0 9.2	34.4 10.3	3.5 0.3	12.3 3.4	2.4 1.1	7.5 12.0	5.9 1.4	20.7 15.7
Norte Medio	38.3	40.6	50.5	2.3	6.0	9.9	24.4	12.2	31.9
— Regional	15.2 23.1	18.5 22.1	14.5 36.0	- 3.3 1.0	21.7 — 4.3	- 4.0 13.9	-21.6 62.9	- 0.7 12.9	- 4.6 55.8
Nor Oriente	52.1	77.9	90.8	25.8	49.5	12.9	16.6	38.7	74.3
— Regional — Asociada	23.7 28.4	39.7 38.2	49.9 40.9	16.0 9.8	67.5 34.5	10.2 2.7	25.7 7.1	26.2 12.5	110.5 44.0
Sur Medio	54.0	45.2	52.6	— 8.8	-16.3	7.4	16.4	— 1.4	— 2.6
— Regional	44.4 9.6	33.2 12.0	47.6 5.0	-11.2 2.4	25.0 25.0	14.4 7.0	43.3 —58.3	— 3.2 — 4.6	7.2 —47.9
Sur Oriente	31.0	20.2	23.4	—10.8	-34.8	3.2	15.8	 7.6	-24.5
— Regional	29.1 1.9	17.0 3.2	22.6 0.8	—12.1 1.3	-41.6 68.4	5.6 — 2.4	32.9 75.0	— 6.5 — 1.1	22.3 57.9
Sur	65.0	86.7	106.0	21.7	33.4	19.3	22.3	41.0	63.1
— Regional — Asociada	39.1 25.9	44.3 42.4	55.9 50.1	5.2 16.5	13.3 63.7	11.6 7.7	26.2 18.2	16.8 24.2	43.0 93.4
Centro	20.6	20.4	32.4	— 0.2	- 1.0	12.0	58.8	11.8	57.3
— Regional	20.6	1.6 18.8	10.6 21.8	— 1.6 — 1.8	100.0 — 8.7	9.0 3.0	562.5 16.0	10.6 1.2	5.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

los créditos de apoyo a la Balanza de Pagos se canalicen por el Instituto Emisor y no por el Banco de la Nación— o de financiamiento del déficit fiscal —acentuando o no el recurso por el Gobierno al crédito forzoso por parte del resto del sistema bancario— o que se liberalice en mayor medida la delegación a la banca asociada de operaciones que antes fueran monopolio de este banco. Tales factores, unidos en el año 1976 al uso de tipos de cambio distintos para la medición en moneda nacional de algunas operaciones en moneda extranjera expresadas en soles por razones técnicas y al movimiento de cuentas derivado del cambio del sistema de encajes de la banca comercial y de ahorros, hacen que deban apreciarse las cifras del Cuadro 32 con particular cuidado dada la magnitud de los ajustes que éstas conllevan.

Debido a la concentración de su clientela las operaciones pasivas y activas de este banco con el sector público se presentan de manera consolidada. El crédito interno neto del Banco de la Nación a ese Sector creció en el año en forma anormalmente elevada. Usando un tipo de cambio de S/. 45 por dólar al fin de 1975 y de S/. 65 por dólar al 31 de diciembre de 1976 el sector público recibió un mavor crédito neto de S/. 50,500 millones desde una base de S/. 15,800 millones, o sea un aumento porcentual de 319 por ciento, que se sumó a un mayor crédito neto en 1975 de 407 por ciento. Este valor anual oculta una dramática mejora en la segunda mitad del año. Usando tipos de cambio iguales los coeficientes del mayor crédito del primer y segundo semestre son de 141.7 y 31.3 por ciento, respectivamente. La mejora se dio tanto en una reducción del déficit del Gobierno Central, cuanto en la reversión de la tendencia deficitaria en su flujo de fondos del conjunto de las empresas del sector público que repagaron deudas por el orden de los S/. 7 mil millones. A fines de año la causa principal de la inflación y de la insuficiencia de crédito al sector privado -el déficit masivo del sector público— estaba en proceso de ser controlado gracias a las medidas del programa de estabilización.

Las reservas internacionales netas del Banco de la Nación —resultado de su esfuerzo externo como agente fi-

CUADRO Nº 32

OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION

(millones de soles)

	1974	1975		1 9 7 6 VARIACIONES VARIA						VARIACI	IACIONES VA		ARIACIONES	
	1974	1973	Jun.	Jun.	Dic.	Jun. 76,	/Dic. 75	Dic. 76/	Jun. 76	1975	5/1974	1976/	1975	
			\$=S/.45	\$=S/. 65	\$=\$/. 65	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absol.	Relat.	Absolt.	Relat.	
CREDITO INTERNO	12,025	22,345	37,430	52,444	45,220	15,085	67.5		—13.8	10,320	85.8	22,875	102.4	
Sector Público	-5,152 1,675 7,249	15,852 2,295 3,968	2,274	2,303	1,904	— 21	141.7 — 0.9 —86.8	15,856 — 399 —29,483				- 391	17.0	
Bcos. de Fom. y Com. Otros	8,787 — 534	7,110 1,056			10,068 3,462		-42.6 -84.1	5,441 1,361		1,677 1,590		-,		
RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	4 ,144	10,330		33,897	<u>29,542</u>	13,136	-127.2	4,355	12.8	6,186	149.3	—19,212	—186.0	
OTRAS OBLIG. NETAS CON EL EXTERIOR.	5,177	—8,855 ———	5 —10,328	—1 4, 590	—11,022	<u>-1,473</u>	<u>—16.6</u>	3,568	24.5	3,678	71.0	—2,167 —	—24.5	
OBLIGAC. CON EL SECTOR PRIVADO	2,704	3,160	3,636	3,957	4,656	476	15.1	699	17.7	456	16.9	1,496	47.3	

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

nanciero del sector público— pasaron de un valor negativo de S/. —10,300 millones de soles al 31 de diciembre de 1975 usando un tipo de cambio de S/. 45 por dólar a S/. —33,800 millones al terminar 1976 con un tipo de cambio de S/. 65 por dólar, o sea una pérdida relativa, incluyendo el ajuste del valor del sol, de 186 por ciento.

Una vez más los valores anuales no permiten ver la sustancial reversión de tendencias efecto de las medidas del programa. Usando tipos de cambio iguales en el primer semestre la mayor pérdida de reservas netas fue del orden de 127.2 por ciento, pero en la segunda mitad del año no sólo se contuvo la tendencia negativa sino que se ganaron reservas netas por el orden del 24.5 por ciento. Si bien la mejora de la situación financiera de las empresas públicas es la causa principal de esta reversión de tendencias es bueno advertir que ella fue posible en esa magnitud porque el Instituto Emisor, gracias a que el crédito a mediano plazo de apoyo a la balanza de pagos se canalizó por su intermedio, asumió de hecho el rol de refinanciador de parte de las deudas de corto plazo del Banco de la Nación.

Las otras obligaciones con el exterior —o sea su endeudamiento a mediano plazo— tuvieron una evolución similar aunque con valores más modestos. En el año, sin ajuste de los tipos de cambio, el banco incrementó su endeudamiento medido en soles en 20.5 por ciento. Semestralmente, a tipos de cambio iguales, antes de junio la deuda creció en un 16.6 por ciento. En el segundo semestre bajó el endeudamiento en un 24.5 por ciento. Esta última evolución no es muy favorable porque desmejora el perfil de las obligaciones externas del país y es reflejo principalmente de una contracción de las inversiones del sector público.

El movimiento de las obligaciones y del crédito del Banco de la Nación con el sector privado, que se presentan separadamente, pues en este caso no se da figura de la concentración de la clientela, es poco significativo tanto por sus magnitudes como porque corresponden generalmente a operaciones especiales. Anotemos tan sólo la me-

jora que se observa en la captación de recursos privados en relación a 1975. Aunque es un progreso sólo modesto esta tendencia es alentadora pues implica un mayor esfuerzo para financiar los requerimientos crediticios del sector público por vías distintas a la emisión primaria del Banco Central.

En cuanto a la posición neta con el Instituto Emisor su enorme incremento es la contrapartida del desequilibrio financiero interno del sector público ya suficientemente comentado. Recordemos, sin embargo, que las cifras del segundo semestre están distorsionadas en cerca de S/. 15 mil millones en este Banco por el crédito compensatorio que le otorgara en noviembre el Instituto Emisor a raíz del cambio del sistema de encajes, y que, por tanto, corresponde a un déficit acumulado en períodos anteriores.

Finalmente, la posición neta con los bancos de fomento y comerciales está igualmente distorsionada por la variación del sistema de encaje, sólo que en este caso la magnitud de los movimientos compensatorios en relación a los saldos de dichas cuentas hace que los valores anuales y del segundo semestre, nominales y relativos, no puedan ser tomados en cuenta. En realidad, y como se aprecia en las cifras del primer semestre no sujetas a dicha distorsión, el Banco, para acudir en apoyo del sector público, y salvo el caso de operaciones especiales, retiró en el año sus depósitos en el resto del sistema bancario hasta el límite que le fue posible, teniendo en cuenta que por su gran movimiento debe conservar apreciables saldos operativos con todos los bancos del país.

Como se ha descrito en la presente Memoria, 1976 fue el año en que hizo crisis el grave desequilibrio interno y externo acumulado principalmente a partir de 1974, obligando al Gobierno a adoptar una coherente política de estabilización que tuvo por fin regresar a la economía a su equilibrio básico para fines de 1977, mediante el ajuste gradual y continuo de las distorsiones dispersas a través de todos los segmentos de la

producción y del consumo, buscando siempre afectar en la menor medida posible a las personas de más bajos ingresos.

Esta política de estabilización, centrada principalmente en las medidas financieras de junio, logró revertir de manera efectiva y dramática las principales tendencias negativas que eran la manifestación de la crisis, comenzando el proceso de la recuperación económica al evitar el colapso financiero y al dar tiempo para asentar sobre bases sólidas una nueva política integral de desarrollo que permita un futuro crecimiento acelerado de la economía y una más justa distribución de los excedentes entre todos los peruanos.

Entre los índices claves demostrativos del progreso alcanzado a fines de año mencionaremos los más importantes:

- El incremento del coeficiente de la inversión financiado con recursos internos y sus dos contrapartidas principales: una gran reducción en el ritmo de pérdida de reservas internacionales netas —en realidad un resultado positivo si se suma el ingreso de los créditos privados de apoyo a la balanza de pagos— y una menor necesidad de endeudamiento externo en la financiación de los proyectos de desarrollo.
- El incremento del coeficiente de liquidez resultante del nuevo crédito primario, inicio del proceso que permitirá resolver el problema de la escasez de recursos financieros.
- La disminución del déficit fiscal y la eliminación del déficit de caja de las empresas públicas que posibilitará la mejor orientación del crédito.
- La reducción en la tasa de la inflación a un ritmo anual de 15 a 20% en los últimos tres meses, y por lo tanto el principio del proceso de control de los factores acumulativos que la autoalimentan y que previenen el crecimiento de la inversión.
- El incremento del ahorro público y privado como coeficiente del producto.

En el proceso de alcanzar estos objetivos le tocó al Banco Central de Reserva cumplir con la honrosa tarea de colaborar con el Gobierno mediante el empleo de todos los instrumentos a su alcance hasta el límite de sus posibilidades.

En el campo de la política monetaria y crediticia, fundamentalmente se modificó el sistema de tasas de interés por primera vez desde 1918, lo cual hacía posible realizar los ajustes graduales para lograr tasas reales positivas antes de la conclusión del programa; se inició el proceso de modificación del inoperante sistema de encajes recuperando un valioso instrumento de política monetaria; se comenzó a acentuar y mejorar la política de crédito selectivo con fines de descentralización económica y apoyo prioritario a los sectores productivos, sobre todo de exportación; y, finalmente, se estableció una clara y firme política de cauto manejo del crédito y de la escasa liquidez disponible, teniendo en cuenta la peligrosa situación externa y el déficit del sector público, controlando las variables monetaria y crediticia en función de los objetivos que se trazó el Gobierno en precios y crecimiento del producto, dentro de las limitaciones impuestas por los fines de la política de estabilización.

En el campo del manejo de las reservas internacionales del país, se instrumentó una política centrada en la decisión de mantener a un nivel realista el valor externo de la moneda peruana. Al efecto, y a pesar de lo doloroso de su impacto inicial, fue indispensable en junio realizar una devaluación de gran magnitud e iniciar en setiembre el ajuste gradual y continuo del tipo de cambio mediante variaciones periódicas y pequeñas que tienen por fin mantener dinámicamente a un nivel realista el valor externo del sol, minimizando los efectos negativos colaterales de esa política al evitar el ajuste traumático y violento que sigue a la acumulación de un gran desequilibrio. Gracias a ello se logró revertir la creciente tendencia a perder reservas internacionales netas, eliminando el subsidio a la importación de bienes e insumos en perjuicio de la producción local, estimulando efectivamente la exportación de bienes y servicios y desalentando la fuga de capitales a corto plazo. Complementariamente a esa política se realizó por el Instituto Emisor un esfuerzo sin precedente para obtener recursos crediticios de apoyo a la balanza de pagos, lo que permitió financiar el íntegro de la deuda externa vencida y las obligaciones del año, dando tiempo para la corrección gradual del desequilibrio externo y evitando que una suspensión parcial de pagos trabase el desarrollo futuro de los proyectos reproductivos del Gobierno y del sector privado.

El año 1976 señala, entonces, el punto de ruptura con una política coyuntural insostenible en el mediano plazo e incompatible con el objetivo de un desarrollo autosostenido, y marca el comienzo de un gran proyecto nacional que por el camino del esfuerzo interno y de la justa distribución de los sacrificios permitirá superar los desequilibrios externo e interno, y sentar las bases para una auténtica mejora progresiva del nivel de vida de todos los peruanos.

PERSPECTIVAS
En 1977 será indispensable mantener políticas económicas y financieras coherentes con el programa de estabilización adoptado en junio si se desea que éste alcance sus objetivos finales restaurando el equilibrio interno y externo en el año, lo que debería exigir un esfuerzo igual pero sacrificios menores que en 1976. Con el tiempo ganado gracias a la gradualidad del programa, se podrá poner en ejecución una nueva política integral de mayor alcance que permita el crecimiento autosostenido de la economía y una más justa distribución de los excedentes, a fin de recobrar en lo que resta de esta década el camino del verdadero desarrollo.

Fundamentalmente son dos campos en donde deberán acentuarse y complementarse las políticas financiera y económica adoptadas para asegurar el éxito del programa de estabilización.

En el sector externo, como la posibilidad de comprimir más las importaciones es mínima sin pagar un alto costo social por la rigidez de la estructura de los bienes y servicios importados, y salvo que se presente una mejora en la economía mundial sustancialmente mayor a la pequeña recuperación que se espera, es vital asegurar el progreso en la balanza de pagos mediante el incremento de las exportaciones, fundamentalmente por la vía del aumento y la diversificación de los bienes y servicios exportados. Además, es indispensable introducir una mejora en la direccionalidad y el perfil del endeudamiento externo, todo ello con el fin de cubrir las obligaciones externas acumuladas y sin poner en peligro el desarrollo futuro del país.

Para lograrlo, es fundamental asegurar a la producción interna una justa protección contra los bienes y servicios importados; a los exportadores, una retribución futura adecuada; y al financiero, la tranquilidad de que no habrá modificaciones bruscas del tipo de cambio que les produzcan pérdidas inesperadas contra las que deban protegerse. Para ello, mientras se reduce la inflación, hay que mantener un tipo de cambio dinámicamente realista a través del ajuste periódico y continuo del valor externo del sol. Igualmente, hay que asegurar al exportador crédito y facilidades de tramitación, y por lo menos en el caso de la exportación no tradicional, adecuados estímulos adicionales de orden fiscal.

En cuanto a la política de endeudamiento externo, debido al alto y creciente porcentaje de los ingresos en moneda extranjera que deben dedicarse a su servicio, urge planificar y priorizar los futuros créditos, tanto para que se destinen a proyectos reproductivos de rápida maduración a fin de que generen nuevos recursos en divisas al más corto plazo, cuanto para asegurar que se concierten con mayores períodos de gracia y más largos plazos de vencimiento, a fin de mejorar el perfil de las obligaciones externas.

La imperiosa necesidad de reorientar y reducir el ritmo del endeudamiento externo —para lo que es esencial aumentar el ahorro interno— no debe hacer olvidar que en el mediano plazo el presupuesto de divisas del país debe ser manejado con suma prudencia, no sólo mediante el mantenimiento de los controles que sean indispensables, sino, también, con un manejo ajustado de la demanda agregada.

En el sector interno lo prioritario para salvaguardar la independencia de las decisiones políticas y económicas, es aumentar la inversión financiada con recursos internos. Ello exige reducir la inflación sin sacrificio del desarrollo.

Para lograrlo, en el campo del sector público, es necesario acentuar la política de austeridad fiscal, mejorar sustancialmente la recaudación tributaria e incrementar el coeficiente del gasto dedicado a la inversión; aumentar el ahorro en cuenta corriente del Gobierno, reducir el déficit económico presupuestal y limitar su financiamiento externo e interno a magnitudes razonables, es condición absoluta para culminar con éxito el programa de estabilización.

Complementariamente, las empresas públicas, para generar nuevo ahorro y acelerar un mayor autofinanciamiento de sus inversiones, deben recibir el necesario apoyo y el estímulo suficiente que les permita mejorar su eficiencia y productividad, haciendo posible que generen adecuados excedentes en relación a los recursos financieros que les ha otorgado el Estado. Además, deben poder recurrir al ajuste oportuno del precio de sus bienes y servicios en la medida que sea indispensable, por razones de aumentos de costos no atribuibles a deficiencias de su operación. El progreso logrado por el conjunto de las empresas públicas en su manejo financiero en el segundo semestre de 1976 es demostrativo de que pueden contribuir en el futuro de manera aún más decisiva al proyecto nacional de recuperar el ritmo de desarrollo desde una base económica sana.

En el sector real el aporte privado será el decisivo en el futuro próximo. El crecimiento del producto agrícola, minero y pesquero deberá permitir compensar bajas iniciales en los sectores industrial, de la construcción y de servicios, inevitables al comienzo de un programa de estabilización, para luego recuperar el equilibrio sectorial en el ritmo del desarrollo. La rapidez con que se logre ese fin dependerá en medida sustancial del incremento del aho-

rro de los particulares y de las empresas privadas —cuya contrapartida es la austeridad en el consumo— y de una mayor y mejor planificada inversión. Las políticas para asegurar todo ello son resorte del Gobierno como un todo. Financieramente será deber de la autoridad monetaria asegurar que la inflación subyacente —o sea la no correctiva— regrese a la tasa histórica a que el país está acostumbrado; que las tasas de interés se tornen positivas; que la liquidez que requiera el crecimiento del producto que se programe sea alcanzada sin sacrificio de la política de progresiva reducción de la tasa inflacionaria y sin permitir pérdidas adicionales en las reservas netas de divisas; y que se acentúe el buen uso del crédito perfeccionando los mecanismos de su orientación selectiva.

Finalmente, y aún reconociendo que más importante es el crecimiento del producto, el aumento del empleo y la mejor distribución de los excedentes económicos, que el logro de objetivos monetarios, puesto que los últimos son sólo medios y no fines, conviene remarcar que en la actual coyuntura es vital un manejo ajustado de la demanda agregada. Por tanto, el uso de los mecanismos monetarios y crediticios deberá hacerse de manera coherente con los fines estructurales pero sin descuido de la prioridad que, en el corto plazo, tiene la urgencia de reducir la grave inflación actual por sus efectos injustos y regresivos en lo social y, en lo económico, paralizantes de la inversión y del crecimiento del producto.

ANEXO METODOLOGICO

DEFINICIONES DE VARIABLES CONSIDERADAS EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

Son las diferencias entre los siguientes activos y pasivos internacionales de corto plazo del Sistema Bancario.

Activos Internacionales
 a. Oro, de los bancos en bóveda o en custodia en el extranjero;

de Diciembre de 1976 Memoria a l 3.1

b. Otros activos en Moneda Extranjera:

 Depósitos en moneda extranjera a la vista y a plazo, en bancos del exterior.

2. Pasivos Internacionales

Son todas aquellas obligaciones internacionales a corto plazo con bancos y corresponsales del exterior.

II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR DEL SISTEMA BANCARIO

Son los siguientes activos y pasivos cuya característica principal es que son de mediano y largo plazo.

1. Otros Créditos con el Exterior

Son operaciones en moneda extranjera y nacional a largo y mediano plazo mediante colocaciones e inversiones en bancos del exterior y por compra de valores emitidos por organismos internacionales.

2. Otras Obligaciones con el Exterior

Son las obligaciones en moneda nacional a corto plazo con bancos del exterior, los depósitos y adeudado a organismos internacionales, depósitos y adeudados en moneda nacional y extranjera a mediano y largo plazo en bancos del exterior.

III. CREDITO INTERNO

 Al Sector Público (neto)
 Está conformado por el crédito y las obligaciones del Sector Público clasificado en Gobierno Central, Empresas Públicas, Seguro Social, Orga nismos Descentralizados y Gobiernos Locales. El crédito está formado por las colocaciones y las inversiones finan-

Las inversiones financieras se refieren a la adquisición de valores emitidos por el Sector Público.

Al Sector Privado

Crédito otorgado a empresas y familias mediante colocaciones e inversiones.

Operaciones Interbancarias (neto)

Es el resultado neto entre los saldos deudores y acreedores de un banco con respecto al resto del Sistema, cuyo saldo neto, o sea el flujo interbancario, es contabilizado dentro de otros activos y pasivos netos.

- a. Saldos Deudores: son activos tales como los depósitos, colocaciones e inversiones efectuadas en valores, emitidos por las demás entidades del Sistema Bancario.
- b. Saldos Acreedores: son obligaciones tales como los depósitos y préstamos provenientes del resto de instituciones del Sistema Bancario, así como la emisión de valores colocados en ellas.

4. Capital, Reservas, Provisiones y Resultados

- Capital: Aportes del Sector Público Nacional y del Sector Privado, excluyéndose los aportes de capital interbancario.
- b. Reservas: Aquellas de tipo legal sujetas al control de la Superin-

d e l Central d e Reserva Perú Banco

tendencia de Banca y Seguros, y las extraordinarias destinadas a formar fondos especiales por disposiciones internas de cada entidad.

Provisiones: Destinadas a hacer frente a los requerimientos de leyes sociales (indemnizaciones, jubilación, fondos de personal, etc.) para malas deudas y para inversiones.

5. Otros Activos y Pasivos Netos

Presenta la posición neta de los activos y pasivos no clasificados. Se incluyen los canjes, el flujo interbancario, así como las inversiones en activos fijos, la cuenta de ajuste por revalorización por devaluaciones y los fondos en fideicomiso.

6. Crédito Cambiario

Operaciones de crédito ya concertadas, principalmente con el Banco de la Nación, a fin de asegurar y cubrir pérdidas de operaciones a futuro en moneda extranjera.

IV. EMISION DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Por el lado del activo, o sea por factores de expansión, estaría constituido por:

1. Por Operaciones de Crédito

- Al Sector Público
- A Empresas y Particulares
- A FOÑAPS
- A COFIDE
 A Bancos Comerciales
- A Bancos de Fomento
- Al Banco de la Nación.

Por Reservas Internacionales

3. Por Otras Cuentas

- Capital
- Reservas
- Provisiones y Resultado
- Canjes
- Activos Fijos
- Otros.

Por el lado del Pasivo estaría constituido por:

- Billetes y monedas en poder de:
 - Bancos
 - En circulación
- Depósitos en moneda nacional
 - De Bancos
 - Del Sector Privado.

V. RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Es la diferencia entre los siguientes activos y pasivos internacionales de corto plazo.

Activos Internacionales

- a. Oro en bóveda y en custodia en el extranjero.
- Suscripción en oro y dólares al F.M.I. Otros Activos en moneda extranjera:

Memoria 31 dе Diciembre d e 1976 a l

- Depósitos en moneda extranjera a la vista y a plazo en bancos del exterior y saldos en bancos del país – Tenencias de DEG

 Acuerdos y Convenios – Valores Ley Organica – Cartera Extranjera Intereses por cobrar.

Pasivos Internacionales

Convenios y aquellas obligaciones contraidas con el F.M.I. por giro sobre tramo de oro y crédito compensatorio.

Préstamos de apoyo de Balanza de Pagos.

VI. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Son los activos y pasivos internacionales de mediano y largo plazo.

Otros Créditos con el Exterior – Aporte en moneda nacional al F.M.I.

Otras Obligaciones con el Exterior

 Depósitos en moneda nacional del F.M.I. y otros organismos internacionales.

VII. LIQUIDEZ

Está constituida por todas las obligaciones monetarias del Sistema Bancario con el Sector Privado. Está formada por:

Billetes y monedas en circulación

- Depósitos a la vista en moneda nacional.

Cuasi-Dinero

Depósitos a plazo en moneda nacional
 Depósitos de ahorro

 Depósitos en moneda extranjera — Cédulas hipotecarias de ahorro
 — Otros Valores

Otras Cédulas hipotecarias

- Certificados de Divisas.

ACTIVIDADES DEL BANCO

Durante 1976 el Banco participó en las siguientes reuniones de carácter internacional:

- -Reunión del Grupo de los 24, realizada en Kingston, Jamaica, los días 5 y 6 de enero.
- -Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena, realizada en Santa María, Lima, Perú, los días 13 y 14 de febrero.
- -XIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano; XXII de Gobernadores de Ban-

Banco Central de Reserva del Perú

cos Centrales Latinoamericanos y XIII Reunión del Consejo de Política Monetaria y Financiera de ALALC, efectuada en San Salvador, del 10 al 13 de mayo.

- —XVII Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, celebrada en Cancun, México del 17 al 19 de mayo.
- —XVIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de ALALC, que se efectuó en Caracas, Venezuela, del 4 al 11 de agosto.
- —VI Reunión del Consejo Monetario y Cambiario del Grupo Andino, realizada en Caracas, Venezuela, del 30 de agosto al 3 de setiembre.
- —XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, XIII Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el B.I.R.F. y F.M.I., celebrada en San Francisco, Estados Unidos de América, XXI Reunión de Alternos del Grupo Intergubernamental de los 24 para Asuntos Monetarios Internacionales y Reunión Anual conjunta de los Gobernadores del F.M.I. y del B.I. R.F., realizadas en Manila, Filipinas, entre el 21 de setiembre y el 11 de octubre.
- —XIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, realizada en Otawa, Canadá, del 22 al 29 de octubre.
- —Reunión de Fondo Común de Reservas del Grupo Andino, realizado en Caracas, Venezuela, entre los días 10 y 13 de noviembre.
- —El Instituto Emisor organizó el XXIII Curso de Extensión Universitaria 1976 durante los meses de Enero a Marzo, clausurándose el 2 de Abril. Participaron en él alumnos seleccionados de los últimos ciclos de los Programas de Economía de las Universidades de Provincias, así como empleados del Banco. Las materias desarrolla-

das fueron: Economía Matemática y Estadística, Macroeconomía, Microeconomía y Teoría Monetaria.

Por Resolución Ministerial Nº 064-76-EF/43-40, de 11 de febrero de 1976, se designó al General de Brigada EP José Loayza Amézquita, como representante del Banco de la Nación ante el Directorio del Banco, en reemplazo del General de División Jorge Viale Solari.

El capital autorizado del Banco es de S/. 100'000,000.00, suscrito por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando sólo en la cuenta "Capital" de acuerdo con el Artículo 3º de la Ley Orgánica.

El Capital y Reservas del Banco, al 31 de diciembre de 1976, quedó constituido de la siguiente manera:

Capital Pagado		100'000,000.00 70'584,230.94 15'452,522.81
Reserva para la Construcción de la Proyectada Fábrica de Billetes (Generada hasta diciembre 1974)		205'000,000.00
	S/.	391'036,753.75

VALORES EN De conformidad con el Artículo 41 de la Ley Orgánica, los bancos comerciales, los bancos de fomento, y las empresas financieras, depositan en el Banco Central de Reserva títulos de la Deuda Pública, en garantía de las operaciones que efectúan con él, por un monto que representa el 5% de sus capitales pagados y reservas.

Los títulos mencionados están representados por: Bonos del Tesoro 7º y 10º Series; Bonos de la Deuda Interna

Banco Central de Reserva del Perú

Consolidada de Obras Públicas 1930; Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial; Bonos de Inversión Pública 1971/1972, 1ª, 2ª y 3ª Series; 1973/1974, 1ª, 2ª y 3ª Series; 1975/1976, 1ª y 2ª Series; Bonos de Fomento Hipotecario del Banco de la Vivienda; Bonos de la Deuda Externa del Perú; Bonos del 3% de la República del Perú. Estos títulos han sido entregados con los siguientes valores nominales:

Garantia Artículo 41

Banco de Crédito del Perú	S/.	75'903,500.00
Banco Popular del Perú	,,	64'100,000.00
Banco Internacional del Perú	,,	41'378,000.00
Banco de Londres y América del Sur Ltdo	,,	4'174.000.00
City Bank N. A.	,,	6'125,000.00
Banco Wiese Ltdo.	".	31'300,000.00
Banco Comercial del Perú	"	14'683,000.00
Banco Continental	."	58'607.000.00
Banco de Lima	,,	14'193,000.00
Banco Regional del Norte		4'666,000.00
Banco Nor-Perú	"	1'743,000.00
Banco Regional Sur Medio y Callao	"	4'784,000.00
Banco de los Andes	**	2'311,000.00
	,,	
Banco Amazónico	"	4′800,000.00
Banco del Sur del Perú	**	3'063,000.00
Banco de la Industria de la Construcción	,,	5'050,000.00
Banco Peruano de los Constructores	,,	10'809,000.00
Bank of Tokyo Ltd.	27	5'920,000.00
Bank of América	,,	4'900,000.00
Banco de la Vivienda del Perú	,,	48'400,000.00
Banco Agrario del Perú	,,	173'137,000.00
Banco Industrial del Perú	11	127'000,000.00
Banco Minero del Perú	,,	36"750,000.00
Financiera y Promotora de la Industria de la Construc-		
ción S. A	,,	2'768,500.00
Financiera Andina S. A	,,	2'161,000.00
Promotora Peruana S. A	,,	3'578,000.00
Financiera San Pedro S. A	"	7'200,000.00
Financiera Peruana S. A	"	6'900,000.00
Peruinvest, Cía. de Fomento e Inversiones S. A		5'990,000.00
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	"	253'155.000.00
Banco Central Hipotecario del Perú		16'000,000.00
	"	
	S/.	1,041'549,000.00

Parte de las colocaciones que efectúa este Banco Central, está garantizada por Bonos de Inversión Pública, los cuales son tomados hasta el 100% de su valor nominal para el otorgamiento del crédito.

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

Crédito con Garantía (Bonos)

Banco de los Andes, Cusco	S/.	25'000,000.00
Banco Internacional del Perú	,	539'000,000.00
Banco Popular del Perú	,,	1,715'500,000.00
Banco de Crédito del Perú		100'000,000.00
Banco Regional del Norte, Piura	,,	50'000,000.00
Banco Regional Sur Medio y Callao	"	68'400,000.00
Banco de la Nación	,,	11,068'010,500.00
Banco de la Vivienda del Perú	,,	70'000,000.00
•		

S/. 13,635'910,500.00

El encaje legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituido por las tenencias de oro y plata, disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro, el Aporte del Perú en oro y dólares estadounidenses al Fondo Monetario Internacional y las Tenencias de Derechos Especiales de Giro, que también forman parte del encaje legal según el Artículo 80 de la Ley Orgánica, lo que representa, al 31 de diciembre de 1976, la cantidad de S/. 11,524'209,829.03, distribuida en la forma siguiente:

Oro en el país y en el exterior		2,937'669,491.54
Plata en bóveda	,,	8'376,955.81
Monedas extranjeras pagaderas en oro	,,	1'641,144.27
Depósitos a la vista y a plazo pagaderos en oro	**	4,891'789,226.22
Valores Ley Orgánica Artículo 80. Inc. F	,,	693'700,000.00
Convenios de Crédito Recíproco	,,	151'181,563.61
Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario		•
Internacional	,,	2,573'296,532.42
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	,,	266'554,915.16
	9/	11,524'209,829.03
-		11,024 200,020.00

OBLIGACIONES
A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista, constituido por billetes y monedas de latón, de alpaca y de cupro-níquel en circulación y por los de pósitos a la vista, asciende al 31 de diciembre de 1976 a S/. 79,629'783,738.55 cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en circulación	S/. 54,248'578,790.00	
Monedas de S/. 10.00, S/. 5.00, S/.		
1.00, S/. 0.50, S/. 0.25, S/. 0.20, S/. 0.10 y S/. 0.05	,, 1,207'249,569.00	S/. 55,455'828,359.00

Banco Central de Reserva del Perú

Depósitos a la Vista

Bancos Comerciales y de Ahorro	S/. 20,844'937,649.08
Bancos de Fomento	., 993'196,591.81
Banco de la Nación	272'454,811.62
Banco Central Hipotecario	72'665.302.91
Empresas Financieras	240'108.822.78
Gobierno, Reparticiones Diversas	242'904.802.10
Instituciones Públicas y Privadas	1 131'659.379.25
FONAPS	,, 337'128,985.23 ,, 24,135'056,344.78
* O1122 O 111111111111111111111111111111	,, 001123,000:20 ,, 21,100 000,011:10

Otras Obligaciones

Cheques de	Gerencia y otras obliga-	
ciones		

38'899,034.77

S/. 79,629"783,738.55

Constituyen también obligaciones del Banco, los de pósitos en moneda extranjera que el Gobierno y otras entidades mantienen en este Instituto Emisor que, como puede advertirse en el Balance, ascienden al terminar el año a S/. 1,894'877,231.06, con su respectiva contrapartida y, por lo tanto, no se consideran para el cómputo del Encaje. Además existen otras obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 13,874'199,540.44, importe que sumado al anterior, da el total de S/. 15,769'076,771.50 que corresponde a los depósitos y obligaciones en moneda extranjera.

OPERACIONES El total de Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 1976, asciende a S/. 93,287'826,638.71 distribuidos de la siguiente manera:

A los Bancos Comercíales A los Bancos de Fomento	,,	25,654'831,390.12
Al Banco de la Nación	"	38,179'966,125.17
Al Gobierno	"	371'018 636 68
FONAPS	"	1.550'000.000.00
COFIDE	"	3,200'000,000.00
Financieras	,,	46'000,000.00

S/. 93,287'826,638.71

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

Durante 1976, no hubo movimiento de oro; permaneciendo por lo tanto la existencia al 31 de diciembre de 1976 en Kgs. 1,018.095658417.

En el año 1976 se ha efectuado un total de 34 incineraciones de billetes deteriorados, en las que se han destruido 32'277,000 piezas de los tipos siguientes:

Tipo	Piezas	Valor
S/ 5.00 , 10.00 , 50.00 , 100.00 , 200.00 , 500.00 , 1,000.00	4'094,000 11'516,000 7'620,000 3'327,000 906,000 3'274,000 1'540,000	S/. 20'470,000.00 ,, 115'160,000.00 ,, 381'000,000.00 ,, 332'700,000.00 ,, 1637'000,000.00 ,, 1,540'000,000.00
•	32'277,000	S/. 4,207'530,000.00

CAMARA DE COMPENSACION

De acuerdo con el inciso f) del Artículo 37 de la Ley Orgánica, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado como agente para la compensación de cheques en la oficina principal en Lima y en sus sucursales de Arequipa, Cusco, Piura, Iquitos y Trujillo.

El monto de los cheques canjeados en la oficina principal de Lima durante el año 1976, fue de 855,918.0 millones de soles, cifra que supera en 105,963.1 millones al monto canjeado en el año 1975.

En este mismo período, los cheques canjeados en las sucursales alcanzaron los siguientes montos: 27,867.5 millones en Arequipa; 7,042.7 millones en el Cusco; 12,114.9 millones en Piura; 8,468.9 millones en Iquitos y 15,426.3 millones en Trujillo.

Banco Central de Reserva del Perú

Las utilidades obtenidas por el Banco Central de Reserva del Perú correspondientes a los siguientes años:

> 1974 S/. 620'489,324.22 1975 , 291'389,444.48 S/. 911'878,768.70

fueron transferidas íntegramente al Tesoro Público, en cumplimiento del D.S. Nº 127-76-EF de 7 de setiembre de 1976.

La utilidad neta por distribuir correspondiente al ejerde 1976, ascendente a la suma de S/. 404'165,728.60 queda pendiente hasta que el Consejo de Ministros apruebe el destino de dichas utilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el D.L. Nº 20810 de 3 de diciembre de 1974.

CIRCULARES Los cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia que, de conformidad con su Ley Orgánica, redime el Banco Central por cuenta del Estado y que, según libros, estarían en circulación, arrojan al 31 de diciembre de 1976 un saldo de S/. 396,810.00, que se descomponen en la siguiente manera:

Lp.			S/.	175,060.00
Lp. Lp.	1.0.00 5.0.00		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	166,300.00 51.450.00
	10.0.00			4.000.00
			~	,
		_	S/.	396,810.00

CASA NACIONAL De acuerdo con el Decreto Supremo de 31 de diciembre de 1943, el Banco Central ha continuado administrando la Casa Nacional de Moneda.

Los principales renglones de su producción durante el año 1976 arrojan las siguientes cifras:

Sección Acuñación: 185'346,000 piezas acuñadas que se descomponen en la siguiente forma: 16'932,000 monedas de alpaca de cinco soles; 168'414,000 monedas de latón de 50 centavos.

Amonedación de Plata: Monedas conmemorativas de José Quiñónez y Jorge Chávez, héroes de la Aviación Nacional Militar y Civil, según D.L. Nº 20600 que autoriza la acuñación de 200,000 monedas (plata proporcionada por el Ministerio de Aeronáutica) de la denominación de doscientos soles oro:

1974	5,290 109,710 25,000	
Acuñadas a la fecha:	140,000	,,

Monedas conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, según D.L. Nº 20758, de la denominación de cuatrocientos soles oro, la cantidad de 350,000 piezas.

Amonedación de Oro: Monedas conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, según D.L. Nº 20758 de las siguientes denominaciones:

De un Sol de Oro	10,000	piezas
De medio Sol de Oro	10,000	"
TOTAL:	20,000	piezas

Sección Fielatura: 919,402.304 Kg. laminados que se descomponen en: 739,601.060 Kg. de latón para monedas; 156,098.000 Kg. de alpaca para monedas; 1,218.616 Kg. monedas de plata conmemorativas de José Quiñónes y Jorge Chávez; 21,768.438 Kg. monedas de plata conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho; 716.190 Kg. monedas de oro conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Sección Fundición: 1'069,947.790 Kg. fundidos que se descomponen de la siguiente manera: 375,715.000 Kg. de latón para monedas (materia prima); 488,862.197 Kg.

de cizallas, recortes de latón (material de refundición), 72,933.751 Kg. de alpaca para monedas (materia prima); 107,448.470 Kg. de cizallas, recortes de alpaca (material de refundición); 10,055.117 Kg. de plata para moneda conmemorativa al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho; 13,335.084 Kg. de cizallas y recortes de plata (material de refundición); 507.191 Kg. de plata para las monedas conmemorativas de los héreos de la Aviación Nacional Civil y Militar; 733.598 Kg. de cizallas y recortes de plata (material de refundición); 319.882 Kg. de oro para las monedas conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho; 22.500 Kg. de plata para particulares; 15.000 Kg. de bronce para particulares.

Además, para el Banco Minero del Perú se cortaron 5,206.425 Kg. de plata y 157.743 Kg. de plata para particulares.

Sección Refinación: 712,097.000 Kg. de oro refinado.

Sección Ensayes: 1,882 ensayes químicos que se descomponen en: 615 ensayes internos de latón; 151 ensayes internos de alpaca; 809 ensayes internos de plata; 62 ensayes internos de oro; 220 ensayes particulares de oro; 25 otros metales.

Sección Talla: Fabricación de cuños: 2,025 cuños para monedas y varios, según el siguiente detalle: 580 cuños para monedas de latón; 368 cuños para monedas de alpaca; 58 cuños para monedas de plata; 5 cuños para monedas de oro; 939 cuños para monedas de latón fabricadas en los EE. UU. de A. y 75 cuños para grabados por encargo de particulares.

Trabajos Artísticos: 14,852 trabajos artísticos en oro, y otros metales, por cuenta de particulares, según el siguiente detalle: 375 condecoraciones; 624 miniaturas de condecoraciones; 8,767 medallas; 3,496 insignias; 1,590 varios.

Sección Imprenta General: Habilitaciones 10'925,000; 525,000 Timbres; 10'400,000 Estampillas. Impresión Es-

pecies Valoradas: 998,099; 400,000 Pólizas de Importación; 160,000 papel de multas; 300,000 talones de entrega; 15,500 cheques bancarios; 68,005 pólizas de seguros; 54,594 contratos de seguros. Impresiones Varias: 348,122 boletines, formularios, memorias, etc., 40,500 Boletines para el Banco Central de Reserva del Perú; 4,759 Memorias; 1,070 Formularios; 301,802 para Casa Nacional de Moneda (formularios).

Sección Imprenta de Boletos: 17'400,000 boletos impresos para diferentes empresas de transporte.

Sección Placas de Rodaje: 204,274 juegos vehículos mayores; 5,661 unidades vehículos menores.

Según Contrato y Resolución Suprema de diciembre de 1934, Resolución Suprema de 23 de enero de 1935 y Contrato de 14 de abril de 1937, el Banco Central ha continuado con la custodia y administración de las Especies Valoradas pertenecientes al Gobierno y a la Caja Nacional del Seguro Social.

Existencias al terminar el año 1975	S/.	5,740'632,598.01 195'193,000.00
Especies egresadas y habilitadas	S/.	5,935'825,598.01 389'082,344.50
=	S/.	5,546"743,253.51
Este saldo se descompone de la siguiente forma:		
Estampillas Postales y Aéreas Estampillas Oficiales Estampillas Déficit Estampillas Cultura Nazca Estampillas V Centenario Nac. Reina Isabel La Católica Estampillas Exposición Francesa en Lima Estampillas Olimpiada Mundial de Roma Estampillas VIII Congreso Eucarístico de Huancayo Estampillas Connemorativas Reforma Agraria Estampillas Canonización San Martín de Porres Estampillas Fondo del Periodista Peruano Estampillas Perú ante el Mundo	S/. " " " " " " " " " "	13'400,000.00 35,398.00 40,000.00 13,800.00 6'900,000.00 2'580,000.00 180,000.00 182,810.00 30'100,000.00 172,000.00 684,000.00 3'690,000.00
Estampillas 350 Aniv. Muerte Inca Garcilaso de la Vega	"	762,509.50
Van	S/.	64'240,517.50

Banco Central de Reserva del Perú

	•	.	
·	Vienen	S/.	64'240,517.50
Estampillas Santa Rosa de Lima		.,	5'130,000.00
Estampillas XII años APSA 1956-1968		,,	6'440,000.00
Estampillas Navidad 1976		,,	1'600,000.00
Timbres Fiscales		,,	2,572'793,990.00
Timbres Especiales		17	1,874'458,709.96
Timbres D.S. N° 392-H de 24.09.65		,,	1'349,900.00
Timbres Ley Nº 15910 Servicios Asister		,,	5'850,000.00
Timbres Impuesto a las Cancelaciones		,,	231,700.00
Papel de Multas		,,	138'693,295.65
Papel de Aduanas		,,	4'758,000.00
Permiso Especial de Salida y Reingres	O	**	1'680,000.00
Timbres Colegio de Ingenieros del Pero	1	**	397'831,830.00
Timbres Colegio de Arquitectos del Per	u	,,	168'205,500.00
Control del Movimiento de Extranjeros Timbres Consulares	ell el Fais	••	6'192,000.00 234'502.301.20
Control del Mov. de Ext. en el País (Ministerio de Re-	"	434 302,301.20
laciones Exteriores)	Willisterio de 166		42'900,000.00
Facturas Consulares		••	85.437.00
Tarjetas de Registro para Licencias de		••	3'500,000.00
Pago Control Calcomanías y Revisione		**	16'300,000.00
Especies por Incinerar (Gobierno)	3 100111045	,,	72.20
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"	
Saldo al 31 de diciembre de 1976	<u></u>	S/.	5,546'743,253.51
			

DERECHOS CONSULARES El Banco Central de Reserva funciona. de acuerdo con el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1941, como única oficina receptora de los derechos consulares y se encarga de pagar los haberes y gastos del personal destacado en el extranjero por el sector público, de acuerdo con las respectivas órdenes de pago.

El movimiento de esta Cuenta en el año 1976 ha sido el siguiente:

č	U.S. Dólares
Saldo al 31 de diciembre de 1975	1'397,426.25 1'397,426.25
Saldo al 31 de diciembre de 1976	

El producto de la recaudación que efectúan los Consulados de la República por concepto de derechos suplementarios y que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Nº 1016, debe ser aplicado al Fondo de Repatriación, es remitido al Banco Central de Reserva, de conformidad con el Decreto Supremo de 30 de noviembre de 1953.

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

Durante 1976 el movimiento de esta Cuenta ha sido el siguiente:

U.S. Dólares

Saldo al 31 de diciembre de 1975	812.50 812.50
Saldo al 31 de diciembre de 1976	

FONDO MONETARIO En cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

En oro En moneda nacional Que representa	•	3'152,421.00 a 	a S/. 6.50	S/. 20'490,736.47 142'009,263.53
_	US\$ 2	25'000,000.00		S/. 162'500,000.00

Posteriormente el Banco completó el Aporte en Oro y Dólares que corresponde al Perú; habiéndose efectuado también, en diferentes oportunidades, revaluaciones del Aporte en moneda nacional, como puede verse en las Memorias anteriores.

Habiendo sido acordado por el Fondo Monetario Internacional el aumento de las cuotas de los países miembros, correspondió al Perú un aumento en su Aporte de US\$ 12'500,000.00, el cual se hizo efectivo durante los años de 1959 a 1963.

Por Ley Nº 15718, de 11 de noviembre de 1965, se autoriza el aumento de US\$ 9'500,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 4 de abril de 1966.

Por Ley Nº 16569, de 23 de mayo de 1967, se autoriza el aumento de US\$ 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 19 de junio del mismo año, 25% en oro y dólares y el 75% en pagarés en moneda nacional.

Por Decreto-Ley Nº 18657, de 24 de noviembre de 1970, se autoriza el aumento de US\$ 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 27 del mismo mes, 25% en oro y dólares y el 75% en pagarés en moneda nacional.

Como consecuencia de la devaluación del dólar americano declarada el 8 de mayo de 1972 por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Fondo Monetario Internacional introdujo en su Contabilidad el DEG (Derechos Especiales de Giro) como unidad de cuenta, en reemplazo del dólar, manteniendo su equivalente de 0.888671 gramos de oro fino. Debido a esta circunstancia, se procedió a efectuar el reajuste correspondiente el 28 de noviembre de 1972 de acuerdo con el equivalente de DEG 0.0237998 por sol.

El 18 de octubre de 1973, el Gobierno de los Estados Unidos formalizó la nueva paridad del dólar equivalente a DEG 0.828948 por dólar,, resultando como consecuencia un equivalente de DEG 0.0214198 por sol peruano.

De acuerdo con esta nueva paridad, el 31 de diciembre del año 1973, se efectuó el reajuste de nuestro Aporte en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional, habiéndose efectuado el reajuste de la Tenencias en Soles el 23 de abril de 1974.

Posteriormente en 1974, 1975 y 1976 se efectuaron en varias oportunidades revaluaciones de las Tenencias del Fondo en soles, habiendo quedado registradas al cierre del presente año al tipo de DEG 0.0133532 por sol.

Al 31 de diciembre de 1976, el Aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

En oro y dólares En moneda nacional Que representan		30'750,000.00 92'500,000.00	S/.	2,573'296,532.42 6,908'456,399.96 —.—
	DEG	123'000,000.00	S/.	9,481"752,932.38

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo como sigue:

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

En pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional		
que mantenemos en custodia		6,463'573,828.14
En Cuenta Nº 1	,,	440'964,359.58
En Cuenta Nº 2	,,	2'328,145.31
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efec-		12500 000 00
tuados a la fecha en la Cuenta Nº 2	,,	1,290,066.93
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	S/.	6'908'456,399.96

Debe observarse que en el Balance del Banco está considerada dentro del rubro Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales, la Cuenta Nº 1 que asciende a la suma de S/. 14,633'248,044.56 de la cual S/. 14,192'283,684.98 corresponde al equivalente de DEG.s 189'497,065.00 que han sido utilizados por este Banco Central y que representa las Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional.

Por Resolución Legislativa Nº 13287 de de diciembre de 1969, el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Gobierno, con fecha 29 de diciembre de 1959, realizó el pago de la milésima parte de la suscripción del capital y del monto de la cuota de contribución al Fondo de Operaciones Especiales, que alcanzó a US\$ 15,202.00.

Por Ley Nº 13439 de 27 de diciembre de 1960 se autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado el pago de las acciones y del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco Interamericano.

En cumplimiento de la misma Iey, durante los años 1960, 1961 y 1962 el Banco Completó por cuenta del Gobierno el pago, tanto del Capital Ordinario como del Fondo para Operaciones Especiales, y los correspondientes pagarés, fueron suscritos por el Gobierno.

Por Decreto-Ley Nº 14533 de 27 de junio de 1963, se autorizó un aumento del Aporte al Fondo de Operaciones Especiales, el cual, siguiendo instrucciones del Banco in-

teramericano de Desarrollo, se efectuó en abril de 1964 con el producto del Libramiento del Ramo de Hacienda girado para cubrir el equivaletne de US\$ 691,000.00 de los cuales el 50% se aplicó en moneda nacional, y también un aumento de US\$ 16'260,000.00, en capital exigible.

Durante los años 1965 y 1966 el Supremo Gobierno suscribió y puso en este Banco a disposición del referido Banco, tres pagarés por un monto total de S/. 120'771,000.00 que representa el equivalente de US\$ 4'473,000.00 a S/. 27.00 por dólar, y corresponde a las cuotas de los años 1964, 1965 y 1966 por el aumento del Aporte del Perú al Fondo de Operaciones Especiales, efectuado en ejecución del Convenio que celebró con la Caja de Depósitos y Consignaciones y que fue autorizado por R.S. Nº 393-H de 23 de abril de 1965.

En el año 1968, por Ley Nº 16907 de 9 de marzo, se autorizó el aumento del Aporte de la Repúbica del Perú al Fondo para Operaciones Especiales, hasta por la suma de US\$ 8'868,000.00, suscribiéndose dos pagarés sin intereses, no negociables, por un importe de S/. 114'397,200.00 cada uno, que representa el equivalente total de US\$ 5'912,000.00 a S/. 38.70 por dólar. Asimismo, se autorizó el aumento del capital exigible en US\$ 16'260,000.00.

En el año 1969 se suscribió el importe de S/. 114'397,-200.00 con un equivalente de US\$ 2'956,000.00, correspondiente a la tercera cuota del aumento del Aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el año 1970 por Decreto-Ley Nº 18474 de 17 de noviembre, se autorizó el aumento del capital ordinario en 3,252 acciones de US\$ 10,000.00 cada una, con un total de US\$ 32'520,000.00, de los cuales US\$ 25'610,000.00 corresponden al capital exigible y el saldo ascendente a US\$ 6'910,000.00, será pagadero en dólares y en moneda nacional en la proporción de 50% a partir del año 1971 hasta 1975.

Mediante el mismo Decreto-Ley Nº 18474 se aprobó el aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales

hasta por la suma de US\$ 14'596,000.00 pagaderos exclusivamente en moneda nacional en tres cuotas anuales a partir de 1971, la primera de S/. 56'424, 600.00, y las dos últimas de S/. 254'220,300.00, cada una.

El 30 de diciembre de 1971 se efectuó el pago de US\$ 1'382,000.00 correspondiente a la primera cuota del aumento del Capital Ordinario y se suscribió un pagaré por el importe de S/. 56'424,600.00, con un equivalente de US\$ 1'458,000.00, correspondiente a la primera cuota del aumento al Fondo para Operaciones Especiales.

El 28 de junio de 1972, se pagó S/. 26'741,700.00, correspondiente al 50% de la segunda cuota del aumento del Capital Ordinario pagadero en moneda nacional; y el 50% restante pagadero en dólares estadounidenses, se canceló el 20 de setiembre de 1972 mediante un pagaré por US\$ 750,225.61.

Por Decreto-Ley Nº 19526 de 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del aporte al Capital Ordinario como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo, en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norte América. En cumplimiento del citado Decreto-Ley, el 21 de setiembre de 1972 se pagó S/. 2'292,031.11, para reajustar el pago del 50% de la segunda cuota pagadera en moneda nacional, correspondiente al aumento del capital ordinario.

El 24 de setiembre de 1973, se suscribió un pagaré por S/. 15'232,799.10, como pago del reajuste antes citado sobre las cuentas en efectivo y en los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados con recursos del Capital Ordinario, el cual no constituye reajuste del Aporte.

El 11 de octubre de 1973, se efectuó el pago de la tercera cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario, correspondiente al 50% en soles y 50% en dólares estadounidenses, mediante un pagaré por S/. 29'033,731.11 y otro por US\$ 750,225.61.

Con fecha 7 de marzo de 1974, se suscribió dos paga-

rés de S/. 254'220,300.00 cada uno, correspondientes al pago de la segunda y tercera cuota del aumento de la cuota al Fondo para Operaciones Especiales.

El 27 de mayo de 1974, se suscribió un pagaré por S/. 57'647,027.35 como pago del reajuste de los saldos de cuentas en efectivo, pagarés. y en los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados con recursos del Fondo para Operaciones Especiales, como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo de 1972, en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norte América.

El 30 de junio de 1974, se suscribieron dos pagarés por S/. 29'033,731.11 y US\$ 750,225.61, respectivamente, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario.

Con fecha 30 de junio de 1975 se suscribieron dos pagarés por S/. 32'259,669.07 y US\$ 833,583.18, respectivamente, para cancelar la quinta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario.

Mediante Decreto-Ley N° 21261 de 26 de agosto de 1975 se aprueba el aumento del Aporte al Capital del Banco Interamericano de Desarrollo, en 5,986 acciones de US\$ 10,000.00 cada una, lo que arroja un total equivalente a US\$ 72'211,706.00, considerando los reajustes de la paridad dólar-oro de 8.571% y 11.111% ocurridos el 8 de mayo de 1972 y 17 de octubre de 1973, respectivamente, de los cuales un equivalente de US\$ 66'855,542.00 corresponden a acciones de Capital exigible y el saldo a acciones de Capital pagaderos en efectivo ascendente el equivalente de US\$ 5'356,164.00, que sería pagadero en dólares y en moneda nacional, en la proporción del 50% mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 30 de junio de 1976, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Asimismo, se aprobó el aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales por un monto de US\$ 11'082,-000.00 pagadero en moneda nacional mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 31 de diciembre de 1976 o

en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Con fecha 27 de octubre de 1975 se reajustó las tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo del tipo de cambio de S/. 38.70 a S/. 45.00 por dólar estadounidense.

Por Decreto-Ley Nº 21482 de 11 de mayo de 1976 se aprueba las modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 20 de mayo de 1976 se emitieron nuevos pagarés por reajuste de las cuentas valores, de acuerdo con la cláusula de mantenimiento de valor de las monedas, considerada en el Convenio Constitutivo del citado Organismo Internacional.

Con fecha 20 de mayo de 1976 se suscribió un pagaré por US\$ 833,583.18 que reemplaza y deja sin valor al emitido originalmente por la suma de US\$ 750,225.61, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario.

Al 31 de diciembre de 1976, la situación de los Aportes es la siguiente:

APORTE TOTAL

Capital Ordinario:

Pagadero en efectivo Exigible			US\$	165'382,862.94
Fondo de Operaciones Especiales:			-	
Aporte Inicial	US\$	1'382,000.00		
Pagadero en efectivo		41'146,464.28	US\$	42'528,464.28
			US\$	207'911.327.22

d e l Perú Central d e Reserva Banco APORTE PAGADO Aporte al Capital Ordinario: Pago inicial en dólares efectuado por US\$ el Gobierno 13.820.00 Con un equivalente de S/. 382,814.00 4.235,797.58 Entrega en dólares Con un equivalente de 123'187.461.35 Pagarsé en dólares 3'064,000.00 Con un equivalente de 118'576,800.01 Entrega en soles 148'500,721.11 Que representan 4'896,225.61 90'327.131.29 2'334,034.40 ,, 480'974.927.76 US\$ 14'543.877.59 Fondo para Operaciones Especiales: Pago inicial en dólares efectuado por el Gobierno US\$ 1,382.00 38,281.40 Con un equivalente de S/. Entrega en dólares 1'035,118.00 Con un equivalente de 27'820,420,10 275'142,390.00 Entrega en soles Que representan 7'877,500.00 ,, Pagarés en soles 841'292.527.50 S/. 1,144'293.619.00 30'652,825.00 US\$

BANCO INTERNACIONAI En cumplimiento de la Ley Nº 10640, este Promento de la Ley Nº 10640, esta del Gobierno el pago de la suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

De conformidad con los acuerdos de Bretton Woods, correspondió al Perú un Aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ascendente a US\$17'500,000.00

Por Ley. Nº 13187 de marzo de 1959 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la proporción de 100% elevándose, por consiguiente, el Aporte a esa Institución a US\$ 35'000,000.00; dicho aumento no ha sido requerido aún por el BIRF.

Al 31 de diciembre de 1976 queda por pagar el 80% del Aporte Inicial o sea US\$ 14'000,000.00 estando cubierto el 20% restante en la siguiente forma:

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

Por Ley Nº 16569 de 23 de mayo de 1967 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la suma de US\$ 28'500,000.00, habiéndose efectuado el pago del 10% ese mismo año en la siguiente forma:

Entrega del 1% en dólares (10.7.67)	US\$ 285,000.00		S/. 7'649,400.00
En efectivo En pagaré (17.10.67)		S/. 687,933.00 ,, 68'105,367.00	,, 68'793,300.00
Que representan	US\$ 2'565,000.00		
	US\$ 2'850,000.00	_ 	S/. 76'442,700.00

El 20 de mayo de 1970 se efectuó un pago de S/. 500,000.00, correspondiente al pagaré suscrito el 17 de octubre de 1967, quedando éste vigente por la suma de S/. 67'605,367.00.

Por Decreto-Ley Nº 19264 de 6 de enero de 1972 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la cantidad de US\$ 10'000,000.00, suma de la que el 10% tenía el carácter de exigible de inmediato, debiendo proporcionarse el 1% en oro o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el 9% en moneda local; habiéndose cumplido el 6 de abril del mismo año con el pago inicial de US\$ 100,000.00, correspondiente al 1% pagadero en dólares.

Por Decreto-Ley Nº 19526 de 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del Aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como consecuencia de la variación producida en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norteamérica el 8 de mayo de 1972. En cumplimiento del citado Decreto-Ley, el 22 de setiembre del

Banco Central de Reserva del Perú

mismo año se pagó US\$ 8,571.00 para reajustar el efectuado el 6 de abril de 1972.

Asimismo, con fecha 28 de setiembre de 1972 se emitió un pagaré por S/. 37'815,279.30 en cancelación del 9% pagadero en moneda nacional del aumento del Aporte que fuera autorizado por el Decreto-Ley Nº 19264, quedando representado dícho aumento en la forma siguiente:

Entrega del 1% en dólares		108,571.00	S/.	4'201,697.70
Entrega del 9% con pagaré en moneda nacional		977,139.00	ų	37'815,279.30
	US\$	1'085,710.00	S/.	42'016,977.00

El 23 de agosto de 1973 se pagó por cuenta del Gobierno S/. 346,382.08, importe que representa el reajuste autorizado por el Decreto-Ley Nº 19526, sobre el saldo de la "Cuenta A" que mantiene el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en este Banco Central.

Con fecha 24 de octubre de 1973 se sustituyó el pagaré girado el 17 de octubre de 1967, vigente por la suma de S/. 67'605,367.00, por otro por la suma de S/. 105'912,554.-42, como reajuste del citado pagaré por el concepto antes mencionado.

En el año 1975 el Supremo Gobierno efectuó pagos que ascendieron a la suma de S/. 3'300,000.00 como amortización del pagaré emitido el 28 de setiembre de 1972, el cual se redujo a S/. 34'515,279.30.

En el presente año el Supremo Gobierno pagó S/. 1'500,000.00, como amortización del pagaré que se menciona en el párrafo anterior, quedando este reducido a S/. 33'015,279.30.

En consecuencia, el Aporte total a dicho organismo, cuyo monto es US\$ 74'357,100.00, ha quedado constituido al 31 de diciembre de 1976 de la siguiente forma:

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

APORTE TOTAL

-	Pagado Efecti US\$		Exigil US:		Total US\$
Aporte inicial Ley 10640 Aumento Aporte Ley 13187 Aumento Aporte Ley 16569 Aumento Aporte Decretos Leyes 19264 19526	3′,500,00	2500,000.00 14200 17250		00.00	17'500,000.00 17'500,000.00
	2'850,00	2'850,000.00 25		00.00	28'500,000.00
	1'085,71	0.00	9'771,39	90.00	10'857,100.00
<u>_</u>	7'435,71	0.00	66'921,39	0.00	74'357,100.00
A P O R T Aporte inicial Ley No 10640	Е Р	AG.	A D O		
•	FT() #		0 000 00		
Entrega inicial en dólares Con equivalente de Entrega posterior efectuada en dólar			0,000.00 7,858.28	S/.	2'275,000.00
Con un equivalente de	RF	15	2,141.72	"	81"717,687.41 3'110,013.81
	US\$	3'50	0,000.00	S,	87'102,701,22
Aumento Aporte Ley Nº 16569				•	
Entrega en dólares		28	5,000.00	S/.	7'649,400.00 1'534,315.08
Que representan	,,	4	4,292.80	"	·
Pagaré en soles		2'52	0,707.20	"	105'912,554.42
	US\$	2'85	0,000.00	S/.	115'096,269.50
Aumento del Aporte Decretos-Leyes Nos. 19264 - 19526					
Entrega en dólares		10	8,571.00	S/.	4'201,697.70 4'800,000.00
Que representan		12	4,031.01		33'015,279.30
Que representan		85	3,107.99	Ś/.	42'016,977.00
	US\$	1'08	5,710.00	S/.	42'016,977.00

US\$ 7'435,710.00 . S/. 244'215,947.72

Banco Central de Reserva del Perú

ASOCIACION LEGISLATIVA Nº 13666, de 14 de junio de 1961 el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

La Ley Nº 13785 de 23 de diciembre de 1961, autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado, el pago del Aporte a los fondos de dicha Asociación.

US\$ 1'770,000.00

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1962, 1963 y 1964 el Banco Central de Reserva cubrió por cuenta del Gobierno el pago de las cinco cuotas, quedando constituido dicho Aporte al 31 de diciembre de 1976 de la siguiente manera:

Pago inicial en dólares efectuado por el Gobierno Entrega en Dólares Pagarés en Soles	,, 1'781,505.00	US\$ 110,625.00 ,, 66,375.00 ,, 1'593,000.00
	S/. 47'462.196.00	US\$ 1'770,000.00

CIRCULARES DEL Banco Central de Reserva ha emitido durante 1976 las siguientes circulares:

Nº 01-76-EF/90, de 9 de enero: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo destinada a la Región Norte Medio de S/. 25 millones a S/. 35 millones, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 192 millones, establecida para la Banca Asociada mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 02-76-EF/90, de 9 de enero: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo destinada a la Región Sur de S/. 40 millones a S/. 50 millones, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 250 millones establecida para la Banca Regional mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 3-76-EF/90, de 9 de enero: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo destinada a las Regiones Sur y Sur Oriente de S/. 40 millones a S/. 50 millones en el primer caso y de S/. 30 millones a S/. 40 millones en el segundo, con lo cual el monto de la Línea aludida alcanzará a S/. 260 millones para la Banca Regional, establecida mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 04-76-EF/90, de 15 de enero: estableciendo la suma de S/. 15 millones para la Región Centro para la Línea de Crédito Regional Selectivo con lo cual ésta alcanzará a S/. 275 millones para la Banca Regional, establecida mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 05-76-EF/90, de 30 de enero: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo de la Región Sur de S/. 32 millones a S/. 42 millones con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 202 millones para la Banca Asociada, establecida mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 06-76-EF/90, de 30 de marzo: modificando las normas concernientes a depósitos de las empresas financieras en los términos siguientes:

- a) Los intereses por depósitos serán pagados por períodos trimestrales contados a partir de la fecha en que se hizo el depósito; o
- b) A fines de cada trimestre calendario, es decir en los últimos días de marzo, junio, setiembre y diciembre, respectivamente.

En todo caso cada empresa financiera podrá acogerse a sólo uno de los métodos alternativos.

Nº 07-76-EF/90, de 30 de marzo: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para la Región Sur de S/. 42 millones a S/. 52 millones, con lo cual el monto de la aludida línea alcanzará a S/. 222 millones para la Banca Asociada, establecida mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 08-76-EF/90, de 4 de mayo: renovando el total de la Línea de Crédito otorgada por este Instituto Emisor de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto Ley Nº 21095, por el plazo de un año a partir de la fecha en que ocurrió su vencimiento. Asimismo, acordó la modificación del primer párrafo del punto E de nuestra Circular Nº 04-75-EF/90 reduciendo a cinco días útiles el plazo dentro del cual deberá ser remitida la información solicitada por este Banco Central, indicándose las variaciones en los créditos y los datos que deben incluirse.

Nº 09-76-EF/90, de 10 de mayo: estableciendo que a partir del 1º de mayo los Bancos Comerciales con Oficina Principal en Lima, que tengan sucursales en Provincias, y la Caja de Ahorros de Lima no podrán realizar colocaciones en las Provincias de Lima y Callao en porcentajes del promedio mensual de sus saldos diarios que superen a la relación base de sus saldos promedios diarios de los últimos seis meses del año 1975, con respecto al total de las colocaciones. Las deficiencias en el porcentaje, a que se hace mención, podrán cubrirse con Bonos de Inversión Pública. La localización geográfica se realizará por la sede de la empresa usuaria del crédito. La entrega de la información que permita discernir los puntos anteriormente mencionados deberá realizarse dentro de los 30 días calendarios en formularios especiales para tal caso.

Nº 10-76-EF/90, de 3 de junio: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para la Región Sur de S/. 50 millones a S/. 60 millones, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 285 millones para la Banca Regional, establecida mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 11-76-EF/90, de 3 de junio: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo destinada a las Regiones Centro y Sur de S/. 30 millones a S/. 40 millones y de S/. 42 millones a S/. 52 millones, respectivamente, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 222 millones para la Banca Asociada, establecida mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 12-76-EF/90, de 3 de junio: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo destinada a la Región Sur Medio de S/. 50 millones a S/. 60 millones, por lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 305 millones, para la Banca Regional, establecida mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF/90 y ampliatorias.

Nº 13-76-EF/90, de 11 de junio: estableciendo las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los Bancos Estatales de Fomento y los Bancos Comerciales por las operaciones activas y pasivas. Estas serán las siguientes:

- a) Operaciones activas: un tipo de interés máximo de hasta 15.5 por ciento anual, cualquiera fuera su modalidad.
- b) Operaciones pasivas: se faculta pagar 2 por ciento anual sobre los depósitos a la vista, 9 por ciento anual por depósitos de ahorro y por los depósitos y cuentas a plazos se pagarán tipos de interés según los plazos, así de 90 a 179 días, 10 por ciento; de 180 a 269 días, 11 por ciento; de 270 a 359 días, 12 por ciento; y, 360 días o más días, 13 por ciento. Deberán pagarse intereses sobre los fondos inmovilizados por el período pactado; en caso de retiro antes del vencimiento podrá abonarse un interés no mayor de aquel fijado para depósitos a la vista.

Los intereses serán abonados de conformidad con cualquiera de las siguientes alternativas:

- a) Pagados por períodos trimestrales contados a partir de la fecha en que se hizo el depósito; y,
- b) Pagados a fin de cada trimestre calendario.

Nº 14-76-EF/90, de 11 de junio: estableciendo las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los bancos privados de fomento de la Industria de la Construcción por las operaciones activas y pasivas. Estas serán las siguientes:

- a) Operaciones activas: un tipo de interés máximo de hasta 15.5 por ciento anual, cualquiera fuera su modalidad. Se mantienen sin variación los cargos por comisiones, primas, bonificaciones y otros similares.
- b) Operaciones pasivas: se faculta pagar trimestralmente hasta un 2 por ciento sobre los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro pagarán un máximo de hasta 9 por ciento anual y los depósitos a plazo no menores de 90 días pagarán interés de acuerdo a los plazos debiendo constar en el convenio correspondiente estipulándose que de 90 a 179 días, 10 por ciento; de 180 a 269 días, 11 por ciento; de 270 a 359 días, 12 por ciento y de 360 ó más días, 13 por ciento. Deberán pagarse intereses sobre los fondos inmovilizados por el período pactado; en caso de retiro antes del vencimiento podrá pagarse un interés no mayor de aquel fijado para los depósitos a la vista.

Los intereses serán abonados de conformidad con cualquiera de las siguientes alternativas:

- a) Pagados por períodos trimestrales contados a partir de la fecha en que se hizo el depósito.
- b) Pagados a fin de cada trimestre calendario.

Los bonos emitidos y por emitirse podrán devengar un interés no mayor del 13 por ciento anual. No procederá en ningún caso el pago anticipado de intereses.

Nº 15-76-EF/90, de 11 de junio: estableciendo las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los bancos regionales por las operaciones activas y pasivas. Estas serán las siguientes:

- a) Operaciones activas: un tipo de interés máximo de hasta 15.5 por ciento anual. Se mantienen sin variación los cargos por comisiones, primas, bonificaciones y otros similares.
- b) Operaciones pasivas: se faculta pagar trimestralmen-

te hasta un 2 por ciento anual sobre los depósitos a la vista; los depósitos de ahorro pagarán un máximo de 9 por ciento anual; los depósitos a plazos y certificados de depósitos a plazos no menores de 90 días calendarios y 180 días calendarios, respectivamente, pagarán intereses según los plazos de la siguiente forma: de 90 a 179 días, 10.5 por ciento (sin certificado); de 180 a 269 días, 11.5 por ciento; de 270 a 359 días, 12.5 por ciento; y de 360 días o más, 13.5 por ciento. Deberán pagarse interese sólo sobre los fondos inmovilizados sobre el período previamente pactado.

En caso de retiro de fondos antes del vencimiento del período pactado podrá abonarse un interés no mayor de aquel fijado para depósitos a la vista, sin perjuicio a lo establecido en el artículo 15 del D.L. 18967.

Los intereses podrán ser abonados de conformidad con cualquiera de las siguientes alternativas:

- a) Pagados por períodos trimestrales contados a partir de la fecha en que se hizo el depósito.
- b) Pagados a fin de cada trimestre calendario.

Nº 16-76-EF/90, de 11 de junio: estableciendo las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar las empresas financieras por las operaciones activas y pasivas. Estas serán las siguientes:

- a) Operaciones activas: un tipo de interés máximo de hasta 19 por ciento anual al rebatir. Se mantienen sin variación los cargos por comisiones, primas, bonificaciones y otras similares.
- b) Operaciones pasivas: los intereses por depósitos se pagarán de acuerdo con los plazos de la forma siguiente: De 360 a 539 días, 13 por ciento; de 549 a 719 días, 14 por ciento; de 720 a 899 días, 15 por ciento; de 900 a 1,079 días, 16 por ciento; de 1,080 ó más días, 17 por ciento.

Los bonos financieros emitidos al amparo del inciso K del artículo 13 del D.L. 18957 no podrán pagar una tasa superior al 12 por ciento anual. No incluye los rendimientos aleatorios o especiales contemplados en el inciso D del artículo 14 del Decreto Ley indicado.

Nº 17-76-EF/90, de 11 de junio: estableciendo, a partir del 1º de julio, una tasa máxima de 11 por ciento anual para el conjunto de los cargos por concepto de intereses y comisiones que cobran las entidades financieras públicas o en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado, por los préstamos que otorguen a las empresas de propiedad social.

Nº 18-76-EF/90, de 11 de junio: incrementando, a partir del 1º de julio, a 12.5 por ciento anual la tasa de interés de los redescuentos y créditos con garantía que otorga este Banco Central a los bancos comerciales y bancos privados de fomento de la industria de la construcción. Comprenden las obligaciones que se encuentren vigentes a la indicada fecha.

Nº 19-76-EF/90, de 11 de junio: incrementando, a partir del 1º de julio, a 9 por ciento anual la tasa de interés de los redescuentos y créditos con garantía que otorga este Banco Central a los bancos regionales. Comprende las obligaciones que se encuentren vigentes a la indicada fecha.

Nº 20-76-EF/90, de 11 de junio: incrementando, a partir del 1º de julio, a 16 por ciento la tasa de interés de los redescuentos y créditos con garantía que otorga este Bancoco Central a las empresas financieras. Comprenden a las obligaciones que se encuentren vigentes a la indicada fecha.

Nº 21-76-EF/90, de 11 de junio: modificando, a partir del 1º de julio, las tasas de interés que rigen al sistema de Crédito Regional Selectivo a la banca regional, sustituyendo el punto 8 de la circular Nº 28-74-EF/90 de la siguiente manera:

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

a) Del Banco Central:

- 1. Para documentos representativos de créditos a empresas de propiedad social, 3 por ciento;
- 2. Para los documentos representativos de créditos otorgados a empresas comprendidas en los apartados a) y b) del punto 7, 4 por ciento.
- 3. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7 cuyo capital no exceda de S/. 4 millones, 5 por ciento.
- 4. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7, y cuyo capital oscile entre S/. 4 millones y S/. 10 millones, 6 por ciento.
- 5. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7, y cuyo capital se encuentre entre S/. 10 millones y S/. 20 millones, 7 por ciento.

Los departamentos de Tumbes, Piura, Puno y Tacna así como de la Región de la Selva gozarán de una reducción de 1 por ciento en todas las tasas anteriormente indicadas.

b) De los Bancos:

1. Para el uso de los mencionados recursos, los bancos no podrán cobrar a sus clientes una tasa de interés mayor de 11 por ciento en los mencionados departamentos y aquellos comprendidos en la Región de la Selva, así como cuando se trate de empresas de propiedad social; y del 12 por ciento en el resto del país. Podrán adicionarse las comisiones y demás cargos autorizados salvo para las empresas de propiedad social. Comprenden las operaciones que a esa fecha estuvieron vigentes.

Nº 22-76-EF/90, de 11 junio: modificando, a partir del 1º de julio las tasas de interés que rigen al sistema de Crédito Regional Selectivo de la banca asociada, sustituyendo el punto 8 de la Circular Nº 29-74/90 de la siguiente manera:

Banco Central de Reserva del Perú

a) Del Banco Central:

- 1. Para documentos representativos de créditos otorgado a Empresas de Propiedad Social 4.5%.
- 2. Para los documentos representativos de créditos otorgados a empresas comprendidas en los apartados a) y b) del punto 7, 5.5%.
- 3. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7 y cuyo capital no exceda de S/. 4 millones 6.5%.
- 4. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7 cuyo capital oscile entre S/. 4 millones y S/. 10 millones 7.5%.
- 5. Para las empresas comprendidas en el apartado c) del punto 7, cuyo capital se encuentra entre S/. 10 millones y 20 millones 8.5%.

Los departamentos de Tumbes, Piura, Puno y Tacna, así como la Región de la Selva, gozarán de una reducción de 1% en todas las tasas anteriormente indicadas.

b) De los Bancos:

Para el uso de los mencionados recursos, los Bancos no podrán cobrar a sus clientes una tasa de interés mayor de 11% en la Región de la Selva y en los departamentos de Tumbes, Piura, Puno y Tacna así como cuando se trate de empresas de Propiedad Social; y del 12% en el resto del país. Podrán adicionarse las comisiones y demás cargos autorizados salvo para las empresas de Propiedad Social.

Comprende las operaciones que a esa fecha estuvieran vigentes.

Nº 23-76-EF/90, de 11 de junio: Permitiendo que los fondos de encajes adicionales de los Bancos Comerciales con Oficina Principal en Lima reditúen las siguientes tasas de interés:

a) Para Depósitos en el Banco de la Nacinó, 7 por ciento.

- b) Para Depósitos en los Bancos Estatales y de Fomento, 7 por ciento.
- c) Para prsétamos otorgados a las empresas de Propiedad Social, 11 por ciento, incluyendo comisiones y otros cargos.

Nº 24-76-EF/90, de 28 de junio: modificando, a partir del período de cómputo que se inicia en la fecha y en la forma que se detalla a continuación, el régimen de multas que se aplica a las empresas bancarias y a la Caja de Ahorro de Lima, de la siguiente manera:

- a) El déficit de encaje de un determinado período estará sujeto a la multa de 26 por ciento anual sobre el monto del mismo. Esto en el caso en que el período inmediatamente anterior no hubiese resultado deficitario.
- b) La tasa del punto a) será incrementada 1 por ciento anual por cada período sucesivo en que el déficit no haya sido reducido con relación al inmediatamente precedente.
- c) Tal progresión no podrá superar al triple del tipo máximo de interés para las operaciones activas de las empresas bancarias.
 - d) Las presentes regulaciones regirán, si fuera el caso, para los déficits de depósitos en el Banco de la Nación por concepto de encajes adicionales.
 - e) Se aplicará una multa no menor de S/. 10,000 ni mayor de S/. 200,000 para toda infracción diferente a las anteriormente contempladas.

Nº 25-76-EF/90, de 28 de junio: modificando, a partir del período de cómputo que se inicia en la fecha y en la forma que se detalla a continuación, las multas aplicables a las empresas financieras por incumplimiento de las regulaciones sobre encaje:

a) El déficit de encaje estará sujeto a la multa de 29 por ciento anual sobre el monto del mismo, en el caso de que el período inmediatamente anterior no hubiese arrojado un déficit.

- b) La tasa anterior será incrementada en 1 por ciento anual por cada período sucesivo en que el déficit no haya sido reducido con relación al inmediatamente precedente.
- c) Dicha progresión no podrá superar el triple del tipo máximo de interés de las operaciones activas de las empresas financieras.
- d) Se aplicará una multa no menor de S/. 10,000 ni mayor de S/. 200,000 para toda infracción diferente a las anteriormente contempladas.

Nº 26-76-EF/90, de 28 de junio: sustituyendo las medidas contenidas en la Circular Nº 09-76-EF/90 de 10 de junio del año en curso por la cual se creó el sistema de crédito descentralizado de la siguiente forma:

- a) El promedio trimestral de los saldos diarios de las colocaciones en las Provincias de Lima y Callao en relación al promedio de los saldos diarios de las colocaciones totales en igual lapso, no deberá superar al resultante de comparar el total de colocaciones diarias de Lima y Callao con el del país en los últimos seis meses del año 1975. Se excluyen los créditos directos otorgados a los empleados del Banco por concepto de vivienda, adelanto de sueldo y similares.
- b) Deficiencia en el porcentaje anterior podrá ser cubierta mediante Bonos de Inversión Pública. Caso contrario se impondrán las sanciones previstas en el D.L. 19024 de 9 de noviembre de 1971.
- c) En relación al punto b), durante el primer año de control, se permitirá un márgen de tolerancia del 1 por ciento.
- d) Los bancos deberán remitir la información dentro de los 30 días calendarios en formularios previamente distribuidos.
- e) Igual plazo para adquirir los Bonos de Inversión Pública a que se refiere el inciso b) de la presente Circular. Dichos valores deberán permanecer en cartera por un período mínimo de 90 días.

- f) El control empezará el 1º de agosto del año en curso.
- g) La localización geográfica se realizará de acuerdo al domicilio de la empresa usuaria del crédito, independientemente de la ubicación de la entidad bancaria otorgante.
- h) Los bancos deberán remitir un padrón de sus deudores por ubicación geográfica. Asimismo, información sobre los saldos de los Advance Account otorgados para capital de trabajo no relacionados con importaciones. Dicha información deberá ser discriminada entre las otorgadas en las provincias de Lima y Callao y el resto del país. Las bases de comparación serán tomadas de las colocaciones de los últimos seis meses de 1975.
- i) Información solicitada en h) deberá ser enviada en un plazo no mayor de 60 días a partir de la fecha.
- Nº 27-76-EF/90, de 13 de julio: ampliando de S/. 300,000 a S/. 1'000,000 los límites de los depósitos de ahorro que puedan mantener las personas individuales y las asociaciones a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Bancos, ampliado por Decreto Ley 21520.
- Nº 28-76-EF/90, de 1º de setiembre: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para la Región Nor-Oriente hasta S/. 55 millones para la banca asociada, establecida mediante nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 y ampliatorias con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará S/. 232 millones.
- Nº 29-76-EF/90, de 1º de setiembre: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para la Región Nor-Oriente hasta S/. 50 millones para la banca regional, establecida mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF/90, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 315 millones.
- Nº 30-76-EF/90, de 3 de setiembre: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para la Región Norte de S/. 40 millones a S/ 50 millones para la banca regio-

nal, establecida mediante nuestra Circular Nº 28-74-EF; 90, con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 325 millones.

Nº 31-76-EF/90, de 14 de setiembre: autorizando a los bancos comerciales y a los bancos privados de fomento de la industria de la construcción a exceder sus límites globales de créditos documentarios y de avales y cartas fianzas en un monto equivalente al producido por el reajuste del tipo de cambio en las operaciones efectuadas en moneda extranjera. Dichos bancos deberán presentar al Banco Central y a la Superintendencia de Banca y Seguros información avalando dicha situación.

Nº 32-76-EF/90, de 11 de octubre: eximiendo a las empresas financieras de la obligación de recabar autorización de este Banco Central para la extensión en exceso de los límites individuales o globales de cartas fianzas en moneda nacional.

Nº 33-76-EF/90, de 23 de noviembre: disponiendo, que a partir del 29 de los corrientes, las disposiciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones de moneda nacional de los bancos comerciales con oficina principal en Lima serán las siguientes:

- a) Una tasa de 46 por ciento para los depósitos y obligaciones a la vista y a plazo menor de 90 días.
- b) Una tasa de 31 por ciento para los depósitos y obligaciones a plazo no menor de 90 días y para los depósitos de ahorro.
- c) Los encajes se compondrán de:
 - 1. Billetes y monedas del Banco Central en sus respectivas bóvedas.
 - 2. Depósitos a la vista en este Banco Central redituando 5.5 de interés anual.

Los fondos de encaje que actualmente se encuentran en el Banco de la Nación, en Valores Públicos, etc., serán sustituidos por los que se constituyan en este Banco Central. Queda subsistente la regulación establecida en nuestra Circular Nº 03-75-EF/90 de 28 de febrero de 1975.

Nº 34-76-EF/90, de 23 de noviembre: exonerando de la obligación de guardar encaje sobre la cuenta Adeudado a Bancos y Corresponsales del País que reflejan operaciones interbancarias de bancos comerciales con oficina principal en Lima. Regirá hasta el 31 de diciembre de 1978.

N: 35-76-EF/90, de 23 de noviembre: disponiendo que a partir del 21 de los corrientes todas las empresas bancarias y financieras sin excepción, deberán consignar en el rubro Depósitos a la Vista en el Banco Central los saldos que figuran en los registros contables de este Instituto Emisor. Incorporado en el cuadro de Situación de Encaje.

Nº 36-76-EF/90, de 13 de diciembre: disponiendo que, a partir del 1º de enero de 1977, las tasas máximas de interés que podrán cobrar las empresas aseguradoras serán las siguientes:

- a) 15.5 por ciento anual en los préstamos cuyo plazo sea inferior a un año con garantía hipotecaria o prendaria.
- b) 19 por ciento anual en los préstamos cuyo plazo sea superior a un año con garantía hipotecaria o prendaria.
- c) 6 por ciento anual en los préstamos a los asegurados de vida con garantía de las respectivas pólizas.

Nº 37-76-EF/90, de 22 de diciembre: ampliando la Línea de Crédito Regional Selectivo para las Regiones Norte Medio y Sur de S/. 35 millones a S/. 40 millones y de S/. 52 millones a S/. 60 millones, respectivamente, para la banca asociada establecida en nuestra Circular Nº 29-74-EF/90 con lo cual el monto de la aludida Línea alcanzará a S/. 235 millones.

Nº 38-76-EF/90, de 22 de diciembre: modificando los límites establecidos para las empresas financieras por Cir-

cular Nº 145 de 12 de noviembre de 1971, en los términos siguientes:

- a) Para la recepción de depósitos a plazo y emisión de bonos financieros (en conjunto) trece veces el capital pagado y reservas.
- b) Para la recepción total de créditos directos de otras instituciones del país o del exterior, cuatro veces el capital pagado y reservas.
- Nº 39-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, las exoneraciones de encaje en favor de los bancos estatales de fomento a que se refieren las Circulares Nº 79-69-EF/90 y 11-73-EF/90 de 25 de agosto de 1969 y 26 de marzo de 1973, sólo para los depósitos que reciban del Banco de la Nación y de otros bancos estatales de fomento.
- Nº 40-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración de encaje a los bancos comerciales y bancos estatales de fomento, establecida por Circular Nº 25-74-EF/90 de 17 de diciembre de 1974 por los pasivos originados en los préstamos otorgados con cargo al Fondo Crece.
- Nº 41-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando, hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración de encaje de que gozan los pasivos de los bancos comerciales, bancos estatales de fomento y empresas financieras originados por los préstamos que por conducto de las entidades crediticias mencionadas otorgue el Fondo de Exportaciones no Tradicionales del Banco Industrial.
- Nº 42-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando, hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración de encaje por los préstamos o depósitos que reciban los bancos regionales de la Corporación Financiera de Desarrollo, CO-FIDE.
- Nº 43-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando, hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración de encaje concedida a las empresas bancarias y financieras respecto de los pasivos originados en créditos del exterior.

Nº 44-76-EF/90, de 28 de diciembre: prorrogando, hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración de encaje a que se refiere la Circular Nº 19-75-EF/90 de 9 de julio de 1975.

CARTAS CIRCULARES Durante el año 1976 el Banco Central de Reserva ha emitido las siguientes Cartas-Circulares.

Nº 01-76-EF/90, de 12 de enero: modificando el artículo Nº 119 de los Estatutos del Banco referente a las operaciones crediticias con las empresas bancarias y financieras, las condiciones y demás normas así como la información que permita al Banco Central decidir sobre las operaciones de redescuento o de crédito directo con garantía de documentos o de valores públicos. Excepcionalmente se podrá dispensar los requisitos enumerados en la presente Carta - Circular.

Nº 02-76-EF/90, de 12 de enero: estableciendo que las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. la entrega de Divisas por exportaciones, la utilización para importaciones y los reembolsos a través de los convenios de crédito recíproco y acuerdos de pago serán contabilizados por este Banco Central el día siguiente hábil posterior a la fecha de su presentación a los tipos de cambio que rijan para el día de la presentación. Los compromisos de pago por financiamiento interno o importaciones seguirán siendo atendidos hasta 5 días calendarios antes de su vencimiento.

Nº 03-76-EF/90, de 29 de marzo: estableciendo los horarios de las operaciones en moneda extranjera para los meses de invierno. La contabilización de las operaciones recepcionadas se realiza según lo dispuesto en Carta Circular Nº 02-76-EF/90 de 12 de enero del año en curso. Los Bancos podrán a fin de nivelar su posición de cambio solicitar hasta las 13.00 horas que este Banco Central registre con vencimiento al próximo día laborable las operaciones de futuro por aquellas importaciones que no alcanzaron a tramitar dentro del horario respectivo.

- Nº 04-76-EF/90, de 19 de abril: presentando la relación de los períodos bisemanales a los que durante el presente año, y en sustitución de la Carta Circular Nº 08-75-EF/90 deberá referirse la información sobre la situación de encaje de las empresas bancarias y financieras.
- Nº 05-76-EF/90, de 27 de abril: poniendo en conocimiento de los Bancos y usuarios los nuevos formatos para declaraciones juradas al amparo del Decreto Ley Nº 17376 que regula el impuesto a la renta por créditos externos.
- Nº 06-76-EF/90, de 22 de junio: sustituyendo la estructura de tasas de interés establecidas y por establecer para las cuentas a plazo y según el tiempo de lo pactado obligándose al pago de intereses por depósitos en garantía de avales, fianzas y otras garantías.
- Nº 07-76-EF/90, de 28 de junio: estableciendo que ha de cargarse a la cuenta corriente de las instituciones financieras que mantienen cuenta corriente en este Instituto Emisor el costo de los talonarios de cheques respectivos.
- Nº 08-76-EF/90, de 22 de julio: estableciendo que los gastos en que incurran las Sucursales en provincias por cepto de comunicaciones con la Oficina Principal serán por cuenta del Banco recurrente.
- Nº 09-76-EF/90, de 31 de agosto: informando a las instituciones financieras que mantienen cuenta corriente en este Instituto Emisor que a partir del 1º de setiembre próximo procederemos a cargar en su cuenta corriente el importe correspondiente al costo de los talonarios de cheques ascendente a S/. 200.
- Nº 10-76-EF/90, de 31 de agosto: estableciendo los procedimientos para la entrega de billetes deteriorados a nuestra Oficina Principal y Sucursales. Ratificando la vigencia de las normas establecidas en nuestra Circular Nº 125 del 17 de diciembre de 1970 anulando la Carta Circu-

lar Nº 05-73-EF/90 del 13 de abril de 1973. Ha de entrar en vigencia a partir del día 15 de setiembre de 1976.

Nº 11-76-EF/90, de 3 de setiembre: complementando lo dispuesto en nuestra Carta Circular Nº 10-76-EF/90 de 31 de agosto del año en curso. Las entregas de los billetes deteriorados deberán efectuarse en concordancia con las normas establecidas tanto en nuestra Circular Nº 25- del 17 de diciembre cuanto en nuestra Carta Circular Nº 01-74-EF/90 del 17 de enero de 1974.

Nº 12-76-EF/90, de 23 de noviembre: poniendo en conocimiento que a partir del 30 de octubre del presente año la República de Chile no debe ser considerada como integrante del Acuerdo de Cartagena. Importaciones que se efectúen del indicado país deberán ser deducidas de las tarjetas del importador. Estas deberán ser registradas a más tardar hasta el 30 de diciembre del presente año.

Nº 13-76-EF/90, de 22 de diciembre: Poniendo en conocimiento que a partir del día 1º de enero próximo los tipos de cambio respecto al US\$ para fines estadísticos y efectuar las deducciones en la tarjeta del importador del Sector Privado y de Pago de Importaciones serán los que aparecen en el aviso de este Banco Central publicado en la fecha en el diario oficial "El Peruano". Las entregas a futuras exportaciones deberán consignar el producto a exportar.

Nº 14-76-EF/90, de 28 de diciembre: estableciendo la relación de los períodos bisemanales a los que durante el próximo año deberá referirse la información sobre la situación de encaje de las empresas bancarias y financieras.

Nº 15-76-EF/90, de 29 de diciembre: estableciendo el horario para los meses de verano de las operaciones en moneda extranjera. Para la nivelación de su posición de cambio los bancos podrán solicitar hasta las 13.00 horas que este Banco Central registre como venta futura y con vencimiento al próximo día laborable, las operaciones por aquellas importaciones que no alcanzaron a tramitar dentro del horario respectivo.

Banco Central de Reserva del Perú

Nº 16-76-EF/90, de 29 de diciembre: precisando que toda solicitud o documento aprobado o registrado por la Junta de Transacciones Externas del Sector Privado es válido sólo hasta el 31 de diciembre de 1976. Por tanto todas las operaciones y tramitaciones al respecto serán presentadas nuevamente. Se aclara asimismo que la utilización de la asignación de divisas de la tarjeta trimestral sólo corresponderá ser hecha en el mencionado trimestre no pudiendo diferirse su uso.

PRESUPUESTO EJECUTADO DE OPERACION BIENIO 1975 - 1976

(Año 1976)

OFICINA CENTRAL, CINCO SUCURSALES, CASA NACIONAL DE MONEDA Y FABRICA DE BILLETES.

REMUNERACIONES:

Remuneración Básica	S/.	296'316,868.46
Remuneración Personal	,,	4'355,891.66
Remuneración al Cargo	,,	1'923,653.37
Remuneración Transitoria No Pensionable	,,	31'024,659.85
Remuneración Servicio Contratado	"	646,966.00
Remuneraciones Especiales	,,	164'682,694.66
Remuneración Obrero Eventual (Jorn.)	,,	
4.	S/.	498'950,734.00

Memoria al 31 de Diciembre de 1976

		S:

	~ .	101500 000 01
Alimentos para personas	S/.	17'567,036.31
Alimentos para animales	"	30,029.00
Vestuario	"	2'511,607.56
Materiales de Construcción	"	23,010.10
Materiales Eléctricos	"	1,271,705.33
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	,,	1'148,999.75
Material Fotográfico	,,	402,184.60
Medicinas y Materiales de Laboratorio	,,	114,234.72
Utiles de Escritorio y Materiales para Imprenta	,,	3'196,924.86
Libros y Suscripciones	,,	1'442,045.96
Servicios de Cocina, Comedor y Ropa de Cama	,,	29,168.00
Materias Primas	"	60'744,972.91
Repuestos de Equipo de Transporte	,,	19,205.50
Repuestos de otros equipos	,,	914,065.97
Herramientas diversas	"	892,610.00
Utiles de Aseo y Limpieza	"	1'485,362.91
Otros	,,	1'776,506.97
	S/.	93'569,670.45
SERVICIOS.	S/.	93'569,670.45
SERVICIOS:		
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación	S/.	7'300,617.45
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación		7′300,617.45 266,796.00
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes	S/.	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación	S/.	7′300,617.45 266,796.00 22′168,118.59 488,272.73
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes	S/.	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte	S/. " "	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos	S/. " " "	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles	S/. " " " "	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic.	S/.	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte	S/. "" "" "" "" ""	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos	S/. " " " " " " "	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos Mantenimiento de Armas	S/. " " " " " " "	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02 15,206.00
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos Mantenimiento de Armas Primas de Seguros	S/. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02 15,206.00 8'657,013.32
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos Mantenimiento de Armas Primas de Seguros Impresiones y Publicaciones	S/. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02 15,206.00 8'657,013.32 13'943,224.30
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos Mantenimiento de Armas Primas de Seguros Impresiones y Publicaciones Empastes y Encuadernación	S/. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02 15,206.00 8'657,013.32 13'943,224.30 248,181.00
Viáticos, Gastos de viaje e Instalación Movilidad Local Embalajes y Fletes Seguros de Transporte Servicios Públicos Mantenimiento de Inmuebles Mant. de Mob. y Equip. de Ofic. Mant. de Equip. de Transporte Mantenimiento de Otros Equipos Mantenimiento de Armas Primas de Seguros Impresiones y Publicaciones Empastes y Encuadernación Arrendamiento de Inmuebles	S/. "" "" "" "" "" "" "" "" ""	7'300,617.45 266,796.00 22'168,118.59 488,272.73 16'655,647.73 5'272,468.62 1'272,155.79 785,219.35 2'487,256.02 15,206.00 8'657,013.32 13'943,224.30 248,181.00 7'260,211.32

Central d e de1Perú Вапсо Reserva Vienen..... S/. 100'714.098.90 242,055.17 Gastos Judiciales y Notariales Comisiones por Cobranza 21,879.13 Atenciones Oficiales 3'664,545.81 Gastos de Aduana 252,367.54 Servicios de Asesoría, Consultoría, Auditoría y Supervisión de Obras 120,000.00 Servicios Fotográficos y Fotostáticos 871,941.71 448'611,491.62 Otros - Fabricación de Billetes y Monedas S/. 554'498,379.88 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad - Maternidad) S/ 8'304,123,43 Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pen-27'133,227.50 siones) Otras Transferencias al Sector Público 962'922,398.32 Pensiones de Cesantía, Invalidez y Sobrevivientes... 13'286,979.42 Indemnizaciones 61'537,099.32 Subsidio Familiar 31'617,843.38 Sepelio y Luto 1'070,000.00 Subvenciones 4'969,009.69 Transferencias al Exterior 2'304.037.89 Otras 1'320,546.16 S/. 1,114'465,265.11 INTERESES Y COMISIONES: Otros S/. 1,160'479,297.67 S/. 1,160'479,297.67 ESTUDIOS: 42,730,00 S/. 42,730.00 S/.

аl 3 1 dе Diciembre đе Memoria 1976 OBRAS: Obras por Contrata 257,290,07 S/. S/ 257,290,07 BIENES DE CAPITAL NUEVOS Mob., Enseres y Equipo Mec. de Oficina 8'805.588.36 Motores 20.134.00 Equipos y Herramientas para Talleres 252,163,42 Equipo Industrial 3'227.345.88 Otros 762,441.00 S/. 13'067,672.66 PRESTAMOS, ADQUISICION DE VALORES Y OTROS: Compra de Acciones ·S/. 44,400.00 S/ 44,400.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Al Sector No Estatal S/. 51'082.241.87 S/. 51'082,241.87 RESUMEN REMUNERACIONES S/. 498'950,734.00 BIENES 93'569,670.45 SERVICIOS 554'498,379.88 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 1,114'465,265.11 INTERESES Y COMISIONES, 1,160'479,297.67 ESTUDIOS 42,730.00 257,290.07 OBRAS BIENES DE CAPITAL NUEVOS 13'067,672,66 PRESTAMOS ADQUIS. VALORES Y OTROS..... 44,400.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 51'082,241.87 S/. 3,486'457,681,71

ANEXO I

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles)

Estado al fin de:	Encaje total	Fondos en moneda ex- tranjera	Coloca-	Inver-	Varios	Total del Activo(1)
1940	51,181	10,171	152,908	624	244	215,128
1945	157,410	10,441	599,019	3,296	273	770,439
1950	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1.653,930
1951	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2.207,205
1952	627,545	38,426	1.213,687	282,123	101,725	2.263,506
1953	518,670	60,511	1.624,673	281,567	54,975	2.540,396
1954	714,028	77,497	1.699,409	363,764	22,697	2.877,395
1955	621,562	120,128	1.847,590	356,264	19,797	2.965,341
1956	916,237	111,854	2.109,182	356,264	19,270	3.512,807
1957	292,595	98,168	3.056,709	356,264	20,306	3.824,042
1958	250,880	95,539	3.633,807	465,663	303,094	4.748,983
1959	808,491	250,268	4.411,135	570,819	95,834	6.136,547
1960	1.426,660	137,195	4.169,914	604,485	4,206	6.342,460
1961	2.437,858	- 41,674	4.246,344	653,517	6,314	7.385,707
1962	3.069,443	39,920	4.442,952	703,916	48,527	8.304,758
1963	3.568,996	37,553	4.979,419	754,376	67,953	9.408,297
1964	4.218,993	58,870	6.244,019	754,375	184,614	11.460,871
1965	4.579,987	84,415	7.001,297	754,374	345,822	12.765,895
1966	4.105,559	112,028	8.416.068	945,434	120,054	13.699,143
1967	5.007,883	508,394	9.920,784	1.709,661	2.426,503	19.573,225
1968	4.495,851	459,994	11.684,506	1.709,659	2.024,482	20.374,492
1969	6,960,171	258,132	11.987,975	1.709,657	2.343,019	23.258,954
1970	13.566,169	289,153	13.520,767	2.473,908	3.272,974	33.122,971
1971	12.157,694	393,239	16.774,054	2.475,411	3.692,004	35.492,402
1972	19.106,659	893,779	19.078,918	3.876,513	4.925,236	47.881,105
1973	19.552,139	867,028	19.838,274	3.959,062	4.096,586	48.313,089
1974	31.027,970	152,326	23.854,044	4.461,453	8.049,944	67.545,737
1975	17.974,669	1.282,190	41.329,355	4.870,283	6.607,481	72.063,978
1976	40 404 500	0.000.015				
Junio	19.434,598	3.368,010	55.226,682	4.777.627	17.100,438	99.897,355
Diciem.	19.386,641	1.894,877	93.287.827	6.909,377	31.663,801	153.142,523

⁽¹⁾ Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

		Obligacion	nes a la vista		Oblig. a	Depósitos		Total
Estado al fin de:	Capital y Reservas	Billetes en circulación	Depósito y otras obliga- ciones	Total	favor de Instituc. Internac.	en moneda extranjera	Varios .	del Pasivo (1)
1940	11,223	142,740	46,823	189,563		10.171	4,171	215,128
1945	13,063	502,186	233,833	736,019		10,441	10,916	770,439
1950	17,992	1.034,377	256,191	1.290,568	125,744	100,177	119,449	1.653,930
1951	20,700	1.208,192	308,039	1.516,231	323,943	62,949	283,382	2.207,205
1952	22,712	1.378,550	372,445	1.750,995	277,469	38,426	173,904	2.263,506
1953	25,343	1.601,809	429,774	2.031,583	277,469	60,511	145,490	2.540,396
1954	28,591	1.757,745	466,118	2.223,863	358,865	77,497	188,579	2.877,395
1955	31,628	1.890,328	464,808	2.355,136	351,465	120,128	106,984	2.965,341
1956	33,814	2.279,751	642,551	2.922,302	351,465	111,854	93,372	3.512,807
1957	36,744	2.505,034	727,906	3.232,940	351,465	98,168	104,725	3.824,042
1958	40,853	2.835,021	920,835	3.755,856	458,201	95,539	398,534	4.748,983
1959	45,956	3.402,021	1.260,985	4.663,006	570,796	250,268	606,521	6.136,547
1960	48,532	3.727,784	1.626,376	5.354,160	605,340	137,195	197,233	6.342,460
1961	49.813	4.335,868	2.060,708	6.396,576	653,468	41,674	244,176	7.385,707
1962	47,941(2)		2.184,217	7.164,360	705.814	39,920	346,723	8.304,758
1963	53,741(2)		2.309,266	8.193,352	757,788	37,553	365,863	9.408,297
1964	65,049(2)		2.941,517	10.127,316	767,749	58,870	441,887	11.460,871
1965	82,953(2)		2.852,307	11.292,236	766,701	84,415	539,590	12.765,895
1966	93,734(2)		2.750,591	12.231,781	949,079	112,028	312,521	13.699,143
1967	101,396(2)		2.626,057	13.488,056	2.288,200	508,394	3.187,179	19.573,225
1968		12.218,827	2.416,608	14.635,435	2.387,853	459,994	2.783,369	20.374.492
1969		13.827,766	2.507,636	16.335,402	3.046,685	258,132	3.498,705	23.258,954
1970		18.935,880	5.371,150	24.307,030	3.584,980	289,153	4.768,377	33.122,971
1971	229,232	21.625,744	4.207,050	25.832,794	3.428,041	393,239	5.539,096	35.492,402
1972	473,780	25.340,730	8.294,747	33.635,477	6.522,599	893,779	6.355,470	47.881,105
1973	481,037	31.246,930	4.794,636	36.041,565	4.563,727	867,028	6.359,732	48.313,089
1974	641,037	38.236,717	13.212,082	51.448,799	4.743,028	152,326	10.560,547	67,545.737
1975	391,037	48.285,614	6.101,6 5 8	54.387,272	5.220,139	1.282,190	10.783,340	72,063,978
1976	391,037	55.455,828	24.173,956	79.629,784	21.977,251	15.769,077(4)		153,142,523
- Junio	391,037	48.297,834	3.385,640	51.683.474	15.606,510	3.358,010	28,858,324	99.897,355
Diciemtre	391,037	55.455,828	24.173,956	79.629,784	21.977,251	15.769,077(4)		153.142,523
						,(1)	221010,011	1001111000

⁽¹⁾ Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. (2) Capital Ley 13958. (3) Capital D.S. 295 68-HC. (4) Incluye Depósitos y Obligaciones.

V 45 MD

ANEXO III

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU (miles de soles)

			Enc	aje Legal	nes)	Otras	Disponibili	dades			
Fecha	Oro Intangible Art. 3° Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponíble en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Mon. Internacional	Plata	Total del encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	ida orrio	pagaderas en oro Total Disponibilidades	Total
1940 1945 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976		4,968 11,466 176,687 408,380 414,044 279,145 302,274 314,103 317,754 178,713 12,698 23,104 24,974 24,974 517,034 517,620 518,525 511,909 511,510 723,228 738,309 738,279 1.372,974 1.317,022 1.431,364 1.589,137 1.589,390 1.848,347 2.849,099	6,006 50,627 33 215,939 616,735 753,108 1.021,590 1.289,790 1.289,790 1.289,790 1.226,092 42,143 29,187 221,188 221,190 217,328 172,805 50,325 50,327 58,520 90,212	55,490 187,619 131,621 105,457 132,490 302,098 201,369 492,184 6,537 132,126 363,096 559,292 1,421,817 1,569,797 1,717,130 1,986,985 2,329,452 1,837,103 3,085,270 3,008,347 5,320,421 9,309,636 8,219,665 8,423,375 9,037,088 20,418,730 6,923,976 6,003,226	20,491 20,491 66,950 66,954 66,954 66,954 66,954 167,281 182,719 199,413 216,106 232,862 232,862 232,862 232,862 296,560 551,350 551,350 919,000 919,000 919,000 1,292,028 1,435,510 1,435,586 1,669,286 2,573,296	910 585 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	50,669 156,953 423,587 599,282 625,241 517,375 710,116 621,216 915,682 290,994 250,601 808,210 1.422,510 2.435,279 3.056,045 3.489,202 4.028,162 4.364,013 3.871,265 4.401,991 4.329,445 6.832,853 11.824,415 10.674,410 11.321,299 12.114,737 23.499,049 10.505,658 11.524,210	119 140 220 133 194 135 174 148 284 137 229 231 306 265 683 144 95 56 91,379 206,786 131 119 222 56 1 2 3	393 317 25,666 19,826 2,110 1,160 3,738 271 1,464 50 50 3,844 2,314 12,715 79,650 190,736 215,918 142,915 399,106 166,275 127,199 1,741,532 1,483,228 7,785,359 7,437,400 7,528,918 7,469,011 7,862,431	512 457 25,886 19,959 2,304 1,205 3,912 346 555 1,601 2,579 13,398 79,794 190,831 215,974 234,294 605,892 166,406 127,318 1,741,754 1,483,284 7,785,360 7,437,402 7,437,402 7,437,402 7,436,901 1,7862,431	51,181 157,410 449,473 619,241 627,545 518,670 714,028 621,562 916,237 292,595 250,880 808,491 1.426,660 2.437,858 3.069,443 3.568,996 4.218,993 4.579,987 4.105,559 5.007,883 4.495,851 6.960,171 13.566,169 12.157,694 19.106,659 19.552,139 13,027,970 17.974,669 19.386,641
Junio Diciembr	е	2.669,975 2.849,099	84,529 90,212	3.064,912 6.003,226	2.411,190 2.573,296	5,529 8,377	8.236,135 11.524,210	•••	11.198,463 7.862,431	11.198,463 7.862,431	19.434,598 19.386,641

OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU (miles de soles)

Depósitos (1)

						P 0 2 1 0	, 0 5 (1)				Total de
		Suprem	o Gobierno	P	úblico		Bcos. Co- merciales	Otros		Otras Obliga-	Obliga- ciones
Fecha	Billetes en circulación	Cta. Cte.	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total	y de Ahorros	Depósito (4)	s Total Depósitos	ciones (5)	a la vista
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596		45,885	938	189,563
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736,019
1950	1.034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1.290,568
1951	1.208,192	8,973	80	1,293	11,572	12,865	284,113	343	306,374	1,665	1.516,231
1952	1.378,550	6.392	45	810	10,462	11,272	353,713	236	371,658	787	1.750,995
1953	1.691,809	7,735	5,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2.031,583
1954	1.757,745	5,556	9,547	759	34,328	35,087	413,324	1.720	465,234	884	2.223,863
1955	1.890,328	20,284	5,958	1,151	46,713	47,864	387,557	2,630	464,293	515	2.355,136
1956	2.279,751	5,116	10,407	907	46,802	47,709	572,298	3,010	638,540	4,011	2.922,302
1957	2.505,034	10,483	40,872	1,009	92,501	93,510	578,966	2,652	726,483	1,423	3.232,940
1958	2.835,021	7,519	3,414	1,177	286,034	287.211	614,074	7,437	919,655	1,180	3.755,856
1959	3. 402,021	98,611	28,137	1,100	42,214	43,314	1.085,734	3,185	1.258,981	2,004	4.663,006
1960	3.727,784	16,334	16,172	3,628	106,242	109,870	1.480,172	3,021	1.625,569	807	5.354,160
1961	4.335,868	25,539	23,650	2,136	135,488	137,624	1.863,418	9,162	2.059,393	1,315	6.396,576
1962	4.980,143	20,250	20,571	16,872	74,271	91,143	2.047,407	3,892	2.183,263	954	7.164,360
1963	5.884,086	56,341	39,416	23,579	292,289	315,886	1.890,990	4,927	2.307,542	1,724	8.193,352
1 964	7.185,799	23,957	34,755	37,986	188,682	226,668	2.622,294	17,730	2.925,404	16,113	10.127,316
1965	8.439,929	1.132	15,606	55,077	160,543	215,620	2.611,408	4,499	2.848,265	4,042	11.292,236
1966	9.481,190		3,647	44,199	62,238	106,437	2,628,286	9,925	2.748,295	2,296	12.231,781
1967	10.861,999		12,995	100,014	83,419	183,433	2.415,950	10,992	2.623,370	2,687	13.488,056
1968	12.218,827		8,117	157,595	367,104	524,699	1.876,688	5,119	2.414,623	1,985	14.635,435
1969	13.827,766		5,300	237,583	432,114	669,697	1.797,129	29,216	2.501,342	6,294	16.335,402
1970	18.935,880			307,560	341,785	649,345	4.637,355	82,588	5.369,288	1,862	24.307,030
1971	21.625,744			425,249	285,364	710,613	3.406,633	79,021	4.196,267	10,783	25.832,794
1972	25.340,730			552,217	4.030,490	4.582,707	3.638,505	69,435	8.290,647	4,100	33.635,477
1973	31.246,930			615,613	1.042,930	1.658,543	3.099,536	18,143	4.776,222	18,413	36.041,565
1974	38.236,717		167,613	476,123	8.411,666	8.887,789	3.584,500	532,496	13.172,398	39,684	51.448,799
1975	48.285,614		80,830	791,073	1.530,257	2.321,330	3.063,785	520,166	5.986,111	115,547	54.387,772
1976 1976	55.455,829			1.131,437	1.675,446	2.806,883	20.844,937	483,236	24.135,056	38,899	79,629,784
Jun.	48.297,834			204,451	323,511	527,962	2.193,995	522,092	3.244,049	141,591	51.683,474
Dic.	55.455,829			1.131,437	1.675,446	2.806,883	20.844,937	483,236	24.135,056	38,899	79.629,784

⁽¹⁾ Imposiciones a la vista.

 ⁽²⁾ Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.
 (4) Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
 Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda. Depósitos en Moneda Nacional para Operaciones Diversas. Asoc. Internacional de Fomento. Tenedores de Acciones A y B. Ley 10535 y Empresas Financieras.

 (5) Comprende: Dividendos de Acciones A y B, Ley 10535, cheques de Gerencia y otros.

ANEXO V

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles)

BANCOS DE FOMENTO

	_							Corp. Fi-	EMPRE-
Fecha	BANCO DE LA NACION	Banco Agrario	Banco Industrial	Banco Minero	Banco de la Vivienda	Total	Bancos Comerciales	nanciera de Desarrollo COFIDE	
1945		2,685	796		· · ·,	3,481	25,171		
1950		70,703	19,094	18,350		108,147	129,254		
1955		404,480	51,373	51,220		507,073	313,177		
1960		338,664	362,744	64,417		765,825	140,951		
1961		355,428	351,332	51,212		757,972	115,010		
1962		818,300	322,595	52,863		1.193,758	186,431		
1963		679,314	435,246	50,709		1.165,269	97,142		
1964		782,762	488,782	49,510		1.321,054	27,823		
1965		1.371,000	606,935	31,838	٠	1.009,773	107,779		
1966		741,000	433,864	54,856		1.229,720	241,865		
1967	• • • •	873,640	572,662	138,935		1.585,237	486,979		
1968		492,340	711,005	121,570	٠	1.324,915	595,212	·	
1969		698,700	664,568	59,646		1.422,914	831,726		
1970	•	950,000	1.016,605	206,052		2.172,657	1.592,108		
1971	2.063,595	1.294,800	1.064,925	416,393		2.776,118	2.165,641		
1972	2.082,967	1.896,000	2.447,753	539,528		4.883,281	2.033,302		
1973	987,938	2.632,400	4.363,731	873,982		6.870,113	2.032,918		
1974	1.140,509	3.185,000	5.903,610	1.233,554	·	10.322,164	2.482,969		
1975	5.901,935	4.875,000	7.882,760	1.650,000		14,407,760	10.400,472		32,000
1976	38,179,966	8.000,000	13.621,477	3.818,354	215,000	25.654,831	14.476,073	3.200,000	46,000
1976 Jur Die		8.170,000 8.000,000	9.335,798 13.621,477	2.311,175 3.818,354	50,000 215,000	19.866,973 25.654,831	13.608,960 14.476,073	1.750,000 3.200,000	12.000 46,000

GOBIERNO

. – – –											
Fecha	Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios D.S. 24-3 1942	Leyes 11523-11612 11537-12420 12432-13050 13292-13511	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536	BID BIRP AIF	Leyes 10523 12083-12677 14780-15226 D.L. 21651 Art. 4°	Leves 12677 13022-14251 16355-16906	COFIDE D.S. 119-71-EF D.S. 012-72-EF	Total al Gobierno	Fond, Nac. de Propiedad Social FONAPS	TOTAL GENERAL
1945	261,540	46,599		262,228	• • • •				570,367		599,019
1950	245,884	119,981		268,459	2,838	23,000			659,562		896,963
1955	221,859	58,593	70,642	251,030	3,366	421,500			1.027,340		1.847,590
1960	197,103		90,241	234,552	72,197	636,005	2.032,842		3.262,940		4.169,913
1965	171,718			210,194	245,024	2.218,399	2.038,410		4.883,745		7.001,297
1966	166,566		555,000	206,589	241,660	3.561,897	2.212,771		6.944,483		8.416,068
1967	161,819		555,000	203,252	262,668	4.453,058	2.212,771		7.848,568	****	9.220,784
1968	156,617	350,000		199,578	249,535	200,000	8.608,649		9.764,379		11.684,506
1969	151,388	350,000		195,866	237,058		8.799,028		9.733,335		11.987,975
1970	145,694	350,000		191,804	225,705		8.842,799		9.756,002		13.520,767
1971	140,411	350,000		188,014	203,699		8.886,756		9.768,700		16.774,054
1972	135,101	250,000		184,186	197,505	• • • • •	8.848,326	364,250	10.079,368		19,078,918
1973	129,765	350,000		180,320	187,959		8.755,247	344,014	9.947,305		19.838,274
1974	124,401	350,000		176,415	178,561		8.755,247	323,778	9.908,402		23.854,044
1975	119,011	350,000		172,470	169,918		8.755,247	303,542	9.870,188	717,000	41.329,355
1976	113,594	350,000		168,486	161,422	348,902	8.755,247	283,306	10.180,957	1.550,000	93.287,827
1976		•									
Junio	116,306	350,000		170,483	169,918		8.755,247	293,424	9.855,378	917,000	55.226,682
Diciembre	113,594	350,000		168, 486	161,422	348,902	8.755,247	283,306	10.180,957	1.550,000	93.287,827

- 155 **-**

En poder de los Bancos En poder del Público Totales Depósitos y Depósitos v otras obliotras obligaciones Moneda Moneda gaciones Moneda Total moneda Fraccio-Fracciomoneda Fraccio- del medio Billetes Años nacional Total Billetes naria naria Total Billetes nacional naria circu-(1) (2) (3) (1) (2) (3) lante 1931 7.0 7.7 6.0 20.7 47.6 18.1 65.7 54.6 7.7 86.4 24.1 1935 12.6 17.3 7.6 37.5 71.9 21.9 93.8 84.5 131.3 17.3 29.5 1940 19.4 46.8 2.3 68.5 123.3 27.8 151.1 142.7 46.8 30.1 219.6 1945 57.7 233.8 2.6 294.1 444.5 33.0 477.5 502.2 233.8 771.6 35.6 1950 121.4 256.2 1.1 378.7 913.0 42.3 955.3 1.034.4 256.2 1,334.0 43.4 1951 170.6 308.0 1.0 479.6 1,037.6 44.1 1,081.7 1,208.2 308.0 1,561.3 45.1 1952 209.1 372.4 1.3 582.8 1,169.5 45.7 1,215.2 1,378.6 372.4 1,798.0 47.0 1953 245.6 429.8 1.2 676.6 1,356.2 47.7 1,403.9 1,601.8 429.8 2,080.5 48.9 1954 248.8 466.1 2.4 717.3 1,509.0 48.0 1,557.0 1,757.8 466.1 2,274.3 50.4 1955 285.4 464.8 1,604.9 1,925.9 1.4 751.6 51.1 1,656.0 1,890.3 464.8 52.5 2.407.6 1956 353.8 642.6 997.7 1.3 53.8 1,979.7 2,279.7 642.6 55.1 2,977.4 475.9 1957 718.4 1,195.8 2,029.1 2,085.1 1.5 56.0 2,505.0 718.4 3,280.9 3,565.5 57.5 1958 508.4 671.1 1,181.4 1.9 2,326.6 2,861.9 3,094.0 3,495.7 4,012.4 4,722.6 5,994.8 6,891.7 7,867.6 8,900.3 10,028.5 16,142.7 18,829.2 57.5 2,835.0 3,402.0 2,384.1 671.1 59.4 1959 540.1 1,802.6 2,262.1 2,922.5 3,157.3 1,261.0 1.5 1,261.0 1,626.4 2,065.9 2,184.2 60.6 62.1 4,725.1 1,626.4 2,065.9 633.8 1960 1.9 63.3 3,727.8 4,335.9 5,419.4 6,470.2 7,236.2 8,269.2 65.2 840.2 1961 1.9 2,908.0 66.5 3,562.2 68.4 2.2 2.5 967.7 2,184.2 1962 3,154.1 69.7 4,082.1 4,980.1 71.9 1963 1,161.5 2,309.3 3,473.3 4,134.2 73.3 4,795.9 5,884.1 2,309.3 75.8 2,941.5 2,852.3 1,191.1 1.6 1964 76.7 6,071.5 6,968.7 7,185.9 8,439.9 2,941.5 78.3 10,205.7 1.548.2 1965 1.4 4,401.9 77.0 2,852.3 2,750.6 2,626.0 2,418.1 78.4 11,370.6 2,750.6 2,626.0 1,613.6 1,961.7 1966 4,365.3 9,481.2 10,862.0 12,218.8 13,827.8 18,901.7 1.1 77.3 7,944.9 78.4 12,310.2 1967 1.5 4,589.2 8,977.2 10,104.9 11,812.8 76.9 78.4 13,566.4 1968 2.190.3 2,418.1 2.0 4,610.4 76.4 78.4 14,715.3 2,507.6 5,371.1 4,207.1 1969 2,087.6 5.8 4,601.0 72.6 2,507.6 16,413.8 78.41970 2,759.0 8,133.7 6,967.0 11,435.2 3.6 16,251.7 5,371.1 4,207.1 109.9 112.6 24,385.4 1971 2,757.2 2.7 18,944.2 22,278.7 27,770.6 21,586.4 25,295.6 115.0 117.7 25 911.2 8,294.8 4,794.6 1972 3,139.0 22,156.6 1.4 122.1 8,294.8 123.5 33,713.9 1973 3,553.3 27,642.1 33,663.6 8,349.3 31,195.4 38,178.0 1.4 128.5 4,794.6 129.9 36,119.9 1974 4.514.4 13.212.1 17,727.3 0.8 33,799.9 136.3 13,212.1 137.1 51,527.2 1975 5,682.2 6,101.7 26.2 11.810.1 42,059.6 596.0 42,655.6 47,741.8 6,101.7 622.254,465.7 1976 5,998.4 24.174.0 30.0 30,202.4 48.663.2 842.6 49,505.8 54,661.6 872.6 24,174.0 79,708.2 1976 3,385.6 24,174.0 4,727.0 Junio 25.8 8,138.4 42,875.9 747.5 43,623.4 47,602.9 3,385.6 773.3 51,761.8 Diciem. 5,998.4 30.0 30,202.4 48,663.2 842.6 54,661.6 49,505.8 24,174.0 872,6 79,708.2

Incluye las monedas de un sol y 1/2 sol emitidas por el Banco Central de Reserva.
 En el Banco Central de Reserva.

⁽³⁾ Se incluye la que mantiene en Caja el Banco Central de Reserva y S/. 78.4 millones emitidos por el Tesoro.

ANEXO VII

MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL EN PODER DEL PUBLICO

(millones de soles)

Depósitos de retiro inmediato en moneda nacional

			inoneda nacio		Total de Medios
Fecha	Numerario en poder del Público	Del Público	Del Gobierno	Total del Dinero Giral	de Pago en moneda nacional
1931	. 65.7	42.8	 -	42.8	108.5
1935	. 93.8	99.2		99.2	193.0
1940	. 151.1	222.0		222.0	373.1
1945	. 477.5	588.9	• ; •	588.9	1,066.4
1950	955.3	1,036.9	213.8	1,250.7	2,206.0
1951	1,081.7	1,366.3	260.8	1,627.1	2,708.8
1952	1,215.2	1,595.5	351.5	1,947.0	3,162.2
1953,	. 1,403.9	1,725.9	359.8	2,085.7	3,489. 6
1954	1,557.0	1,843.8	374.1	2,217.9	3,774.9
1955	1,656.0	1,980.7	436.1	2,416.8	4,072.8
1956	1,979.7	2,295.6	521.7	2,817.3	4,797.0
1957	2,085.1	2,396.8	582.0	2,978.8	5,063.9
1958	2,384.1	2,423.8	545.0	2,968.8	5,352. 9
1959	2,922.5	3,477.3	231.4	3,708.7	6,631.2
1960	3,157.3	4,409.8	547.2	4,957.0	8,114. 3
1961	3,562.2	5,263. 9	883.1	6,147.0	9,709.2
1962	4,082.1	5,382.1	427.8	5,809.9	9,892.0
1963	4,796.2	5,319.8	946.5	6,266. 3	11,062.5
1964	6,071.5	5,900.0	970.1	6,870.1	12,941.6
1965	6,968.7	6,452.9	809.6	7,262.5	14,231.2
1966	7,944.9	7,867.7	675.5	8,543.2	16,488.1
1967		9,327.7	837.1	10,164.8	19,142.0
1968	10,104.9	10,482.1	1,769.9	12,252.0	22,356.9
1969	11,812.8	11,026.4	2,579.2	13,605.6	25,418.4
1970	16,251.7	17,010.3	1,180.2	18,190.5	34,442.2
1971	18,944.2	20,626.4	166.9	20,793.3	39,737.5
1972	22,278.7	22,599.8	942.1	23,541.9	45,820.6
1973	27,770.6	27,150.1	260.5	27,410.6	55,181. 2
1974	33,799.9	32,235.9	331.9	32,567.8	66,367.7
1975	42,655.6	32,661.4	216.6	32,878.0	75,533.6
1976	49,505.8	28,559.4	399.7	28,959.1	78,464.9
1976 Junio Diciembre	43,623.4 49,505.8	28,418.9 28,559.4	173.7 399.7	28,592.6 28,959.1	72,216.0 78,464.9

ANEXO VIII

RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN (millones de soles)

	1.—	Medios de	Pago de origer	Externo	II.—M	edios de P	ago de origen	Interno	
			rios internacio- spondientes a:		netos crea	de los med dos, en moi stitución d	lios de pago neda nacional, le origen		•
Años	Gobierno	Bancos Central	Bancos Comerciales, de Ahorro y de Fomento	Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales, de Ahorro y de Fomento	Total	III—Tota de Medios de Pago
931	0.0	60.2	— 23 .1	37.1	24.1	- 2.6	49.9	71.4	108.5
.935	0.0	47.7	— 10.6	37.1	29.2	47.5	79.2	155.9	193.0
1940	1.4	50.2	- 8.7	42.9	27.6	137.1	165.5	330.2	373.1
945	6.3	156.7	— 18.2	144.8	11.5	574.7	335.4	921.6	1,066.4
950	0.5	449.2	- 47.9	401.8	- 28.7	823.1	1,009.8	1,804.2	2,206.0
951	2.0	619.1	— 7.7	613.4	34.1	891.7	1,169.6	2,095.4	2,708.8
952	1.5	. 627.3	- 49.8	579.0	39.1	1,118.9	1,425.2	2,583.2	3,162.2
.953	1.5	518.5	- 72.8	447.2	39.7	1,503.3	1,499.4	3,042.4	3,489.6
954	0.8	713.8	- 81.5	633.1	44.0	1,492.8	1,605.0	3,141.8	3,774.9
955	0.6	621.4	— 177.0	445.0	31.6	1,722.8	1,873.4	3,627.8	4,072.8
956	1.6	915.9	— 310.5	607.0	48.4	1,987.6	2,154.0	4,190.0	4,797.0
957	1.6	292.5	— 337.9	— 43.8	45.4	2,893.2	2,169.1	5,107.7	5,063.9
958	2.2	250.6	- 391.4	— 138.6	49.7	3,232.3	2,209.5	5,491.5	5,352.9
959	0.5	808.3	— 641.4	167.4	- 37.0	3,820.9	2,679.9	6,463.8	6,631.2
960	2.1	1,422.2	— 740.8	683.5	46.7	3,924.2	3,459.9	7,430.8	8,114.3
961	8.7	2,435.0	-1.017.1	1,426.6	34.2	3,927.1	4,321.3	8,282.6	9,709.2
962	5.6	3,055.3	-1,080.1	1,980.8	46.1	4,082.8	3,782.3	7,911.2	9,892.0
963	3.3	3,489.1	-1,060.1	2,432.3	16.2	4,658.1	3,955.9	8,630.2	11,062.5
964	1.5	4,028.1	-1,052.7	2,976.9	52.8	5,996.5	3,915.4	9,964.7	12,941.6
965	0.9	4,363.9	-1.368.9	2,995.9	76.4	6,904.1	4,254.8	11,235.3	14,231.2
966	2.4	3,871.2	-1,267.9	2,605.7	76.0	8,305.4	5,501.0	13,882.4	16,488.1
967	5.9	4,401.8	-1,856.2	2,551.5	72.5	9,050.2	7,467.8	16,590.5	19,142.0
1968	7.9	4,329.2	-1,430.3	2,906.8	70.5	10,217.9	9,161.7	19,450.1	22,356.9
1969		6,832.8	-1,709.2	5,123.6	78.4	9,205.5	11,010.9	20,294.8	25,418.4
1970		11,824.2	-1,355.7	10,468.5	7.84	12,351.8	11,543.5	23,973.7	34,442.2
971		10,674.3	-1,370.7	9,303.6	78.4	15,015.0	15,340.5	30,433.9	39,737.5
1972		11,321.3	-1,221.9	10,099.4	78.4	18,871.6	16,771.2	35,721.2	45,820.6
1973	• • • •	12,114.7	-1,271.7	10,843.0	78. 4	23,209.5	21,050.3	44,338.2	55 181 9
197 4		23,499.0	— 801.1	22,697.9	78.4	19,594.6	23,996.8	43,669.8	55,181.2 66,367.7
1975	• • •	10,505.7	-2,498.9	8.006.8	78.4	42,359.7	25,088.7	67,526.8	75,533.6
1976 1976		11,524.2	7,194.4	4,329.8	78.4	67,823.4	6,233.3	74,135.1	78,464.9
Junio Diciembre	• • •	8,236.1 11.524.2	5,802.2 7.194.4	2,433.9 4 329 8	78.4	42,936.3	26,767.4 6.233.3	69,782.1	72,216.0

ANEXO IX

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO

(miles de soles)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inver- siones	Varios	Total
1940	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1945	510,422	657,643	86,817	172,412	1.427,294
1950	782,793	1.754,652	142,154	727,106	3.406,705
1951	861,961	2.295,755	174,268	605,349	3.937,333
1952	1.022,672	2.936,499	188,038	818,512	4.965,721
1953	1.036,603	3.309,264	239,767	1.255,712	5.841,346
1954	1.139,747	3.544,932	283,525	1.373,104	6.341,308
1955	1.156,788	4.232,636	342,589	2.037,854	7.769,867
1956	1.429,877	4.836,470	359,913	2.116,097	8.742,357
1957	1.672,132	5.244,639	515,012	1.977,471	9.409,254
1958	1.893,011	5.328,015	539,447	1.781,995	9.542,468
1959	2.486,166	5,579,301	555,723	2.658,910	11.280,100
1960	3.123,971	6.785,059	589,518	2.919,251	13.417,799
1961	3.869,229	8.208,433	711,211	4.522,476	17.311,349
1962	4.355,429	9.562,835	888,833	5.733,831	20.540,928
1963	4.830,097	10.729,164	862,345	7.072,124	23.493,730
1964	6.403,610	12.021,631	925,931	7.953,231	27.304,403
1965	6.976,250	14.490,552	1.136,585	9.294,071	31.897,458
1966	8.470,706	15.703,377	1.077,566	12.179,280	37.430,929
1967	9.063,841	16.625,042	1.121,733	14.795,537	41.606,153
1968	9.149,176	17.946,077	1.853,154	13.040,149	41.988,556
1969	9.187,439	19.538,495	3.172,566	13.044,855	44.943,355
1970	15.153,299	23.633,069	6.990,433	14.601,808	60.378,609
1971	13.450,446	28.525,199	8.420,975	17.251,166	67,647,786
1972	15.255,952	34.539,336	11.060,061	19.989,240	80.884,589
1973	17.472,154	42.567,642	14.147,803	28.275,004	102.462,603
1974	23.356,940	45.936,827	15.311,912	55.038,512	139.824,191
1975	26.084,300	59.160,600	18.068,500	64.638,800	167.952,200
1976 Marzo	25.457,620	61.808,060	17.308,600	64.002,311	168.576,600
Junio	23.294,529	64.875,502	18.319,700	87.381,769	193.871,500
Setiembre	26.913,566	68.890,396	16.545,000	92.267,738	204.616,700
Diciembre	33.372,256	71.746,794	13.949,462	96.581,363	215.649,875

ANEXO X

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO

(miles de soles)

•	G11 1		Adeudado a Bancos	y	Ganancias	;
Fecha	Capital y Reservas	Depó- sitos	Correspor sales	n- Varios	y Pérdi- das(1)	Total
						
1940	57,074	413,030	5,043	63,484	5,647	544,278
1945	102,258	1.108,556	3,489	199,214	13,777	1.427,294
1950	217,045	2.326,060	4,105	831,745	27,750	3.406,705
1951	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953	509,877	3.810,400	74,445	1.390,606	56,018	5.841,346
1954	539,826	4.124,338	51,479	1.561,899	63,766	6.341,308
1955	586,023	4.724,922	83,080	2.308,488	67,353	7.769,867
1956	629,353	5.655,643	44,946	2.341,805	70,610	8.742,357
1957	751,750	6.214,960	64,456	2.303,605	74,483	9.409,254
1958	777,247	6.503,357	76,385	2.111,849	73,630	9.542,468
1959	795,720	7.382,588	56,996	2.961,284	83,512	11.280,100
1960	875,317	9.073,147	175,703	3.205,637	87,995	13.417,799
1961	1.050,008	10.989,601	307,477	4.860,924	103,339	17.311,349
1962	1.216,938	12.511,198	370,808	6.328,344	113,640	20.540,928
1963	1.269,873	14.233,777	295,196	7.584,619	110,265	23.493,730
1964	1.301,340	17.258,417	101,437	8.521,531	121,678	27.304,403
1965	1.412,452	20.158,370	121,442	10.074,863	130,331	31.897,458
1966	1.514,970	22.198,843	105,589	13.469,606(2)	141,921	37.430,929
1967	1.577,495	23.796,080	167,614	15.909,711(2)	155,253	41.606,153
1968	1.894,206	24.782,253	147,643	14.975,222	189,232	41.988,556
1969	2.141,418	26.913,399	613,457	15.071,997	203,084	44.943,355
1970	2.891,099	38.751,355	491,115	17.935,444	309,596	60.378,609
1971	4.445,955	40.489,809	662,355	21.648,938	400,729	67.647,786
1972	4.643,176	50.587,077	456,764	23.915,504	642,668	80.884,589
1973	4.932,699	62.294,240	821,072	33.565,841	848,751	102.462,603
1974	5.605,219	70.437,429	690,613	62.103,989	986,941	139.824,191
1975	6.119,700	74.926,400	3.409,600	82.321,500	1.175,000	167.952,200
1976 Marzo	6.632,100	72.944,608	2.356,464	84.625,912	2.017,512	168.576,600
Junio	7.134,200	73.831,682	4.857,600	107.589,918	458,100	193.871,500
Setiembre	7.175,100	75.271,437	5.607,055	115.487,608	1.075,500	204.616,700
Diciembre	7.272,355	80.984,365	6.761,243	119.331,613	1.300,299	215.649.875

⁽¹⁾ El Banco de Londres y América del Sud, The First National City Bank of New York, el Banco Regional del Norte y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan sólo a fin de año.

⁽²⁾ Incluye los bonos en circulación.

ANEXO XI DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(millones de soles)

1	Fecha	Agricul- tura	Gana- dería	Pesquería	Industria	Minería	Comercio	trucción Cons.	Sector (1)	Diversos (2)	Total
	950	184	32		445	26	754	78	49	186	1,754
	955	592	97		1,069	54	1.767	163	66	424	4,232
	960	824	154		1,842	82	2,781	295	165	642	6,785
i	965	1,278	322	767	3,667	184	5,739	639	466	1,429	14,491
1	966	1,393	337	687	3,849	185	6,513	909	304	1,526	15,703
1	1967	1,426	301	787	4,155	164	6,497	971	211	2,113	16,625
1	968	1,290	316	823	4,890	183	6,744	1,174	178	2,348	17,946
1	1969	1,320	260	816	6,037	103	5,783	1,777	180	3,263	19,539
1	1970	1,287	254	585	8,248	123	6,689	2,265	162	4,019	23,632
	1971	7,208	373	346	10,531	312	8,115	2,761	216	4,663	28,525
1	1972	1,255	514	329	13,256	261	9,264	3,718	194	5,748	34,539
1	1973	1,255	606	360	16,413	252	10,997	5,177	279	7,304	42,583
1	1974	1,158	706	343	16,741	348	12,079	6,345	340	7,873	45,933
1	975	1,107	843	241	22,516	661	15,223	7,158	362	10,760	58,871
1	1976	1,107	1,044	168	30,203	666	17,541	8,287	326	12,122	71,464
1	976 Enero	1,137	886	287	23,072	791	15,395	7,354	34 9	10,806	60,007
	Febrero	1,127	943	255	23,551	87 8	15,405	7,375	466	10,787	60,727
	Marzo	1,170	929	296	24,269	852	15,798	7,516	411	11,166	62,407
	Abril	1,310	964	240	24 634	869	15,985	7,718	362	11,839	63,921
	Mayo	1,112	1,001	291	25,209	833	15,881	7,789	348	11,757	64,221
	Junio	1,223	1,020	177	25,422	883	15,974	7,857	402	11,634	64,592
	Julio	1,193	990	204	26.001	682	16,022	7,817	302	11,741	64,952
	Agosto	1,176	1,000	191	26.212	757	16,255	7,645	. 304	11,617	65,157
	Setiembre	1,196	1,091	186	38,307	772	16,901	7,751	347	12,057	68,608
	Octubre	1,247	1,151	193	29.347	017	17,488	7,967	332 .	12,268	70,703
	Noviembre	1,213	1,097	192	29,383	638	17,524	8,052	359	12,154	70,612
	Diciembre	1,107	1,044	168	30,203	666	17,541	8,287	326	12,122	71,464

⁽¹⁾ Comprende: Gobierno, Empresas Públicas Beneficencias, Municipalidades, Seguro Social, etc.
(2) Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

ANEXO XII

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

Cobranzas del Exterior en U.S.\$ y £ Miles de Dólares Americanos (1)

Miles de Dólares Americanos (1)					
Fecha Fecha	Cobranza recibidas	Monto hecho Efectivo	Devueltas	Saldos Pendientes de pago	
1963	328'016	293'685		389'964	
	331'021	308'810	12'381	399'794	
1964	405'812	323'486	168'607	313'513	
1965		357'841	172'375	220'819	
1966	437'522	414'228	80'444	240'518	
1967	414'371	512'024	79'740	329'425	
1968	680'671	512 024	91'086	299'480	
1969	577'071	481'985	77'280	249'149	
1970	505'914	479'344	110'039	325'023	
1971	668'265	451'952	281'270	288'049	
1972	696'073		234'963	279'377	
1973	690'358	464'070	112'676	261'984	
1976	527'574	432'288	75'542	372'610	
1975	461'684	275'519	91'551	433'914	
1976	565'079	512'195			
1976 Enero	46'095	23'537	3'454	391'714	
Febrero	49'401	20'559	4'184	416'372	
Marzo	49'962	27'603	5'872	432'859	
Abril	47'001	29'359	5'436	445'065	
Mayo	38'833	44'852	5'9 4 8	433'098	
Junio	30'840	32'610	5'829	425'500	
Julio	46,611	19,597	4,436	448'078	
Agosto	58,071	43,444	6,056	456,649	
Setiembre	62,223	45′386	24'349	449'13 4	
Octubre	44'526	47'911	10'88 4	434'865	
Noviembre	45'160	37'725	5'472	436'828	
Diciembre	46'356	39'609	9'631 ·	433'944	
	Miles de Li	bras Esterlinas (1)		
1963	9'211	8'017		8'308	
1964	9'616	8'054	2'332	7'538	
1965	10'288	8'696	4'100	5'030	
1966	8'885	7'837	1'792	4'286	
1967	9'446	7'763	1'762	4'207	
1968	10'952	8'198	2'280	4'681	
	9'550	6'986	7719	5'526	
1969	7'802	7'262	806	5'160	
1970	11'007	7'401	3'280	5'489	
1971	12'833	9'658	3'227	5'434	
1972	9'130	8'613	1'759	4'192	
1973	7'889	6'484	1′573	4'024	
1974	25'556	4'099	7'291	18'190	
1975	25 556 15"719	8'021	2'239	23'739	
1976				19'187	
1976 Enero	1'314	239	78 20	19'805	
Febrero	988	340	30	20'286	
Marzo	974	428	65	20'286	
Abril	754	455	308	20'277	
Mayo	741	292	245		
Junio	445	317	182	20'427	
Julio	1'885	331	132	21'849	
Agosto	1'159	478	197	22'333	
Setiembre	1'774	524	90	23'493	
Octubre	1'605	1'798	826	22'474	
Noviembre	1'350	1'599	61	22'164	
Diciembre	2'730	1'130	25 -	23'739	

⁽¹⁾ Los saldos de cobranzas pendientes de pago, en dólares y libras esterlinas incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas.

ANEXO XIII

MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES

(millones de soles)

•							
Meses	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Enero ·	38,969	40,955	50,475	60,238	78,963	107,760	118,930
Febrero	35,808	41,050	47,170	51,772	72,024	81,093	109,428
Marzo	38,039	48,445	52,026	60,445	78,913	85,910	128,713
Abril	44,541	51,197	52,504	63,497	86,538	120,780	124,976
Mayo	39,950	47,701	58,228	65,537	90,033	105,449	123,222
Junio	40,790	44,344	50,907	64,293	74,939	99,157	120,335
Julio	49,899	53,604	55,923	77,854	93,632	110,832	150,042
Agosto	45,385	49,049	57,811	73,649	85,560	105,690	144,463
Setiembre	48,416	51,852	57,324	69,458	86,752	121,591	153,708
Octubre	43,182	52,669	54 ,9 69	77,034	89,654	120,513	151,559
Noviembre	32,324	49,369	54,902	73,494	81,665	100,820	157,686
Diciembre	54,402	56,671	59'425	78,339	9 4, 82 8	135,907	170,970
· ·	521,709	.586,911	651,674	815,600	4.013,501	1.295,502	1.654,032

ANEXO XIV

MONTO DE CHEQUES CANJEADOS

(millones de soles)

Fecha	Lima	Arequipa ——	Cusco	Piura	Iquitos —	Trujillo
1970	290,243.3					
1971	327,606.5	5,220.9	1,644.1	3,076.1		
1972	373,240.3	6,983.5	2,414.9	3,634.6		
1973	467,643.0	10,070.0	3,901.1	6,514.1	3,518.8	5,300.3
1974	589,297.3	14,285.6	4,221.4	8,841.8	5,982.8	8,517.8
1975	749,954.9	20,442.4	4,843.7	7,532.1	7,526.4	11,402.3
1976	855,918.1	27,467.4	7,042.9	12,114.9	8,469.9	5,426 4
1976 Enero	63,817.7	1,766.1	505.3	900.0	638.1	1,215.9
Febrero	61,278.7	1,671.8	4 30.5	831.9	563.4	1,015.8
Marzo	71,061.2	2,207.5	476.4	820.3	680.6	1,273.6
Abril	66,651.3	2,245.3	572.1	857.3	628.9	1,220.1
Mayo	65,212.0	1,988.8	439.0	839.8	650.5	1,283.9
Junio	64,882.1	1,886.4	466.0	958.3	538.8	945.9
Julio	69,502.4	2,280.9	623.0	1,145.5	783.0	1,276.8
Agosto	73,227.6	2,952.7	678.0	1,229.2	8.808	1,463.3
Setiembre .	83,686.4	2,710.3	652.4	1,153.5	760.8	1,603.5
Octubre	76,545.1	2,582.2	654.9	1,072.2	690.3	1,225.0
Noviembre.	74,825.9	2,285.7	709.5	1,095.0	822.1	1,392.1
Diciembre .	85,227.7	2,889.7	835.8	1,211.9	904.6	1,510.5

ANEXO XV

BANCOS COMERCIALES: VELOCIDAD DE CIRCULACION DE DEPOSITOS

Piace ...

(millones de soles: M/N y M/E

	•	Pagos hechos con cargos a cuentas corrientes	(2) Saldos diarios promedio en cuentas corrientes	(3) Velocidad de circulación ((1) ÷ (2))
MANUAL				
1965 1966 1967 1968 1969 1970		142,493 277,115 329,693 365,351 421,038 441,289 521,709 586,911 650,674	4,272 6,873 7,706 7,990 9,028 9,569 14,345 20,250 19,878	33.35 40.32 42.78 45.73 46.64 46.12 36.36 28.98 32,73
1973 1974 1975		815,600 1.013,501 1.295,461 1.654,032	24,270 30,941 35,847 35,317	33.61 32,75 36.14 46.83
Mensual				
February Mariante May Juni Julio Agos Setio Octu	il o	107,760 81,093 85,910 120,780 105,449 99,157 110,832 105,690 121,591 120,473 100,819 135,907	35,239 35,704 36,874 36,660 35,903 36,304 34,415 35,302 35,083 37,859 34,550 36,015	3.06 2.27 2.33 3.29 2.94 2.73 3.21 2.99 3.47 3.18 2.92 3.77
February Mariante May Juni Julio Agos Setio Octu	1 o	118,930 109,428 128,713 124,976 123,222 120,335 150,042 144,463 153,708 151,559 157,686 170,970	35,405 35,126 34,196 33,671 34,015 34,786 36,468 34,712 33,952 34,268 35,909 41,292	3.36 3.12 3.76 3.71 3.62 3.46 4.11 4.16 4.53 4.42 4.39 4.14

ANEXO XVI

TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO

Años			En Dolares		Equivalen		
1934 36	Años	por Dólar	de Dólar por Sol		Oro fino por Sol	Indicador	por Oonza Troy
1940		410		100.0			
1945. 6.50: 15.3846							
1950. 15.43 6.4809 27.1 0.057.589 27.1 540.05 1951. 15.18 6.5876 27.5 0.053,538 27.5 531.30 1952. 15.55 6.4309 26.9 0.057.145 26.9 544.25 1953. 16.94 5.9032 24.7 0.052.456 24.7 592.90 1954. 19.69 5.0787 21.2 0.045.130 21.2 689.15 1955. 19.18 5.2138 21.8 0.046.330 21.8 671.30 1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.243 10.7 1,361.50 1968. 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.484 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,519.35 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,519.35 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,519.35 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90	No. of						
1951. 15.18 6.5876 27.5 0.058,538 27.5 531.30 1952. 15.55 6.4309 26.9 0.057.145 26.9 544.25 1953. 16.94 5.9032 24.7 0.052.456 24.7 592.90 1954. 19.69 5.0787 21.2 0.045.130 21.2 689.15 1955. 19.18 5.2138 21.8 0.046.330 21.8 671.30 1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1900 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ehe/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.96(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1968. 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.37 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.484 9.6 1,517.60 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.020.489 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.489 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.489 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.489 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 14.392 2.2769 9.5 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 14.393 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 14.390 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1975 Ehe/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ehe/Ago. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1975 Ehe/Ago. 65.56 1.5253 6.4 0.011.375 5.3 2,767.94 Octubre. 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2.855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.2855.60 1.285							
1952. 15.55 6.4309 26.9 0.057.145 26.9 544.25 1953. 16.94 5.9032 24.7 0.052.455 24.7 592.90 1954. 19.69 5.0787 21.2 0.045.130 21.2 689.15 1955. 19.18 5.2138 21.8 0.046.330 21.8 671.30 1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.184 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.469 9.6 1,519.35 1970. 43.41 2.3035 9.6 0.020.469 9.6 1,519.35 1971. 43.38 2.3052 9.6 0.020.469 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.020.469 9.6 1,518.30 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Settlembre. 65.56 1.5553 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre. 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,895.56							
1952. 16.94 5.9032 24.7 0.052.455 24.7 592.90 1954. 19.69 5.0787 21.2 0.045.130 21.2 689.15 1955. 19.18 5.2138 21.8 0.046.330 21.8 671.30 1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.141 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1966. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.80 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,519.35 1971. 43.38 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,519.35 1971. 43.38 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,518.30 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,519.35 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.020.494 9.6 1,519.35 1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 65.06 1.5535 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5553 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 65.56 1.5553 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 65.56 1.5553 6.4 0.011.237 5.2 2,884.7 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,895.56	_ +				,		
1954					•		
1955. 19.18 5.2138 21.8 0.046.330 21.8 671.30 1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1950. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1966 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1.361.50 1968 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1.524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1.524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1974 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1974 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1975 43.92 2.2769 9.5 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 9.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1976 Ene/Mayo. 65.06 1.5385 6.4 0.011.237 5.3 2.767.94 Octubre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2.767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2.808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2.889.56							
1956. 19.23 5.2002 21.7 0.046.209 21.7 673.05 1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1966 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1.524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.494 9.6 1.519.35 1971 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.519.35 1971 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.519.35 1971 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1974 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1975 Ene/Ago 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1975 Ene/Ago 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1976 Ene/Mayo 65.56 1.5253 6.4 0.011.337 5.3 2.764.30 Settembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.375 5.2 2.808.47 Noviembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.375 5.2 2.808.47							
1957. 19.07 5.2438 21.9 0.046.597 21.9 667.45 1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1966 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Ene/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1968 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1971 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1974 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1975 43.92 2.2769 9.5 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1976 Ene/Mayo 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1978 Ene/Mayo 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90						,	
1958. 23.40 4.2735 17.9 0.037.974 17.9 819.00 1959. 27.64 3.6179 15.1 0.032.149 15.1 967.40 1960. 26.30 3.7341 15.6 0.033.181 15.6 937.30 1961. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962. 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1968. 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970. 43.41 2.3035 9.6 0.020.494 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90							
1959							
1900	_						
1961 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1962 26.81 3.7300 15.6 0.033.144 15.6 938.35 1963 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1964 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1965 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1956 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1956 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1956 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1957 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.5 938.70 1967 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.5 938.70 1967 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.5 938.70 1967 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.5 938.70 1967 26.82 3.7286 3.60 0.032.494 9.6 1.517.60 1968 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1.517.60 1969 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1.524.95 1970 43.41 2.3035 9.6 0.020.469 9.6 1.519.35 1971 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1.518.30 1972 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1.648.44 1973 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1974 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1.831.50 1975 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1.854.30 1975 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1976 Ene/Mayo 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1.899.90 1.5269 1.5269 1.5269 1.5269 1.5269 1.5269 1.5269							
1962							
1963							
1964							
1965			•				
1965							
1967 Eme/Ago. 26.82 3.7286 15.6 0.033.132 15.6 938.70 1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1968. 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970. 43.41 2.3035 9.6 0.020.469 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1,854.30 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Eme/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	7.3						
1967 Set/Dic. 38.90(2) 2.5707 10.7 0.022.843 10.7 1,361.50 1968. 43.36 2.3063 9.6 0.020.494 9.6 1,517.60 1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970. 43.41 2.3035 9.6 0.020.469 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.018.868 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1,854.30 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56							
1968			4 111 - 1 1				
1969. 43.57 2.2952 9.6 0.020.395 9.6 1,524.95 1970. 43.41 2.3035 9.6 0.020.469 9.6 1,519.35 1971. 43.38(3) 2.3052 9.6 0.020.484 9.6 1,518.30 1972. 43.38 2.3052 9.6 0.018.368 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1,854.30 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56							, .
1970				• • • •			-,
1971							
1972. 43.38 2.3052 9.6 0.018.363 8.9 1,648.44 1973. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1974. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1,854.30 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56							
1973							,
1974							
1975. 43.92 2.2769 9.5 0.016.773 7.9 1,854.30 1976. 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setlembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre . 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56					• · · - ·		,
1976 57.43 1.7413 7.3 0.013.305 6.3 2,337.73 1975 Ene/Ago 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56				•			
1975 Ene/Ago. 43.38 2.3052 9.6 0.016.982 8.0 1,831.50 1975 Set/Dic. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre. 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre. 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56							
1975 Set/Dic 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre. 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	1976	31.43	1.1410	1.0	0.010.000		_,00
1975 Set/Dic 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre. 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	1975 Ene/Ago	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1976 Ene/Mayo. 45.00 2.2222 9.3 0.016.369 7.7 1,899.90 Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	, ,		-	9.3	0.016.369	7.7	1,899.90
Junio-Ago. 65.00 1.5385 6.4 0.011.336 5.3 2,744.30 Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	2010 200, 220						1 000 00
Setiembre 65.56 1.5253 6.4 0.011.237 5.3 2,767.94 Octubre 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	1976 Ene/Mayo.	45.00	2.2222				
Octubre . 66.52 1.5033 6.3 0.011.075 5.2 2,808.47 Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56		65.00	1.5385				
Noviembre. 67.73 1.4764 6.2 0.010.877 5.1 2,859.56	Setiembre.	65.56	1.5253				•
140V1emble: 01.18 1.1104 0.2 0.200 0.2 0.200 0.2	Octubre	66.52	1.5033	6.3			
Diciembre. 69.37 1.4415 6.0 0.010.620 5.0 2,928.80	Noviembre	. 67.73	1.4764	6.2			,
	Diciembre.	. 69.37	1.4415	6.0	0.010.620	5.0	2,928.80

Tipo de cambio: promedio anual y mensual.
 Promedio mensual aritmético ponderado.
 Según Decreto-Ley 18275.

ANEXO XVII

INDICE DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1973 = 100)

Indice	Indice General (2)			Indice de Precios al Consumidor según Grupos de Consumo (2)							
Fecha	Coste de Vida	Valor Adquisitivo	Alimentación	Valor Adquisitivo	Vivienda y Mobiliario	Valor Adquisitivo	Indumentaria	Valor Adquisitivo	Diversos	Valor Adquistt vo	
1973	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0	
1974	116.87	85.6	118.78	84.2	117.55	85.1	116.72	85.7	109.60	91.2	
1975	144,50	69.2	157.76	63.4	136.75	73.1	138.30	72.3	128.91	77.6	
1976	192.89	51.8	208.43	48.0	169.36	59.0	173.93	57. 5	194.23	5 1.5	
1976:	•		,								
Enero	165.87	60.3	180,69	55.3	151,99	65.8	151.35	66.1	158,08	63 .3	
Febrero.	169.31	59.1	185.79	53.8	154.67	64.7	153.53	65.1	159.79	62.6	
Marzo	172.03	58.1	187.11	53.4	156.71	63.8	158.14	63.2	164.86	60.7	
Abril	173.21	57.7	187.38	53.4	157.89	63.3	161.31	62.0	166.89	5 9.9	
Мауо	174.21	57.4	187.47	53.3	159.02	62.9	166.31	60.1	167.88	59.6	
Junio	175.23	57.1	187.45	53.3	160.28	62.4	170.63	58.6	169.30	59.1	
Julio	199.26	50.2	216.53	46.2	167.18	59.8	174.97	57.2	207.24	48.3	
Agosto	207.02	48.3	222.23	45.0	174.62	57.3	181.55	55.1	219.31	45.6	
Setiembre	214.13	46.7	230.46	43.4	180.52	55.4	186.35	53.7	226.41	44.2	
Octubre	218.99	45.7	235.78	42.4	187.35	53.4	190.55	52.5	228.94	43.7	
Noviembre	221.05	45.2	273.41	42.1	190.23	52.6	194.52	51.4	230.29	43.4	
Diciembre.	224.42	44.6	242.81	41.2	191.81	52.1	197.91	50.5	231.75	43.1	

Estos índices representan el valor recíproco de los niveles de precios.
 Indices de precios al consumidor de Lima Metropolitana y Callao (INE).

ANEXO XVIII

POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(Expresado en U. S. Dólares)

	Dólares	Oro y Degs	Otras Divisas	Total
1945	10'218,611.77	9'688,234.14	3'150,846.84	23'057,692.75
1950	19'623,122.29	12'620,468.38	4'639,703.33	36'883,294.00
1955	16'306,654.63	16'531,751.36	17,802.19	32'856,208.18
1960	26'151,812.11	24'025,057.39	70,264.11	50'247,133.61
1961	54'836,058.07	29'025,061.58	152,413.02	84'013,532.67
1962	60'521,586.73	47'368,366.76	188,766.22	108'078,719.71
1963	68'813,478.21	57'368,396.67	270,777.32	126'452,652.20
1964	82'672,934.06	67'368,396.89	967,181.42	151'008,512.37
1965	97'564,701.72	67'155,258.44	1'010,410.30	165'730,370.46
1966	79'009,239.10	76'530,188.58	236,142.08	155"775,569.76
1967	106'951,220.36	41'390,487.00	530,670.86	148'872,378.22
1968	97'211,601.61	41'079,644.18	1'252,214.19	139'543,459.98
1969	144'593,600.97	46'036,515.55	730,868.36	191'360,984.88
1970	286'769,472.03	84'682,962,39	579.715.02	372'032.149.44
1971	208'892,076.25	98'743,282.49	41'144,384.36	348'779,743.10
1972	325'399,553.99	119'323,945,49	77'734,197,46	522'457,696,94
1973	260'982,096.83	124'414.710.83	149'472,346.61	534'869,154,27
1974	499'903,960.96	123'919,301.11	186'753,086.01	810'576,348.08
1975	217'476,360.45	124'004,423,13	89'071,073.99	430'551,857.57
1976	176'236,312.47	83'441,795.60	48'143,651.40	307'821,759.47

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(Expresado en U.S. Dólares)

	Dólares	Otras Divisas	Total
1945	6'437,175.21	38,512.66	6'475,687.87
1950	7.644'620.77	4'629,457.61	12'274,078.38
1955	7'198,811.41	18.79	7'198,830.20
1960	5'075,527.61	60,531.92	5'136,059.53
1961	1'426,639.47	132,402.86	1'559,042.33
1962	1'331,552.31	156,904.89	1'488,457.20
1964	1'328,418.90	48,070.09	1'376,488.99
	6'539,131.68	74,586.40	6'613,718.08
	12'653,979.33	42,699.16	12'696,678.49
1965 1966 1967	4'058,169.14 82'753,303.10	37,056.84 389,196.19	4'095,225.98 83'142,499.29
1968	67'412,284.33	1'096,955.94	68'509,240.27
1969	77'479,005.46	450,419.37	77'929,424.83
1970	94'630,660.57	721.20	94'631,381.77
1971	105'552,495.31	1,364.72	105'553,860.03
1972	126'022,496.79	228.73	126'022,725.52
1973	110'917,230.99	121.98	110'917,352.97
1974	193'412,647.72	798'128.49	194'210,776.21
1975	161'167,708.47	364'135.09	161'531,843.56
1976	637'784,790.01	8'035,701.75	(1) 645'820,491.7 6

⁽¹⁾ Incluye obligaciones al F.M.I. por US\$ 219'560,484.04.

ANEXOXIX

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

VARIACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

(miles de US dólares)

		1975	1976
1.	Bancos	198'982	<u> 368′776</u>
2.	Gobierno	240'841	279'209
	Banco de la Nación	— 179'197	— 261′535
	Bancos de Fomento	61'64 4	- 17'674
3.	Banco Central	83'744	24'174
4.	Otros	8'701	16'792
5.	Resultado (5 = 1 + 2 + 3 + 4)	347'378	607'019
6.	Posición de Cambio a Diciembre anterior	616'398	269'020
7.	Posición a la fecha (7 = 5 + 6)	269'020	337'999
	Variación porcentual del saldo de la Posición	56.36	— 225.7
	Participación porcentual de los saldos en las variaciones de la Posición	56.36	225.7
	Bancos	— 32.28	— 137.1
	Gobierno	39.07	— 103.8
	Banco Central	13.59	9.0
	Otros	1.40	6.2

ANEXO XX

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Equivalencia en Dólares del Movimiento de Cambios

de Enero a Diciembre 1976 (miles de US dólares)

I.—COMPRAS	3,276′623
 Bancos Gobierno Banco de la Nación Banca de Fomento Banco Central de Reserva Otros Organismos Internacionales e Instituciones del Exterior 	1,706'561 1,081'837 974'355 107'482 470'012 18'213 18'213
II.—VENTAS	3,883'642
1. Bancos 2. Gobierno Banco de la Nación Banca de Fomento 3. Banco Central de Reserva 4. Otros Organismos Internacionales e Instituciones del Exterior	2,075'337 1,361'046 1,235'890 125'156 445'838 1'421 1'421
III.—RESULTADO (III=I-II)	<u> </u>
Posición de Cambio al 31-12-75 Posición de Cambio al 30-12-76	269'020 — 337'999

ANEXO XXI

RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

(millones de US dólares)

	MOVIMIENTO 1975						MOVIN	1IENT	O 1976	i
		Amorti- zación								Adeu- dado
SECTOR PUBLICO	1,077	284	190	474	3,066	846	299	234	533	3,641
-GOBIERNO CENTRAL .	594	149	130	279	1,851	453	148	137	285	n.d.
RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS	483	135	. 60	195	1,215	393	151	.97	24 8	n.d.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

ANEXOXXII

TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

	Comercio E	xterior	Exportac	ciones	Importa	Saldos	
Fecha	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.
<i>-</i>							
1934-36 (*).	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1940	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1945	2'361,929	76	1'892,539	72	469,390	98	1'423,149
1946	2'302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947	2'158,348	69	1'582,748	60	575'600	120	1'007,148
1948	2'233,933	72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,350
1950	2'442,883	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952	2'771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953	3'617,845	116	2'677,996	101	939,849	<u>,</u> 196	1'738,147
1954	4'684,240	150	3'869,512	147	814,728	170	3'054,784
1955	4'991,438	160	3'849,665	146	1'141,773	238	2'707,892
1956	6'318,684	203	5'008,845	190	1'309,839	291	3'699,006
1957	7'653,977	245	6'226,559	236	1'427,418	297	4'799,141
1958	5'810,872	186	4'626,480	175	1'184,392	246	3'442,088
1959	7'002,417	224	5'739,367	218	1'263,050	263	4'476,317
1960	9'794,014	314	8'145,985	309	1'648,029	343	6'497,956
1961	10'908,438	350	8'935,291	339	1'973,147	411	6'962,144
1962	10'821,355	347	8'717,635	330	2'103,720	438	6'613,915
1963	11'191,165	359	9'202,567	349	1'988,598	414	7'213,969
1964	11'944,983	383	9'723,423	369	2'221,560	462	7'501,863
1965	13'682,688	439	11'020,583	418	2'662,105	554	8'358,478
1966	14'406,112	462	11'367,012	431	3'039,100	632	8'327,912
1967	15'855,837	508	12'714,870	482	3'140,967	654	9'573,903
1968	16'520,109	530	13'658,364	518	2'861,745	595	10'796,619
1969	16'204,734	520	13'586,217	515	2'618,517	545	10'967,700
1970	16'470,466	528	14'334,306	543	2'136,160	445	12'198,146
1971	16'660,315	534	13'731,822	520	2'928,493	609	10'803,329
1972	17'118,511	549	13'557,250	514	3'561,261	741	9'995,989
1973	14'507,324	465	12'399,460	470	2'107,864	439	10'291,596
1974	15'732,252	504	11'800,363	447	3'931,889	818	7'868,474
1975	16'465,186	528	9'037,117	342	7'428,069	1,546	1'609,048
1976(1)	12'992,800	417	7'797,684	296	5'195,116	1,081	2'602,568

^(*) Promedio del período 1934/1936.(1) Cifras preliminares publicadas por la Dirección de Aduanas.

ANEXO XXIII

VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

	Comercio	Exterior	Expor	taciones	Impo	rtaciones
Fecha	Miles de soles	Equivalente en U.S.\$	Miles de soles	Equivalent en U.S.\$	e Miles de soles	Equivalente en U.S.\$
1934-36 (*).	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095 E1,650
1940	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1945	1.224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597
1946	1.785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947	2.095,265	322,349	1.002,943	154,299	1.092,322	168,050
1948	2.146,453	330,224	1.055,833	162,436	1.090,620	167,788
1949	4.799,599	321,598	2.107,519	154,512	2.692,080	167,086
1950	5.754,188	379,826	2.886,761	193,585	2.867,427	186,241
1951	8.053,312	532,199	3.811,576	252,516	4.241,736	279,681
1952	8.159,867	526,286	3.686,479	238,738	4.473,388	287,548
1953	8.697,474	514,850	3.752,227	221,970	4.945,247	292,880
1954	9.708,416	497,317	4.792,102	247,623	4.916,314	249,694
1955 1956	10.910,449	571,151 672 477	5.146,335	270,860	5.764,114	300,291
1957	12.851,735	672,477	5.917,262	311,435	6.934,473	361,042
1958	13.901,488	730,143	6.270,107	330,006	7.631,381	400,137
1959	14.584,669	625,278	6.776,587	289,982	7.808,082	335,296
1960	16.767,622 22.021,659	608,352	8.643,659 11.799,224	314,202	8.123,963 10.222,435	294,150 374,780
1961	•	•	,	433,076	12.584,138	
	25.890,768	,	13.306,630	496,376	,	469,422
1962	28.873,598	,	14.478,460	539,986	14.395,138	536,879
1963	29.437,128	•	14.516,078	541,241	14.921,050	556,340
1964	33.432,327		17.888,667	666,990	15.543,660	579,555
1965	37.459,185	•	17.897,146	667,306	19.562,039	729,383
1966	42.409,601	-	20.500,114	764,359	21.909,487	816,909
1967	47.754,753	•	23.286,476	757,040	24.468,277	818,874
1968	57.889,400		33.516,301	866,054	24.373,099	629,796
1969	56.769,254	•	33.499,914	865,631	23.269,340	600,825
1970	64.629,243		40.549,072	1.064,780	24.080,171	622,227
1971	63.675,918	•	34.548,777	892,733	29.127,141	752,630
1972	67.377,521	•	36.549,587	944,430	30.827,934	796,581
1973	80.034,310	•	40.616,502	1.049,521	39.417,808	1.018,549
1974	117.940,895		59.356,118	1.533,750	58.584,777	1.513,819
1975(1)	151.042,781	,	52.230,934	1.314,596	98.811,847	2.421,859
1976(1)	187.767,715	4.069,792	73.993,224	1.281,202	113.774,491	2.788,590

^(*) Promedio del período 1934/36.
(1) Cifras preliminares publicadas por la Dirección General de Aduanas.

ANEXO XXIV

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

	Importación		Exportación		
	Valor		Valor Unitario		
Fecha	Unitario S/ por Ton.	Indice	S/. por Ton.	Indice	
	-				
1940	672.51	100.0	229.27	100.0	
1941	828.40	123.2	249.91	109.0	
1942	875.25	130.1	245.18	106.9	
1943	1,181.98	175.7	235.17	102.6	
1944	1,017.04	151.2	287.62	125.4	
1945	1,171.48	174.2	356.42	155.4	
1946	1,483.15	220.5	558.35	243.5	
1947	1,897.28	282.1	633.67	276.4	
1948	2,147.54	319.3	611.69	266.8	
1949	4,400.56	654.3	1,203.53	524.9	
1950	4,458.85	663.0	1,605.64	700.3	
1951	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2	
1952	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6	
1953	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1	
1954	6,034.30	897.3	1,238.43	540.2	
1955	5,048.39	750.7	1,336.83	583.1	
1956	5,294.14	787.2	1,181.36	515.3	
1957	5,346.28	795.0	1,006.99	439.2	
1958	6,592.48	980.3	1,464.74	638.9	
1959	6,432.02	956.4	1,506.03	656.9	
1960	6,202.82	922.3	1,448.47	631.8	
1961	6,377.70	948.3	1,489.22	649.5	
1962	6,842.70	1,017.5	1,660.82	724.4	
1963	7,503.30	1,115.7	1,577.39	688.0	
1964	6,996.73	1,040.4	1,839.75	802.4	
1965	7,348.33	1,092.7	1,623.97	708.3	
1966	7,209.20	1,072.0	1,803.47	786.6	
1967	7,790.04	1,158.4	1,831.43	798.8	
1968	8,516.86	1,266.4	2,453.90	1,070.3	
1969	9,616.46	1,429.9	2,559.46	1,116.4	
1970	11,255.62	1,654.3	2,828.81	1,233.8	
1971	9,946.11	1,479.0	2,515.96	1,097.4	
1972	8,656.46	1,287.2	2,695.94	1,175.9	
1973	18,700.35	2,780.6	3,275.66	1,428.7	
1974	25,846.80	3,843.3	4,921.26	2,146.4	
1975	14,341.58	2,132.5	5,777.62	2,520.0	
1976	21,900.09	3,256.5	11,404.98	4,974.5	

ANEXO XXV

EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PERUANOS

	Algo	dón		car y vados	Ca	fé	L	anas		uctos ueros		Sleo y ivados
Años	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles
1945	59,547	141,288	330,992	215,964	2,497	4,518	5,482	17,848	6,587	6,560	1.223,039	84,307
1950	73,611	1.014,612	290,520	442,861	1,035	15,528	7,467	118,331	21,571	85,529	1.031,161	376,947
1955	85,160	1.294,612	497,239	702,288	6,814	152,571	3,694	113,274	53,267	241,195	906,001	419,111
1960	100,399	1.997,022	552,933	1.299,147	26,414	505,466	5,058	192,226	592,230	1.416,816	786,410	488,049
1961	114,707	2.140,392	615,059	1.721,116	34,008	610,455	4,997	200,031	865,049	1.917,566	685,421	388,417
1962	139,704	2.604,754	567,610	1.459,607	37,436	648,553	6,573	238,990	1.232,782	3.256, 4 59	623,249	353,017
1963	125,386	2.452,098	638,15 4	1.739,968	40,073	685,602	8,419	314,617	1.212,908	3.271,521	509,442	263,707
1964	115,644	2.449,828	486,769	1.715,790	42,258	991,731	7,309	312,099	1.577,318	4.475,425	499,422	258,005
1965	115,819	2.345,135	401,555	988,732	34,564	778,125	4,886	244,146	1.583,030	5.007,604	472,158	248,563
1966	113,892	2.279,401	571,934	1.263,972	35,415	765,225	5,341	221,493	1.426,501	5.540,382	371,827	198,341
1967	69,863	1.696,330	590,082	1.679,478	41,567	915,604	5,265	252,071	1.814,516	6.109,142	472,892	262,296
1968	68,337	2.158,491	517,835	2.426,438	52,368	1.381,838	7,733	364,557	2.412,707	8.994,477	587,725	430,788
1969	88,931	2.522,001	317,558	1.522,008	42,867	1.166,025	6,655	330,961	1.892,613	8.552,639	329,957	240,664
1970	69,988	2.056,424	523,737	2.563,649	45,572	1.730,090	2,117	128,487	2.112,470	13.107,937	398,525	288,229
1971	52,259	1.745,627	532,202	2.738,082	42,299	1.371,505	1,565	91,650		13.048,738	205,369	210,609
1972	51,151	1.832,215	552,046	3.039,927	53,279	1.811,774	3,191	235,904		10.854,771	293,129	296,418
1973	49,367	2.502,660	548,756	3.408,761	60,796	2.487,678	4,346	502,548	33,433	694,744	398,930	492,965
1974	48,912	3.832,738	486,246	6.036,899	26,617	1.348,612	3,273	350,513	687,769	9.183,848	12,574	108,769
1975	37,514	2.499,905		11.731,862	42,170	1.994,945	3,734	472,062	958,627	8.800,494	254,669	796,416
1976	39,441	4.555,4 95	346,581	5.085,088	47,219	6.378,251	7,482	1.431,633	604,159	10.913,478	382,870	1.572,596
	Cob	ore		ro	Pl	ata	Plo		Z	inc	Hie	rro
Años	Т.М.	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426		
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	183,053	74,739	156,826		
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107,148	497,253	146,557	262,580	1.019,307	152,063
1960	167,992	2.579,797	2,881	74,391	923,193	656,446	117,762	590,417	157,769	455,591	3.124,910	891.481
1961	198,764	2.817,712	2,282	58,381	1.035,241	738,783	142,462	597,885	206,643	511,181	3.381,651	987,713
1962	171,802	2.475,517	2,221	53,666	1.064,875	881, 4 07	144,588	439,683	181,735	425,023	3.148,959	876,182
1963												
	163,370	2.340,195	1,364	34,146	983,223	959,850	120,540	440,062	186,930	424,377	3.579,703	977,366
1964	179,297	2.762,410	1,223	34,146 30,417	983,223 1.152,043	959,850 1.213,297	120,540 166,737	440,062 884,463	186,930 274,974	1.048,989	3.709,920	1.042,724
1965	179,297 179,829	2.762,410 3.251,530	1,223 1.388	34,146 30,417 30,729	983,223 1.152,043 1.027,405	959,850 1.213,297 1.047,391	120,540 166,737 150,968	440,062 884,463 1.015,567	186,930 274,974 266,454	1.048,989 960,696	3.709,920 4.594,247	1.042,724 1.259,656
1965 1966	179,297 179,829 176,138	2.762,410 3.251,530 4.994,754	1,223 1.388 1.694	34,146 30,417 30,729 39,205	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292	120,540 166,737 150,968 150,901	440,062 884,463 1.015,567 928,208	186,930 274,974 266,454 282,161	1.048,989 960,696 912,936	3.709,920 4.594,247 4.858,680	1.042,724 1.259,656 1.431,323
1965 1966 1967	179,297 179,829 176,138 196,823	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035	1,223 1.388 1,694 816	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561
1965 1966 1967 1968	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830	1,223 1.388 1,694 816 1,101	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1,233,915	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055
1965 1966 1967 1968 1969	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956	1,223 1.388 1,694 816 1,101 1,636	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758
1965 1966 1967 1968 1969 1970	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843 331,996	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180
1965 1966 1967 1968 1969 1970	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572 193,518	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506 6.583,883	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650 4,726	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644 57,223	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367 1.025,118	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914 1.827,633	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040 145,698	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428 1.052,328	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843 331,996 344,531	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115 1.809,866	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890 5.773,679	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180 2.405,307
1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572 193,518 218,467	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506 6.583,883 7.296,493	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650 4,726 1,308	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644 57,223 52,022	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367 1.025,118 1.288,813	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914 1.827,633 2.384,087	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040 145,698 165,743	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428 1.052,328 1.284,491	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 310,843 331,996 344,531 398,986	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115 1.809,866 2.670,995	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890 5.773,679 5.524,264	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180 2.405,307 2.513,577
1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572 193,518 218,467 190,342	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506 6.583,883 7.296,493 11.002,174	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650 4,726 1,308 2,126	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644 57,223 52,022 76,960	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367 1.025,118 1.288,813 1.065,525	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914 1.827,633 2.384,087 2.664,057	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040 145,698 165,743 165,941	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428 1.052,328 1.284,491 1.651,822	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843 331,996 344,531 398,986 403,638	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115 1.809,866 2.670,995 3.610,173	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890 5.773,679 5.524,264 5.582,010	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180 2.405,307 2.513,577 2.349,461
1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572 193,518 218,467 190,342 185,936	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506 6.583,883 7.296,493 11.002,174 13.463,836	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650 4,726 1,308 2,126 2,178	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644 57,223 52,022 76,960 234,604	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367 1.025,118 1.288,813 1.065,525 1.250,950	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914 1.827,633 2.384,087 2.664,057 6.386,983	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040 145,698 165,743 165,941 163,643	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428 1.052,328 1.284,491 1.651,822 2.547,249	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843 331,996 344,531 398,986 403,638 426,019	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115 1.809,866 2.670,995 3.610,173 6.193,383	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890 5.773,679 5.524,264 5.582,010 5.168,706	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180 2.405,307 2.513,577 2.349,461 2.325,823
1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973	179,297 179,829 176,138 196,823 206,531 200,253 215,572 193,518 218,467 190,342 185,936 151,380	2.762,410 3.251,530 4.994,754 6.202,035 9.047,830 10.038,956 10.418,506 6.583,883 7.296,493 11.002,174	1,223 1,388 1,694 816 1,101 1,636 3,650 4,726 1,308 2,126	34,146 30,417 30,729 39,205 25,052 42,310 45,946 160,644 57,223 52,022 76,960 234,604	983,223 1.152,043 1.027,405 1.100,101 956,920 1.032,685 1.064,928 1.171,367 1.025,118 1.288,813 1.065,525	959,850 1.213,297 1.047,391 1.111,292 1.331,187 2.629,868 2.224,229 2.391,914 1.827,633 2.384,087 2.664,057	120,540 166,737 150,968 150,901 150,512 153,603 156,157 159,040 145,698 165,743 165,941	440,062 884,463 1.015,567 928,208 926,350 1.138,008 1.336,714 1.362,428 1.052,328 1.284,491 1.651,822	186,930 274,974 266,454 282,161 301,388 303,788 310,843 331,996 344,531 398,986 403,638	1.048,989 960,696 912,936 1.096,692 1.233,915 1.504,580 1.816,115 1.809,866 2.670,995 3.610,173 6.193,383 6.080,373	3.709,920 4.594,247 4.858,680 5.414,441 5.450,126 5.847,214 5.966,890 5.773,679 5.524,264 5.582,010	1.042,724 1.259,656 1.431,323 1.909,561 2.450,055 2.549,758 2.544,180 2.405,307 2.513,577 2.349,461 2.325,823 2.130,547

173

ANEXO XXVI

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

(millones de soles)

		1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
I	. TOTAL DE EXPORTACION	33,499	40,611	34,549	36,486	40,289	58,256	52,167
II	PRODUCTOS PES- QUEROS	8,530	13,080	13,005	10,788	5,756	9,361	8,254
	Harina de Pescado	7,747	11,365	10,740	9,024	5,259	7,580	6,547
	Aceite de Pescado.	555	1,448	1,957	1,443	1	1,482	1,478
	Pescado Congelado y otros	93	121	107	76	189	107	66
	Conservas de Pesca- do	78	107	164	245	307	192	163
	Varios	57	39	37		• • •		
III.	COBRE	10,039	10,418	6,585	7,296	11,003	13,464	6,153
	Refinado	1,686	1,707	952	1,140	1,318	2,194	1,465
	Blister	6,934	6,938	4,474	4,983	8,202	9,896	3,691
	Concentrados	1,255	1,566	995	1,045	1,378	1,247	963
	Otros	164	207	164	128	105	127	34
IV.	OTROS PRODUC- TOS MINEROS	8,354	9,278	7,870	9,098	10,929	18,422	17,592
	Plata	2,224	2,392	1,829	2,384	2,644	6,387	5,823
	Plomo	1,337	1,362	1,052	1,284	1,652	2,547	1,673
	Zinc	1,505	1,816	1,810	2,671	3,610	6,193	6,080
	Hierro	2,551	2,544	2,406	2,514	2,349	2,326	2,131
	Petróleo y Derivados	240	289	215	245	170	114	796
	Varios (1)	597	875	558		504	855	1,089
v.	PRODUCTOS AGRO- PECUARIOS	5,611	6,527	5,994	6,837	9,509	11,636	17,335
	Azúcar	1,506	2,532	2,698	2,985	3,352	5,950	11,693
	Algodón	2,522	2,032	1,723	1,805	2,410	3,631	2,425
	Café	1,165	1,730	1,371	1,812	2,488	1,349	1,995
	Lanas	330	128	93	235	456	276	454
	Varios (2)	88	105	109		803	430	768
VI.	DIVERSOS	965	1,308	1,095	2,467	3,092	5,373	2,833

⁽¹⁾ Contenido fino y otros mineros.
(2) Estado natural.
(3) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicios.
FUENTE: Dirección General de Aduanas.
ELABORACION: Banco Central de Reserva - Balanza de Pagos.

ANEXO XXVII

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

(miles de U.S. dólares)

		1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	
I.	TOTAL DE EXPOR-	865,631	1.049,374	892,733	942.783	1.041,068	1,505,326	1.312,965	1.279,715	
11.	PRODUCTOS PESQUEROS	320,418	337,965	336,098	278,779	148,740	241,881	208,406	180,577	
	Harina de Pescado	300,185 14,343	293,657 37,354	277,505 50,551	233,189 37,293	135,895 32	195,856 38,282	164,767 37,922	156,154	
	Pescado Congelado y otros	2,304 2,047 1,449	3,128 3,738 1,088	2,747 4,249 1,046	1,962 6,335	4,895 7,918	2,773 4,970	1,669 4,048	16,765 7,658	
III.	COBRE	259,404	269,212	170,126	188,540	284,295	347,902	155,118	218,619	
	Refinado	43,598 179,159 32,438 4,209	44,119 179,253 40,415 5,425	24,592 115,591 25,714 4,229	29,479 128,758 27,005 3,298	34,054 211,942 35,581 2,718	56,680 255,720 32,219 3,283	35,313 95,018 23,914 873	149,333 54,163 15,108 15	
IV.	OTROS PRODUCTOS MINEROS	215,885	239,801	202,336	236,755	282,428	476,050	445,300	463,625	
	Plata Plomo Zinc Hierro Petróleo y Derivados(3) Varios (1)	57,474 34,540 38,872 65,891 6,219 12,883	61,807 35,255 46,928 65,741 7,498 22,622	47,226 27,192 46,767 62,152 5,596 13,403	61,604 33,191 69,018 64,950 7,992	68,334 42,682 93,285 60,709 4,400 13,018	165,039 65,820 160,036 60,099 2,952 22,104	149,259 42,286 152,822 55,053 20,474 25,406	143,688 49,519 148,913 56,007 29,031 36,467	
v.	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	145,055	168,689	154,789	176,656	245,722	300,664	434,293	329,283	
	Azúcar Algodón Café Lanas Varios (2)	38,926 65,168 30,130 8,535 2,296	65,430 52,522 44,705 3,290 2,742	69,678 44,530 35,439 2,356 2,786	77,121 46,647 48,816 6,072	86,628 62,277 64,282 11,796 20,739	153,732 93,821 34,848 7,139 11,124	295,459 59,838 49,292 11,375 18,329	92,005 75,866 106,248 25,807 29,357	
.VI	DIVERSOS	24,869	33,707	29,384	62,053	79,883	138,829	69,848	87,611	

⁽¹⁾ Contenido fino y otros mineros. (2) Estado natural. (3) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicio. FUENTE: Dirección General de Aduanas. ELABORACION: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXVIII

INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS EXPORTACIONES EN SOLES

(1970 = 100.0)

		1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
то	TAL GENERAL*	90.0	100.0	91.2	89.4	135.6	195.6	182.8
I	PRODUCTOS PESQUEROS							
	Harina de Pescado	75.4	100.0	101.2	92.5	247.3	206.8	142.7
	Aceite de Pescado.	49.7	100.0	103.0	68.6	149.0	276.7	156.6
	Pescado Congelado.	75.2	100.0	129.1	210.9	215.7	227.1	160.6
	Conservas Pescado.	77.4	100.0	91.9	96.3	122.4	147.2	169.2
11.	PRODUCTOS MINEROS							
	Cobre	103.6	100.0	70.4	69.1	119.6	149.8	84.0
	-Refinado	(99.4)	(100.0)	(72.8)	(75.5)	(111.1)	(153.2)	(92.9)
	-Blister	(104.3)	(100.0)	(73.3)	(70.3)	(124.5)	(149.5)	(80.1)
	Concentrado	(102.3)	(100.0)	(66.5)	(62.8)	(109.6)	(143.7)	(82.6)
	Plata	102.2	100.0	87.3	90.5	122.1	250.0	264.1
	Plomo	99.9	100.0	84.3	90.5	116.2	181.7	152.2
	Zinc	88.5	100.0	96.0	122.4	163.5	265.8	273.4
	Hierro	102.3	100.0	97.7	106.7	98.7	105.5	140.5
	Petróleo Crudo	98.3	100.0	142.4	153.0	153.9	(**)	402.2
111.	PRODUCTOS AGROPECUARIOS							
	Azúcar	95.6	100.0	107.1	119.0	127.4	237.9	477.7
	Algodón	93.0	100.0	108.6	116.5	163.5	255.8	216.5
	Café	71.7	100.0	85.4	89.6	107.8	131.5	124.6
	Lanas	88.1	100.0	96.3	109.6	165.6	127.1	165.5

^(*) Los índices corresponden al total de exportaciones. (**) No tubo exportación. FUENTE: Dirección General de Aduanas. 1968—1970 Anuarios de Comercio Exterior. 1971—1975 Listado de Exportaciones.

ANEXO XXIX

INDICE DE QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES

(1970 = 100.0)

	<u>.</u>	1970	1971	1972	1973	1974	1975
тот	TAL GENERAL*	100.0	93.6	101.0	73.8	73.8	70.3
I.	PRODUCTOS PESQUEROS						
	Harina de Pescado	100.0	93.3	86.0	18.8	32.3	40.4
	Aceite de Pescado	100.0	135.0	145.0	0.3	37.1	65.6
	Pescado Congelado	100.0	71.1	26.9	65.7	35.4	192.6
	Conservas de Pescado	100.0	169.1	240.3	236.4	123.3	91.1
II.	PRODUCTOS MINEROS						
	Cobre	100.0	89.8	101.3	88.3	86.3	70.2
	—Refinado	(100.0)	(76.5)	(88.5)	(69.5)	(83.9)	(62.9)
	-Blister	(100.0)	(88.0)	(102.1)	(95.0)	(9 5.4)	(66.2)
	Concentrado	(100.0)	(89.5)	(100.6)	(71.8)	(47.4)	(67.8)
	Plata	100.0	87.5	100.1	90.5	106.8	92.1
	Plomo	100.0	91.6	104.2	104.3	102.9	80.4
	Zinc	100.0	103.8	120.2	121.6	128.3	122.3
	Hierro	100.0	96.8	92.6	93.6	86.6	59.6
	Petróleo Crudo	100.0	44.9	41.5	4.5	(**)	52.1
III.	PRODUCTOS AGROPECUARIOS						
	Azúcar	100.0	99.5	99.1	103.9	98.8	96.7
	Algodón	100.0	78.6	76.5	73.2	70.2	55.6
	Café	100.0	92.8	116.9	133.4	59.3	92.5
	Lanas	100.0	71.8	123.3	136.6	72.2	111.0

^(*) Los índices corresponden al total de exportaciones. (**) No hubo exportación. FUENTE: Dirección General de Aduanas. 1968-70 Anuarios de Comercio Exterior 1971-75 Listado de Exportaciones.

ANEXO XXX

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION

(Precio según unidad indicada)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Precio Unidad	1971	1972	1973	1974	1975	1976
ALGODON							
Tanguis (Liverpool).	US\$/qq	41.04	45.80	67.02(1	90.00	64.36	91.50
Pima (Liverpool	US\$/qq	47.98	49.72	51.90(2	97.44	82.43	98.37
AZUCAR							
New York 11	US\$/qq	4.50	7.50	9.65	29.72	20.61	11.58
Contrato 10	US\$/qq	8.50	9.04	10.32	29.22	25.63	n.d.
CAFE (Colombia N.Y.)	US\$/qq	49.14	55.84	72.10	76.59	80.44	157.62
HARINA DE PESCADO							
Hamburgo	US\$/TM	150.07	146.00	428.60	357.70	217.34	377.63
COBRE							٠.
Refinado extra USA	¢US\$/lb	44.06	44.58	n.d.	n.d.	n.đ.	n.d.
Londres	¢US\$/lb	42.98	42.08	77.32	92.88	54.87	63.52
PLATA							:
New York (H.H.)	US\$/oz.T.	1.54	1.67	2.55	4.68	4.42	4.35
Londres	US\$/oz.T.	1.51	1.62	2.54	4.67	4.43	4.35
PLOMO							
New York	¢US\$/lb	13.13	13.42	14.72	20.49	21.77	n.d.
Londres	¢US\$/lb	11.52	13.70	19.50	26.87	18.91	20.25
ZINC							
Saint Louis	¢US\$/Ib	16.04	17.10	19.66	34.94	37.96	n.d.
Londres	¢US\$/lb	12.05	14.83	36.72	56.80	33.79	32.35

Promedio enero-febrero-diciembre.
 Febrero.
 FUENTE: Reuter
 Elaboración: Banco Central de Reserva.

ANEXO XXXI

INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS IMPORTACIONES EN SOLES

(1970 = 100.0)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL DE IMPORTACIONES.	100.0	103.9	113.8	118.0	156.9	198.6
I. Bienes de Consumo	100.0	106.4	123.4	112.9	120.0	157.1
No Duradero	100.0	106.0	126.2	116.3	115.1	155.9
Duradero	100.0	108.1	111.5	106.6	133.1	158. 5
II. Combustibles, lubricantes y Productos Conexos	100.0	104.7	106.7	85.9	187.9	235.0
III. Materias Primas y Productos Intermedios	100.0	103.1	111.1	121.6	178.2	228.8
Para la Agricultura	100.0	105.7	112.4	128.8	169.8	298.2
Para la Industria	100.0	10 3.0	111.0	121.3	178.6	221.9
IV. Bienes de Capital	100.0	104.1	115.8	123.3	144.1	178.6
Material de Construcción.	100.0	114.2	146.8	147.1	204.2	257.5
Para la Agricultura	100.0	112. 2	139.8	110.4	93.9	117.7
Para la Industria	100.0	100.0	110.9	125.5	148.4	186.3
Equipo de Transporte	100.0	120.6	124.3	112.0	119.4	144.1
V. Diversos	100.0	103.1	111.8	115.1	157.7	202.8

FUENTE: Dirección General de Aduanas. 1971-75 Listado de Importaciones.

ANEXO XXXII

INDICE DE QUANTUM DE LAS IMPORTACIONES

(1970 = 100.0)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL DE IMPORTACIONES.	100.0	116.3	112.4	138.7	156.6	222.6
I. BIENES DE CONSUMO	100.0	104.2	100.2	154.9	156.1	179.9
No duradero	100.0	101.9	99.3	122.5	139.8	116.4
Duradero	100.0	114.2	104.1	297.2	227.7	458.6
II. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS	100.0	194.5	345.2	541.4	521.6	1,025.3
III. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	100.0	130.3	121.6	112.8	127.8	161.8
Para la Agricultura	100.0	105.3	115.2	124.3	137.5	365.1
Para la Industria	100.0	131.4	121.9	112.3	127.4	153.3
IV. BIENES DE CAPITAL	100.0	97.2	91.2	137.9	174.2	276.4
Material de Construcción.	100.0	123.1	99.3	113.3	167.6	433.9
Para la agricultura	100.0	153.9	103.8	196.6	166.6	326.4
Para la industria	100.0	120.7	118.1	163.4	206.8	273.8
Equipo de transporte	100.0	37.2	33.3	83.5	110.1	244.9
V. DIVERSOS	100.0	607.0	643.9	3,027.0	630.6	287.2

FUENTE: Dirección General de Aduanas. 1971-1975 Listado de Importaciones.

ANEXO XXXIII

IMORTACIONES SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(miles de soles)

.v.	1971	1972	1973	1974	1975(1)
1. BIENES DE CONSUMO	3759,860	4.224,995	5.975,009	7.195,375	9.653,388
a. No Duradero	2.983,577	3.487,992	3.965,744	4.761,958	5.047,633
b. Duradero	776,283	737,003	2.009,265	2.433,417	4.605,755
2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	16.402,724	17.272,894	17.962,141	42.709,320	56.248,555
a. Combustibles, lubricantes y prodctos conexos	958,638	1.733,837	2.188,679	8.689,853	12.465,881
b. Materias primas y productos interme- dios para la agri- cultura	510,569	593,465	733,907	1.909,458	4.991,127
c. Materias primas y productos intermedios para la industria	, 14.933,517	14.945,592	15.039,555	32.110,009	38.791,547
3. BIENES DE CAPITAL	8.778,863	9.165,360	14.754,297	28.368,300	38.253,108
a. Materiales de construcción	706,739	732,978	837,855	3.351,846	5.617,817
 b. Bienes de capital para la agricultura 	553,372	465,561	695,903	663,782	1.231,344
 Bienes de capital para la industria 	5.358,410	6.896,495	10.798,732	20.162,081	23.745,289
d. Equipo de trans- porte	1.160,342	1.070,326	2.421,807	4.190,591	7.658,658
4. DIVERSOS	14,764	16,386	726,399	239,166	135,778
TOTAL ADUANA	29.089,087	30.827,104	39.417,846	78.512,161	104,290.829

⁽¹⁾ Cifras preliminares, tipo de cambio utilizado en base al promedio de la Dirección General de Aduanas.

ANEXO XXXIV

IMPORTACIONES CIF SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (miles de US\$)

		1971	1972	1973	1974	1975(1)
1.	BIENES DE CONSUMO	97,154	109,173	154,393	185,927	238,662
	a. No duradero	77,095	90,129	102,474	123,048	123,991
	b. Duradero	20,059	19,044	51,919	62,879	114,671
2.	MATERIAS PRIMAS Y PROD. INTERMEDIOS .	423,843	446,328	464,138	1'103,600	1'405,938
	a. Combustibles, libricantes y productos conexos	24,771	44,802	56,555	224,544	317,683
	 Materias primas y pro- ductos intermedios pa- ra la agricultura 	13,193	15,335	18,964	49,340	127,188
	c. Materias primas y pro- ductos intermedios pa- ra la industria	385,879	386,191	388,619	829,716	961,067
3.	BIENES DE CAPITAL	226,844	236,831	381,248	733,031	936,840
	a. Materiales de construc- ción	18,262	18,940	21,650	86,611	136,494
	b. Bienes de capital para la agricultura	14,299	12,030	17,982	17,152	30,034
	c. Bienes de capital para la industria	164,300	178,204	279,037	520,984	583,365
	d. Equipo de transporte.	29,983	27,657	62,579	108,284	186,947
4.	DIVERSOS	3,815	4,234	18,770	6,180	3,360
TC	TAL ADUANA	751,656	796,566	1.018,549	2.028,738	2.584,800

⁽¹⁾ Cifras preliminares.

ANEXO XXXV

PRODUCTO BRUTO INTERNO

(millones de soles)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)
Gastos de Consumo Privado	212,234	259,368	332,518	424,834	579,116
Gastos de Consumo Público Gobierno (2)	38,351 32,436	45,431 38,255	54,667 45,934	75,472 64.154	100,200 87,981
Otras Instituciones	5,915	7,176	8,733	11,318	12,219
Inversión Bruta Interna Inversión Bruta Fija	41,834 37,824	56,253 45,444	84,571 68.028	109,196 96,757	137,004 127,764
—Pública	14,832	19,783	37,028	46,134	61,528
Gobierno (3) Otras Instituciones (4).	9,010 5,822	8,769 11.014	$13,156 \\ 23,872$	15,680 30,454	$21,601 \\ 39.927$
Privada	22,992	25,661	31,000	50,623	66,236
Variación de Existencias Exportación de Bienes y Ser-	4,010	10,809	16,543	12,439	9,240
vicios	45,470	53,090	72,106	68,770	99,990
Menos Importación de Bienes y Servicios	43,206	54,928	96,357	122,722	146,565
PRODUCTO BRUTO	•	,	,	,	
INTERNO	294,683	359,214	447,505	555,550	769,745

 Estimados: Instituto Nacional de Estadística (INE).
 Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos devengados.

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.
(4) Incluye Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y otras Instituciones Públicas.
FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXVI

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL, POR TIPO DE GASTO (Millones de Soles a precios de 1970)

			-		•		
	· · · · · · · · · · · · · · · ·	1971	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)
Gastos de Consun	no Privado.	177,488	185,357	206,833	226,820	234,456	239,403
Gastos de Consur	no Público.	30,880	33,509	34,784	36,497	41.423	42,838
Gobierno (2)		26,001	28,343	29,062	30,540	35,177	37,787
Otras Institucio	nes	4.879	5,166	5,722	5,957	6,246	5.051
Inversión Bruta I		38,812	38,824	45,497	59,333	65,254	57,942
Inversión Bruta I	Tija	32,874	35,142	37,042	48,457	58,254	53,942
-Pública		12,581	13,674	16,130	25,329	28,355	26,740
Gobierno (3)		7.927	8,236	7.154	9,599	9,673	9,357
Otras Instituc		4,654	5,438	8,976	15,730	18,682	17,383
		20,293	21,468	20.912	23,128	29,899	27,202
Variación de Ex		5,938	3,682	8,455	10,876	7,000	4,000
Exportación de Bis		45,175	49,263	40,250	37,910	36,483	36,965
Menos: Importaci		,-	,		, . ,	,	,
nes y Sei		39,341	39,171	42,980	56,681	63,587	53,589
PRODUCTO BRUT		,0	,	,000	22,002	12,00	22,000
INTERNO REAL		253.014	267,782	284,384	303.879	314.029	323,559

Estimados: Instituto Nacional de Estadística (INE).

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.
 (4) Incluye Empresas Públicas, Beneficencias, Seguro Social y Otras Instituciones Públicas.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

ANEXO XXXVII

PRODUCTO BRUTO INTERNO, POR TIPO DE GASTO

(millones de soles)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)
Gastos de Consumo Privado	212,234	259,368	332,518	424,834	579,116
Gasto de Consumo Público	38,351	45,431	54,667	75,472	100,200
Gobierno (2)	32,436	38,255	45,934	64,154	87,981
Otras Instituciones Inversión Bruta Interna Maquinaria y Equipo Nuevas Construcciones	5,915	7,176	8,733	11,318	12,219
	41,834	56,253	84,571	109,196	137,004
	18,875	23,905	36,255	51,194	62,438
	18.949	21,539	31,773	45,563	65,326
Variación de Existencias	4,010	10,809	16,543	12,439	9,240
Exportación de Bienes y Servicios	45,470	53,090	72,106	68,770	99, 990
Menos: Importación de Bienes y Servicios	43,206	54,928	96,357	122,722	146,565
PRODUCTO BRUTO INTERNO	294,683	359,214	447,505	555 ,550	769,745

ANEXO XXXVIII

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR SECTORES PRODUCTIVOS

(Millones de soles a precios de 1970)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)
Agricultura, Silvicultura y Pesca —Agricultura y Silvicult. —Pesca Minería y explotación de Canteras Manufactura Construcción Electricidad, Gas y Agua	40,593 (37,633) (2,960) 20,398 66,662 12,433 2,966	40,812 (38,536) (2,276) 20,276 71,595 13,055 3,138	42,515 (39,422) (3,093) 21,026 76,965 15,927 3,430	42,439 (39,816) (2,623) 18,734 80,582 18,603 3,529	44,275 (41,130) (3,145) 20,401 83,966 18,082 3,568
Propiedad de Vivienda Gobierno Otros PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL	2,966 10,714 22,071 91,945	11,046 22,557 101,905	11,388 23,076 109,552 303,879	3,329 11,730 24,114 114,298	12,082 24,596 116,589

⁽¹⁾ Estimados: Instituto Nacional de Estadística (INE). FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Estimados: Instituto Nacional de Estadística (INE).
Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Cambios; Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXIX

INGRESO NACIONAL 1972 - 1976

(millones de soles)

25 p	1972	1973	1974	1975*	1976*
Remuneraciones	125,810	149,605	181,254	226,542	306,750
Obreros	60,712	74,101	91,982	116,505	159,219
Empleados	65,098	75,504	89,272	110,037	147,531
Independientes	62,638	73,349	93,086	119,308	162,937
Agricultura	21,550	24,645	33,135	44,261	59,239
Otros	41,088	48,704	59,951	75,047	103,698
Renta Predial	10,880	12,315	14,801	17,498	21,163
Utilidad de Empresas	42,929	68,221	91,193	107,850	163,271
Intereses Netos	3,239	2,221	5,441	5,268	7,190
TOTAL	245,496	305,711	385,775	476,466	661,311

^(*) Estimados.

ANEXO XL

INVERSION BRUTA FIJA

(millones de soles)

	1972	1973	1974	1975*	1976*
Inversión Bruta Fija	37,824	45,444	68,028	96,757	127,764
Gobierno	9,010	8,769	13,156	15,680	21,601
Maquinaria y Equipo	1,704	1,282	1,621	899	2,079
Nuevas Construcciones	7,306	7,487	11,535	14,781	19,522
Empresas	28,814	36,675	54,872	81,077	106,163
Maquinaria y Equipo	17,171	22,623	34,634	50,295	60,359
Nuevas Construcciones	11,643	14,052	20,238	30,782	45,804

(*) Estimados FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLI

COSTE DE VIDA

(Porcentaje de Variación)

	19	972	19	1973		1974		1975		76
	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	0.6 0.9 4.3 2.9 0.9 1.4 0.7 0.3 1.1 0.6 0.7	0.6 1.5 5.8 1.9 3.3 2.6 2.9 4.7 4.7	0.9 1.1 1.9 0.9 2.1 1.3 1.0 0.8 1.5 0.5	0.9 2.0 4.0 4.9 7.2 8.6 9.7 10.6 12.2 12.8 13.6 13.7	1.8 2.3 1.5 2.5 2.3 0.8 0.4 1.2 0.1 1.9	1.8 4.1 5.7 7.3 10.0 12.5 13.4 13.8 15.2 15.3 17.5	2.8 3.6 1.4 2.0 1.5 1.7 4.9 1.4 1.0 0.4	2.8 6.5 8.0 10.2 11.8 13.7 19.2 20.9 22.1 23.3 23.7 24.0	6.9 2.1 1.6 0.7 0.6 0.6 13.7 3.9 3.4 2.3 0.9	6.9 9.2 10.9 11.7 12.3 13.0 28.5 33.5 38.1 41.2 42.5 44.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. (INE)

ANEXO XLII

INDICE DE PRECIOS

(Año 1973 = 100.0)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976
COSTO DE VIDA	85.2	91.3	100.0	116.9	144.5	192.9
Alimentación y Bebidas Vivienda y Mobiliario Indumentaria Diversos	84.6 84.5 82.1 91.0	90.8 90.7 91.2 94.1	100.0 100.0 100.0 100.0	118.8 117.6 116.7 109.6	157.8 136.8 138.3 128.9	208.4 169.4 173.9 194.2
COSTO DE CONSTRUCCION						
Materiales	93.0 79.6	96.3 88.8	100.0 100.0	110.6 113.7	126.7 137.7	207.6 178.3
PRODUCTOS AGRICOLAS	71.5	87.5	100.0	115.7	159.0	207.4
PRODUCTOS PECUARIOS	77.5	77.7	100.0	132.2	124.4	203.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

ANEXO XLIII

INDICE DE VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL, 1971 - 1976 (Base 1968 = 100.0)

			(2300	1000	_ 100.07					1080 (1)	
	TIPO DE BIENES	1971	1972	1973	1974	I Sem.	1975 (1) II Sem.	Anual	I* Sem.	1976 (1) II* Sem.	Anual
I.	IND. MAY. PROD. DE BIENES DE CONSUMO	140.2	148.2	158.3	166.5	160.9	175.8	167.8	171.8	174.0	172.9
	20. Productos alimenticios 21. Bebidas 22. Tabaco 23. Textiles 24. Calzado y confecciones. 26. Muebles 28. Imprentas 39. Industrias diversas	135.9 129.2 134.3 173.0 124.9 122.0 105.0 150.9	145.8 137.1 150.8 168.0 134.9 111.2 124.2 179.5	152.8 154.5 164.0 170.5 134.4 157.0 139.0 197.4	160.1 180.9 190.6 172.6 124.4 144.1 134.9 209.3	151.9 185.0 169.3 157.3 122.0 137.2 124.0 237.3	168.6 198.5 213.6 182.8 146.6 116.3 99.8 236.8	160.2 191.9 191.5 169.9 126.0 126.7 111.9 237.1	153.0 220.4 201.0 169.7 119.2 133.6 136.5 240.6	164.5 202.9 179.0 198.0 135.4 86.3 88.4 235.6	158.7 211.6 190.0 183.9 127.3 110.0 112.4 238.1
II.	IND. MAY. PROD. DE BS. INTERMEDIOS (sin 20 x).	122.0	147.1	161.7	175.3	179.7	197.0	188.4	191.5	214.1	202.8
Ha.	IND. MAY. PROD. DE BS. INTERMEDIOS (con 20 x).	120.4	129.4	135.9	152.3	160.6	160.8	160.8	168.5	180.5	174.5
III.	20x Fab. harina de pescado 25. Maderas 27. Papel y produc. de papel 29. Cueros, excepto calzado 30. Productos de caucho 31. Productos químicos 32. Derivados de petróleo. 33. Minerales no metálicos. 24. Metales básicos IND. MAY. PROD. DE BIENES DE CAPITAL	113.2 156.1 115.6 148.8 144.9 127.9 120.2 119.9 106.8	52.8 175.3 114.3 135.0 165.3 162.2 131.8 128.1 153.0	24.8 159.8 114.6 142.1 181.1 182.4 143.3 137.6 173.6	53.2 172.8 137.7 135.9 190.1 196.2 152.7 156.7 188.9	78.2 162.3 112.7 147.1 195.4 209.1 156.6 159.2 191.8	4.9 183.6 143.3 147.8 196.7 258.9 166.3 176.0 178.7	41.5 173.0 128.0 147.4 196.0 234.3 161.4 167.6 185.5	69.0 147.2 116.0 138.9 219.5 252.5 162.9 175.3 171.8	35.6 141.0 136.1 137.2 254.5 307.9 154.3 189.9 191.1	52.3 144.1 126.0 138.1 237.0 280.2 158.6 182.6 181.5
	35. Metálicas simples36. Maquinaria no eléctrica37. Maq. y aparatos eléctric.38. Material de transporte.	151.1 117.6 113.4 160.0	154.5 166.9 146.1 212.4	166.7 180.6 180.8 275.2	197.7 186.1 204.0 263.1	193.6 254.1 208.5 267.9	203.9 310.6 242.1 344.8	198.7 282.9 224.3 306.3	185.3 290.5 233.1 283.4	186.2 336.8 281.5 313.4	185.7 313.7 257.3 298.4
	ESTRATO FABRIL (sin 20x)	133.1	150.1	1641	171.8	174.9	193.5	183.9	186.5	199.2	192.8
	ESTRATO FABRIL $(con 20x)$	131.5	142.2	152.8	164.9	167.1	178.2	172.4	177.0	185.9	181.5

^(*) Preliminar. (1) Desagregados por semestre y nivel anual. FUENTE: Ministerio de Industria y Turismo - Oficina de Estadística.

ANEXO XLIV

PRODUCCION AGROPECUARIA 1971 - 1976

PRINCIPALES PRODUCTOS

(Miles de T.M.)

	1971(1)	1972(2)	1973(2)	1974(2)	1975(2)	1976(2)
PRODUCCION AGRICOLA						
Cereales	501.1	400.0	440.0	400.0	504.0	550.4
Arroz (en cáscara) Maíz	591.1 616.4	436.2 588.8	440.0 589.0	468.0 550.0	504.0 610.0	570.4 725.0
Sorgo	17.7	19.5	20.0	20.0	24.1	51.0
Trigo	122.2	139.8	140.0	142.0	108.0	120.0
Frutales						•
Limón	58.9	58.9	60.0	61.0	57.7	58.0
Mango	60.6 75.1	60.6 75.1	61.0 76.0	61.0 65.0	66.0 65.0	61.0 65.0
Naranja	239.4	186.4	214.0	163.0	181.0	170.0
Palta	85.5	55.0	56.0	58.0	61.2	61.0
Plátano	919.0	685.8	685.8	686.0	686.0	650.0
Hortalizas						
Cebolla	157.7	161.6	165.0	154.0	137.7	152.0
Choclo	136.9 60.8	115.2 54.7	$118.0 \\ 62.0$	126.0 62.0	125.1 62.0	111.8 62.0
Tomate	00.0	J 1 .1	02.0	02.0	02.0	02.0
Industriales			044.4	044.0	***	455.0
Algodón (en rama) Café	232.7 70.7	231.4 66.0	244.1 65.0	241.8 61.0	199.3 58.7	157.0 64.9
Caña de Azúcar	8,758.8	8,582.5	8,746.1	9,179.3	8,965.6	8.800.0
		-,	.,	,	.,	,
Menestras Frijol	48.1	49.7	52.0	53.0	53.0	55.0
riijoi	70.1	10.1	52.0	00.0	55.0	00.0
Oleaginosas	0.0	• 0	4.0	0.0	1.0	0.5
Soya	8.0	1.2	4.0	3.0	1.6	2.5
Tubérculos y Raíces						
Camote	168.0	172.6	$179.0 \\ 1.712.0$	185.0 1,720.0	185.0 1.581.0	155.0 1.650.0
Papa Yuca	1,967.9 481.9	1,711.6 479.0	480.0	470.0	350.0	380.0
	102.0	2.00	2000	2.0.0	-	
PRODUCCION PECUARIA						
Carnes						
Alpaca	9.7	8.0	8.5	7.5	5.9	5.8
Aves	52.6 9.7	76.6 9.7	82.0 10.0	103.0 9.5	130.0 9.4	142.0 9.4
Ovino	23.6	20.2	22.0	22.0	22.0	22.2
Porcino	53.6	47.8	52.0	51.0	51.0	51.1
Vacuno	89.5	72.0	73.0	75.0	77.0	. 79.0
Huevos	30.0	34.7	39.0	44.0	50.0	55.0
Leche (Vacuno)	897.3	588.0	588.0	590.0	600.0	610.0
Lana (Ovino) Fibra Alpaca)	$\frac{12.9}{3.3}$	$\frac{8.4}{2.3}$	$\frac{8.7}{2.3}$	$9.0 \\ 2.4$	8.5 2.9	$9.0 \\ 2.4$
Einia mpacaj	0.0	4.0	2.0	4.7	2.3	4.1

FUENTE: Ministerio de Agricultura - Ministerio de Alimentación.
(1) Anuario 1971 Oficina Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura.
(2) 1972 - 1976 Oficina Sectorial de Planificación, Dirección General de Producción y Zonas de Alimentación del Ministerio de Alimentación. (PRELIMINAR).

~ ANEXO XLIV-A

PRODUCCION AGROPECUARIA SEMESTRAL 1975-1976

(Miles de T.M.)

PRINCIPALES PRODUCTOS

		1975(1		1976(1)		
	I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual
PRODUCCION AGRICOLA						
— Papa — Arroz — Algodón — Maíz Amar. Duro — Caña de Azúcar — Café — Trigo	1,021.0 162.3 82.2 149.1 3,721.0 44.1 8.9	560.0 341.7 117.1 165.9 5,244.6 14.6 99.1	1,581.0 504.0 199.3 315.0 8,965.6 58.7 108.0	1,010.2 160.5 51.7 162.2 3,806.2 47.2 13.1	639.8 409.9 105.3 267.8 4,993.8 17.7 106.9	1,650.0 570.4 157.0 430.0 8,800.0 64.9 120.0
PRODUCCION PECUARIA						
Carne de Aves Carne de Vacuno Carne de Porcino Carne de Ovino Leche de Vacuno Huevos	62.0 41.0 25.0 11.0 305.0 23.0	68.0 36.0 26.0 11.0 295.0 27.0	130.0 77.0 51.0 22.0 600.0 50.0	76.7 42.0 25.0 11.0 309.0 28.3	65.3 37.0 26.1 11.2 301.0 26.7	142.0 79.0 51.1 22.2 610.0 55.0

(1) Preliminar.

FUENTE: Oficina Sectorial de Planificación, Dirección General de Producción y Zonas de Alimentación: Ministerio de Alimentación.

ANEXO XLV

PRODUCCION PESQUERA 1971 - 1976

(Miles Toneladas Métricas)

_	1971_	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)
CONSUMO INDUSTRIAL						,
Anchoveta Otros peces	10,276.6 22.2	4,447.2 15.0	1,512.8 482.0	3,583.4 217.8	3,078.8 38.2	3,904.5 111.9
CONSUMO HUMANO						
P. Fresco P. Congelado P. Seco-Salado P. Conservas P. Embutidos	119.3 24.0 8.6 53.2 1.2	127.5 11.3 7.6 65.8 0.8	160.2 58.5 11.0 64.6 0.9	140.1 79.6 15.4 82.8 1.0	125.5 74.1 16.8 74.3 1.5	112.7 100.2 9.9 105.2 1.1

(1) Preliminar. FUENTE: Ministerio de Pesquería.

ANEXO XLV-A

PRODUCCION PESQUERA SEMESTRAL, 1975 - 1976

(Miles Toneladas Métricas)

_		1975(1		1976(1)		
	I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual
CONSUMO INDUSTRIAL.	2,974.3	142.7	3,117.0	2,777.3	1,239.1	4,016.4
AnchovetaOtros peces	2,948.3 26.0	130.5 12.2	3,078.8 38.2	2,740.7 36.6	1,163.8 75.3	3,904.5 111.9
CONSUMO HUMANO	151.5	140.7	292.2	149.0	182.8	331.8
P. Fresco P. Congelado P. Seco-Salado P. Conservas P. Embutidos	70.3 31.6 10.1 38.8 0.7	55.2 42.5 6.7 35.5 0.8	125.5 74.1 16.8 74.3 1.5	59.0 41.9 4.2 42.9 1.0	53.7 58.5 5.7 64.8 0.1	112.7 100.4 9.9 107.7 1.1

(1) Preliminar. FUENTE: Ministerio de Pesquería.

ANEXO XLVI

PRODUCCION MINERA 1971 - 1976

(En miles de unidades)

		1971	1972	1973	1974	1975	(1)	1976	(1)
_							I Sem	II Sem	Anual
M. METALICA									'
Cobre	TMF	213	226	215	222	184	103	139	242
Plata	Kg.F	1,264	1,269	1,287	1,215	1,111	590	587	1,177
Plomo	TMF	172	190	198	179	180	92	91	183
Zinc	TMF	386	448	459	450	448	224	231	455
Hierro	TMF	5,617	6,086	5,852	6,220	5,067	1,228	1,861	3,089
Oro	Gr.F	2,725	2,728	3,137	3,350	2,664	n.d.	n.d.	n.d.
M. NO METALICA	Do	00.500	00.044	05 767	00 140	06 004	12 070	14.066	27.026
Petróleo Crudo	Barr.	22,588	23,044	25,767	28,142	20,294	13,870	14,000	27,930

(1) Preliminar FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO XLVII SISTEMA BANCARIO

(millones de soles)

	1972 1973	3 1974	1075	1976		
	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
I. RESERVAS INTERNACIO- NALES NETAS	15,377.7	15,890.4	26,799.7	5,211.4	-35,946.9	48,863.5
Activo	20,215.9 4,838.2	22,106.8 6,216.4	37,397.2 10,597.5	21,053.6 15,842.2	22,831.4 58,778.3	23,904.9 72,768.4
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-3,021.3	-6,706.0	9,427.5	14,762.8	-23,550.3	21,665.4
III. CREDITO INTERNO (A+B+C+D-E+F)		81,172.4	92,925.9	139,355.1	191,814.1	221,590.9
A. Sector Público	17,038.6	27,226.5	26,931.0	52,224.6	88,414.5	101,399.1
Créditos	41,391.0 35,352.3 6,038.7	58,843.9 43,886.9 14,957.0	78,456.4 47,034.3 31,422.1	113,590.8 67,435.8 46,155.0	152,153.2 79,891.1 72,262.1	175,938.6 108,589.6 67,349.0
Depósitos	24,352.4 9,758.2 14,594.2	31,617.4 10,985.0 20,632.4	51,525.4 15,103.1 36,422.3	61,366.2 19,561.9 41,804.3	63,7 38.7 15,321.0 48,417.7	74,539.5 16,462.5 58,077.0
B. Sector Privado C. FONAPS D. COFIDE E. Capital, Reservas, Pro-	59,041.1	73,013.5	84,479.1	108,644.4 717.0	122,843.5 917.0 1,750.0	134,581.9 1,550.0 3,200.0
visiones y Resultados.	16,495.2	19,825.3	24,226.3	29,698.2	32,407.9	38,666.2
 Capital Oficial Capital Privado Res., Prov. y Resul- 	5,284.3 2,336.6	6,415.2 2,154.6	7,157.6 2,219.2	8,658.0 2,193.5	10,088.8 2,290.5	11,256.9 2,600.4
tados	2,874.3	11,255.5	14,849.5	18,846.7	20,028.6	24,808.9
F. Otros Activos y Pasivos (Netos)	3,334.0	757.7	5,742.1	7,467.3	10,297.0	19,526.1
I + II + III = IV	75,274.9	90,356.8	110,298.1	129,803.7	132,316.9	151,062.0
IV. OBLIGACION MONETA-						
TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	75,274.9	90.356.8	110,298.1	129,803.7	132,316.9	151,062.0
A. Dinero	43,945.5	53,095.3	67,395.0	79,848.3	79,673.6	96,890.9
1. Bill. y Mon. en Circ.	21,946.8	27,212.4	33,477.8	42,603.4	43,614.7	49,505.5
2. Dep. a la Vista en M/N	21,998.7	25,882.9	33,917.2	37,244.9	3 6,058.9	47,385.4
B. Cuasidinero	31,329.4	37,261.5	42,903.1	49,955.4	52,643.3	54,171.1
 Dep. a Plazo Dep. de Ahorro Dep. en M/E Certif. de Divisas Cédul. Hipot. Ahorro Otros Valores Otras Céd. Hipot. 	7,592.3 9,960.8 259.3 110.8 9,526.7 1,738.8 2,140.7	8,642.6 11,296.5 375.3 1.5 12,089.3 2 005.0 2,851.3	9,098.0 12,777.7 792.6 34.9 14,606.8 2,306.9 3,286.2	9,575.8 14,960.6 553.0 117.6 18,235.1 2,977.5 3,535.8	9,161.0 15,682.8 1,142.6 23,6 19,841.9 3,229.5 3,561.9	9,964.8 17,096.3 1,346.8 0.8 19,733.0 2,345.2 3,684.2

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVIII

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(millones de soles)

1972 1973 1974 1975 Jun. Dic
NALES NETAS
NALES NETAS
Pasivo
EXTERIOR 529.5 - 631.8 - 706.8 - 997.3 -1,004.2 -1,977
III. CREDITO INTERNO 17,202.2 15,695.1 19,906.0 36,109.3 49,696.8 93,067
A. Sector Público (Neto) 9,845.1 9,129,9 9,103.3 9,341.8 9,365.9 9,878
1. Créditos 9,881.9 9,959.6 9,730.2 9,691.8 9,686.0 10,020 Gobierno Central 9,881.9 9,959.4 9,729.9 9,691.4 9,685.5 10,019
Resto Sect. Público — 0.2 0.3 0.4 0.5 0
2. Depósitos
Resto Sect. Público 0.1 0.3 0.4 0.6 1.1 0
B. Sector Emp. y Partic. — — 32.0 12.0 46 C. FONAPS — — 717.0 917.0 1,550
C. FONAPS — — 717.0 917.0 1,550. D. COFIDE — — — 1,750.0 3,200.
E. Sistema Bancario 8,628.7 9,520.1 13,624.1 30,339.5 42,321.6 77,940.
Banco de la Nación . 2,082.9 987.9 1,140.5 5,901.9 9,216.4 38,180. Bancos Comerciales . 1,662.3 1,661.9 2,111.9 10,029.5 13,237.9 14,105.
Bancos de Fomento . 4,883.5 6,870.3 10,371.7 14,408.1 19,867.3 25,655.
F. Capital, Reserv., Prov. y Result
Capital Oficial 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0
Reservas, Provisjones
y Resultados 754.1 1,048.9 1,455.7 1,578.9 1,673.0 1,123. G. Otros Activos y Pasi-
G. Otros Activos y Pasivos Netos
I + II + III = IV 33,630.9 35,703.0 50,493.1 53,454.4 51,452.6 79,476.
IV. OBLIGACIONES MONE-
TARIAS
A. Emisión Primaria 33,210.5 35,546.7 50,343.2 53,121.6 51,176.4 78,908. 1. Billetes y Monedas
Emitidos 25,419.1 31,325.3 38,315.1 48,364.0 48,376.2 55,534 a) En Bacos 3,472.3 4,112.9 4,837.3 5,760.6 4,761.5 6,028.
b) En Circulación 21.946.8 27.212.4 33.477.8 42.603.4 43.614.7 49.505.
2. Depósitos en M/N. 7,791.4 4,221.4 12,028.1 4,757.6 2,800.2 23,373.9
a) De Bancos 7,658.4 4,068.0 11,878.8 4,453.1 2,483.5 22,183.5 Nación
Comerciales 3,638.4 3,035.6 3,476.2 3,063.7 2,194.0 20,844.3
Fomento 661.5 362.3 628.7 431.7 262.7 1,065.5
b) FONAPS — — 131.7 24.9 337.3 c) COFIDE — — 96.1 598.6
d) Sector Privado 133.0 153.4 149.3 172.8 195.7 255.4
B. Otras Obligaciones 420.4 156.3 149.9 332.8 276.2 568.7
1. Depósitos en M/E 309.6 154.8 113.0 215.2 252.6 567.9 a) De Bancos 309.6 154.8 113.0 215.2 252.6 567.9
b) Sector Privado — — — — — — — —
2. Certificados de Div. 110.8 1.5 36.9 117.6 23.6 0.8 a) De Bancos 2.0 2.0
b) Sector Privado . 110.8 1.5 34.9 117.6 23.6 0.8

ANEXO IL

BANCA COMERCIAL (millones de soles)

	1000	1072	1974	1975	197	6
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
i. RESERVAS INTERNACIO- NALES NETAS		424.8	<u> 353.7</u>	-2,856.0	-4,876.6	<u>-8,307.1</u>
ActivoPasivo	18.2	4.8	4.8	5.5	8.0	8.0
	420.7	429.6	358.5	2,861.5	4,884.6	8,315.1
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	100.2	- 107.3	160 <u>.5</u>	68.3	60.7	77.7
III. CREDITO INTERNO $(A + B + C + D + E)$	36,387.0	43,001.7	52,523.1	60,213.7	61,011.9	75,326.8
A. Sector Público	7,542.1	10,445.8	11,553.8	12,819.0	12,129.6	7,895.0
Créditos	7,935.5	10,986.3	12,114.5	13,594.1	12,884.7	9,354.8
	7,619.7	10,591.7	11,460.8	12,879.1	12,423.2	8,646.6
	315.6	394.6	653.7	715.0	461.5	708.2
Depósitos	393.2	540.5	560.7	775.1	755.1	1,459.7
	76.0	84.3	61.1	87.0	82.6	153.9
	317.2	456.2	499.6	688.1	672.5	1,305.8
B. Sector Privado	34,931.1	43,019.9	46,207.2	59,538.3	65,308.3	72,271.8
C. Operac. Interbancarias (Neto)	-3,574.2	7,177.0	2,417.8	-8,299.7	11,231.8	725.3
1. B.C.R. a) Efectivo b) Depóistos c) Obligaciones	4,605.6	4,804.7	5,158.5	2,568.0	7,471.6	11,225.2
	2,700.4	3,235.4	3,704.7	4,400.7	3,327.0	4,268.1
	3,659.8	3,234.5	3,639.8	3,133.7	2,493.8	21,088.1
	1,754.6	1,665.2	2,186.0	10,102.1	13,292.4	14,131.0
2. Banco de la Nacióna) Créditos y Depós.b) Obligaciones	-6,731.9	9,834.0	5,973.9	3,720.0	1,052.3	6,677.5
	4,458.8	6,338.0	9,073.2	9,895.1	9,962.7	105.3
	11,190.7	16,172.0	15,047.1	13,615.1	11,015.0	6,782.8
3. Bancos de Fomentoa) Créditos y Depós.b) Obligaciones	1,447.9	2,147.7	1,602.4	2,011.7	2,707.9	-3,822.4
	1,279.7	1,329.4	1,858.1	1,820.5	1,366.8	265.9
	2,727.6	3,477.1	3,460.5	3,832.2	4,074.7	4,088.3
D. Capital, Reserv., Prov. y Resultados	6,665.9	7,871.5	9,676.2	12,162.2	12,938.0	15,410.4
	100.0	140.0	160.0	180.0	180.0	195.0
	2,175.7	1,966.8	2,037.8	2,120.4	2,181.9	2,581.6
	4,390.2	5,764.7	7,478.4	9,861.8	10,476.1	12,633.8
E. Otros Activos y Pasivos (Netos)	4,153.9	4,584.5	6,856.1	8,318.3	7,743.8	9,845.0
	35,884.3	42,469.6	52,329.9	57,426.0	56,196.0	67,097.4
IV. OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	35,884.3	42,469.3	52,329.9	57,426.0	56,196.0	67,097.4
A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulación	19,298.0	23,550.9	30,807.7	34,113.1	32,157.7	40,277.6
	5,262.0	5,917.4	6,529.0	6,063.2	5,800.7	7,039.6
	9,691.4	10,955.1	12,383.7	14,486.7	15,181.3	16,574.3
	144.4	155.1	373.4	69.4	98.6	84.5
	1,488.5	1,891.1	2,236.1	2,693.6	2,957.9	3,121.4
—Céd. Hip. de Ahorro	888.5	1,291.1	1.637.0	2,035.2	2,217.5	2,167.7
—Otros Valores	600.0	600.0	599.1	658.4	740.2	953.7

ANEXO L

BANCO DE LA NACION (millones de soles)

		•		ŕ		197	6
		1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
I.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-1,334.3	4,425.6	4,144.7	10,329.8	-33,897.2	29,542.4
	Activo Pasivo	4.7 1,339.0	5.3 4,430.9	6,077.8 10,222.5	1,671.1 12,000.9	9.0 33,906.2	3,288.8 32,831.2
II	OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	— 810.8	-3,355.9	5,176.8	8,855.0	—14,590. <u>6</u>	11,022.0
H	CREDITO INTERNO (A + B + C - D + E).	4,873.6	10,288.1	12,025.2	22,345.1	52,444.8	45,220.6
	A. Sector Público Créditos	-4,844.1 18,107.9	-1,945.2 28,547.0	5,152.3 44,569.2	15,852.0 75,690.5	50,592.3 112,837.9	66,400.5 138,675.0
	—Gobierno Central —Resto Sector Público	12,922.9 5,185.0	17,600.2 10,946.8	18,156.5 26,412.7	34,829.9 40,860.7	46,775.8 66,062.1	79,086.8 59,588.2
	Depósitos	22,952.0	30,492.2	49,721.5	59,838.6	62,245.6	72,274.5
	-Gobierno Central -Resto Sector Público	9,500.3 13,451.7	10,760.1 19,732.1	14,127.1 35,594.4	19,015.0 40,823.6	14,852.5 47,393.1	16,114.8 56,159.7
	B. Sector Privado	865.9	375.0	1,674.8	2,295.4	2,302.5	1,950.8
	C. Operac. Interbancarias (Neto)	8,991.3 2,036.6	12,727.7 285.2	16,036.1 7,248.6	3,141.3 3,968.2	-2,551.9 -7,178.8	
	a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones	470.5 3,649.1 2,083.0	452.2 820.9 987.9	653.8 7,735.3 1,140.5	772.0 1,167.1 5,907.3	923.8 1,154.1 9,256.7	922.4 604.4 38,188.5
	2. Bancos Comerciales_	6,790.1	9,723.2	6,118.1	3,927.4	1,452.5	7,197.5
	a) Créditos y Depós.b) Obligaciones	11,068.6 4,278.5	16,102.8 6,379.6	14,948.6 8,830.5	13,699.9 9,772.5	11,440.4 9,987.9	7,316.1 118.6
	3. Bancos de Fomento_	164.6	2,719.3	2,669.4	3,182.1	3,174.4	2,870.8
	a) Créditos y Depós.b) Obligaciones	934.4 769.8	2,840.4 121.1	2,758.0 88.6	3,263.5 81.4	3,255.9 81.5	2,995.6 124.8
	D. Capital, Reserv., Prov. y Resultados	2,072.9 894.3 1,178.6	2,730.1 1,000.0 1,730.1	3,591.5 1,000.0 2,591.5	3,972.9 1,000.0 2,972.9	3,334.4 1,000.0 2,334.4	5,349.0 1,090.1 4,258.9
	E. Otros Activos y Pasivos (Netos)	1,933.4 2,728.5	1,869.7 2,506.6	3,058.1 2,703.7	5,029.3 3,160.3	5,436.3 3,957.0	8,811.7 4,656.2
IV.	OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	2,728.5	2,506.6	2,703.7	3,160.3	3,957.0	4,656.2
	A. Depósitos a la Vista. B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E	1,065.2 1,545.6 2.8 114.9	486.9 1,796.2 3.3 220.2	821.9 1,457.2 5.4 419.2	513.2 2,156.2 7.3 483.6	964.9 1,939.6 8.5 1,044.0	1,461.1 1,923.9 8.9 1,262.3
			104				

ANEXO LI

BANCOS DE FOMENTO

(millones de soles)

		1079	1072	1074	107É	19	76
_	RESERVAS INTERNACIO	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
I.	NALES NETAS	156.3	101.1	4.2	54.8	66.9	598.8
	Activo	178.2 21.9	111.7 10.6	19.5 15.3	86.1 31.3	110.8 43.9	630.4 31.6
II.	OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-1,580.8	2,611.0	-3,704.4	4,978.8	8,016.2	8,743.4
III.	CREDITO INTERNO $(A + B + C - D + E)$.	15,896.0	20,523.2	25,302.7	31,247.6	36,279.2	37,691.3
	A. Sector Público	4,495.5	8,996.0	11,426.2	14,211.8	16,326.7	17,224.8
	Créditos	5,465.9 (4,927.8) (538.1)	9,551.0 (5,935.6) (3,615.4)	12,042.5 (7,688.8) (4,353.7)	14,614.3 (10,035.4) (4,578.9)	16,744.6 (11,006.6) (5,738.0)	17,888.8 (10,836.7) (7,052.1)
	Depósitos	970.4 (145.2) (825.2)	555.0 (111.2) (443.8)	616.3 (288.4) (327.9)	402.5 (110.5) (292.0)	417.9 (66.9) (351.0)	664.0 (53.3) (610.7)
	B. Sector Privado	23,244.1	29,618.6	36,597.1	46,778.7	55,220.7	60,313.3
	C. Operac. Interbancarias	-2,874.7	-7,057.0	10,130.2	14,686.3	19,583.5	22,929.9
	1. B. C. R	-4,009.7 (301.4) (616.9) (4,928.0)	(425.3) (416.7)	-9,134.0 - (478.8) (711.7) (10,324.5)	(588.2) (470.9)	(510.7) (467.1)	(838.2) (1,129.1)
	2. Banco de la Nacióna) Créditos y Dptos.b) Obligaciones	- 194.0 (753.6) (947.6)	-2,736.7 (98.4) (2,835.1)	-2,676.8 (90.2) (2,767.0)	-3,202.0 (78.5) (3,280.5)	-3,211.6 (79.4) (3,291.0)	2,989.6 (86.5) (3,076.1)
	3. Bancos Comercialesa) Créditos y Dptos.b) Obligaciones	1,329.0 (2,639.6) (1,310.6)	1,719.6 (3,092.0) (1,372.4)	1,680.6 (3,635.4) (1,954.8)	1,864.7 (3,826.3) (1,961.6)	2,518.0 (3,981.1) (1,463.1)	3,747.5 (4,067.9) (320.4)
	D. Capital, Reserv., Prov. y Result	6,902.3	8,074.8	9,402.9	11,884.2	14,362.5	16,683.4
	 Capital Oficial Capital Privado Res., Prov. y Result. 	4,165.0 185.9 2,551.4	5,175.2 187.8 2,711.8	5,897.6 181.4 3,323.9	7,378.0 73.1 4,433.1	8,808.8 8.6 5,545.1	9,871.8 18.8 6,792.8
	E. Otros Activos y Pasiv. (Netos)	2,066.6	2,959.6	-3,187.5	-3,172.4	1,322.2_	233.5
	I + II + III = IV	14,471.5	18,013.3	21,602.5	26,323.6	28,329.9	29,546.7
	OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO=	14,471.5	18,013.3	21,602.5	26,323.6	28,329.9	29,546.7
	A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E	1,502.5 784.7 266.6	1,691.7 929.0 338.1	2,138.3 1,111.8 388.6	2,445.8 1,356.4 466.6	2,740.6 1,420.7 493.0	5,391.3 1,001.3 513.1
	E. Valores en Circulación 1. Céd. Hip. de Ahorro 2. Otros Valores 3. Otras Céd. Hipotec.	11,917.1 8,638.2 1,138.8 2,140.7	15,054.5 10,798.2 1,405.0 2,851.3	17,963.8 12,969.8 1,707.8 3,286.2	22,054.8 16,199.9 2,319.1 3,535.8	23,675.6 17,624.4 2,489.3 3,561.9	22,641.0 17,565.3 1,391.5 3,684.2

ANEXO LII

BANCOS DE FOMENTO - VIVIENDA (millones de soles)

	1972	1973	1074	1075	197	76
r mecensiae inmenniaeu		1913	1974	1975	Jun.	Dic.
I. RESERVAS INTERNACIO NALES NETAS		9.9			22.8	550.8
Activo	: ===	9.9			22.8	550.8
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	. — 410.3	<u> </u>	<u> </u>	1,341.9	-2,180.4	3,033.2
III. CREDITO INTERNO (A + B + C - D + E)	. 13,528.1	17,126.5	20,888.5	25,709.0	28,327.1	29,072.7
A. Sector Público	. 4,126.5	5,328.1	7,274.4	9,675.2	10,442.7	10,161.0
Créditos Gobierno Central . Resto Sector Público	. 4,152.8	5,597.7 5,201.1 396.6	7,552.7 6,873.1 679.6	9,924.2 9,024.4 899.8	10,687.4 9,787.7 899.7	10,417.7 9,557.9 859.8
Depósitos	. 11.5	269.6 23.2 264.4	278.3 25.6 252.7	249.0 20.6 228.4	244.7 10.0 234.7	256.7 9.1 247.6
B. Sector Privado	7,450.3	9,925.5	12,024.2	15,012.3	16,219.9	17,969.0
C. Operac. Interbancarias	s 2.265.3	2,628.7	2,408.0	1,963.1	1,865.2	1,093.0
1. B. C. R. a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones 2. Banco de la Nación a) Créditos y Dptos b) Obligaciones	37.8 91.9 0.2 1 195.4 . 212.8	77.6 53.7 24.1 0.2 13.4 32.9 19.5	151.3 60.1 91.5 0.3 — 197.5 22.0 219.5	302.0 77.2 225.1 0.3 838.8 71.9 910.7	99.1 47.8 101.6 50.3 — 884.5 62.8 947.3	96.9 54.9 257.2 215.2 — 938.2 79.3 1,017.5
3. Bancos Comerciales a) Créditos y Dptos b) Obligaciones	. 2,379.0	2,537.7 2,967.6 429.9	2,454.2 3,102.9 648.7	2,499.9 3,153.4 653.5	2,650.6 3,123.2 472.6	1,934.3 2,183.1 248.8
D. Capital, Reserv., Prov. y Resultados		1,257.0	1,401.0	1,848.5	1,959.9	2,235.9
1. Capital Oficial 2. Capital Privado 3. Reserv. Prov. y Res. E. Otros Activos y Pasiv. (Netos)	6.8 381.5	764.4 6.8 485.8 501.2	855.8 6.8 538.4 582.0	926.8 8.7 913.0 906.9	926.9 8.6 1,024.0 1,759.2	940.7 18.8 1,276.4 2,085.6
I + II + III = IV	13,117.8	16,543.1	20,058.7	24,367.1	26,169.5	26,590.3
IV. OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO		16,543.1	20,058.7	24,367.1	26,169.5	26,590.3
A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro . D. Depósitos en M/E	424.0 719.5 140.4	530.9 839.4 181.6	822.9 1,075.0 207.5	763.1 1,308.4 245.8	850.2 1,385.5 261.8	2,717.9 966.6 267.4
E. Valores en Circulación	11,833.9	14,991.2	17,953.3	22,049.8	23,672.0	22,638.4
 Céd. Hip. de Ahorro Otros Valores Otras Céd. Hipotec. 	8,638.2 1,055.0 2,140.7	10,798.2 1,341.7 2,851.3	12,969.8 1,697.3 3,286.2	16,199.9 2,314.1 3.535.8	17,624.4 2 485.7 3,561.9	17,565.3 1,388.9 3,684.2
	1	QS				

ANEXO LIII

BANCOS DE FOMENTO - PRODUCCION (millones de soles)

	(rail	lones de	solesy		19'	7.0
	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
I. RESERVAS INTERNACIO- NALES NETAS	156.3	91.2	4.2	54.8	44.1	48.0
Activo	178.2 21.9	101.8 10.6	19.5 15.3	86.1 31.3	88.0 43.9	79.6 31.6
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	1,170.5	2,017.7	2,874.0	3,636.9	5,835.8	<u>—5,</u> 710. 2
III. CREDITO INTERNO $(A + B + C - D + E)$.	2,367.9	3,396.7	4,414.2	5,538.6	7,952.1	8,618.6
A. Sector Público	369.0	3,667.9	4,151.8	4,536.6	5,884.0	7,063.8
Créditos	1,108.7 775.0 333.7	3,953.3 734.5 3,218.8	4,489.9 815.7 3,674.1	4,690.1 1,011.0 3,679.1	6,057.2 1,218.9 4,838.3	7,471. 1 1,278.8 6,192. 3
Depósitos	739.7 133.7 606.0	285.4 88.0 197.4	338.0 262.8 75.2	153.5 89.9 63.6	173.2 56.9 116. 3	407.3 44.2 363.1
B. Sector Privado	15,793.8	19,693.1	24,572.9	31,766.4	39,000.8	42,344.3
C. Operac. Interbancarias	5,140.0	9,685.7	12,538.2	16,649.4	21,448.7	24,022.9
1. B. C. R. a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones	-4,139.2 263.6 525.0 4,927.8	6,117.5 371.6 392.6 6,881.7	418.7 620.6	13,651.0 511.0 245.8 14,407.0	462.9 365.5	783. 3
 Banco de la Nación a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones 	— 389.4 540.8 930.2	2,750.1 65.5 2,815.6	-2,479.3 68.2 2,547.5	2,363.2 6.6 2,369.8	-2,327.1 16.6 2,343.7	2,051.4 7.2 2,058.6
3. Bancos Comerciales a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones D. Capital, Reserv. Prov. y Resultados	611.4 260.6 872.0 5,753.1	- 818.1 124.4 942.5 6,817.8	- 773.6 532.5 1,306.1 8,001.9	- 635.2 672.9 1,308.1 10,035.7	- 132.6 857.9 990.5	1,813.2 1,884.8 71.6 14,447.5
1. Capital Oficial 2. Capital Privado	3,404.1 179.1	4,410.8 181.0	5,041.8 174.6	6,451.2 64.4	7,881.9	8,931.1
3. Res. Prov. y Result. E. Otros Activos y Pasiv.	2,169.9	2,226.0	2,785.5	3,520.1	4,520.7	5,516.4
(Netos)			<u>-3,770.4</u> 1,543.8	1,956.5	2,160.4	2,956.4
IV. OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	1,353.7 1,353.7	1,470.2 1,470.2	1,543.8	1,956.5	2,160.4	2,956.4
A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E	1,078.5 65.2 126.2	1,160.8 89.6 156.5	1,315.4 36.8 181.1	1,682.7 48.0 220.8	1,890.4 35.2 231.2	2,673.4 34.7 245.7
E. Valores en Circulación1. Céd. Hip. de Ahorro2. Otros Valores3. Otras Céd. Hipotec.	83.8	63.3	10.5	5.0	3.6	2.6

ANEXO LIV

BANCA ASOCIADA (millones de soles)

				•		
					1976	
	1972	1973	1974	1975 –	Jun.	Dic.
I. RESERVAS INTERNACIO NALES NETAS	2.3	— 185.2 -	26.8	1,765.0 -	_3,030.0 -	-5,792.4
Activo	11.8 9.5	0.1 185.3	0.1 26.9	1,765.0	0.1 3,030.1	0.1 5,792.5
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	77.8	78.1	77.8	66.0	85.2	85.0
III. CREDITO INTERNO	10,690.8	13,659.1	16,815.5	21,969.0	21,578.8	27,789.2
A. Sector Público Créditos —Gobierno Central —Resto Sector Público	3,545.0 3,713.9 3,681.0 32.9	5,764.1 5,984.6 5,941.3 43.3	5,738.9 6.016.6 5,941.5 75.1	5,989.0 6,322.0 6,210.0 112.0	5,109.3 5,464.0 5,369.5 94.5	3,090.2 3,914.5 3,817.4 97.1
Depósitos	168.9 53.0 115.9	220.5 43.0 177.5	277.7 32.5 245.2	333.0 40.0 293.0	354.7 54.9 299.8	824.3 122.2 702.1
B. Sector Privado C. Operac. Interbancarias 1. B. C. R a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones	15,176.1 —8,251.1 1,351.7 999.3 1,812.0 1,459.6	19,973.7 11,463.6 1,529.0 1,693.8 1,066.9 1,231.7	20,950.5 9,624.1 - 1,777.6 1,505.7 1,480.4 1,208.5	28,396.0 —12,846.0 —3,226.0 1,825.0 1,316.0 6,367.0	30,102.9 —12,220.0 —6,519.7 1,358.1 1,013.9 8,891.7	32,865.7 6,434.9 31.7 1,775.3 8,536.1 10,343.1
 Banco de la Nación a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones Bancos Comerciales a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones Bancos de Fomento a) Créditos y Dptos b) Obligaciones 	1,434.2 10,044.5 — 129.7 25.2 154.9 — 862.8 537.3	11,536.4 1,952.0 13,488.4 	9,956.9 3,062.7 13,019.6 10.9 46.6 56.6 1,434.8 537.9 1,972.7	$\begin{array}{l}7,973.0 \\ 3,490.0 \\ 11,463.0 \\9.0 \\ 90.0 \\ 99.0 \\1,638.0 \\ 411.0 \\ 2,049.0 \end{array}$	4,041.6 4,091.2 8,122.8 186.5 298.6 112.1 1,855.2 301.3 2,156.5	4,706.0 85.4 4,791.4 254.7 360.7 106.0 1,951.9 83.6 2,036.5
D. Capital, Reserv., Proy Resultados		2,078.0	3,114.7	4,055.0	4,465.4	5,434.2
 Capital Oficial Capital Privado Res., Prov., y Result. 		4.0 2,074.0	4.2 3,110.5	4.0 4,051.0	3.8 4,461.6	4.2 5,430.0
E. Otros Activos y Pasi vos Netos		1,462.9	2,864.9	4,485.0	3,052.0	3,702.4
I + II + III = IV	. 10,770.9	13,552.0	16,866.5	20,270.0	18,634.0	22,081.8
IV. OBLIGACION MONETA TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	t	13,552.0	16,866.5	20,270.0	18,634.0	22,081.8
A. Depósitos a la Vista. B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E	. 1,173.0 . 3,091.0	1,502.1 3,784.6	1,704.5 4,225.5	13,965.0 1,379.0 4,926.0	12,197.6 1,281.3 5,155.1	14,973.1 1,626.5 5,482.2
E. Valores en Circulación1. Céd. Hip. de Ahorro2. Otros Valores	0	100	<u> </u>			

ANEXO LV

RESTO BANCA COMERCIAL (millones de soles)

	1070	1070	1074	1075	1976	;
	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
I. RESERVAS INTERNACIO- NALES NETAS	404.8	- 239.6	326.9	1,091.0	1,846.6	2,514.7
Activo	6.4 411.2	4.7 244.3	4.7 331.6	6.0 1,097.0	7.9 1,854.5	7.9 2,522.1
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL						
EXTERIOR	<u> 178.0</u>	<u> 185.4</u>	82.7	2.0	<u> 24.5</u>	<u> 7.3</u>
III. CREDITO INTERNO	25,696.2	29,342.6	35,707.6	38,245.0	39,433.1	47,537.6
A. Sector Público	3,997.1	4,681.7	5,814.9	6,830.0	7,020.3	4,804.8
Créditos	4,221.4 3,938.7 282.7	5,001.7 4,650.4 351.3	6,097.9 5,519.3 578.3	7,272.0 6,669.0 603.0	7,420.7 7,053.7 367.0	5,440.3 4,829.2 611.1
Depósitos	224.3 23.0 201.3	320.0 41.3 278.7	283.0 28.6 254.4	442.0 47.0 395.0	400.4 27.7 372.7	635.4 31.7 603.7
B. Sector Privado	19,755.0	23,046.2	25,256.7	31,142.0	35,205.4	39,406.1
C. Operac. Interbancarias	4,763.7	4,309.8	7,178.7	4,526.0	943.6	7,174.9
 B. C. R. a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones Banco de la Nación a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones Bancos Comerciales a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones de Fomento a) Créditos y Dptos. b) Obligaciones b) Obligaciones 	3,253.9 1,701.1 1,847.8 295.0 1,878.4 3,024.6 1,146.2 216.5 425.1 208.6 — 585.1 742.4 1,327.5	3,275.7 1,541.6 2,167.6 433.5 1,702.4 4,386.0 2,683.6 76.9 342.4 265.5 	3,380.9 2,199.0 2,159.4 977.5 3,983.0 6,010.5 2,027.5 — 17.6 265.8 283.4 — 167.6 1,320.2 1,487.8	658.0 2,575.0 1,818.0 3,735.0 4,253.0 6,405.0 2,152.0 — 11.0 261.0 272.0 — 374.0 1,409.0 1,783.0	- 951.9 1,968.9 1,479.9 4,400.7 2,979.3 5,871.5 2,892.2 - 231.1 229.9 461.0 - 852.7 1,065.5 1,918.2	11,256.9 2,492.8 12,552.0 3,787.9 —1,971.5 19.9 1,991.9 — 240.0 363.5 603.5 —1,870.5 182.3 2,052.8
D. Capital, Reserv., Prov. y Resultados	5,610. <u>1</u>	5,793.5	6,561.5	8,107.0	8,472.6	9,976.2
 Capital Oficial Capital Privado Res., Prov., y Result. 	100.0 2,171.7 3,338.4	140.0 1,962.8 3,690.7	160.0 2,033.6 4,367.9	180.0 2,116.0 5,811.0	180.0 2,178.1 6,014.5	195.0 2,577.4 7,203.8
E. Otros Activos y Pasivos Netos	2,790.5	3,098.4	4,018.8	3,854.0	4,736.4	6,128.0
I + II + III = IV	25,113.4	28,917.6	35,463.4	37,156.0	37,562.0	45,015.6
IV. OBLIGACION MONETA- TARIA CON EL SECTOR PRIVADO	25,113.4	28,917.6	35,463.4	37,156.0	37,562.0	45,015.6
A. Depósitos a la Vista.B. Depósitos a PlazoC. Depósitos de Ahorro .D. Depósitos en M/E	12,926.8 4,089.0 6.600.4 8.7	15,374.7 4,415.3 7,170.5 66.0	20,057.1 4,824.5 8,158.2 187.5	20,148.0 4,684.0 9,561.0 69.0	4,519.4 10,026.2	25,304.5 5,413.1 11,092.1 84.5
E. Valores en Circulación1. Céd. Hip. de Ahorro2. Otros Valores	888.5	1,891.1 1,291.1 600.0	2,236.1 1,637.0 599.1	2,694.0 2,035.0 659.0	2,217.5	3,121.4 2,167.7 953.7

ANEXO LVI

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

(Millones de U.S. dólares)

					19	76
	1972	1973	1974	1975	Jun.	Dic.
RESERVAS INTERNACIO					وريجه مسيد ديه مسيب	The same of the sa
NALES NETAS	397.3	410.6	692.5	115.8	553.0	<u>751.8</u>
Reservas Internacionales.	522.4	571.2	966.2	467.8	351.2	367.7
Banco Central de Reserva	517.2	568.1	808.6	428.7	349.3	307.3
Oro	41.4	42.3	42.3	42.3	42.3	42.3
DEG	44.6	45.0	44.5	43.4	7.2	4.0
Tramo Oro en el FMI	33.4	37.1	37.1	37.1	37.1	37.1
Otros Activos	397.8	443.7	684.7	305.9	262.7	223.9
Banco de la Nación	0.1	0.1	157.0	37.1	0.1	50.6
Oro	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Activos		·	156.9	37.0		50.5
Bancos de Fomento	4.6	2.9	0.5_	1.9	1.7	9.7
Oro						
Otros Activos	4.6	2.9	0.5	1.9	1.7	9.7
Bancos Comerciales	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Oro	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Activos						
Pasivos Internacionales	125.1	160.6	273.7	352.0	904.2	1,119.5
Obligaciones del B.C.R.	79.0	34.8		21.0	306.8	486.0
Oblig. B. de la Nación.	34.6	114.4	264.1	266.7	521.6	505.1
Oblig. Bcs. de Fomento	0.6	0.3	0.4	0.7	0.7	0.5
Oblig. Bcs. Comerciales	10.9	11.1	9.2	63.6	75.1	127.9

ANEXO LVII

INDICE DE COTIZACION DE OBLIGACIONES

BASE: 1973 = 100

	Deudas del Estado	Cédulas Hipotecarias	Bonos	Indice General
1973	100 99 93 94	100 99 93 93	100 100 98 96	100.0 99.3 94.7 94.3
1976 Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	97 97 97 97 97 97 97 97 91 86 86	92 92 91 93 94 94 96 94 95 95 93	96 96 96 94 93 96 97 97 97 97	95.0 94.7 95.3 95.0 94.7 96.3 96.0 94.3 92.7 92.0

ANEXO LVIII

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

BASE: 1973 = 100

_	Bancos	Finan- cieras	Indus- triales	Mine- ras	Segu- ros	Servicios Públicos	Indice General
1973 :	100 100 93 106	100 95 89 92	100 98 85 89	100 165 166 142	100 103 102 111	100 97 93 91	100.0 109.7 104.7 105.2
1976 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	105 107 107 104 101 103 106 103 106 107 108	89 92 92 92 92 92 92 92 92 92 92 92	82 85 84 82 84 85 86 90 96 97	158 158 154 132 131 130 132 131 137 142 147 153	107 114 114 108 105 106 107 110 115 119	94 94 94 93 93 95 88 87 88 88	105.8 108.3 107.5 102.0 101.0 101.5 103.0 102.3 105.5 107.2 107.8 109.7

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	•		
ENCAJE	S /.	S /.	8/.
Encaje Legal en el Perú: Oro en Bóveda Monedas Extranjeras pagaderas en oro Plata en Bóveda	2,847'457,574.72 1'641,144.27 8'376,955.81	2,857'475,674.80	
Encaje Legal en el Extranjero: Oro en Custodia en el Exterior Depósitos a la vista Pagaderos en Oro Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. F. Aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Mon. Inter. Tenencias de Derechos Especiales de Giro Convenios de Crédito Recíproco	90'211,916.82 4,891'789,226.22 693'700,000.00 2,573'296,532.42 266'554,915.16 151'181,563.61	8,666′734,154.23	ť
TOTAL DE ENCAJE LEGAL		,	11,524 209,829.03
Otras Disponibilidades:			7,862'4 30,792.81
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA COLOCACIONES			1,894'877,23 1.06
Bancos Comerciales Redescuentos Comerciales Descuentos Créditos con Garantía Créditos DL. 21095 y DL. 21111.	395'908,781.49 680'000,000.00 12,806'668,427.79 222'476,693.29	14,105'053,902.57	
Bancos de Fomento: Banco Agrario del Perú Banco Industrial del Perú Banco de la Vivienda del Perú Banco Minero del Perú	8,000'000,000.00 13,621'477,209.73 215'000,000.00 3,818'354,180.39	25,654 '831,390.12	
Banco de la Nación		38,179'966,125.17	
Tesoro Público: Préstamo - Leyes 9312/9713 Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536 Aporte del Perú al B. Interam. de Desarrollo - Ley 13439 Ptmo. Susc. Acc. Bc. Intern. de Reconst. y F Ley 10640 Aporte del Perú a la Asoc. Intern. de Fomen Ley 13785 Contrato de Unificación Ley 16906 y D.L. 17303 Supremo Gobierno Artículos Alimenticios D.S. 24.3.42, Campaña Arrocera 1966/1967 Contrato "Cofide" D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	113'593,556.66 168'486,402.90 114'030,275.66 45'146,979.11 2'245,150.25 8,755'246,814.04 350'000,000.00 283'305,555.52	10.180′956,584.17	
Gob. Oper. de Crédito D.L. 21651 Art. 4to. Bancos en Liquidación Banco Unión	348'901,850.02	371'018,636.68	
Empresas Financieras Créditos con Garantía Créditos a FONAPS - Contrato de 14.11.75 Corporación Financiera de Desarrollo		46'000,000.00 1,550'000,000.00 3,200'000,000.00	93,287'826,638.71
INVERSIONES Immuebles Valores Valores en poder del Superintendente de Banca y Seg. Muebles Edificio en Construcción	1.00 492,625.00 223,117.89 1.00 205,195.07	920,939.96	
Aporte del Perú en M/Nac. al Fondo Monetario Intern		6,908'456,399.96	6,909'37 7 ,339.92
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Compras a Plazo de Moneda Extranjera Gobierno Operaciones de Crédito · Intereses Ley Orgánica Art. 109 Sucursales y Agencias Varios		7'598,408.89 267'273,690.95 3,752'018,076.31 8'051,547.86 27,628'859,844.11	31,663'801,568.12
TOTAL:	•		153,142′523,399.65

S/. 6,463'573,828.14 14,636'227,916.60	55,455'828,359.00 24,135'056,344.78 38'899,034.77 21,099'801,744.74 877'449,257.15 26,747"715,844.87 8,223'493,560.49	\$/. 391'036,753.75 79'629'783,738.55 21,977'251,001.86 15,769'076,771.50
14,636'227,916.60	24,135'056,344.78 38'899,034.77 21,099'801,744.74 877'449,257.15	79'629'783,738.5 21,977'251,001.8
14,636'227,916.60	24,135'056,344.78 38'899,034.77 21,099'801,744.74 877'449,257.15	21,977*251,001.8
14,636'227,916.60	877'449,257.15 26,747"715,844.87	
14,636'227,916.60	877'449,257.15 26,747"715,844.87	
14,636'227,916.60	877'449,257.15 26,747"715,844.87	
	26,747"715,844.87	
•	26,747*715,844.87 8,223'493,560,49	15,769'076,771.50
3	26,747"715,844.87 8,223'493,560.49	
٠,	26,747°715,844.87 8,223'493,560.49	
7		34,971 209,405.36
•	•	404'165,728.60
	-	
. \	\.	
		,
	\	\
		153,142'523,399.6

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1976

D e b e		Haber	
Interested Fullman 1 1 1	1,117'504,752.07	Intereses percibidos y por per-	S/. 2,651'171,214.08
Sueldos, Gratificaciones, etc " Remuneración al Directorio "	454'574,901.18 328,000.00	Cambios, Comisiones y otras Uti.	,, 112'620,593.80
Contribuciones	85'416,852.16		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración "	631′539,132.52		
Castigos y Provisiones	70'262,441.35		
Utilidad líquida	404'165,728.60		
	/. 2,763'791,807.88		S/. 2,763'791,807.88
		CPC	Eransicas Daza Châvarri
Carlos Santistevan de Noriega Alonso P Presidente Geren	Orter Camera Pres	103 1242102	. Francisco Deza Chávarri Matrícula Nº 491 Contador General

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Ley 8518 de 22 de marzo de 1937.—Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depó-sitos y Consignaciones (Banco de la Nación) está facultado para aceptar de acuerdo con la Ley 7881, en el importe de 6 meses de la recaudación correspondiente al año 1953 (vigente sólo el Artculo 1º de esta Ley).

sitos y Consignaciones (Banco de la Nación) está facultado para aceptar de acurdo con la Ley 7881, en el importe de 6 meses de la recaudación correspondiente al año 1953 (vigente sólo el Artculo 1º de esta Ley).

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713 de 5 de enero de 1943.—Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perti para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 milliones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA", Eddición Oficial, Tomos XXXII y XXXIV, respectivamente).

Ley 19523, de 30 de marzo de 1946.—Faculta al Gobierno a emitir obligaciones del Tesoro con el objeto de atender los pagos por gastos autorizados en el Presupuesto de cada año y con el fin de cubrir las diferencias que transitoriamente se presenten entre la recaudación de las rentas fiscales presupuestadas y los pagos ordenados. Faculta igualmente al Banco Central para redescontar obligaciones del Tesoro. (Modificada por la Ley 12083).

Ley 19536, de 4 de abril de 1946.—Autoriza al Gobierno y al Banco Central de Reserva del Perti para efectuar la consolidación de las obligaciones que el Gobierno tiene pendientes con el Banco, por descuento de giros del Tesoro vigentes, correspondientes a todos los presupuestos anteriores, incluido el del año 1945; hasta su total liquidación, contraidad de conformidad con las Leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, segundo párrafo, y 8620, quedando vigente la autorización que esta tilitma ley contiene en lo que se refiere a los giros descontados por los Bancos Comerciales y redescontados por el Banco Central de Reserva del Perti que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las Leyes 7761-Articulo 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, segundo párrafo, y 8620, 124 p. 818, 800, 819, 874, 8579, 8618, 8630, 8915, 9009 y 9033 todas las cuales quedan derogadas. Igualmente se derogan las Leyes 7701-Articulo 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, segundo párrafo, y 8600. La consolidación Ley 19640, de 24 de agosto de 1946.

cienda a celebrar un Contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.—Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969, los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídos de conformidad con los Contratos autorizados por la Ley 14780, por el D.L. 1425; Leyes 15226, 15771, 15902, 16255, 16567 y 16906. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar Contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 17710, de 17 de junlo de 1969.—Rescriuctura el régimen de certificados de divisas dictando las normas operativas que permitan al Banco Central de Reserva del Perú, el mejor cumplimiento de su función de administrador de las reservas internacionales oficiales del país.

Decreto Ley 18275, de 15 de mayo de 1970.—Faculta exclusivamente al Banco Central de Reserva del Perú y al Banco de la Nación mantener y efectuar depósitos en moneda extranjera en Bancos y otras instituciones del país y/o del exterior.

Decreto Ley 18307, de 12 de junlo de 1970.—Los Artículos 6º y 7º autorizan al Banco Central de Reserva del Perú a brindar el apoyo crediticio y las líneas de Redescuento necesarlas a fin de asequrar el normal funcionamiento del Banco Popular del Perú y abrir una línea de crédito especial a favor de este Banco hasta por la suma de S/ 1,000°000,0000.00.

Decreto Ley 183914, de 22 de julio de 1971.—El Artículo 4º, segundo párrafo, autoriza al Banco Central de Reserva del Perú una línea de crédito específica con el objeto de que éste liquide el importe adeudato al Banco de la Nación como consecuencia de la aplicación de los contratos que autorizan los Artículos 1º y 2º del presente Decreto Ley.

Decreto Ley 18307, de 7 de marso de 1971.—Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedencia Naciónal, acuñación autori

mandar acunar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata commemorativas de Jorge Chaves y José Quiñonez.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.—Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Ley 21095, de 11 de febrero de 1975.—El Artículo 8º faculta al Banco Central de Reserva del Perú, a otorgar a los Bancos que sean requeridos por las personas con Certificado de Damnificado, lineas de crédito en montos adecuados tendientes a la rehabilitación económica de las personas afectadas por actos de vandalismo ocurridos el 5 y 6 de febrero de 1975.

Decreto Ley 21111, de 4 de marzo de 1975.—Ampliatorio del D.L. 21095, incluyéndose en sus alcances a las personas que han sufrido la destrucción de sus vehículos automotores.

Decreto Supremo 118-71-EF, de 16 de settembro de 1971.—Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000.00 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 18 de enero de 1972.—Modifica el texto del Artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21135, de 22 de abril de 1975.—Prorroga indefinidamente los alcances del D.L. 20505 que creó una tasa especial de 10% a la exportación de productos tradicionales.

CONTENIDO

	Pág
Introducción	5
Sector Real	9
Balanza de Pagos	17
Deuda Pública Externa	25
Exportaciones	30
Importaciones	32
Situación Fiscal	35
Empresas Públicas	44
Desarrollos Monetarios y Crediticios	50
Crédito Primario y Emisión	51
Liquidez del Sector Privado	57
Crédito del Sistema Bancario	70
Operaciones de los Bancos Comerciales y de Ahorro	74
Bancos de Fomento a la Producción	83
Crédito Selectivo	86
Operaciones del Banco de la Nación	91
Conclusión	96
Perspectivas para 1977	99
Anexo Metodológico	102
Actividades del Banco	105
Directorio	107
Capital y Reservas	107
Valores en Garantía	107
Encaje	109
Obligaciones a la Vista	109

	Pág.
Operaciones del Crédito	110
Movimiento de Oro	111
Incineraciones	111
Cámara de Compensación	111
Utilidades	112
Cheques Circulares	112
Casa Nacional de Moneda	112
Especies Valoradas	115
Derechos Consulares	116
Fondo de Repatriación	116
Fondo Monetario Internacional	117
Banco Interamericano de Desarrollo	119
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	124
Circulares del Banco Central	128
Cartas Circulares del Banco Central	143
Presupuesto Ejecutado de Operación Bienio 1975-1976	
(1976)	146

)

ANEXOS

	Pág.
I.— Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva	150
II.— Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva	151
III.— Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva	152
IV.— Obligaciones a la Vista del Banco Central de Reserva	153
V.— Colocaciones del Banco Central de Reserva	154
VI.— Clasificación y Distribución del Medio Circulante	156
VII.— Monto Total de los Medios de Pago en Moneda Nacional en Poder del Público	157
VIII.— Resumen General de los Medios de Pago según su origen	158
IX.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principales Cuentas del Activo	159
X.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principa- les Cuentas del Pasivo	160
XI.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Destino de las Colocaciones	161
XII.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Cobranzas del Exterior	162
XIII.— Monto de los Cheques Pagados con cargo a las Cuentas Corrientes	163
XIV.— Monto de los cheques canjeados	163
XV.— Velocidad de Circulación de Depósitos	164

	- Pa
XVI.— Tipo de Cambio del Sol Peruano	. 1
XVII.— Indice de Valores Adquisitivos Internos de Sol Peruano	l . 1
XVIII.— Posición de Cambio del Banco Central de Reserva	
XIX.— Banco Central de Reserva - Compras y Ventas de Moneda Extranjera	. 1
XX.— Banco Central de Reserva - Equivalencia en dólares del Movimiento de Cambios en 1976	1
XXI.— Resumen del Estado de la Deuda Pública Externa	
XXII.— Tonelaje del Comercio Exterior del Perú	. 1
XXIII.— Valor del Comercio Exterior del Perú	1
XXIV.— Valores Unitarios del Comercio Exterior	1
XXV.— Exportación de los principales Productos Peruanos	
XXVI.— Principales Productos de Exportación FOB (millones de soles)	1
XXVII.— Principales Productos de Exportación FOB (miles de U.S. Dólares)	1
XXVIII.— Indice del Valor Unitario de las Exportaciones en Soles	. 1
XXIX.— Indice de Quantum de las Exportaciones	1
XXX.— Cotizaciones de los Principales Productos de Exportación	1
XXXI.— Indice del Valor Unitario de las Importaciones en Soles	1
XXXII.— Indice de Quantum de las Importaciones	1
XXXIII.— Importaciones según Uso o Destino Económico (miles de soles)	1
XXXIV.— Importaciones CIF según Uso o Destino Económico (miles de U.S. Dólares)	18
XXXV.— Producto Bruto Interno	1
XXXVI.— Producto Bruto Interno Real a Precios de 1970	18
XXXVII.— Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto	18

	Pág.
XXXVIII.— Producto Bruto Interno por Sectores Productivos	184
XXXIX.— Ingreso Nacional por Tipo de Ingreso	185
XL.— Inversión Bruta Fija	185
XLI.— Coste de Vida	186
XLII.— Indice de Precios	186
XLIII.— Indice del Volumen Físico de la Producción del Estrato Fabril	187
XLIV.— Producción Agropecuaria	188
XLIV-A.— Producción Agropecuaria Semestral	189
XLV.— Producción Pesquera	189
XLV-A.— Producción Pesquera Semestral	190
XLVI.— Producción Minera	190
XLVII.— Sistema Bancario	191
XLVIII.— Banco Central de Reserva	192
IL.— Banca Comercial	193
L.— Banco de la Nación	194
LI.— Bancos de Fomento	195
LII.— Bancos de Fomento - Vivienda	196
LIII.— Bancos de Fomento - Producción	197
LIV.— Banca Asociada	198
LV.— Resto Banca Comercial	199
LVI.— Reservas Internacionales Netas	200
LVII.— Indice de Cotización de Obligaciones	201
LVIII.— Indice de Cotización de Acciones	201
LIX.—Balance del Banco Central de Reserva al 31 de diciembre de 1976	202
LX.— Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1976	204
Dispositivos Legales a que se refiere el Ba- lance del Banco Central de Reserva	205